



2

5862

LAS SEGUNDAS CÓRTEES

DE LA

RESTAURACION

RESTAURACION

LAS SIGUENTES

RESTAURACION

LAS SEGUNDAS CÓRTES

DE LA

RESTAURACION

SEMBLANZAS PARLAMENTARIAS

POR

PEDRO E. DE TÉBAR Y JOSÉ DE OLMEDO

SENADO



MADRID

IMPRESA DE MANUEL G. HERNANDEZ

San Miguel, núm. 23, bajo

1880

LAS SEGUNDA CORTES

DE

RESTAURACION

DE

DE



DE

DE

DE

DE

AL EXCMO. SEÑOR

D. Manuel Garcia Barzanallana,

Marques de Barzanallana,

DIGNÍSIMO PRESIDENTE DEL SENADO,

*Dedican este trabajo sus reconocidos
servidores, que besan su mano*

P. ESTÉBAN DE TÉBAR.

JOSÉ DE OLMEDO.

INDICE ALFABÉTICO.

A.

	Páginas.
Abrantes (Duque de). D. Angel María Carvajal y Tellez Giron.—Derecho propio	179
Abril y Avila (D. Gregorio).—Jaen	202
Acevedo y Perez (D. Juan).—Toledo	280
Aguila-Real (Marqués de). D. Juan Antonio de Iranzo y Ferrer.—Nombrado por la Corona	279
Alamo (Conde del). D. José Sanchez Arjona.—Nombrado por la Corona	287
Alba (Duque de). D. Santiago Luis Rafael Fitz James.—Derecho propio	70
Alcañices (Marqués de). D. José Osorio y Silva Zayas Tellez Giron.—Derecho propio	39
Alhama (Marqués de). D. Tomás de Ligués y Badají.—Nombrado por la Corona	200
Almanzora (Marqués de). D. Antonio Abellan Peñuelas Gomez y Marquez.—Almería	123
Almaráz (Conde de). D. Francisco de Paula Retortillo é Imbrechte.—Nombrado por la Corona	313
Almina (Conde de la). D. Melchor Sangro y Rueda.—Pontevedra	13
Almodóvar del Valle (Duque de). D. Martin de Rosales y Valterra.—Córdoba	173
Alonso Colmenares (D. Eduardo).—Nombrado por la Corona	128
Alonso Rubio (D. Francisco).—Real Academia de Medicina	251
Alvarez (D. Fernando).—Derecho propio	378
Alvarez (D. Manuel María).—Madrid	40
Amblard (D. Augusto).—Matanzas (Cuba)	235

Arias y Giner (D. Severiano).—Málaga	124
Asprillas (Marqués de). D. Luis Roca de Togores. —Guadalajara	334
Azcárraga y Palmero (D. Marcelo de).—Cas- tella	102

B.

Bailén (Duque de). D. Eduardo de Carondelet y Donato.—Derecho propio	66
Balazote (Conde de). D. Fernando Diaz de Men- doza y Valcárcel.—Derecho propio	262
Ballesteros y Orejon (D. Pío).—Zaragoza	264
Bañuelos (Conde de). D. Miguel de los Santos Ba- ñuelos.—Nombrado por la Corona	177
Barrantes (Vizconde de). D. Juan Alvarez de Lorenzana.—Nombrado por la Corona	151
Barrieta y Martínez (D. Celedonio).—Zaragoza	342
Barron Avignon (D. Eugenio).—Huesca	285
Barzanallana (Marqués de). D. Manuel García Barzanallana.—Derecho propio	1
Bastida (Marqués de la). D. Antonio Mariano Mon- tis y Boneo.—Baleares	353
Bayona (Conde de). D. Manuel Missa Bertemati. —Cádiz	122
Bedmar (Marqués de). D. Manuel Antonio de Acu- ña y Dewite.—Derecho propio	3
Benahabis (Conde de). D. Ricardo Heredia y Li- vermore.—Almería	147
Benamejí (Marqués de). D. Juan de Dios Bernuy Coca, Mariscal de Alcalá del Valle.—Derecho propio	312
Benzú (Marqués de). D. Manuel Gasset y Merca- der.—Nombrado por la Corona	305

Bernar (Conde de). D. Emilio Bernar Prieto Rodríguez y Fernandez.—Nombrado por la Corona.	137
Blazquez (D. Agustín).—Cádiz.....	292
Borrajo de la Bandera (D. Pedro).—Granada..	309
Botella Andrés (D. José).—Valencia.....	332
Bravo y Romero (D. Emilio).—Nombrado por la Corona	323
Brunet é Illa (D. José).—Tarragona.....	
Bueno y Blanco (D. José).—Santiago de Cuba..	170

C.

Cáceres (Marqués de). D. Vicente Noguera y Sotolongo.—Nombrado por la Corona.....	112
Calvo y Mratin (D. José).—Universidad de Zaragoza.....	292
Camacho (D. Juan Francisco).—Nombrado por la Corona.....	148
Campillos (Conde de). D. Diego Chico de Guzman.—Múrcia.....	298
Campo (Marqués de). D. José Campo Perez Arpa y Vela.—Nombrado por la Corona.....	89
Campos de Orellana (Conde de). (D. Pedro).—Badajoz.....	226
Cánovas del Castillo (D. Máximo).—Zamora ...	143
Cañada (Conde de la). D. Rafael Acedo Rico y Amat.—Nombrado por la Corona.....	49
Cañellas y Gallisa (D. Rafael).—Tarragona....	366
Cardenal (D. Víctor).—Nombrado por la Corona.	180
Cardenas (D. Francisco de).—Nombrado por la Corona	27
Caro y Cárdenas (D. Francisco Javier).—Sevilla.	296
Carramolín (D. Juan Martín).—Nombrado por la Corona.....	47

Casa-Galindo (Conde de).—D. Andrés Lasso de la Vega y Quintanilla.—Derecho propio.....	11
Casa-Jimenez (Marqués de). D. Cárlos Jimenez Gotall.—Zaragoza.....	206
Casa-Laiglesia (Marqués de). D. Manuel Rancés y Villanueva.—Cádiz.....	207
Casa-Moré (Conde de). D. José Eugenio Moré.—Habana.....	375
Casa-Pombo (Marqués de). D. Juan Pombo.—Valladolid.....	337
Casa-Segovia (Conde de). D. Gonzalo Segovia.—Córdoba.....	320
Casa-Valencia (Conde de). D. Emilio Alcalá Galiano y Valencia.—Nombrado por la Corona...	237
Cascajares y Azara (D. Felipe de).—Teruel....	133
Castro (D. Alejandro de). Nombrado por la Corona.....	158
Cenia (Marqués de la). D. Fernando Cotoner.—Nombrado por la Corona.....	91
Cerdá Lloret (D. José). Valencia.....	347
Ciudadilla (Marqués de). D. Ramon María de Senmenat y Despujol.—Barcelona.....	167
Coello de Portugal (Conde de). D. Diego Coello de Portugal y Quesada.—Nombrado por la Corona.....	67
Colmeiro (D. Manuel). Academia de la Historia..	342
Concha Castañeda (D. Juan de la). Cáceres.....	220
Conquista (Marqués de la). D. Jacinto Orellana y Pizarro.—Cáceres.....	209
Coronado (D. Cárlos María).—Cuenca.....	92
Corvera (Marqués de). D. Rafael de Bustos y Castilla.—Derecho propio.....	289
Covadonga (Baron de). D. Francisco Valdés Mon. Oviedo.....	245

Crespo de la Serna (D. Leon). Matanzas.....	65
Creus y Manso (D. Juan).—Universidad de Granada.....	46
Cuenca (D. Lorenzo).—Nombrado por la Corona.....	222
Cuesta (D. Justo Pelayo).—Coruña.....	171

CH.

Chacon y Maldonado (D. Guillermo).—Nombrado por la Corona.....	300
Cheste (Conde de). D. Juan Manuel Gonzalez de la Pezuela.—Derecho propio.....	82
Chico de Guzman (D. Alfonso).—Nombrado por la Corona.....	310

D.

Diaz Jimenez (D. Pablo).—Granada.....	233
Diez Taravilla (D. Cándido).—Nombrado por la Corona.....	307
Durán y Lira (D. Santiago).—Puerto-Rico.....	315

E.

Echevarría y Fuertes (D. Genaro).—Álava.....	306
Estéban (Conde de). D. Francisco Estéban.—Tledo.....	257
Estella (Marqués de). D. Fernando Primo de Rivera.—Nombrado por la Corona.....	214
Estrada (D. Luis de).—Nombrado por la Corona.....	274
Estruch y Ferrer (D. Ramon).—Barcelona.....	259
Ezpeleta (Conde de). D. José María de Ezpeleta y Aguirre.—Navarra.....	8

F.

Fernandez de Castro (D. Manuel).—Santa Clara.	265
Fernandez y Gonzalez (D. Francisco).—Universidad de Valladolid.	178
Fernandez de la Hoz (D. José María).—Nombrado por la Corona.	184
Fernandina (Conde de). D. José María de Herrera y Gago.—Derecho propio.	374
Fernan-Núñez (Duque de). D. Danuel Falcó y D'Adda.—Nombrado por la Corona.	212
Fontagud y Gargollo (D. José).—Madrid.	34
Frontera (Marqués de la). D. Francisco Marin.—Nombrado por la Corona.	256
Fuentefiel (Marqués de). D. José Ignacio de Echavarría.—Madrid.	56

G.

Galarza (D. Vicente).—Pinar del Rio.	381
Galdo (D. Manuel María José de).—Universidad de Salamanca.	75
Gallostra y Frau (D. José).—Valladolid.	273
Gambel (D. Constancio).—Gerona.	349
García Barzanallana (D. José).—Nombrado por la Corona.	54
García de Leaniz (D. Federico).—Sevilla.	252
Gavia (Conde de). D. Pedro Losada y Gutierrez de los Rios.—Derecho propio.	329
Gomez Gonzalez y Perez (D. Nicolás).—Huelva.	222
Gomez Inganzo (D. Julian).—Palencia.	199
Gomez Ortega (D. José).—Alicante.	329
Gomez Sillero (D. José).—Granada.	201

Goyeneche (Conde de). D. Benigno de Mendinueta y Mendinueta.—Nombrado por la Corona.....	356
Granada de Ega (Duque de). D. Francisco Javier Azlor de Aragón é Idiáquez.—Derecho propio..	260
Guadalcázar (Marqués de). D. Fernando Alfonso de Sousa de Portugal Fernandez de Córdoba.—Derecho propio.....	328
Guad-el-Jelú (Marqués de). D. Antonio Ros de Olano.—Nombrado por la Corona.....	145
Guadiaro (Marqués de). D. Cárlos Larios y Martínez.—Málaga.....	348
Guaqui (Conde de). D. José Manuel de Coyeneche Gamio.—Derecho propio.....	327
Güel y Renté (D. José).—Universidad de la Habana.....	33
Guendulain (Conde de). D. Joaquin Ignacio Menocos y Manso de Zúñiga.—Derecho propio.....	175
Guirao Navarro (D. Ángel).—Múrcia.....	300
Gutierrez (D. Fernando).—Zamora... ..	301
Gutierrez y Fernandez (D. Benito).—Búrgos...	215
Guzman y Magadan (D. Federico).—Oviedo... ..	304

H.

Habana (Marqués de la). D. José Gutierrez de la Concha.—Derecho propio.....	88
Heredia (D. Tomás de).—Nombrado por la Corona.....	252
Heredia (Marqués de). D. Narciso de Heredia y Heredia.—Derecho propio.....	213
Hernandez Pinzon y Alvarez (D. Pedro).—Huelva.....	295
Hurtado (D. Nicolás).—Nombrado por la Corona.	275

I.

Igual y Cano (D. José).—Teruel..... 321

Indias (Patriarca de las). D. Francisco de Paula Benavides.—Derecho propio..... 364

J.

Jaraquemada (D. Fernando).—Badajoz..... 344

Javalquinto (Marqués de). D. Pedro Alcántara Tellez Giron Fernandez Santillan.—Derecho propio..... 340

Jovellar y Soler (D. Joaquin). Nombrado por la Corona..... 126

Jura-Real (Marqués de). D. Joaquin María Casti-
llo y Ramirez de Arellano.—Sociedad Económica
de Valencia..... 236

L.

Lasala y Collado (D. Fermin).—Nombrado por
la Corona..... 115

Leis (Marqués de). D. Antonio Montenegro.—
Orense..... 357

Lema (Marqués de). D. Salvador Bermudez de
Castro.—Nombrado por la Corona..... 278

Lima y Renté (D. Felipe).—Puerto Príncipe.... 382

Lopez Borreguero (D. Amaro).—Guadalajara... 335

Lopez Dóriga (D. José Ramon).—Santander... 321

Lopez y Martinez (D. Miguel).—Cuenca..... 282

Loriga y Taboada (D. Francisco).—Santa Clara. 84

LL.

Llorente (D. Alejandro). Nombrado por la Corona. 182

M.

Maceda (Conde de). D. Baltasar Losada y Miranda.—Nombrado por la Corona.....	312
Mac-Mahon y Jane (D. Francisco de).—Vizcaya.	325
Madrazo y Cunt (D. Federico de).—Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.....	136
Magáz y Jaime (D. Juan).—Universidad de Barcelona.....	332
Maluquer de Tirrell (D. José).—Lérida.....	314
Mansilla (Conde de). D. Bonifacio Campuzano y Rodríguez.—Santander.....	354
Marchessi y Oleaga (D. José).—Derecho propio.	243
Martinez de Campos (D. Arsenio).—Derecho propio.....	19
Mazo (D. Cipriano del).—Lugo.....	192
Medina Sidonia (Duque de). D. José Alvarez de Toledo y de Silva.—Derecho propio.....	263
Melgarejo (D. José María).—Ciudad-Real.....	331
Melgarejo y Florez (D. Francisco).—Nombrado por la Corona.....	224
Mena y Zorrilla (D. Antonio de).—Universidad de Sevilla.....	319
Merced (Marqués de la). D. Eufasio Jimenez y Cuadros.—Jaen.....	276
Mirabel (Marqués de). D. Pedro Fernandez de Córdova.—Nombrado por la Corona.....	165
Miranda (D. Acisclo).—Nombrado por la Corona.	204
Miravalles (Marqués de). D. Genaro de Quesada y Matheus.—Derecho propio.....	72
Molins (Marqués de). D. Mariano Roca de Togores.—Nombrado por la Corona.....	97
Moltó y Diaz-Berrio (D. Remigio).—Alicante...	108
Mon (D. Alejandro).—Nombrado por la Corona..	198

Moncasi (D. Manuel Leon).—Huesca.....	164
Monistrol de Noya (Marqués de). D. José María Escribá de Romaní y Dusay.—Nombrado por la Corona.....	163
Monsalud (Marqués de). D. Cárlos José Solano de San Pelayo.—Nombrado por la Corona.....	340
Monserrat y Riutort (D. José).—Universidad de Valencia.....	310
Montefrío (Conde de). D. Mariano Aboin Coronel. Avila.....	355
Montefuerte (Conde de). D. Manuel María Allen- de Salazar.—Nombrado por la Corona.....	335
Montelo (Marqués de). D. José Ramon Luis Alfon- so y García de Medina.—Nombrado por la Co- rona.....	229
Montero de Espinosa (D. Fernando).—Nombra- do por la Corona.....	284
Montevirgen (Marqués de). D. Juan Quiñones de Leon.—Nombrado por la Corona.....	141
Mudela (Marqués de). D. Francisco José de las Rivas Ubieta y Lambarri.—Nombrado por la Co- rona.....	50
Muguiro (Conde de). D. Fermin Muguiro.—Na- varra.....	267

N.

Navarro (D. José Juan).—Nombrado por la Co- rona.....	359
Novaliches (Marqués de). D. Manuel Pavía y La- cy.—Derecho propio.....	367

O.

Ochoa (D. Miguel). Nombrado por la Corona....	271
Oliag Carra (D. Vicente).—Valencia.....	351

Orden y Oñate (D. Basilio de la).—Soria.....	186
Orozco y Zúñiga (D. José de).—Lérida.....	299
Osuna (Duque de). D. Mariano Tellez Giron Beaufort Salm Salm y Toledo.—Derecho propio....	43

P.

Palacios y Balzola (D. Francisco).—Guipúzcoa.	333
Palmerola (Marqués de). D. Ignacio Despujols y Dusay.—Nombrado por la Corona.....	303
Pallares (Conde de). D. Manuel Vazquez de Paraga Somoza y Pallares.—Nombrado por la Corona.....	187
Parra (D. Escolástico de la).—Orense.....	347
Pascual y Gonzalez (D. Agustin).—Sociedad Económica de Madrid.....	162
Pavía y Pavía (D. Francisco de Paula).—Nombrado por la Corona.....	138
Pavía y Rodriguez de Albuquerque (D. Manuel).—Senador vitalicio.....	159
Paz (D. Joaquin María de).—Sociedad Económica Barcelona.....	166
Pedreño y Torralba (D. Andrés).—Múrcia.....	302
Peñaflor (Marqués de). D. Juan Bautista Perez de Barradas y Bernuy.—Derecho propio.....	132
Peñaflorida (Marqués de). D. Domingo Antonio de Achaval y Ochoteco.—Vizcaya.....	238
Peña-Ramiro (Conde de). D. Joaquin Caro y Alvarez de Toledo.—Baleares.....	268
Peralada (Conde de). D. Tomás Rocaberti de Dameto y Veri.—Derecho propio.....	326

Perales (Marqués de). D. Manuel Fernandez Durán y Pando.—Derecho propio.....	174
Perez Aloe (D. Pío).—Cáceres.....	207
Perier (D. Carlos María).—Albacete.....	322
Pinohermoso (Conde de). D. Juan Roca de Togo- res.—Derecho propio.....	261
Posada Herrera (D. Benito).—Nombrado por la Corona.....	255
Puig (D. Fernando).—Barcelona.....	377
Puñonrostro (Conde de). D. Francisco Javier Arias Dávila Matheu.—Derecho propio.....	78

Q.

Quintana (D. Lorenzo Nicolás).—Universidad de Oviedo.....	228
---	-----

R.

Ramirez Carmona (D. Francisco).—Almería....	223
Ramirez de Villa-Urrutia (D. Alejandro).— Puerto-Rico.....	189
Real (Condé del).—D. José Antonio Azlor de Ara- gon.—Logroño.....	353
Rebagliato Pescetto (D. Andrés).—Alicante....	339
Reinosa (Marqués de). D. Fernando Calderon y y Collantes.—Nombrado por la Corona.....	196
Reinoso (D. Manuel).—Salamanca.....	358
Rey y Caballero (D. Antonio María del).—Ciu- dad-Real.....	338
Ribó (D. Juan).—Nombrado por la Corona.....	204
Riestra (D. Francisco Antonio).—Nombrado por la Corona.....	350

Riquelme (D. José Luis).—Nombrado por la Corona.....	153
Rivas (Duque de).—D. Enrique Ramirez de Saavedra y Cueto.—Nombrado por la Corona....	45
Rivera (D. José).—Búrgos.....	246
Rodezno (Conde de). D. José María Arévalo.—Navarra.....	142
Rodriguez Arias (D. Cipriano).—Salamanca...	351
Rodriguez y Madroño (D. Braulio).—Zamora..	253
Rodriguez Rubi (D. Tomás).—Nombrado por la Corona.....	277
Rodriguez Vaamonde (D. Florencio).—Real Academia de Ciencias morales y políticas.....	4
Roger y Vidal (D. Tomás).—Gerona.....	363
Roiz de la Parra (D. Jerónimo).—Sociedad Económica de Leon.	244
Roman Leal (D. José).—Habana.....	376
Romera (Conde de la). D. Dionisio Lopez Roberts.—Nombrado por la Corona.....	9
Romero Toro (Marqués de). D. Antonio Romero Toro.—Nombrado por la Corona.....	338
Ruata (D. Lorenzo).—Huesca.....	240
Rubalcava (Marqués de). D. Joaquin Gutierrez de Rubalcava.—Derecho propio.....	193
Rubert y Lladó (D. Andrés).—Balears.....	352
Rubianes (Señor de).—D. Jacobo Ozores y Mosquera.—Nombrado por la Corona.....	12
Ruiz Gomez (D. Servando).—Nombrado por la Corona.....	190
Ruiz Tagle (D. Manuel).—Nombrado por la Corona.....	241

S.

Saavedra Bálgora (D. Joaquin).—Leon.....	76
---	----

Sabater (D. Ignacio).—Jaen.....	361
Saenz de Llera (D. Vicente).—Soria.....	255
Salamanca (Marqués de). D. José de Salamanca.— Leon.....	155
San Carlos (Marqués de).—D. Cayo Quiñones y Leon.—Nombrado por la Corona.....	208
San Carlos de Pedroso (Marqués de). D. José Pedroso y Cárdenas.—Habana.....	80
Sanchez Bregua (D. José).—Coruña.....	58
Sanchez Bustamante (D. Juan Manuel).—Pinar del Rio.....	380
Sanchez Milla (D. Antonino).—Ciudad-Real. . .	358
Sanchez Ocaña (D. José).—Nombrado por la Co- rona	294
Sanchez Silva (D. Manuel).—Nombrado por la Corona	110
Sancho y Subarcasa (D. Emilio).—Castellon... .	302
San Gregorio (Marqués de). D. Tomás del Corral y Oña.—Universidad de Madrid.....	26
San Isidro (Marqués de). D. Francisco Manuel Rui-Gomez.—Nombrado por la Corona.....	270
San Juan (Conde de). D. Vicente Calderon y Oreiro.—Coruña.....	346
San Lorenzo (Duque de). D. Lorenzo José Fer- nandez de Villavicencio Corral y Cañas.—Dere- cho propio.....	281
San Roman (Marqués de). D. Eduardo Fernandez San Roman.—Nombrado por la Corona.....	107
San Saturnino (Marqués de). D. José Mariano Quindós y Tejada.—Nombrado por la Corona... .	118
Santa Ana (D. Manuel María de).—Toledo.....	51
Santa Cruz (D. Juan Domingo).—Logroño.....	274
Santa Cruz (D. Francisco).—Nombrado por la Corona	37

Santa Cruz (Marqués de). D. Francisco de Borja de Bazan y Silva.—Derecho propio.....	345
Santa María del Alba (D. Félix).—Búrgos.	296
Santa Marina (Marqués de). D. Juan Zapatero y Navas.—Nombrado por la Corona.....	197
Santoña (Duque de). D. Juan Manuel Manzanedo.—Derecho propio.....	297
Santonja y Crespo (D. Luis).—Nombrado por la Corona.	248
Sanz (D. José Laureano).—Puerto-Rico.....	135
Sanz Ortiz (D. Hilarion).—Palencia.....	281
Seoane (Marqués de). D. Juan Antonio Seoane.—Nombrado por la Corona.....	188
Sepúlveda (Conde de). D. Atanasio Oñate Salinas Soto y Gutierrez.—Segovia.....	176
Serrallo (Conde del). D. Rafael de Echagüe y Birmingham.—Nombrado por la Corona.....	116
Shée Saavedra (D. Alejandro).—Nombrado por la Corona.....	326
Sierra-Bullones (Marqués de). D. Juan de Zavala y de la Puente.—Derecho propio.....	231
Sierra y Cárdenas (D. José).—Nombrado por la Corona.....	130
Silvela (D. Manuel).—Avila.....	23
Silverio Jorrin (D. José).—Puerto-Príncipe.....	63
Socorro (Marqués del). D. José Solano de la Mata Linares.—Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.....	250
Solar de Espinosa (Baron del). D. Jacobo María Espinosa de los Monteros.—Nombrado por la Corona.....	330
Somosancho (Marqués de). D. Andrés Caballero y Rozas del Mazo y Ondarza.—Nombrado por la Corona.....	286

Soriano (D. Rodrigo).—Salamanca.....	183
Suarez Inclán (D. Estanislao).—Oviedo.....	157
Suarez Morales (D. Gregorio).—Canarias.....	234

T.

Tejada de Valdosera (Conde de). D. Manuel Aguirre de Tejada.—Nombrado por la Corona..	61
Tetuan (Duque de). D. Cárlos Manuel O'Donnell.—Castellon.....	95
Torneros (Marqués de). D. Francisco Caballero y Rozas del Mazo y Ondarza.—Nombrado por la Corona.....	105
Torre (Duque de la). D. Francisco Serrano y Dominguez.—Derecho propio.....	14
Torreanaz (Conde de). D. Luis María de la Torre.—Nombrado por la Corona.....	168
Torrecilla (Marqués de la). D. Narciso Salabert y Pinedo.—Derecho propio.....	217
Torre-Isabel (Conde de).—Leon.....	341
Torrelavega (Marqués de). D. Francisco de Ceballos y Vargas.—Nombrado por la Corona....	93
Torre-Mata (Conde de). D. Francisco de Mata y Alós.—Lérida.....	6
Torres-Cabrera (Conde de). D. Ricardo Martel y Fernandez de Córdoba.—Nombrado por la Corona.....	100
Torres de la Pressa (Marqués de las). D. José Lorenzo Lasso de la Vega y Quintanilla.—Derecho propio.....	230
Torres Valderrama (D. Agustin de).—Orense....	249

U.

Uceda (Duque de).—D. Francisco de Borja Tellez Giron Fernandez de Velasco.—Derecho propio.....	244
Uhagon (D. Manuel María).—Pontevedra.....	272
Ulloa y Rey (D. Benito).—Lugo.....	287

V.

Valderas (Marqués de). D. Angel Juan Alvarez Alonso.—Nombrado por la Corona.....	86
Valero y Algora (D. Angel).—Nombrado por la Corona.....	356
Valmar (Marqués de). D. Leopoldo Augusto de Cueto.—Real Academia Española.....	343
Valmaseda (Conde de). D. Blas de Villate y Lahera.—Nombrado por la Corona.....	120
Valmediano (Marqués de). D. Andrés Avelino María de Arteaga Silva.—Derecho propio.....	161
Vallejo (Marqués de). D. Diego Fernandez de Vallejo.—Nombrado por la Corona.....	218
Vehi y Ros (D. José María Gerona).....	382
Velle (Conde de). D. Pablo Perez Seoane Marin.—Albacete.....	225
Veragua (Duque de). D. Cristóbal Colon de la Cerda.—Derecho propio.....	53
Victoria de las Tunas (Marqués de la). D. Luis Prendergast y Gordon.—Santiago de Cuba.....	210
Vieites Tapia (D. Ignacio).—Pontevedra.....	308
Villa-Antonia (Marqués de). D. Juan Velasco y Fernandez de la Cuesta.—Alava.....	293
Villafranca de Gaitan (Conde de).—Guipúzcoa..	311
Villahermosa (Duque de). D. Marcelino Aragon Azlor.—Derecho propio.....	219

Villamejor (Marqués de). D. Ignacio Figueroa. —Nombrado por la Corona.....	288
Vallanova (D. José Genaro).—Sociedades económicas andaluzas.....	360
Villares (Conde de los). D. Pedro Enrique Rodríguez de Toro.—Segovia.....	269
Vinent (Marqués de). D. Antonio Vinent Vives.— Nombrado por la Corona.....	35
Viñas (D. Juan José).—Universidad de Santiago.	290
Viñas y Vitoria (D. Felipe).—Lugo.....	336

X.

Xiquena (Conde de). D. José Alvarez de Toledo y Acuña.—Canarias.....	181
--	-----

Z.

Zaldívar (Conde de). D. José Hurtado de Zaldívar y Fernández de Villavicencio.—Nombrado por la Corona.....	254
Zambrano y Vargas (D. Fernando).—Badajoz...	270
Zayas y Trigueros (D. Miguel).—Sevilla.....	349

D. MANUEL GARCIA BARZANALLANA.

(Marqués de Barzanallana.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Presidente del Senado.

El Sr. D. Manuel García Barzanallana es una de las grandes figuras de nuestra época parlamentaria, habiendo demostrado en cerca de cuarenta años de vida pública su saber, su inteligencia por nadie disputada y su reconocida ilustración.

Como Diputado desde 1846, tomó parte en importantes debates, patentizando su competencia en los asuntos financieros; fué después tres veces Ministro de Hacienda, en diversos Gabinetes del partido moderado, donde trabajó con asiduidad y fruto para los intereses del país; mejoró la situación del Tesoro y regularizó los servicios públicos.

Durante el reinado de D. Amadeo, fué nombrado Senador por la provincia de Oviedo en las tres elec-

ciones generales que se verificaron entónces, y tanto por su antigüedad como por sus condiciones especiales, fué el Jefe de la oposicion moderada en aquella Cámara, habiendo aprovechado todas las ocasiones para combatir aquellos Gobiernos.

Restaurado el trono legítimo, D. Manuel García Barzanallana fué nombrado Presidente del Consejo de Estado, y convocadas Córtes, recibió tambien el nombramiento de Presidente del Senado, cuyo cargo continúa desempeñando, habiendo más tarde tomado asiento en dicho Cuerpo como miembro vitalicio por derecho propio, con arreglo al art. 21 de la Constitucion.

En la Presidencia del Señado es garantía de todas las opiniones y es respetado de amigos y adversarios por la imparcialidad con que dirige los debates.

S. M. la Reina Doña Isabel II, en el año 1867, le hizo merced de título del Reino, con la denominacion de Marqués de Barzanallana, y D. Alfonso XII le ha condecorado despues con la insigne Orden del Toison de Oro.

Tiene además, hace muchos años, la Gran Cruz de Cárlos III y otras condecoraciones españolas y extranjeras.

Entre otras Corporaciones científicas y literarias, pertenece á la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas.

D. MANUEL ANTONIO DE ACUÑA Y DEWITTE.

(Marqués de Bedmar, de Escalona y Prado.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Primer Vicepresidente.

Es uno de los Grandes de España que viene hace treinta y cinco años tomando parte activa en política, con provecho para el país.

Afiliado siempre al partido conservador, fué Diputado en muchas legislaturas y miembro del Senado que existía ántes de la revolucion de Setiembre de 1868. Durante este período, el Sr. Marqués permaneció fiel y consecuente con la dinastía de Doña Isabel II.

Proclamado S. M. D. Alfonso XII, fué Embajador en San Petersburgo, y habiendo más tarde renunciado el cargo, es Presidente de Seccion en el Consejo de Estado.

Vota con la mayoría que apoya al Gobierno, formó parte de la primera Cámara Alta elegida despues de la Restauracion, y constituida la actual con arreglo á la Constitucion vigente, ha tomado asiento por derecho propio y ha sido nombrado por S. M. primer Vicepresidente.

Altamente apreciado en el mundo diplomático y en la distinguida sociedad, habla por lo general en las cuestiones de intereses materiales y morales, huyendo por sistema de las personales.

Es persona muy estimada, de esmerada educacion y está condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III é Isabel la Católica y varias extranjeras.

Fué fundador del periódico *El Tiempo*, Director de él, y el primero que levantó la bandera de D. Alfonso XII, mostrándose escritor fácil y animoso en las circunstancias difíciles que siguieron á los acontecimientos de 1868.

D. FLORENCIO RODRIGUEZ VAAMONDE.

SENADOR POR LA ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES
Y POLÍTICAS, DE QUE ES PRESIDENTE.

Segundo Vicepresidente.

Hijo de D. Agustin Rodriguez Vaamonde, Diputado que fué de las Córtes extraordinarias de Cádiz y de las de 1820. Nació en Tuy, provincia de Pontevedra. Siendo aún muy jóven y elegido Diputado por su país en 1840, tomó parte en los debates de aquellas Córtes, con lo cual demostró sus aptitudes para la lucha política.

En 1847 fué nombrado Ministro de Gracia y Justicia en el Gabinete presidido por el Sr. Pacheco, y á propuesta suya fueron presentados á Su Santidad 44 Prelados para las Diócesis de España.

Admitida la dimision de aquel Ministerio, tomó posesion del cargo de Senador por nombramiento de la Corona. Entró al mismo tiempo en plaza de número en el Consejo Real, titulado más tarde de Estado, habiendo presidido las Secciones de Estado, Gracia y Justicia y Hacienda del mismo.

Nombrado Ministro de la Gobernacion, bajo la Presidencia del Marqués de Miraflores, á la caida del segundo Gabinete del General O'Donnell, renunció aquel puesto á consecuencia de haber perdido en el Senado una votacion política importante.

Desde aquella época ha rehusado admitir ningun empleo retribuido. Presidió la Comision de Codificacion, cuyo cargo ha renunciado, conservando el de Presidente del Consejo de Instruccion Pública.

Perteneció siempre al partido conservador, si bien hizo oposicion formal á los últimos Ministerios del General Narvaez y Gonzalez Brabo.

Es el Sr. Vaamonde uno de los decanos de la política.

Tiene el Gran Cordón de Leopoldo de Bélgica y la Gran Cruz de Carlos III. Y es persona muy considerada por su saber y honrada historia.

D. FRANCISCO DE PAULA MATA Y ALÓS.

(Conde de Torre-Mata.)

SENADOR POR LÉRIDA.

Tercer Vicepresidente.

Es Vicepresidente del Senado, á cuya alta Cámara viene perteneciendo hace muchos años, ya como vitalicio, ántes de 1868, ora como electivo.

Desde muy jóven ingresó en la carrera de las armas, siendo un Oficial que se distinguia, no sólo por el exacto cumplimiento de los deberes militares, sino por su amor al estudio.

Fué ascendiendo y obteniendo sus empleos por antigüedad y por hechos de armas, hizo la guerra en Cataluña y en el Norte y fué nombrado Jefe de Estado Mayor del cuerpo de ejército mandado por el General Concha en 1849 contra las facciones de Cataluña; terminada aquella campaña, fué promovido al empleo de Mariscal de Campo, al poco tiempo Capitan General de Búrgos y más tarde Director general de Administracion Militar, cuyo cargo desempeñaba al surgir el movimiento político de 1854.

El General Mata y Alós se dedicó en la Direccion

de Administracion Militar á organizar este servicio tan importante del ejército.

Durante el mando del General O'Donnell el señor Conde de Torre-Mata estuvo de cuartel en Madrid.

Fué Ministro de Marina en el último Gabinete presidido por el Sr. Marqués de Miraflores y volvió á la Direccion de Administracion Militar á su salida del Ministerio de Marina.

Desempeñaba aquel cargo cuando fué nombrado en Setiembre de 1868 el Marqués del Duero General en Jefe del ejército de Castilla la Nueva, y el Sr. Conde de Torre-Mata se encargó de la Capitanía General de Madrid, destino muy difícil en aquellas circunstancias y que logró desempeñar sin dejar odiosidades, por su talento y carácter conciliador.

Triunfante la revolucion de 1868 se retiró á su casa el General Mata y Alós, no aceptando cargo alguno hasta que, cediendo á grandes instancias y pasados algunos años, admitió la Presidencia del Consejo de Redencion y Enganches Militares, que desempeñó, como todos los cargos, con su acrisolada pureza y honradez.

Despues, teniendo presente el Gobierno los especiales estudios que sobre organizacion del ejército tiene hechos el Sr. Conde de Torre-Mata, le nombró Vocal ponente de la Junta Consultiva, cuyo cargo continúa desempeñando.

Elegido Senador, ha sido nombrado por S. M. tercer Vicepresidente del Senado.

Muchas han sido la discusiones en que el General Mata y Alós ha tomado parte en uno y otro Cuerpo Colegislador.

Habla con facilidad y elocuencia y en todos sus discursos se descubre el hombre de estudio y de grandes y extensos conocimientos en el arte militar.

Tiene las Grandes Cruces de Cárlos III, Isabel la Católica, Gran Oficial de la Legion de Honor, San Benito de Avís, San Hermenegildo y condecorado dos veces con la de San Fernando de primera clase.

D. JOSÉ MARIA DE EZPELETA Y AGUIRRE.

(Conde de Ezpeleta.)

SENADOR POR NAVARRA.

Cuarto Vicepresidente.

Caballero distinguido por su nobleza y prendas personales, fué Diputado á Córtes por Navarra en varias legislaturas.

Senador vitalicio en 1863 y Gobernador civil de Madrid en tiempo del Ministerio Miraflores y los siguientes, hasta la entrada del General Narvaez.

Mayordomo y Caballerizo Mayor de S. A. R. el Príncipe de Astúrias y de sus augustas hermanas, permaneció en Francia durante el período revolucionario al servicio de la Real familia hasta la Restau-

ración, en cuya época regresó á España, acompañando á S. M. el Rey D. Alfonso XII.

El Sr. Conde procede del partido conservador y, tanto en el Congreso como en el Senado, ha apoyado con su voto las soluciones de aquél.

Es persona ilustrada, muy estimado por la alta sociedad y acaba de heredar el título de Duque de Castro-Terreño, con Grandeza de España.

Tiene extensas posesiones en Navarra y está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III.

D. DIONISIO LOPEZ ROBERTS.

(Conde de la Romera.)

SENADOR VITALICIO.

Primer Secretario.

Desde muy jóven se distinguió como periodista y por su actividad é inteligencia para tratar las cuestiones políticas. Ha colaborado en varias publicaciones, siendo, hace muchos años, Director de *El Diario Español*, que goza de gran publicidad y de merecido aprecio.

Fué Diputado en las Córtes de la union liberal y en otras legislaturas, y desempeñó los cargos de

Director General de Establecimientos penales y Gobernador político de la Habana.

Sus opiniones liberales conservadoras y su consecuencia le ocasionaron algunas persecuciones en 1853 en tiempo del Ministerio del Conde de San Luis y fué deportado á Canarias con otros periodistas y hombres políticos.

Contribuyó con su actividad á la Restauracion de la Monarquía, y apenas recibida en Madrid la noticia de la proclamacion en Sagunto, fué detenido en el Gobierno Civil, de donde salió triunfante la noche en que se constituyó el Ministerio Regencia.

En seguida fué nombrado Presidente de la Diputacion Provincial de Madrid y cuando se hicieron las elecciones en 1875 fué elegido por el distrito del Hospicio y nombrado por la Corporacion Presidente, de cuyo cargo ha vuelto á ser elegido nuevamente.

Convocadas la primeras Córtes de la Restauracion, el Sr. Conde de la Romera fué elegido Senador por la provincia de Alicante, y reunida la Alta Cámara, tuvo la honra de recibir los votos de sus compañeros para la primera Secretaría, en cuyo cargo ha sido confirmado por el Senado hasta el presente.

Con arreglo al art. 22 de la Constitucion, ha sido nombrado Senador vitalicio.

Aun cuando los cargos de Presidente de la Diputacion Provincial y Secretario del Senado absorben muchas horas al Conde de la Romera, no por eso ha abandonado las tareas periódicas, á las que tiene inquebrantable aficion.

Es persona muy ilustrada, de fino y afable trato y muy apreciado de sus compañeros.

D. ANDRES LASSO DE LA VEGA Y QUINTANILLA.

(Conde de Casa Galindo.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Segundo Secretario.

Pertenece á una ilustre familia de la provincia de Sevilla, y siguió la carrera de Leyes, en la que se graduó de Doctor en 1853.

Fué nombrado Gobernador de Gerona en 1856 y despues de Huelva, y en el año siguiente vino por primera vez al Parlamento como Diputado por Ecija, figurando en las filas de la mayoría que apoyaba al Gabinete del Duque de Valencia.

Retirado á su casa al disolverse aquellas Córtes en 1858, fué nombrado Senador vitalicio en 1864; pero aunque fué admitido en la alta Cámara, no quiso tomar asiento en ella por no abandonar su voluntario retraimiento.

Verificada la revolucion de Setiembre de 1868, mostróse consecuente con sus principios, siendo adversario de ella, y perteneció, como uno de sus fundadores, al Círculo Alfonsista que se estableció en Sevilla.

Formada despues en 1874, en la misma capital, co-

mo en todas las de las demás provincias de España una Junta directiva del partido alfonsista, fué elegido Presidente de ella, y prestó á su frente señalados servicios á la causa de la Monarquía legítima.

Proclamado Rey D. Alfonso XII el 30 de Diciembre de dicho año, fué nombrado Gobernador de Sevilla, recompensándose sus merecimientos con la Grandeza de España.

Fué elegido Senador por dicha provincia en 1876, y promulgada la Constitucion y formado un nuevo Senado con arreglo á ella en 1877, ingresó en él por derecho propio, siendo nombrado Secretario, cuyo cargo desempeña tambien en la actual legislatura.

Es muy ilustrado, habla bien y tiene la Llave de Gentil-hombre.

Preside actualmente el Comité del partido liberal-conservador de la provincia de Sevilla.

D. JACOBO OZORES Y MOSQUERA.

(Señor de Rubianes.)

SENADOR VITALICIO.

Tercer Secretario.

Siempre ha figurado en el partido conservador como Diputado y Senador.

Antes de la revolucion de Setiembre fué nombrado Senador por S. M.

Pertenece á una de las familias más ilustres de Galicia, Grande de España de primera clase, Marqués de Aranda y de Guimarey.

Al constituirse el primer Senado despues de la Restauracion, fué elegido por la provincia de Pontevedra, y formada la alta Cámara con sujecion á la Constitucion de 1876, fué nombrado por Real decreto y elegido, como en la anterior, Secretario de aquel Cuerpo.

Es de fino trato y esmerada educacion.

Está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III.

D. MELCHOR DE SANGRO Y RUEDA.

(Conde de la Almina.)

SENADOR POR PONTEVEDRA.

Cuarto Secretario.

Pertenece á una familia muy ilustre y distinguida de Galicia por su nobleza y por las riquezas que posee en aquel país. Es Abogado del Colegio de Madrid.

Forma parte del partido constitucional, con quien vota.

Durante el período revolucionario desempeñó el cargo de Ministro plenipotenciario en Suiza, y ántes encargado de negocios en Austria, Italia y Prusia.

Fué elegido por primera vez Diputado á Córtes en 1865 y desterrado en 1866; nuevamente elegido en las elecciones generales de 1872 y de 1873.

Ultimamente electo por dos veces Secretario del Senado.

Está enlazado con la heredera del Marqués de Guad-el-Jelú, título que tiene unida la Grandeza de España de primera clase.

Elegido Senador en las primeras Córtes de la Restauracion, volvió á ser elegido para la Cámara, formada con arreglo á la Constitucion de 1876.

Es jóven muy instruido y de distinguida educacion.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica y otras muchas extranjeras.

D. FRANCISCO SERRANO Y DOMINGUEZ.

(Duque de la Torre.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

El General Serrano es el español de quien más ha de ocuparse la historia contemporánea, como militar y hombre político.

No nos hemos de detener mucho en reseñar sus hechos militares, pues como bizarro conquistó sus empleos del ejército en la primera guerra civil, encontrándose al terminarla con el empleo de Mariscal de Campo.

En 1843 puede decirse que comienza la vida política del General Serrano.

Nombrado Ministro de la Guerra por el Regente del reino, Duque de la Victoria, en el Gabinete presidido por el elocuentísimo orador D. Joaquin María Lopez, hizo éste renuncia con todo el Ministerio por haber propuesto ciertas disposiciones que no fueron del agrado del General Espartero, á la sazón entregado á una política de miras estrechas que cada dia le restaba partidarios.

El programa del Ministerio Lopez fué la bandera enarbolada por los enemigos de la regencia del Duque de la Victoria, y los pueblos y el ejército se levantaron en armas contra el Regente, proclamando la mayoría de edad de la Reina Doña Isabel II. El General Serrano se puso al frente del movimiento insurreccional en Barcelona y fué encargado del Gobierno universal de los sublevados.

La insurreccion triunfó por consecuencia de la accion de Torrejon de Ardoz, y se constituyó en Madrid un Gobierno presidido por Lopez, siendo Ministro de la Guerra el General Serrano.

Dicho Gabinete restableció el orden, devolvió grados y honores á muchos que habian sido privados de ellos por el Regente y repartió los destinos y ascensos entre progresistas y moderados.

Elegidas Córtes y declarada la mayoría de la

Reina, el Ministerio Lopez, fuertemente combatido por los moderados, tuvo que presentar su dimision, quedando, no obstante, en él el General Serrano, que al poco tiempo tuvo tambien que abandonar la cartera.

Declarado de cuartel, hizo la oposicion, como Diputado, á diferentes Ministerios y apoyó á otros, desempeñando la Capitanía general de Granada, en cuyo tiempo aumentó las posesiones españolas con las islas Chafarinas, y varios cargos militares, hasta la division que surgió en el partido moderado con motivo de los proyectos del Sr. Bravo Murillo, en cuya época el General Serrano se colocó resueltamente en la oposicion, formando en la coalicion de que fué alma el General O'Donnell, y que dió por resultado la sublevacion del Campo de Guardias el 28 de Junio de 1854, cuando ocupaba el poder el Conde de San Luis.

El General Serrano se unió al ejército insurrecto y firmó el Manifiesto de Manzanares. Triunfante el movimiento y constituido Gabinete bajo la presidencia del Duque de la Victoria, el General Serrano fué nombrado Director General de Artillería y elegido Diputado constituyente por la provincia de Jaen, cuyos cargos desempeñó hasta la disolucion de aquella Asamblea, contribuyendo muy eficazmente al restablecimiento del orden y disolucion de la Milicia Nacional de Madrid en los sucesos de 1856, cuyos hechos fueron premiados elevándole á la más alta categoría militar.

Continuó en la Direccion General de Artillería en el Ministerio del General O'Donnell hasta que

presentó su renuncia á los tres meses, que tambien hizo el General Serrano.

Senador afiliado á la union liberal, combatió á los Gobiernos que siguieron, hasta que el General O'Donnell fué segunda vez llamado á los consejos de la Corona, y entónces fué nombrado Capitan General de la isla de Cuba; durante cuyo mando se verificó la anexion de la República de Santo Domingo.

En 1862 fué elevado por S. M. á la Grandeza de España con el título de Duque de la Torre, y ya usaba el de Conde de San Antonio, heredado por su esposa desde 1858.

Fué despues Ministro de Estado pocos dias en un Gabinete presidido por el Duque de Tetuan. En el Senado y al lado siempre del partido de la union liberal impugnó los proyectos de los moderados, y principalmente el abandono de la Isla de Santo Domingo llevado á cabo por el Duque de Valencia.

En las tristes jornadas de 1866, el Duque de la Torre, con el heroismo de que tantas pruebas tiene dadas en su carrera militar, contribuyó á dominar la insurreccion de Madrid, acaso la más formidable de cuantas han acaecido en nuestra época, haciendo prodigios de valor y esponiendo su vida en más de una ocasion. Como premio recibió el Collar del Toison de Oro.

Dimitió el Duque de Tetuan, y marchado al extranjero, el Duque de la Torre fué deportado á Canarias en union de otros Generales y hombres políticos, que puestos de acuerdo con los vencidos en 1866 y gran número de unionistas, fletaron un buque que les con-

dujo á la bahía de Cádiz, donde el Sr. Topete levantó el pendon de la libertad el 18 de Setiembre de 1868 con varios Jefes de marina. Desembarcado el General Serrano, organizó un pequeño ejército, regularizó la insurreccion en Andalucía, y con las fuerzas que pudo reunir vino á Córdoba y á los pocos dias se empeñó la batalla de Alcolea. En su consecuencia entró en Madrid, donde se constituyó el Gobierno Provisional, de que fué Presidente, hasta que, reunidas Córtes Constituyentes, éstas le confrieron la Regencia del reino y la Presidencia del Consejo al General Prim. En este cargo difícilísimo en aquellos momentos, el General Serrano fué conciliador, y todos los partidos que tomaron parte en la revolucion le tributaron justas y merecidas alabanzas.

Elegido Rey D. Amadeo, resignó en éste sus poderes el 1.º de Enero de 1870, que juró la Constitucion, y el mismo dia fué encargado de la formacion del Ministerio, cuya Presidencia desempeñó.

Renunciada la corona por D. Amadeo de Saboya y despues de la proclamacion de la república y del hecho del 3 de Enero de 1874, el Duque de la Torre fué Presidente del Poder Ejecutivo, saliendo á ponerse al frente del ejército para combatir á los carlistas y forzar el paso de Somorrostro, con objeto de levantar el sitio de Bilbao; no es necesario apuntar que demostró, como siempre, su valor en los hechos de armas que se sucedieron.

Al frente de las tropas se hallaba al finalizar el año 1874 cuando el General Martinez Campos proclamó en Sagunto la dinastía de D. Alfonso XII. El General Serrano dejó el mando al General Moriones y

marchó al extranjero, regresando á la patria á los pocos meses, donde continúa residiendo.

Hoy el Sr. Duque de la Torre no está afiliado á partido alguno político, por más que haga oposicion al Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo.

Como Capitan General de ejército ha tomado asiento en el Senado por derecho propio; pero no asiste á las sesiones.

Está condecorado con todas las Grandes Cruces españolas, tanto civiles como militares, y muchas extranjeras de las más distinguidas.

D. ARSENIO MARTINEZ DE CAMPOS Y ANTON.

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es el más jóven de los Capitanes Generales de ejército, cuyos entorchados ha ganado gloriosamente combatiendo por la pátria y por el Rey.

Empezó la carrera militar en el Cuerpo de Estado Mayor del ejército, fué Profesor de la Academia, desempeñó Comisiones especiales, sirvió en Capitanías generales, y con el empleo de Teniente Coronel pasó en 1869 á la Isla de Cuba, donde ardía la guerra contra España. Con su actividad incansable, su inteligencia y conocimientos estratégicos consiguió batir en diferentes encuentros á los insurrectos; allí ascendió á Brigadier y regresó á la Península.

La fama adquirida en Cuba hizo que el Gobierno se fijara en el Brigadier Martinez de Campos; y le dió el mando de una brigada en Cataluña contra las facciones carlistas.

Si actividad é inteligencia habia mostrado en Cuba, no fué ménos en Cataluña; al frente de sus tropas hizo prodigios de valor, y los facciosos no encontraban momento de descanso. Cuando la desorganizacion del ejército durante el período de la república federal, Martinez de Campos, enérgico y atrevido, sostuvo la disciplina y tuvo á raya á los soldados que olvidaban sus deberes.

Promovido á Mariscal de Campo y nombrado Comandante General de la provincia de Gerona, continuó la persecucion, contando los triunfos por acciones.

Algun tiempo despues fué declarado de cuartel; pero á poco, ya derrotada la república con el golpe de 3 de Enero de 1874, fué nombrado General en Jefe del ejército sitiador de Cartagena. En este mando, como en los anteriores, patentizó sus condiciones especiales y de primer órden como militar. Pasó despues al Norte á mandar una division, hallándose en diferentes batallas como la de las Muñecas, que hizo levantar el sitio de Bilbao, y despues fué declarado de cuartel.

En esta situacion se hallaba, cuando puesto de acuerdo con los hombres del partido alfonsino, encargados de la direccion de los negocios para la Restauracion de la dinastía legítima y con el Brigadier D. Luis Daban, Comandante en Jefe de una brigada en el ejército del Centro, fué á Sagunto,

acompañado de algunos fieles amigos, militares decididos como él, y tomando el mando de la brigada Daban, proclamó á D. Alfonso XII Rey de España el 27 de Diciembre de 1874.

Grande fué la sorpresa que tal noticia causó en Madrid, que fué seguida de la adhesion al movimiento de todo el ejército del Centro con su General en Jefe Sr. Jovellar; el Duque de la Torre se encontraba á la sazón al frente del ejército del Norte, y el Gabinete presidido por el Sr. Sagasta no pudo tomar resoluciones enérgicas, suponiendo, con motivos fundados, que el grito restaurador no era aislado; y efectivamente, el día 30 del mismo mes se constituyó el Ministerio-Regencia, presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, que tenia para ello los poderes del Rey.

La entrada en Madrid del General Martínez Campos fué una verdadera ovacion. Ascendido á Teniente General y nombrado Capitan General de Cataluña, así como General en Jefe de aquél ejército, combatió brillantemente al carlismo y de acuerdo con el General Jovellar, Ministro de la Guerra y General en Jefe del ejército del Centro, contribuyó á la rendicion de Cantavieja, sitiando y tomando despues la Seo de Urgel con sus fuertes y castillos, y dejó pacificado el antiguo Principado de Cataluña, por lo cual se le concedió la Gran Cruz de San Fernando pensionada. Con el ejército de Cataluña, formóse el ejército de la Derecha del Norte, y puesto á su frente Martínez Campos, tuvo la suerte de batir á los carlistas en Peñaplata y Vera, despues de llegar con sus tropas hasta la frontera francesa, cuyos hechos de armas, coincidiendo con los del General Que-

sada, dieron por resultado que el ejército carlista y el Pretendiente pasasen la frontera y entregasen las armas. El Gobierno premió al bizarro é ilustre Martínez Campos con el empleo de Capitan General.

Pacificada la Península, volvió á Cataluña de Capitan General, donde se captó inmensas simpatías por su carácter conciliador y franco y su gran modestia y sencillez; mas á los dos años fué nombrado General en Jefe del ejército de la isla de Cuba, y con gran refuerzo de tropas salió para aquella Antilla y sin detenerse un momento se puso al frente de las de aquel ejército, y de victoria en victoria llegó hasta la paz de Zanjón, por lo que fué condecorado con el Toison de Oro.

Pacificada la isla quedó de Gobernador Superior Capitan General, hasta que fué llamado por el Gobierno para consultarle y ponerse de acuerdo acerca de las reformas sociales, económicas y políticas que habian de establecerse. Llegó á Madrid, coincidiendo con la dimision del Ministerio Cánovas, y fué nombrado Presidente del Consejo y Ministro de la Guerra.

Presidente del Gobierno, disolvió las Cámaras que existian y convocó las Córtes actuales. Apenas reunido el Senado, tomó asiento y juró el cargo de Senador por derecho propio, y en los primeros dias de Diciembre del año último, por desacuerdo con sus compañeros de Gabinete, presentó la dimision á S. M., que le fué admitida.

El Capitan General Martínez de Campos figura ahora en la oposicion al Gabinete del Sr. Cánovas del Castillo.

D. MANUEL SILVELA.

SENADOR POR AVILA.

Una de las esperanzas del partido liberal-conservador es D. Manuel Silvela, pues reúne firmeza de carácter, independencia, grandísima ilustración y elocuencia. Con estas condiciones ha sabido captarse las simpatías de todos los hombres políticos.

Nació en 1830 en París, hijo de D. Francisco Silvela, docto Jurisconsulto, Diputado, Senador, Ministro de Gracia y Justicia y Magistrado del Tribunal Supremo.

Terminada la primera enseñanza, el colegial D. Manuel Silvela comenzó en Valladolid la carrera de Jurisprudencia, trasladándose después á la Universidad Central, donde la concluyó. En esta época y aún algunos años después, no le ocupaba la política; sus aficiones literarias, sus poesías, inéditas la mayor parte, absorbían los ratos que no dedicaba al estudio del derecho. En las aulas, al lado de los primeros hombres que hoy figuran como eminencias, sobresalía Silvela. Entónces escribió, aunque no publicó hasta diez ó doce años después, con el seudónimo de *Velista*, multitud de trabajos literarios llenos de gracia y de elegantes formas que demuestran el clarísimo entendimiento del que había de ser más tarde una de las glorias de su patria.

Apenas recibió en 1851 el título de Abogado, ingresó en la Academia de Jurisprudencia y se inscribió en el Colegio trabajando en el bufete del acreditado Letrado Sr. Perez Hernandez, que era en aquella época el primero y más notable de los Abogados de Madrid. Despues abrió bufete el Sr. Silvela y muy pronto le vió concurridísimo, faltándole el tiempo preciso para tanto trabajo.

La Academia de Jurisprudencia le eligió sucesivamente durante cuatro años Secretario, Revisor, Censor y Vicepresidente.

Continuó sus trabajos forenses, y en el año de 1863 se decidió á entrar en la vida política, á que no habia querido consagrarse ántes á pesar de los anchos horizontes que le presentaba. La capital de Avila le eligió Diputado, y se afilió á la union liberal. Disueltas las Córtes al año siguiente, fué elegido Diputado por Arenas de San Pedro, y en 1865 se separó de la mayoría y se marchó á la oposicion que capitaneaba entónces el Sr. Rios Rosas.

En 1868, siendo Diputado de oposicion, fué uno de los que firmaron la Exposicion á la Reina que produjo el confinamiento de los Presidentes de las Cámaras y el de muchos Generales y hombres políticos.

Sucedieronse los acontecimientos de 1868, y el Sr. Silvela fué elegido Diputado á las Córtes Constituyentes, figurando en la fraccion unionista. En esta Cámara, como en las anteriores á que habia pertenecido, fué nombrado individuo de las Comisiones más importantes y difíciles, pronunciando elocuentísimos discursos, unos en apoyo de dictámenes y otros haciendo la oposicion.

A la primera crisis que surgió en el Ministerio presidido por el General Prim, el Sr. Silvela fué nombrado Ministro de Estado, cargo que abandonó á los pocos meses.

En la época revolucionaria y despues de la eleccion del Monarca, el Sr. Silvela no volvió á tomar parte principal en la política; y persuadido de la imposibilidad de asentar en nuestra patria una dinastía extranjera, volvió su perspícua inteligencia á la única posible. Así, pues, proclamado D. Alfonso XII, fué de los primeros que ayudaron á D. Antonio Cánovas del Castillo en la difícil y árdua empresa de consolidar al Rey en el Trono de sus antepasados.

En 1876, y siendo Senador por Avila, fué nombrado de nuevo Ministro de Estado, que ha desempeñado hasta el mes de Marzo de 1879.

Presentes están los actos del Sr. Silvela en la segunda época que sirvió la primera Secretaría de Estado: si simpatías tenia adquiridas, lo fueron mucho mayores en ámbas Cámaras por su carácter conciliador, su persuasiva elocuencia, su distincion y sus finos modales. Desde 1879 vive consagrado á su bufete.

Ha renunciado más de una vez un título del reino con que se le queria hacer merced por sus eminentes servicios y los méritos contraídos en su vida política.

Hoy es Presidente de la Academia de Jurisprudencia y Académico de la Española, Consejero de Instruccion pública, Miembro de la Junta provincial de Beneficencia de Madrid, Vocal de la Junta para inspeccion, vigilancia y administracion de las obras de la nueva cárcel modelo, Caballero del Collar y

Gran Cruz de Cárlos III é individuo de la Asamblea de la Orden, Gentil-hombre de Cámara y Gran Cruz Blanca del Mérito Militar.

En los primeros años de su vida política fué algunos meses Director general de Instrucción pública.

Hemos biografiado á grandes rasgos al Sr. Silvela, no queremos encomiar sus actos, que son bien conocidos y apreciados, pues abrigamos la convicción íntima de que no tiene un enemigo ni particular ni político.

D. TOMAS DEL CORRAL Y OÑA.

(Marqués de San Gregorio.)

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE MADRID.

Antiguo Doctor y Catedrático de la Facultad de Medicina y Rector muchos años de la Universidad Central, es primer Médico de Cámara.

En el año 1858 le fueron concedidos los títulos del reino de Marqués de San Gregorio, Vizconde de Oña.

Es individuo de las Reales Academias de Medicina y Española, Consejero de Instrucción pública, Caballero Gran Cruz de Cárlos III, Isabel la Católica y Mérito Militar.

El Dr. Corral es hombre de profundo estudio, de

grandísima ilustracion y en su facultad una de las primeras eminencias, en medio de su mucha modestia.

Toma poca parte en la política, apoya al Gobierno, no abandonó á la familia Real durante su expatriacion y goza de muchas y merecidas simpatías en todas las clases sociales.

D. FRANCISCO DE CARDENAS.

SENADOR VITALICIO.

Nació en Sevilla, estudió en su Universidad la carrera de Jurisprudencia, mereciendo á los diez y nueve años, por sus disposiciones al profesorado, ser nombrado Catedrático sustituto de las asignaturas de Filosofía Moral, Lógica y Gramática general en la misma Universidad.

Fué el primero que dió á conocer en dicha Universidad los nuevos sistemas filosóficos, redactando con este objeto un libro, titulado *Lecciones de Filosofía Moral*, que sirvió de texto á sus discípulos.

Concluida su carrera de Leyes en 1839, se dedicó en Sevilla al ejercicio de la profesion de Abogado, encargándose, á poco, de la direccion de un periódico político, llamado *El Conservador*.

Fundó y dirigió despues, en la propia capital, *La Revista Andaluza*, primera publicacion de su

género en aquella época, en cuya Revista escribieron artículos los mejores literatos españoles, como D. Javier de Búrgos, D. Francisco Martínez de la Rosa y otros.

Establecido definitivamente en Madrid en 1841, publicó, en union de los Sres. Pacheco, Rios Rosas y Diaz, *El Conservador*, Revista política, estimadísima por la altura con que trataba las cuestiones todas más importantes.

Dirigió al mismo tiempo, en union de Pastor Diaz, la *Galería de hombres célebres contemporáneos*, escribiendo en ella muchas biografías, y entre éstas, las de D. Cárlos, María Cristina, Calomarde, Galiano y otras notabilidades.

En 1842 tomó parte en la redaccion de la *Enciclopedia del siglo XIX*, obra de la que salieron doce tomos, si bien no llegó á concluirse.

En 1844 fué Redactor y Director de *El Globo* hasta que dejó de publicarse este periódico en 1846.

Antes, en 1843 habia tomado á su cargo la direccion de la *Revista de Madrid*, en la que escribió muchos y notables artículos sobre administracion y política, hasta que tuvo que dejarla en 1845 por no permitírsele sus ocupaciones como Director de *El Globo*.

En 1847 fundó el *Derecho Moderno*, publicacion que duró seis años, que escribió constantemente sólo, y que tanto ha enaltecido la reputacion de su autor. Los importantísimos artículos que contiene han servido de norma al foro y á la magistratura española, en el estudio de las más árduas cuestiones, sometidas á su conocimiento. El tratado *De los vicios y defec-*

tos más notables de nuestra legislatura civil, es un verdadero compendio de proyecto de Código civil.

Tan distinguidos trabajos le alcanzaron la reputación de Jurisconsulto eminente. Y en 1850, D. Ventura Gonzalez Romero, Ministro, á la sazón, de Gracia y Justicia, le encargó un informe sobre la reforma del Código penal, que terminado, fué aprobado por el Gobierno, y pasado de Real orden á la Comisión de Códigos. Fué nombrado despues, en union de D. Claudio Anton de Luzuriaga, para la redacción de un proyecto de ley hipotecaria, que Cárdenas redactó sólo. Y en los primeros meses de 1851 mereció ser nombrado Vocal de la Comisión de Códigos.

Director general el Sr. Cárdenas en 1852 en el Ministerio de la Gobernación, primer cargo político que desempeñara, fué nombrado en 1853 Subsecretario del mismo Ministerio. Por su iniciativa y trabajo se decretaron importantes reformas en la administración, como la de moderar la centralización administrativa, hacer ensayos en algunas provincias de Bancos hipotecarios-agrícolas con el caudal de los pósitos, y la organización de las cajas de ahorros y montes de piedad.

En las elecciones de 1853 fué elegido Diputado por el distrito de Daroca.

Y aunque como en las anteriores vicisitudes políticas hizo dimisión del cargo de Subsecretario, los Ministros que se sucedieron entónces no querían de ningún modo privarse del funcionario que, prescindiendo de las luchas políticas, se hallaba consagrado á la reforma y mejora de la administración pública.

Fué despues nombrado Director general de Ultramar, cargo que desempeñó hasta 1854.

Durante el tiempo que sirvió este puesto se realizaron importantes reformas.

Se publicó el Real Decreto de 27 de Enero de 1854, organizando los Juzgados de primera instancia, el de 15 de Marzo dando nueva forma al Ministerio fiscal en Cuba y Puerto-Rico, y el de 10 de Febrero suprimiendo en esta última los Juzgados llamados de difuntos. La Real cédula publicada en 30 de Enero de 1855, fué redactada y discutida desempeñando el Sr. Cárdenas la Direccion.

En su época se permitió la introduccion libre de colonos en Cuba, cosa que ántes era objeto de especiales privilegios. Para la supresion de la trata de negros se publicó un Real decreto, estableciendo un registro civil de esclavos y adoptando otras reformas eficaces para impedir aquel tráfico.

Nombrado el Sr. Cárdenas individuo de la Comision de codificacion organizada por Real decreto de 1.º de Octubre de 1856, desempeñó este honorífico cargo con el mayor celo y asiduidad, tomando una gran parte en todos sus trabajos, hasta que cesó en sus tareas dicha Comision por dimision de todos sus miembros en 1869.

Al cesar en este cargo, escribió la "Memoria histórica de los trabajos de la Comision de codificacion," publicada por acuerdo de la misma y autorizacion del Gobierno.

Trabajó extraordinariamente en la redaccion de la ley hipotecaria vigente, sobre cuya materia tenia hechos estudios especiales.

Cuando se concluyó esta ley, que el Sr. Fernandez Negrete Ministro entónces de Gracia y Justicia, presentó á la sancion de S. M. la Reina, diciendo que valia tanto como media campaña de Africa, propuso al Sr. Cárdenas para la Gran Cruz de Isabel la Católica que le fué concedida.

En 1858 fué nombrado Asesor general del Ministerio de Hacienda, y cuando se publicó la citáda ley hipotecaria, se encargó tambien de la Direccion general de la Propiedad, organizando en ella todos sus nuevos é importantes servicios.

Antes de esta época habia sido, como Diputado en aquellas Córtes, primer Vicepresidente del Congreso de los Diputados.

De la Asesoría pasó al Consejo de Estado, hasta que en 1868 hizo dimision de su cargo de Consejero.

Durante el reinado de Doña Isabel II resistió siempre aceptar el cargo de Ministro que con insistencia se le ofreció más de una vez.

A la creacion de la Academia de Ciencias Morales y Políticas, fué nombrado individuo de la misma, en la que con gran asiduidad ha tomado parte en todos sus trabajos, algunos de ellos tan importantes que han obtenido su publicacion.

Es tambien individuo de la Academia de la Historia.

Partidario decidido siempre de la dinastía legítima, permaneció alejado de la vida pública durante el período revolucionario.

Entónces dió cima á su obra titulada *Ensayo sobre la historia de la propiedad territorial en España*, que

se publicó en dos tomos en 1873 y que revela sus vastos estudios y conocimientos en la materia.

Ha escrito además muchos y varios folletos sobre materias jurídicas y políticas.

Al advenimiento de la Restauracion fué su primer Ministro de Gracia y Justicia, cargo que desempeñó hasta la primera crisis de aquel Gobierno, suscitada con motivo de si habian de verificarse las elecciones de Diputados por sufragio universal.

Los actos llevados á cabo en el departamento de Gracia y Justicia por el Sr. Cárdenas son tan conocidos como recientes. La severidad y justificacion con que dictó los decretos de 23 de Enero de 1875 sobre las carreras Judicial y Fiscal, serán siempre aplaudidos por toda persona imparcial y recta. Merced á estas disposiciones están casi para extinguirse los cesantes todos de dichas carreras.

Sucedió el Sr. Cárdenas al Sr. Benavides en la embajada de España cerca de la Santa Sede, para la que fué nombrado en 1876, y cuyo puesto, de importancia tanta, continúa desempeñando en la actualidad.

Es Senador vitalicio; tiene la Gran Cruz de Carlos III y otras Grandes Cruces extranjeras.

Tambien es individuo de la actual Comision de codificacion.

Su reputacion científica ha merecido las distinciones y títulos de individuo de la Academia de los Arcades de Roma y miembro de la Pontificia Academia Tiberina, con que le han favorecido tan doctas corporaciones, durante su permanencia en la córte romana. Tales son los rasgos principales de la vida del Sr. Cárdenas.

D. JOSE GÜELL Y RENTÉ.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE LA HABANA.

Poeta y escritor distinguidísimo, ha escrito y dado á luz en París veintidos tomos, leídos y acogidos con gran aprecio, entre los cuales han merecido los más grandes elogios de la prensa en Europa la obra *Philippe II et D. Carlos devant, l'Histoire* y *Les deux Folies*. Es Doctor en leyes de la Universidad de Barcelona, en donde se educó, y proviene de una ilustre familia catalana: nació en la Habana el año 1818, de donde volvió hace más de treinta y cinco.

Está enlazado el Sr. Güell con S. A. R. la señora Infanta doña Josefa de Borbon, hija del Infante don Francisco y hermana de S. M. el Rey consorte.

Ha sido consecuente progresista; jamás ha hecho transacciones en política; hizo el pronunciamiento de Valladolid de 1854, poniéndose á la cabeza del ejército y el pueblo.

Defendió el 56, al frente del cuarto batallon de Ligeros, las Córtes Constituyentes; vencido, se le formó consejo de guerra; habiendo dado una amnistía el General O'Donnell algunos dias despues de los sucesos, se alejó de España y ha vivido desde entonces retirado en Francia, sin dejar por ello de cultivar las letras pátrias.

Ahora la Universidad de la Habana, queriendo enviar al primer Senado en que los cubanos eran admitidos, un digno representante, conocido por su ilustracion como literato, poeta, escritor y como político liberal, ha enviado al Sr. Güell, y creemos que puede envanecerle, no la eleccion de Senador, sino la representacion de tan docta corporacion.

Con motivo de la ley sobre la abolicion de la esclavitud, el Senador que á grandes rasgos biografiamos ha pronunciado un discurso declarándose abolicionista, demostrando una vez más que continúa más liberal que al empezar su vida política, y que es orador elocuente y fácil, por lo cual fué felicitado por sus compañeros.

El Sr. Güell está condecorado con las Grandes Cruces de Cárlos III é Isabel la Católica y otras extranjeras; es de finísimo trato y de educacion distinguidísima.

D. JOSE FONTAGUD Y GARGOLLO.

SENADOR POR MADRID.

De opiniones políticas muy templadas, perteneciente al partido conservador, es el Sr. Gargollo uno de los primeros capitalistas y propietario de fincas urbanas dentro de la zona de Madrid. Su gran fortuna es heredada y data de sus abuelos, pudiendo

asegurarse que el Sr. Gargollo, no sólo no la ha disminuido, sino que la ha aumentado.

Durante el período revolucionario de 1868 estuvo alejado por completo de las luchas políticas, al cuidado de sus intereses y de su familia.

Proclamada la dinastía legítima, fué nombrado Diputado provincial, y elegidas Córtes al año siguiente, los electores de Madrid le nombraron Senador por esta provincia, y constituida aquella Cámara, fué elegido Secretario de edad de la misma.

Disuelto el Senado para formarle con arreglo á la Constitución vigente, ha vuelto á representar esta provincia.

Vota con la mayoría, está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, y es persona muy estimada por su instruccion y fino trato.

D. ANTONIO VINENT Y VIVES.

(Marqués de Vinent.)

SENADOR VITALICIO.

Es banquero acaudalado, Administrador del Banco de Castilla, y posee gran número de fincas en Madrid y provincias.

Procede del partido moderado, y desde la Restauracion se halla afiliado al liberal-conservador.

Se dedicó, desde la edad de diez y seis años, á la marina particular, y más tarde se estableció, en 1844, como banquero.

En 1864 fué elegido Senador vitalicio de la Cámara disuelta por la revolucion de Setiembre, en cuyo hecho político no tomó ninguna parte, y despues de la Restauracion ha vuelto á ser nombrado Senador, tambien vitalicio.

En 1866 fué agraciado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, en recompensa de varios importantes servicios, y nombrado en el mismo año Gentilhombre de Cámara con ejercicio; en 1868 le otorgó S. M. la Reina Doña Isabel II el título de Marqués de Vinent, y últimamente, en 1876, ha sido nombrado Caballero Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Cárlos III, é investido con el Collar de la misma.

Ha desempeñado en diversas épocas los cargos de Diputado provincial, Concejal del Ayuntamiento, Vocal de varias corporaciones y sociedades económicas, industriales y de crédito, Vice-presidente de la Junta de Agricultura de Madrid, é individuo del Consulado del Tribunal de Comercio de Cádiz.

Se le ha considerado y considera con justicia como hombre de gran actividad é iniciativa; se ha dedicado á grandes negocios de banca; es uno de nuestros financieros más inteligentes y acreditados, y actualmente, además de Administrador del Banco de Castilla, es Presidente del Consejo de Administracion del ferro-carril de Medina del Campo á Salamanca, del Comité Delegado en Madrid del Banco Hispano-

Colonial, é individuo del Consejo de otras sociedades.

Vota con la mayoría, y ha formado siempre parte de varias comisiones nombradas para entender en proyectos de importancia financiera sometidos á la aprobacion de la alta Cámara.

D. FRANCISCO SANTA CRUZ Y PACHECO.

SENADOR VITALICIO.

Veterano ilustre del Parlamento español y de las luchas políticas, es uno de los Senadores más respetables y respetados.

Antiguo progresista, amigo del Duque de la Victoria, fué Jefe político ántes de 1843. Estuvo separado, desde la caída del Regente, de la vida activa de la política, aunque sin olvidar su consecuencia y amistades.

Triunfante el movimiento de 1854 y encargado de la presidencia del Consejo el ilustre Espartero, nombró Ministro de la Gobernacion al Sr. D. Francisco Santa Cruz, y más tarde pasó al de Hacienda.

En las discusiones habidas en las Córtes Constituyentes de aquella época riñó sendas batallas con los demócratas y republicanos, templando cada dia más sus opiniones.

Caída la situación creada en el bienio de 1854-56,

el Sr. Santa Cruz fué elegido Diputado en las Córtes de 1857, en las que fué Jefe de la oposicion progresista hasta la creacion de la union liberal, en la que ingresó, como gran parte de los antiguos progresistas, entre ellos los Sres. Luzuriaga, Luxán, San Miguel, Alvarez (D. Cirilo), Marqués de Valdeterrazo y otros que formaron la base de aquel partido y dieron vigor y fuerza al General O'Donnell. Desempeñó el cargo de Presidente del Tribunal de Cuentas por tres años y Gobernador del Banco de España otros tres, siendo tambien Senador perpétuo.

Despues de los sucesos de 1868, el Sr. Santa Cruz fué tambien elegido Diputado constituyente, Presidente del Senado despues y últimamente Presidente del Consejo de Estado.

Proclamada la dinastía de D. Alfonso XII, se adhirió á ella, y sus antiguos y constantes electores de la provincia de Teruel y los de la de Cuenca le enviaron al Senado, y constituida la Cámara alta con arreglo á la Constitucion de 1876, fué nombrado por Real decreto Senador vitalicio.

Vota con la mayoría y es persona muy apreciada por su rectitud y honradez.

Tiene la Gran Cruz de Cárlos III y el Collar de la misma orden.

Es caballero del Toison de Oro.

D. JOSE OSORIO Y SILVA ZAYAS TELLEZ**GIRON.**

(Marqués de Alcañices, Duque de Sesto.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Ilustre miembro de la aristocracia española, tiene gran talento é instruccion.

Apenas cumplió los años que marca la ley fué elegido Concejal del Ayuntamiento y Teniente de Alcalde, Diputado despues, Alcalde Corregidor y, finalmente, Gobernador civil de Madrid, siendo Presidente del Consejo el General O'Donnell, cuyo sueldo cedió en favor de las casas de Beneficencia. Cómo desempeñó estos cargos lo demuestra las simpatías y afecto que tiene en esta poblacion, donde es generalmente apreciado, sobre todo por el pueblo.

Pasó despues al Senado y continuó votando con la union liberal.

Triunfante la revolucion de Setiembre, ha permanecido todo el tiempo al lado de la dinastía, asistiendo como testigo á la protesta y abdicacion que hizo Doña Isabel II en París.

Amigo íntimo de S. M. el Rey D. Alfonso XII, le acompañó en Viena y en los viajes que hizo por Europa, y al ser proclamado Rey se encargó de nuevo

del Gobierno civil de esta provincia, del que pasó á ser Jefe superior de Palacio y Mayordomo mayor, en cuyo puesto continúa. Es uno de los Grandes de España más adictos personalmente á S. M. y real familia.

Desde que desempeña en Palacio el cargo de Mayordomo Mayor no asiste á las deliberaciones del Senado.

El Sr. Marqués de Alcañices, Grande de España de primera clase y Caballero del Toison de Oro, es además Duque de Sesto, de Alburquerque y de Algete, Marqués de los Balbases, de Cadreita, de Cuéllar, de Cullera, de Montan, Conde de Fuentaldaña, de Grajal, de Huelma, de Ledesma, de la Torre, de las Torres de Villahumbrosa y de Villanueva de Cañedo.

Tiene también la Gran Cruz de Carlos III.

Posee gran fortuna rústica y urbana y está enlazado con la señora viuda del Duque de Morny, primer Ministro que fué de Napoleon III.

D. MANUEL MARÍA ALVAREZ.

SENADOR POR MADRID.

El Excmo. Sr. D. Manuel María Alvarez, Gran Cruz de Isabel la Católica, comendador de número de la Real orden americana de Isabel la Católica,

Consejero del Banco de España, Senador del reino, vocal de la Junta de aranceles y Agente de negocios, nació en 25 de Julio de 1808 en la ciudad de Sevilla.

En 1822 entró de meritorio del Crédito público en las oficinas de aquella ciudad, y allí continuó hasta los tristemente célebres sucesos de 1823, en que fué abolida la Constitucion, como consecuencia de lo cual, y de haber pertenecido á una compañía de voluntarios jóvenes hasta de diez y seis años, mandada por D. José Morner, de la Milicia local, llamada así entónces, á la despues Urbana y Nacional, tuvo que renunciar á toda colocacion por parte del nuevo Gobierno, tanto más, que su familia era conocida por sus ideas de amor al Gobierno representativo.

A la muerte del último Monarca, y con otra faz la política, desistió del pensamiento que ántes concibiera de establecerse como procurador de aquellos Tribunales, para lo cual ya poseia la propiedad de uno de dichos oficios, y se vino á Madrid en Febrero de 1834 con ánimo de solicitar algun empleo.

En aquel año se formaron en esta córte los batallones de Milicia Urbana, y en el tercero de ellos ingresó Alvarez, prestando, como los demás que voluntariamente se afiliaron, un gran servicio á la pátria y á la Reina, pues en el momento de empezarse la desgraciada guerra civil, daba fuerza moral y material el número de los adictos, y se expuso á una persecucion cierta si la causa constitucional hubiese perecido; y esto era tanto más de apreciar en los que, cual el Sr. Alvarez, ya no aspiraban á recibir nada del Gobierno, por haberse matriculado como Agente.

Bien pronto fué dado á conocer por su capacidad y tacto especial para el manejo de asuntos, tanto en combinaciones de contratos con el Gobierno para facilitarle efectos y numerario, urgentes mucho tiempo por la guerra civil, como para las transacciones amistosas y de todo género por resultas de las grandes alteraciones que entónces sufrían los fondos públicos; así es, que casi todas las casas de banca ó de comercio contaron con él como auxiliar y consejero, recibiendo recompensas que demostraron, tanto el acierto del encargado, como lo satisfecho que quedaron los mandatarios.

En 1837 mandaba la cuarta compañía del octavo batallón de la Milicia; estuvo cubriendo el lienzo de muralla en el portillo de Valencia cuando la aproximación de D. Cárlos á las puertas de esta córte.

S. M. le nombró Caballero, comendador de número y Gran Cruz de la de Isabel la Católica.

En 1854 fué elegido Concejal y Teniente de Alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de esta córte.

En el mismo año de 1854, por muerte del banquero capitalista Sr. D. Manuel María de Tapia, entró el Sr. Alvarez á reemplazarle como individuo del Consejo de gobierno del Banco de España hoy (ántes Español de San Fernando), habiendo merecido la honrosa distinción de ser reelegido desde aquélla fecha sin interrupción.

Fué elegido Senador por la provincia de Madrid en la primera reunión de aquel alto Cuerpo, después de la Restauración de D. Alfonso XII, y nuevamente nombrado para la legislatura que hoy funciona.

Hombre de administración, más que de política,

ha sido repetidamente designado para las comisiones de Proyectos de ley de utilidad pública, Secretario de las secciones y Vice-presidente de la comision de Presupuestos.

De fácil palabra, suave en las formas y con cierta amenidad propia de su país, los Senadores le oyen con agrado y le juzgan con conocimientos no muy comunes en la ciencia económica.

D. MARIANO TELLEZ GIRON BAUFORT SALM SALM Y TOLEDO.

(Duque de Osuna y del Infantado.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es el Sr. Duque de Osuna uno de los miembros más antiguos de la nobleza española, y que cuenta más extensas posesiones.

Siguió desde jóven la carrera militar, haciendo la primera guerra civil en la campaña del Norte, á las órdenes del ilustre General Fernandez de Córdoba, Príncipe de Vergara, y otros Generales.

Ha desempeñado muchos años la embajada de España en San Petersburgo, donde ha dado gloria y honra á su patria, habiendo desempeñado tambien otras embajadas y misiones diplomáticas.

Es Teniente General del ejército, Gentil-hombre

de Cámara de S. M. con ejercicio; reúne diez grandezas de primera clase, los ducados de Osuna, Infantado de Pastrana, Benavente, Arcos, Béjar, Gandía, Lerma, Medina de Rioseco y Plasencia, Marqués de Algecilla, Almenara, Argüeso, Cea, Gibraleon, Lombay, Peñafiel, Santillana, Tabara y Zahara; Conde de Bailén, Belalcázar, Casares, Fontanar, Mayorga, Melgar, Oliva, Real de Manzanares, Saldaña y Ureña, y Vizconde de la Puebla de Alcocer, con otros varios títulos extranjeros.

Formó parte del Senado que existía ántes de la revolucion de 1868, habiendo sido ántes Diputado á Córtes.

Desde el año 1860 está investido con el Toison de Oro, y tiene, además, la Gran Cruz de Cárlos III y San Hermenegildo, además de otras muchas españolas y extranjeras.

Es persona muy ilustrada, de trato finísimo, consecuencia de su brillante educacion. Está enlazado con una Princesa alemana; posee varios idiomas, y es un cumplido caballero.

Ha pertenecido siempre al partido conservador, cuyas decisiones ha apoyado con su voto, y tomó asiento como Senador vitalicio, con arreglo al artículo 21 de la Constitucion vigente.

D. ENRIQUE RAMIREZ DE SAAVEDRA.

(Duque de Rivas.)

SENADOR VITALICIO.

Primogénito del preclaro vate D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas, es digno imitador de su padre, reconocido poeta y escritor castizo y elegante.

Siguió brillantes estudios, y recibió el título de Abogado.

Hay esparcidos en los periódicos literarios de hace algunos años multitud de poesías y artículos firmados por el Marqués de Auñón, título que usaba en vida de su ilustre padre.

Ya Duque de Rivas, ha publicado un tomo de poesías y varias novelas, de las cuales, *La Leyenda de Hixem II*, particularmente, ha merecido grandes elogios de los críticos y de la prensa.

Entre sus composiciones poéticas, son de todas conocidas la balada *A un árbol*, y el bellísimo soneto *Humo y ceniza*, que bastan para formar la reputacion de un poeta.

Es académico de la Real Española.

Durante los Gobiernos moderados, y siendo aún muy jóven, desempeñó el cargo de Concejal del Ayuntamiento de Madrid y el de Teniente Alcalde.

Diputado por Hinojosa en las Cortes del 57, se hizo notar por el discurso que pronunció en defensa del proyecto de reforma constitucional, presentado por el Gabinete que presidía el General Narvaez.

En Julio del 66 pasó á Florencia en calidad de Ministro plenipotenciario cerca del Rey de Italia, en cuyo puesto permaneció hasta Setiembre del 68. Durante el período revolucionario vivió en París, sirviendo á la dinastía legítima, y tomando parte en los trabajos que prepararon la Restauracion. Una vez realizada ésta, rehusó modestamente las elevadas posiciones que se le ofrecieron.

Es Senador por nombramiento de la Corona y Grande de España de primera clase.

Vota en apoyo del Gobierno, y es lamentable que, siendo elocuente orador, no haga oír su voz en las discusiones.

Sus condiciones de carácter y esmerada educacion le hacen apreciar de cuantas personas frecuentan su trato.

D. JUAN CREUS Y MANSO.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE GRANADA.

El Sr. Creus, natural de Guadalajara, es una de las glorias en la época actual de la facultad de Medicina. Su constante aplicacion, su decidido amor á la

ciencia, le aseguraban desde sus primeros años brillante porvenir, y efectivamente, terminada su carrera facultativa con singular aprovechamiento, ganó por oposicion una plaza de Catedrático en la Universidad de Granada, donde ha logrado gran fama y nombradía como hábil y valiente operador.

Desempeñó dicha cátedra desde 1854 al 77, en que fué trasladado en virtud de concurso á la Central, donde enseña clínica quirúrgica, teniendo la categoría de término, siendo uno de los Catedráticos más antiguos de la facultad.

No es hombre político, sino médico, y aunque no hace la oposicion al Gobierno, vota con entera y verdadera independencia.

Es orador elocuente, y si fuera más aficionado á la política, haria oír su fácil palabra con frecuencia y oportunidad, pues posee ilustracion para tratar con extension é inteligencia toda clase de asuntos.

Ha publicado bastantes obras.

No creemos que tiene condecoracion alguna, aunque sí muchas medallas ganadas por premios y concursos.

D. JUAN MARTIN CARRAMOLINO.

SENADOR VITALICIO.

Es un respetable anciano que ha estado siempre afiliado al partido moderado, y fué Ministro de la Go-

bernacion en 1839, en cuya época se celebró el Convenio de Vergara.

Pasó de la Fiscalía del Tribunal de las Ordenes y Real Cámara Eclesiástica, á Magistrado primero, despues Presidente de Sala del Tribunal Supremo, y á Presidente de Seccion en el Consejo de Estado, hasta que ha sido jubilado; siendo muchos años del de Instruccion pública; y es Académico de la de Ciencias Morales y Políticas.

Tiene sólida y profunda instruccion, escritor castizo, orador elocuente y persona de acrisolada honradez é intachable lealtad.

Ha escrito varias obras de Derecho civil y canónico, y hace pocos años un notable libro titulado *Historia de Avila*, que es interesantísimo por la multitud de datos históricos que presenta, y en cuyo desempeño ha demostrado una vez más su reconocida ilustracion.

Es Senador de los más antiguos ántes de la revolucion de Setiembre desde 1851, y en el primero que se formó despues de la Restauracion, fué elegido por la provincia de Avila, á la cual representó muchos años en el Congreso.

El Sr. D. Juan Martin Carramolino es uno de los ilustres decanos del Parlamento español, compañero de los Sres. Bravo Murillo, Seijas Lozano, Gonzalez Romero, Arrazola, Galiano, Duque de Rivas, y otros que ya han bajado á la tumba.

En estos últimos años, el Senador que á grandes rasgos historiamos hizo la oposicion en el Senado al Gobierno de D. Amadeo, á nombre del partido moderado, y en las primeras de la Restauracion fué de-

fensor acérrimo de la Constitución de 1845 y de la unidad católica.

De trato bellísimo, de costumbres sóbrias, modesto en su vida íntima, es muy apreciado por sus grandes virtudes.

Está condecorado con tres Grandes Cruces, la de Carlos III, Isabel la Católica, y la Pontificia de San Gregorio Magno.

D. RAFAEL ACEDO RICO Y AMAT.

(Conde de la Cañada.)

SENADOR VITALICIO.

Valiente y pundonoroso militar hasta llegar á la alta categoría de Teniente General, ha formado siempre en las filas del partido moderado, ya como Diputado ó Senador, pues lleva muchos años perteneciendo al parlamento.

Durante el período revolucionario, el Sr. Conde de la Cañada continuó fiel á la dinastía legítima sin querer jurar otra, y despues de proclamado D. Alfonso XII y constituido el Senado, fué elegido para la alta Cámara, así como en las dos elecciones siguientes, siendo en la actualidad Senador vitalicio, como lo era ántes de la revolucion.

Como General, ha desempeñado varias Capitanías

Generales y las Direcciones de Caballería, Guardia civil, Artillería y Estado Mayor, que desempeña actualmente.

Vota con la mayoría que apoya al Gobierno y es muy considerado como militar y como político por su recto juicio y fijeza de opiniones.

El Sr. Conde de la Cañada posee bastante fortuna en las provincias de Ciudad-Real y Cáceres.

Estuvo desterrado en Canarias cuatro meses por su lealtad nunca desmentida á la dinastía actual.

Es persona de mucha instruccion y de trato sumamente agradable. Está condecorado con varias Grandes Cruces, y entre ellas las extranjeras de San Gregorio el Magno de Roma y la Concepcion de Villaviciosa de Portugal.

D. FRANCISCO DE LAS RIVAS UBIETA Y LAMBARRI.

(Marqués de Mudela.)

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los primeros propietarios y capitalistas de nuestro país; gran productor de la industria vinícola. Fué en su juventud comerciante, y merced á su actividad y fortuna, logró hacer un capital, que ha sabido aumentar con negocios y empresas importantes.

Desde 1845 viene sin interrupcion tomando parte en la política como Diputado y Senador, formando en las filas del partido conservador. En 1863 fué nombrado Senador por la Corona, y despues, en 1867 honrado con el título de Marqués de Mudela.

Durante el período revolucionario fué electo Senador diferentes veces por la provincia de Ciudad-Real, por las muchas simpatías con que allí cuenta como peseedor de grandes propiedades rústicas destinadas á la industria vitícola. Proclamado Rey don Alfonso XII, volvió á ser electo Senador por la misma provincia, y ha vuelto á tomar asiento en la Cámara vitalicia por nombramiento de S. M. Vota con la mayoría; no es orador; es Padre de provincia de Vizcaya, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, individuo del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, y está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Gran Cruz y Collar de Cárlos III.

D. MANUEL MARÍA DE SANTA ANA.

SENADOR POR TOLEDO.

El Sr. Santa Ana es uno de los hombres más laboriosos é incansables que cuenta España. Fundador de *La Correspondencia*, que si bien no dirige, es siempre su inspirador, pues á pesar de su alta posi-

cion, no se desdenea de aprovechar cualquiera noticia que cree provechosa á la índole especial de su acreditado periódico.

Puede envanecerse con justicia el Sr. Santa Ana de haber propagado en este país, tan atrasado en instruccion primaria, la aficion á la lectura, y *La Correspondencia* es el diario más leído y buscado en todas partes.

Tambien puede envanecerse de no haber escrito una injuria ni calumnia en *La Correspondencia*, y creemos con seguridad que la benevolencia con que desde su primer número ha tratado opiniones y personas, le han granjeado la justa popularidad y universales simpatías que tiene.

El Sr. Santa Ana fué Diputado por Castrojeriz (Búrgos) durante la union liberal. Viene del partido progresista templado; pero tanto en el Congreso como en el Senado ha tomado escasa parte en los debates polfticos.

Elegidas las primeras Córtes de la Restauracion, el Sr. Santa Ana obtuvo los sufragios de la provincia de Alicante para el cargo de Senador, así como para las Córtes actuales ha sido elegido por Toledo.

Habla con facilidad y elocuencia y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. CRISTÓBAL COLON DE LA CERDA.

(Duque de Veragua.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Desciende por línea recta del ilustre genovés que, partiendo del puerto de Palos de Moguer, descubrió el Nuevo Mundo.

Recibió el actual Sr. Duque educación esmerada y no se significó en política hasta después de la revolución de Setiembre, que se afilió al partido radical, cuyo jefe era el Sr. Ruiz Zorrilla.

En el período expresado representó dos veces como Diputado el distrito de Arévalo y fué elegido después Vicepresidente de la Cámara.

Proclamado Rey D. Alfonso XII vino también elegido Diputado por Puerto-Rico, y después de promulgada la Constitución, tomó asiento en el Senado por derecho propio como Grande de España de primera clase, comprendido en el art. 21 de la Constitución.

En este alto Cuerpo ha votado con las oposiciones liberales con sus antiguos amigos, pero libre de todo compromiso político y conservando su libertad de acción.

Aunque el partido radical ha sufrido varias alter-

nativas, marchándose la mayor parte de sus afiliados á ingresar en las filas de los partidos avanzados, creemos que el Sr. Duque continúa siendo monárquico.

Es persona distinguida, de trato muy agradable y de reconocido talento é instruccion.

Lleva los títulos de Marqués de la Jamáica, Almirante y Adelantado Mayor de las Indias, que fueron concedidos al muy ilustre fundador de su casa y Estados.

D. JOSE GARCÍA BARZANALLANA.

SENADOR VITALICIO.

Siguiendo el Sr. Barzanallana la senda trazada por su ilustre hermano, ha hecho profundos estudios, no sólo en materias rentísticas, sino en los diferentes ramos del saber humano. Ha sido Oficial de la secretaría de Hacienda, Director general de Aduanas, de Impuestos indirectos y de la Deuda; Ministro togado del Tribunal de Cuentas y Ministro de Hacienda, demostrando en todos los cargos que ha desempeñado la aptitud que tiene, la actividad que le distingue y el detenido estudio que ha hecho.

Han sido premiadas algunas de sus obras en certámenes públicos de Academias, á pesar de su modestia y la repugnancia á presentar á ellas sus trabajos.

Ha tomado, como Diputado y Senador, mucha parte en los debates, sobre todo si se rozan con asuntos financieros, donde tiene demostrada su competencia.

Perteneció al Senado electivo representando la provincia de Lugo.

Después de proclamado D. Alfonso XII, fué nombrado Presidente de la sección de Fomento del Consejo de Estado, á cuyo cuerpo perteneció desde 1866 hasta la revolución de Setiembre.

Del Consejo de Estado pasó al Ministerio de Hacienda, y, abandonado éste, ocupó la plaza de Presidente de la sección de dicho ramo en el Consejo de Estado, que sigue desempeñando.

Ha tomado asiento en el Senado nombrado por Real decreto, según el art. 22 de la Constitución.

Es orador reposado, lógico y severo y habla con gran facilidad y elocuencia.

Tiene la Gran Cruz de Carlos III, de Isabel la Católica y de Nuestra Señora de la Concepción de Villaviciosa. Es Caballero Comendador de otras varias nacionales y extranjeras.

Es Abogado del Colegio de Madrid, individuo de número de la Real Academia de Ciencias morales y políticas.

Diputado á Cortes desde 1857, fué primer Secretario del Congreso en otro año y siguiente, y Vicepresidente en 1868: ha representado las provincias de Cuenca, Guadalajara, Alicante, Lugo y Teruel.

Ha escrito en varios periódicos políticos y revistas. Fué redactor y director de *El Tiempo* durante largo espacio, durante la época revolucionaria.

D. JOSE IGNACIO DE ECHEVARRIA Y DEL CASTILLO.

(Marqués de Fuentefiel.)

SENADOR POR MADRID.

Teniente General, militar estudioso, defensor acérrimo de la letra y espíritu de la Ordenanza, ha desempeñado en su larga vida militar muchos cargos de confianza, entre ellos, además de los de Ayudante de Campo. Gobernador de San Sebastian en 1854, cuando se verificó el alzamiento aquel año, se negó á reconocer la Junta insurreccional, lo cual le produjo muchas persecuciones, disgustos y amenazas de muerte.

Después de algun tiempo pasó á la isla de Cuba, donde prestó muchos y señalados servicios en los diferentes cargos que desempeñó.

De regreso á la Península, y ya Mariscal de Campo, fué nombrado Ayudante de S. M. el Rey con-sorte. Desempeñaba este cargo en Palacio cuando surgió la sublevacion de la Marina en Cádiz, y el General Echevarría, soldado ántes que todo, se presentó al Ministro de la Guerra, Sr. Mayalde, á pedirle un puesto de peligro para defender la dinastía y el órden. Efectivamente, se le nombró Jefe de la primera

division que se puso á las órdenes del Capitan General Marqués de Novaliches, y tuvo la suerte que sus tropas fueran las primeras que entraran en fuego en la accion sostenida en las inmediaciones del puente de Alcolea.

Terminado aquel lamentable hecho, el General Marqués de Fuentefiel solicitó licencia para el extranjero, situándose en Burdeos, donde permaneció hasta poco ántes de la Restauracion de la Monarquía legítima, en que, promovido al empleo de Teniente General, fué nombrado Jefe de E. M. del ejército del Norte, á las órdenes del General Quesada.

En este cargo ha permanecido hasta que terminó la campaña, asistiendo á varias acciones de guerra. Despues se le nombró Ingeniero general, pasando luego á la Direccion general de Administracion Militar; tomó asiento en el Senado, elegido por la provincia de Madrid, y constituida la Cámara alta con arreglo á la Constitucion de 1876, ha tomado asiento como Senador por Madrid.

Servia la Direccion general de Administracion Militar á la dimision del Gabinete Martinez Campos, y fué indicado por el Sr. Cánovas del Castillo para el Ministerio de la Guerra, que desempeña. A los dos dias de tomar posesion de la cartera, tuvo que sostener un acalorado debate en el Senado acerca de una cuestion de carácter militar que se ha reanudado en el Congreso. En ámbos Cuerpos, el Sr. General Marqués de Fuentefiel ha demostrado las dotes que posee de inteligencia y elocuente orador parlamentario.

En 1867 le concedió S. M. merced del título de

Marqués de Fuentefiel, y está condecorado con las Grandes Cruces de San Hermenegildo y de San Fernando de cuarta clase pensionada, la Gran Cruz y el Collar de Carlos III, la de Isabel la Católica, y otras varias extranjeras.

D. JOSE SANCHEZ BREGUA.

SENADOR POR LA CORUÑA.

Comenzó su carrera por las clases inferiores de la Milicia, hallándose en la guerra civil de los siete años hasta su terminación.

En 1844 pasó al ejército de Filipinas, donde sirvió seis años; terminados los cuales, regresó á la Península.

Por su extraordinario comportamiento en las jornadas de Julio el año de 1856, y en el sitio de Zaragoza, fué promovido al empleo inmediato.

En 1858 se le nombró Oficial del Ministerio de la Guerra, prestando en él servicios tan distinguidos por su inteligencia y saber, que el General O'Donnell depositó en él su confianza, inspirándole artículos de alta política dirigidos al *Diario de Barcelona* bajo un pseudónimo muy conocido, y á algun importante diario de la córte.

El año de 1868 volvió al Ministerio de la Guerra, y estando en él desempeñando la plaza de Oficial,

fué nombrado Jefe de Estado Mayor General del ejército de Andalucía y Granada, asistiendo como tal á la rendicion de Cádiz, desarme de las Milicias de Andalucía, y, por último, al ataque de Málaga, terminado el cual, manifestó textualmente al Ministro de la Guerra, el General Caballero de Rodas, que lo dirigió, "que el Brigadier Sanchez Bregua se hallaba en todas partes con su infatigable actividad, su inteligencia y su valor durante el combate; que todo lo preveía y preparaba á su satisfaccion, y que debia á sus altas dotes la unidad de accion que se habia observado en el curso de las operaciones."

Por aquella rápida y gloriosa campaña fué promovido al empleo de Mariscal de Campo.

Poco despues se le nombró Subsecretario del Ministerio de la Guerra, durante cuyo desempeño ocurrieron las insurrecciones carlista y federal, y fué tal la inteligencia y actividad por él desplegadas para sofocarlas, como se consiguió en breves días, que el Conde de Reus hizo todavía mayores elogios, si cabe, que Caballero de Rodas del General Sanchez Bregua en el parte que dió al Regente del Reino.

Pasó despues de Capitan General á Galicia, durante cuyo mando fueron batidas y exterminadas, no bien aparecidas, más de sesenta partidas carlistas, y sofocada la formidable insurreccion del Arsenal del Ferrol por medio de rápidas marchas y ataques resueltos verificados con escasa fuerza y corriendo peligro inminente de ser batido. Por tan extraordinarios servicios fué promovido al empleo de Teniente General; servicios que el Capitan General del Departamento del Ferrol calificaba de la manera siguiente en una

comunicacion oficial dirigida al Almirantazgo en 2 de Octubre de 1872: "Sin la pericia, decia, enérgica actitud, acertadas disposiciones y relevantes cualidades del General Sanchez Bregua, y del denuedo de las tropas que mandaba, la Marina quizás lloraria sobre las ruinas de aquel precioso floron de mejores tiempos para ella; y creo ser intérprete de los deseos de la Armada en general, recomendando los distinguidos servicios prestados por dicho General."

Designado para Jefe de Estado Mayor General del ejército del Norte el año de 1873, fué muy pronto nombrado General en Jefe de aquel ejército, recorriendo con escasas fuerzas parte del territorio vasconavarro. La peligrosa marcha que hizo por la Borunda á Pamplona, y desde esta plaza, pasando por Estella y Peñacerrada, á Vitoria, con sólo tres mil hombres escasos, teniendo siempre á corta distancia sobre su flanco derecho las facciones navarras con D. Carlos á la cabeza, ha sido y será siempre considerada como importante y atrevida.

Nombrado Ministro de la Guerra, restableció el Cuerpo de Artillería, y con gran perseverancia y energía la disciplina del ejército, que estaba completamente relajada, por lo cual mereció grandes elogios.

Desempeñó las comisiones, destinos y mandos siguientes: Subsecretario de Guerra, Jefe de Estado Mayor general de dos ejércitos en campaña, Ministro de la Guerra, Ministro de Marina, General en Jefe del ejército del Norte, Capitan General de cuatro Distritos militares, Consejero de Estado, Diputado á Córtes y Senador del Reino.

Está en posesion de cinco Grandes Cruces y de otras varias de Caballero y Comendador.

Es muy conocido como escritor militar y político distinguido, habiendo merecido, no sólo las distinciones y el aprecio, sino las mayores confianzas de hombres eminentes que han figurado en primer término en la política del país.

D. MANUEL AGUIRRE DE TEJADA.

(Conde de Tejada de Valdosera.)

SENADOR VITALICIO.

Nació en el Ferrol, de una ilustre familia, y es hermano de madre del Sr. Marqués de San Saturnino.

Jóven de mucho estudio y aplicacion, terminó en la Universidad Central la carrera de Abogado. Apenas salido de las aulas, entró en la carrera administrativa por oposicion, sirviendo en el antiguo Consejo Real, donde llegó á desempeñar el cargo de Mayor de la Seccion de Ultramar. En 1854 pasó á la isla de Cuba, formando parte del grupo de jóvenes funcionarios civiles que llevó consigo el Gobernador superior Capitan General Marqués de la Habana, y allí desempeñó puestos importantes; mas habiendo sido elegido Diputado por su pueblo natal,

regresó á la Península, y apenas tomó asiento en el Congreso, se dió á conocer como orador fácil y elocuente, tomando parte muy activa en muchos debates.

Afiliado á la union liberal y habiendo merecido los sufragios de sus electores en cuatro elecciones generales, apoyó de una manera activa la política del General O'Donnell, entrando á desempeñar los cargos de Oficial de Secretaría y Jefe de Sección en el Ministerio de Ultramar y más tarde los de Director general de Administracion y Fomento en dicho departamento y Ponente de la Junta de Comisionados de las Antillas para la reforma de la legislacion de las mismas, cuyos cargos renunció á la caída del Gabinete O'Donnell en 1866.

El Sr. Conde de Tejada es muy competente en las cuestiones ultramarinas, por haber sido el objeto preferente de sus estudios. Es uno de los amigos del Sr. Cánovas, que no tomó parte en la revolucion de 1868, conservándose fiel y consecuente con la dinastía legítima y protestando contra aquellos sucesos por medio del más absoluto retraimiento de la vida pública.

Despues de proclamado S. M. D. Alfonso XII, fué elegido por la gran reunion política que se celebró en el palacio del Senado, miembro de la Comision llamada de notables, que elaboró la Constitucion que hoy nos rige.

La provincia de la Coruña le eligió Senador para las primeras Córtes de la Restauracion; el Gobierno le nombró Consejero de Estado, y despues de desempeñar con fortuna una importante comision régia

que le confirió para el arreglo de la cuestion tributaria en la provincia de Navarra, fué hecho Senador vitalicio con arreglo al art. 22 de la Constitucion.

Si en el Congreso habia adquirido fama de orador, no lo ha desmentido en el Senado, pues, por su laboriosidad y competencia, forma parte de muchas Comisiones del Alto Cuerpo Colegislador, defiende los dictámenes y es escuchado con gusto por la rectitud de su juicio.

Pertenece á la Comision de Senadores, Diputados y Consejeros de Estado, encargada, en virtud de una ley, de proponer la reforma de la legislacion administrativa. Tiene desde 1864 la llave de Gentil-hombre de S. M. con ejercicio, y en 1875 fué honrado con el título de Conde.

D. JOSE SILVERIO JORRIN.

SENADOR POR PUERTO-PRÍNCIPE (CUBA).

Natural de la Habana, isla de Cuba, primero Abogado y literato, y despues propietario de un ingenio de fabricar azúcar, ha consagrado la mayor parte de su vida á difundir en Cuba la enseñanza primaria y secundaria y á promover la aplicacion de la agricultura científica.

Largos años ha sido miembro del Ayuntamiento de la Habana á virtud de consecutivas reelecciones.

Vocal de la Junta Superior de Instrucción pública. Delegado del Gobierno para presidir con el Rector de aquella Universidad todos los grados de la facultad de jurisprudencia. Director de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y Ponente de un sinnúmero de comisiones, todas gratuitas y encaminadas al bien procomunal.

Cuantiosas sumas ha invertido el Sr. Jorriñ en premiar cartillas rústicas locales, certámenes de arados perfeccionados, análisis químico de los terrenos más feraces en cañas, en tabaco y, sobre todo, en donar á su ciudad nativa una selecta biblioteca agrícola, compuesta de más de mil volúmenes, y en enviar á Bélgica varios jóvenes que obtuvieron allí sus diplomas de ingenieros agrónomos.

Electo el Sr. Jorriñ en 1879 Senador por la provincia de Puerto-Príncipe, isla de Cuba, teniendo por adversario al Marqués de Villastre, ha tomado parte muy activa en las discusiones sostenidas en la alta Cámara sobre las reformas de Cuba, dándose á conocer como orador fácil y elocuente.

Es muy apreciado por su fino trato y por sus excelentes condiciones de ilustración y agradable carácter.

D. LEON CRESPO DE LA SERNA.**SENADOR POR MATANZAS (CUBA).**

Nació en Rasines (Santander) en 1808. Muy joven pasó á la isla de Cuba, y se estableció como comerciante en la ciudad de Matanzas, donde ha dado pruebas de hombre de negocios y de acendrado patriotismo, prestando grandes servicios en pró de la integridad de la pátria con su fortuna y su persona. Ha sido Alcalde municipal de dicha ciudad, Vicepresidente del Comité nacional conservador que se formó para defender los intereses de Cuba española, siendo, á la vez, uno de sus fundadores.

Es el mayor contribuyente de la provincia de Matanzas, poseyendo en ella y en la de Cárdenas varios ingenios é inmensos terrenos en Nipe. En su pueblo natal sostiene, desde hace años, una escuela de niños y niñas.

Es Jefe honorario de Administracion de Hacienda. Está condecorado con la medalla de voluntarios de la isla de Cuba, con la Cruz de Cárlos III y con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Figura por vez primera en el Parlamento.

D. EDUARDO DE CARONDELET Y DONADO.

(Duque de Bailén.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Heredó de su padre, el bizarro cumplido caballero General Baron de Carondelet, el título de Duque de Bailén, con que las Córtes del reino premiaron el mérito que contrajo el ilustre General Castaños venciendo las tropas del Capitan del siglo en los campos de Bailén.

Se educó para la carrera militar en el Colegio de Artillería, en cuya arma, y sirviendo en una batería montada, hizo muy jóven los cuatro últimos años de la primera guerra civil. Del mando como Capitan de una de aquéllas, pasó al arma de Caballería, en que desempeñó en su regimiento los empleos de Comandante y Teniente Coronel, y el de Coronel del regimiento de Numancia durante más de cinco años, siendo ascendido á Brigadier y posteriormente á Mariscal de Campo. Desempeñó estos dos últimos empleos al frente de brigadas y divisiones en los ejércitos de Castilla la Nueva y del Norte, como igualmente varias comisiones.

Ultimamente fué honrado con el cargo de Embajador extraordinario cerca de S. M. I. el Emperador

de Austria, para pedir, en nombre de S. M. el rey D. Alfonso XII, la mano de la Archiduquesa María Cristina, hoy Reina de España, recibiendo del Emperador y alta sociedad de Austria muestras de aprecio y la condecoracion de más estima, cual es la Gran Cruz de San Esteban de Hungría.

Está condecorado con la Cruz de San Fernando y otras especiales por acciones de guerra y la Gran Cruz de Cárlos III.

Lleva tambien por herencia los títulos de Baron de Carondelet y Marqués de Portugalete; es Gentilhombre de Cámara de S. M., y ha tomado asiento en el Senado por derecho propio, con arreglo al art. 21 de la Constitucion.

D. DIEGO COELLO Y QUESADA DE PORTUGAL.

(Conde de Coello.)

SENADOR VITALICIO.

El Conde de Coello nació en Jaen, siendo su padre Maestrante de Ronda y su madre hija de los Condes de Donadío, hermana del General Quesada, Marqués de Moncayo. Despues de seguir la carrera de leyes en el colegio de Santiago de Granada y en la Universidad de Sevilla, su aficion á la prensa le hizo escribir ya á los diez y ocho años varios artícu-

los literarios en el *Semanario Pintoresco* que dirige Mesonero Romano en 1840 y dar á luz en la *Revista de Madrid* un estudio sobre la casa de Austria, que pronunció como su primer discurso en el Ateneo. Director á los diez y nueve años de *El Corresponsal* y después fundador de *La Época*, apenas cumplida la edad necesaria, entró como Diputado en las Cortes de 1847, representando á su ciudad natal, por la que ha sido Diputado seis veces, siendo nombrado Secretario del Congreso bajo la presidencia del célebre Castro y Orozco, y en el Gabinete del Duque de Sotomayor. En 1854, habiendo seguido la política que simbolizó el Duque de Tetuan, tuvo que ocultarse para no ser desterrado á Canarias en union del Marqués del Duero, Rios Rosas y otros patricios. Triunfando el alzamiento de aquel año, la prensa liberal lo nombró uno de sus representantes en la Junta de salvacion de Madrid, donde uniéndose al General San Miguel, á Pacheco, al Marqués de la Vega de Armijo y al Conde de Rascon, contribuyó á salvar la Monarquía constitucional y el orden social. Vuelto á elegir Diputado en las Cortes constituyentes, tomó en ellas una parte muy activa en los debates sobre la Constitucion, defendiendo justamente la organizacion del Senado que tiene hoy la alta Cámara en España. En las Cortes de 1857 fué, con Ayala, uno de los defensores de la libertad de imprenta contra la ley Necedal.

Nombrado Secretario honorario de Legacion, en 1845, encargado de Negocios en 1853, Ministro residente en Dinamarca y Toscana, en 1854, Miembro de la comision de límites entre España y Portugal,

en 1855 y Ministro Plenipotenciario en Constantino-
noplá, en 1856, no aceptó ninguno de estos puestos,
prefiriendo permanecer en las Córtes. Su primera
mision diplomática fué en Turin en 1858, asistiendo
á los grandes acontecimientos que iniciaron la inde-
pendencia y unidad de Italia. Representante de Es-
paña, despues en Suiza, Bélgica y Portugal, la muer-
te de su único hijo, ocurrida durante esta última
mision, le hizo abandonar la carrera política y parla-
mentaria y renunciar las plenipotencias de Berlin y
Viena y la Subsecretaría de Estado que le ofrecie-
ron los Gobiernos en 1866 y 1867. Para distraerle de
su pena, los médicos y amigos le hicieron marchar á
París cuando la Exposicion de dicho año, y allí le
sorprendió la revolucion en España.

Leal desde el primer dia á la causa de Alfon-
so XII, en su propia casa de París fué donde se re-
dactó, por los señores Marqués de Molins, Castro y
él, el primer manifiesto de la gran Junta Alfonsina,
que siguió á la abdicacion de la Reina, y cuando el
Sr. Cánovas del Castillo tomó la direccion del par-
tido, el Sr. de Coello, que seguia escribiendo en *La*
Epoca, conservando la mitad de su propiedad, dirigia
los trabajos del partido alfonsista en la prensa ex-
tranjera.

Proclamado el Rey, á quien acompañó hasta la
misma fragata en Marsella, no siguiéndole por deli-
cadeza á Madrid, fué nombrado su representante en
Italia, recibiendo el mismo dia de su llegada á Flo-
rencia el título de Conde de Coello de Portugal.

Como Senador electivo primero y vitalicio des-
pues, ha defendido en el Senado la tolerancia re-

ligiosa, cuando la discusion constitucional y la libertad de los esclavos en Cuba. Los reyes Víctor Manuel y Humberto le han dado las Grandes Cruces de San Mauricio y Corona de Italia, teniendo además las Grandes Cruces de España, Portugal, Bélgica y Francia.

D. SANTIAGO FITZ-JAMES STUART Y VINTIMIGLIA.

(Duque de Alba de Tormes.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Antiguo Alcalde-Corregidor de Madrid, despues de haber sido muchas veces, por eleccion del distrito de Palacio, Concejal y Teniente de Alcalde.

Es de los miembros de la Grandeza española que más cargos ha desempeñado, siempre gratuitos, y unido esto á su educacion esmerada, fino trato y generoso, le han captado numerosas simpatías en todos los partidos políticos, por más que el Sr. Duque ha estado afiliado siempre al partido conservador.

Su palacio, titulado del Duque de Liria, morada de príncipes, ha sido el punto de reunion para las Juntas electorales; Presidente de los comités, ha dirigido las elecciones de esta capital desde hace muchos años.

Durante el último período revolucionario estuvo retirado de la política; pero apenas fué proclamado Rey D. Alfonso XII, el Comité conservador le eligió su Presidente, y en las elecciones para las Cortes actuales, en su palacio se han celebrado las reuniones.

Ha sido y es de los Senadores más asíduos á la Cámara. Es siete veces Grande de España, y posee, además, los títulos de Duque de Berwik, Liria y Olivares, Marqués del Carpio con Grandeza, de Liria, de Eliche, de la Mota, de San Leonardo, de Sarriá, de Tarazona, y Villanueva del Rio, Conde de Andrade, de Ayala, de Fuentes, de Gelmés, de Lemus, de Lerin, de Monterey, de Osorno y Villalva, Conde de Tinmouth y Baron de Bouswort en Inglaterra.

Está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III, Gran Cordon de la Legion de Honor, Villaviciosa de Portugal, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

Es sexto nieto directo del Rey Jacobo II y de la desgraciada María Stuart, Caballero del hábito de Calatrava, y Maestrante de Sevilla.

Está viudo de la Señora Condesa del Montijo, Duquesa de Peñaranda, hermana de la Emperatriz Eugenia.

D. GENARO DE QUESADA Y MATHEU.

(Marqués de Miravalles.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

El Capitan General D. Genaro de Quesada tiene como militar brillante historia; hijo del valiente cuanto desgraciado General Marqués del Moncayo, que pereció víctima de las turbas desenfrenadas en el inmediato pueblo de Hortaleza, desde muy jóven se consagró á la carrera de las armas, no habiendo tenido ociosa su espada en el trascurso de treinta años, siempre arriesgado en el combate; ageno á la política, ha conquistado sus empleos en el campo de batalla, combatiendo como Oficial y como Jefe de Cuerpo.

El año 1854 era Gobernador militar de la plaza de Madrid al surgir la insurreccion del Campo de Guardias, capitaneada por el General O'Donnell; con gran actividad y energía formó una columna, con la que combatió á los sublevados en la accion de Vicálvaro. Triunfante el movimiento insurreccional, el General Quesada se retiró á su casa, sin figurar para nada en la Administracion que duró hasta Julio de 1856.

En 1859, el Gobierno le confió el mando de la segunda division del tercer cuerpo de ejército, á cuyo

frente estuvo durante toda la campaña de África, siendo ascendido á Teniente General despues de la batalla de Tetuan. Terminada la guerra, fué nombrado Capitan General de Andalucía, hasta 1863 que se encargó de la Direccion general de la Guardia civil y más tarde de la de Administracion militar.

El 22 de Junio de 1866 tomó el mando de una columna, que no abandonó, á pesar de haber sido herido al empezar el combate, hasta conseguir la pacificacion de los barrios Norte y Sur de la capital; siendo despues nombrado Inspector general de Carabineros hasta principios de 1868. Cuando estalló la revolucion de Setiembre se alejó completamente de ella, conservándose fiel á los principios de toda su vida, negándose á admitir ningun cargo oficial.

Despues del golpe de Estado de 3 de Enero de 1873, el Gobierno del Sr. Sagasta, deseando utilizar los servicios de todos los militares que habian permanecido siempre asidos á las prescripciones de la Ordenanza, nombró en 1874 á D. Genaro de Quesada, Director General de Estado Mayor, que servia á la Restauracion de S. M. D. Alfonso XII en el trono de sus mayores. Como sus opiniones políticas eran las que se proclamaban, tomó el mando de las tropas en esta capital, á las que revistó en el Prado, en union del Capitan General Sr. Primo de Rivera.

Sustituyó al General Jovellar en el mando del ejército del Centro por poco tiempo, pasando á desempeñar luego el impórtante cargo de General en Jefe del ejército del Norte, y continuó la campaña con su acostumbrada energía, derrotando á los carlistas en diferentes encuentros, pero principalmente

en Miravalles, donde, atacados con denuedo y haciendo prodigios de valor todo el ejército, y á su frente el bizarro Quesada, logró desalojarlos de inaccesibles posiciones, cogiéndoles multitud de prisioneros. Por este glorioso hecho de armas fué promovido al empleo de Capitan General de ejército, y al concluirse la guerra, queriendo S. M. inmortalizar aquella accion, le hizo merced de título del reino con la denominacion de Marqués de Miravalles.

El General Quesada fué Senador del reino ántes de la revolucion de Setiembre, afiliado al partido conservador; tomó tambien asiento, elegido por la provincia de Álava, en el primero que se formó despues de la Restauracion, y hoy lo es por derecho propio como Capitan General de ejército, segun dispone la Constitucion.

Está condecorado con la Gran Cruz de San Heremengildo, Isabel la Católica, Cárlos III, Mérito Militar y San Fernando.

Como General, es uno de los más ordenancistas, por su amor á la disciplina y su rectitud en el mando.

Es instruido y está llamado, en dias no lejanos, á ser Jefe de un Gabinete.

D. MANUEL MARÍA JOSE DE GALDO.**SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.**

Antiguo y consecuente progresista.

Catedrático de la Universidad central, es Doctor en Ciencias médicas y Abogado, sobresaliendo en ambas facultades.

Hombre de profundo estudio y de superior inteligencia, tiene acrisolada honradez y es uno de los profesores más queridos de sus discípulos, habiendo desempeñado algún tiempo el cargo de Director del Instituto del Noviciado.

Ha sido Alcalde primero Presidente del Ayuntamiento popular de Madrid en el período revolucionario y Senador del reino durante el mismo.

Se interesa mucho por las clases populares y es decidido protector de la enseñanza pública, y ahora, con motivo de las desgracias ocasionadas por las inundaciones de las provincias de Levante, no vaciló un momento en abandonar el cuidado de sus intereses y la comodidad y tranquilidad de su casa y partió á Murcia, comisionado por la Junta de socorros de Madrid, presidida por el Excmo. Sr. Cardenal Benavides, á socorrer personalmente y contribuir con su reconocida inteligencia al alivio de la desgracia, habiendo recibido en esta campaña el premio mere-

cido, que ha sido la bendición de los que veían en el Sr. Galdo un padre caritativo y un celoso bienhechor.

Aunque este Senador viene del partido radical y hace la oposición al Gobierno, es en forma templada y sin producir tempestades.

Su palabra es reposada y lógica, siendo su dialéctica de profesor.

Todas las clases de la sociedad le aprecian muchísimo por las prendas que le adornan.

• No tiene condecoración alguna.

D. JOAQUIN SAAVEDRA BÁLGOMA.

SENADOR POR LEON.

Afiliado desde su juventud al partido progresista, desempeñó repetidas veces el cargo de Diputado provincial por Villafranca del Bierzo, secundó como Presidente de la Junta de Gobierno de aquella localidad el alzamiento de Setiembre de 1868, fué elegido Diputado por la circunscripción de Astorga para las Cortes constituyentes de 1869, reelegido para igual cargo en 1871 por el indicado distrito de Villafranca del Bierzo, y elegido de nuevo y por tercera vez por el mismo el año de 1872.

Durante este período de su vida parlamentaria, perteneció á varias comisiones, y casi siempre á la ge-

neral de presupuestos, tomó parte en diversas discusiones, y muy particularmente en las que se suscitaron con motivo del contrato efectuado en 1870 con el Banco de París, y publicó también numerosos artículos sobre este mismo asunto y otros financieros y económicos en los periódicos *La Patria*, *La Prensa* y *La Independencia Española*.

Adicto al partido constitucional desde su formación, desempeñó en el año de 1874 los cargos de Director general de la Deuda y de Propiedades y Derechos del Estado.

Elegido Senador por Leon para las primeras Cortes de la Restauración, tomó parte en varios debates, especialmente sobre materias financieras; fué reelegido por la misma provincia el año de 1877, lo ha vuelto á ser para la Cámara actual, y continúa votando con la oposición constitucional.

Es orador elocuente y fácil, tiene sólida instrucción, y trata bien y con recto juicio los asuntos que son objeto de su exámen y discusión.

Ha explanado últimamente, con gran copia de datos y con sólidas y fundamentales razones, una interpelación acerca del concurso celebrado para la concesión de los ferro-carriles del Noroeste.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

**D. FRANCISCO JAVIER ARIAS DAVILA Y
MATHEU.**

(Conde de Puñonrostro.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Lleva el nobilísimo apellido de los Arias Dávila que figuran en la historia, tanto en el reinado de don Juan II y en el de D. Enrique IV como en las conquistas del Nuevo-Mundo. Los notables hechos de armas hacen que se conserve en la Armería Real una de las armaduras de sus ilustres ascendientes.

La ciudad de Segovia está llena de hechos que demuestran la parte religiosa y caritativa que tuvieron estos señores, pues el coro de la catedral, el Hospital de Sancti-Spíritus, el de Peregrinos, etc., hacen que su escudo de armas aparezca en todas partes y demuestran que fueron construidos y fundados por sus antecesores en aquella ciudad.

Son descendientes de D. Enrique Enriquez, y reúnen otra porción de apellidos ilustres y distinguidos.

El actual Conde de Puñonrostro fué Senador por derecho propio en la Cámara disuelta por la revolución de 1868.

Cuando la revolución varió la manera de formar

los Cuerpos Colegisladores se sentó tambien en el Senado por eleccion hecha por sufragio universal, por la provincia de Segovia, siendo candidato de oposicion y venciendo al Gobierno en la lucha electoral; nunca fué de nombramiento Real, ni propuesto por ningun Gobierno de los diferentes matices que se han sucedido, sin duda por su carácter independiente y poco flexible á exigencias.

En la nueva Constitucion de 1876 volvió á ocupar su puesto en el Senado por su derecho propio.

Constantemente ha militado en las filas del partido moderado histórico, sin haber abjurado jamás de sus principios, habiendo sido proclamado por el partido su Vicepresidente de la Junta Directiva. Votó contra la base XI.

Se dedicó á la carrera de las armas desde que salió del Real Seminario de Nobles de esta córte, combatiendo durante la guerra civil contra los carlistas.

Ha llegado á la categoría de Teniente General, habiendo mandado un regimiento de caballería durante nueve años.

Ha sido Vocal de la Junta Consultiva de Guerra por nombramiento especial.

Ha desempeñado dos veces el cargo de Director general de Artillería y una el de Director de Estado Mayor.

Fué Jefe superior de Palacio, reuniendo todos los altos empleos, incluso el de Intendente general de la Real Casa y Patrimonio.

Adherido siempre á la causa de S. M. la Reina doña Isabel II, fué uno de los poquísimos Generales

que no quiso reconocer á D. Amadeo de Saboya, conservándose siempre partidario de la dinastía legítima de los Borbones en la línea de S. M. la Reina, por lo que se le formó causa, se le desterró y privó de su empleo y condecoraciones, sin que por esto variase ni un ápice de su firme y decidida conducta.

Además de muchas Grandes Cruces extranjeras con que está condecorado, es en el país Grande de España de primera clase, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Caballero de la insigne orden del Toison de Oro, Vocal Gran Cruz de la Suprema Asamblea de Cárlos III, Gran Cruz de San Hermenegildo, pensionada, es Dignidad de Obrero mayor de la Orden Militar de Calatrava, Caballero de la Militar de San Fernando varias veces, y una con Cruz laureada, obtenida en juicio contradictorio, poseyendo otras muchas cruces por hechos militares.

D. JOSE DE PEDROSO Y CARDENAS.

(Marqués de San Cárlos de Pedroso.)

SENADOR POR LA HABANA.

Regidor durante muchos años del Ayuntamiento de la Habana, Diputado de la Junta de Gobierno de la Real Casa de Beneficencia y Maternidad, Presidente de la Comision de Instruccion primaria y de la de Hospitales de la isla de Cuba.

Ha sido tambien primer Comandante de voluntarios, Ayudante personal del General D. Gregorio Brochero y Sub-inspector general del Cuerpo de Voluntarios desde 1854 á 1863.

Presidente y fundador de varias empresas de ferro-carriles de los más importantes de la isla de Cuba, ha sido tambien durante veinticuatro años Presidente del Banco industrial de la Habana, una de las instituciones que más servicios han prestado y sigue prestando al país y al Gobierno, siendo su Director desde que se fundó en 1856 el Sr. D. Fernando Illas y Bujanda, que aún desempeña tan honrosas funciones; y á pesar de que el Sr. Marqués de San Carlos de Pedroso se halla ausente de la isla hace muchos años, viene siendo elegido Presidente de dicho Banco, cargo que conserva en la actualidad.

Es una de las personas más apreciadas en la Habana y en toda la isla de Cuba por su caballerosidad, ilustracion y demás prendas que le adornan.

Durante la insurreccion de aquella hermosa Antilla, el Sr. Marqués trabajó mucho é hizo grandes sacrificios en fâvor de la integridad de la patria.

Ha desempeñado varias veces cargos importantes no retribuidos, dedicando su inteligencia á la prosperidad del país.

Elegido Senador por la provincia de la Habana, tomó asiento en la Cámara alta, apoyando con su voto al Gobierno del partido conservador.

Fué honrado con el título que justamente ostenta por Doña Isabel II en 1845.

Es Gentil-hombre de Cámara y tiene la Gran Cruz de Carlos III.

D. JUAN GONZALEZ DE LA PEZUELA Y CEBALLOS.

(Conde de Cheste.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Capitan General del ejército español y poeta distinguido, ha dado á la estampa poesías y escritos que le han conquistado lugar preeminente.

Como político, es de los hombres de más consecuencia y lealtad, posee entendimiento clarísimo para prever sucesos, y si un día hubieran sido oídos sus consejos, acaso España no habria lamentado males y escenas que presentes están en la memoria.

Entre las muchas acciones de guerra á que ha asistido, cuéntase como el más glorioso el hecho de armas sostenido en la primera guerra civil en las inmediaciones de Cheste, provincia de Valencia, el 2 de Diciembre de 1838, siendo brigadier. Por el mérito que contrajo, las Córtes del Reino le dieron un voto unánime de gracias; fué creada una cruz especial que perpetuase este heróico hecho de armas, y fueron condecorados con la corbata de San Fernando los pendones del 2.º y 4.º regimiento de Caballería ligera que tomaron parte en el combate.

El Sr. Conde de Cheste ha sido Diputado en varias

legislaturas y Vicepresidente del Senado vitalicio que existia con arreglo á la Constitucion de 1845, perteneciendo siempre al partido moderado.

Ha desempeñado los cargos de Capitan General de Andalucía, Castilla la Nueva y Cataluña, Gobernador y Capitan General de las islas de Puerto-Rico y de la isla de Cuba, Presidente de sus Reales Audiencias, Comandante General del Real Cuerpo de Alabarderos, dejando en todos gratísimos recuerdos por sus dotes especiales de mando y su especial inteligencia.

Durante el período revolucionario fué dado de baja en el Estado Mayor del ejército, por negarse á reconocer al Duque de Aosta.

Proclamada la Monarquía legítima, fué á Valencia á recibir á S. M., á quien acompañó hasta la entrada en la córte.

Está condecorado con la insigne orden del Toison de Oro, Grandes Cruces de San Fernando, San Hermenegildo, Mérito Militar, Roja y Blanca, Gran Oficial de la Legion de Honor de Francia, Gran Cruz de San Genaro de Nápoles y de la de San Benito de Asís en Portugal. Es tambien Caballero profeso del Hábito de Calatrava, y dignidad de Llaverero de la Orden.

Si por sus servicios militares ha recibido los premios que dejamos expresados, como literato fué elegido Académico de la Española, desempeñando actualmente el cargo de Director de tan ilustre y docta Corporacion.

Continúa abrazado á los principios del partido moderado, y asiste muy poco á las sesiones del Senado.

Hombres políticos de todos los partidos, sin distincion, aprecian al Sr. Conde de Cheste por su distinguido trato y esmerada educacion.

D. FRANCISCO LORIGA Y TABOADA.

SENADOR POR LA PROVINCIA DE SANTA CLARA

(ISLA DE CUBA).

Nació en la ciudad de la Coruña, hijo de un ilustre general de Artillería, á la sazón Subinspector del Cuerpo en aquel departamento.

Hechos sus primeros estudios en la ciudad natal, se trasladó á la de Santiago, en cuya Universidad empezó á cursar la carrera de jurisprudencia, pasando despues á la Central, donde concluyó sus estudios, recibiendo el título de Licenciado, y en 1846 el grado de Doctor en Jurisprudencia.

Una vez terminada la carrera, y despues de haber ingresado en el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, y ejercido su profesion con aquel éxito que era de esperar, vióse honrado con un puesto oficial en el Gobierno superior político de la provincia, en donde, despues de haber obtenido por riguroso ascenso otros cargos, fué, por su carácter de letrado, elegido para desempeñar la Secretaría del Consejo provincial, encomendándosele al mismo tiempo la

de la Comision de cárceles y la de la Junta provincial de Sanidad.

Buscando el Sr. Loriga horizontes más amplos á su clara inteligencia y deseando emplearla en los asuntos de su carrera, consiguió en 1854 el nombramiento de Abogado fiscal de la Audiencia y Chancillería de Puerto-Rico; pasó al año siguiente de Teniente fiscal de la Audiencia pretorial de la Habana, obteniendo despues los cargos de Magistrado y Presidente de Sala.

Declarado cesante en 1868, abrió en la Habana bufete de abogado, siendo al poco tiempo elegido por sus compañeros Decano del Colegio y nombrado Letrado consultor de los bienes embargados, Inspector del Hospital civil, Vocal y Presidente de la Junta de Gobierno de la casa general de dementes, Regidor y síndico del Ayuntamiento de la Habana, individuo de número de la Sociedad Económica de aquella capital, Vocal de la Comision provincial de la isla de Cuba para la Exposicion de Viena, Vocal de la Junta directiva del Casino Español de la Habana y Presidente de la Seccion de Instruccion del mismo; como tambien Director de la Sociedad de Beneficencia de los naturales de Galicia y Diputado provincial.

Habla con facilidad y elocuencia y son notables los discursos pronunciados con motivo de la discusion de la ley sobre la abolicion de la esclavitud en la isla de Cuba.

El Sr. Loriga no figura como afiliado á partido alguno político, es de carácter sencillo y goza de grandes simpatías.

D. ANGEL JUAN ALVAREZ ALONSO.

Marqués de Valderas.

SENADOR VITALICIO.

Nació el Sr. Álvarez en Rioseco, de muy noble y distinguida familia. Después de estudiar Filosofía, cursó en la Universidad de Valladolid la carrera de jurisprudencia con mucha aplicación. Muy joven, y contando con parientes que gozaban de influencia, fué nombrado Oficial de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Justicia, de donde pasó á la Real Casa, llegando á ser Secretario de la Cámara y Estampilla de S. M. la Reina doña Isabel II y su Secretario particular.

Sus paisanos le votaron Diputado en varias legislaturas y se afilió al partido moderado, á quien apoyó con su palabra, con su voto y con su justa influencia.

Establecido definitivamente en esta córte, estimado y considerado por su honradez, posición independiente y las prendas de carácter que le adornan, fué elegido Concejal del Ayuntamiento y nombrado Teniente de Alcalde, siendo Presidente del Comité electoral del distrito de Palacio, en cuyos cargos prestó infinitos servicios, no sólo á su partido, sino á

la causa del orden y de las instituciones, y fué elegido Diputado á Córtes por dicho distrito.

Fué Consejero de Agricultura y Comisario régio de la misma en la provincia de Madrid.

S. M. la Reina le hizo merced de título del reino con la denominacion de Marqués de Valderas, en justo premio á sus relevantes servicios, y fué tambien nombrado Senador vitalicio, con arreglo á la Constitucion de 1845.

Como era natural, durante el período revolucionario de 1868 no tomó parte en aquel hecho, conservándose leal y fiel á la dinastía legítima.

Proclamado S. M. D. Alfonso XII y promulgado el Código de 1876, volvió á ser nombrado miembro del Senado vitalicio.

Los años, que no pasan en balde, y cierto cansancio de la política, son parte á que el Sr. Marqués de Valderas no sea hoy de los Senadores más asíduos á las sesiones de la alta Cámara.

Ha heredado el título de Duque de Castro-Enrique, con Grandeza de España de primera clase, que ha trasmitido á su hija primogénita, y está condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III é Isabel la Católica. Caballero de la Orden de San Fernando y varias Cruces extranjeras.

**D. JOSE GUTIERREZ DE LA CONCHA Y DE
IRIGROYEN.**

(Marqués de la Habana.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Capitan General del ejército, es un militar tan bizarro como entendido.

Terminó la primera guerra civil de Coronel de Caballería, y en 1843 obtuvo el entorchado de Brigadier, desde cuya época comienza la historia política del General D. José de la Concha. En 1846 mandó una division para combatir la sublevacion de Galicia.

Diputado á Córtes en varias legislaturas y Vicepresidente del Congreso, hizo oposicion á algunos Ministerios moderados.

Promovido á Teniente General, fué Director general de Caballería y del cuerpo de Artillería, y des pues Gobernador superior, Capitan General de la isla de Cuba tres veces, Embajador en París cerca del Emperador Napoleon, Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra.

Es persona muy ilustrada, habla con elocuencia y hace discursos con lucidez en los debates sobre asuntos militares.

Está condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III, Isabel la Católica, San Fernando, San Herenegildo y Mérito Militar roja y blanca. Tiene tres Cruces laureadas de San Fernando, Gran Oficial de la Legion de Honor, Caballero profeso del hábito de Santiago y Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

En 1857 fué creado Marqués de la Habana y Vizconde de Cuba, y en 1864 elevado á la Grandeza de España de primera clase.

Vota con la oposicion y está afiliado hoy en el Senado al partido constitucional.

Como Capitan General es Senador por derecho propio.

D. JOSÉ CAMPO.

Marqués de Campo.

SENADOR VITALICIO.

Banquero y acaudalado propietario, se distingue por su inagotable caridad en favor de los desvalidos; ha construido y sostiene con su peculio un Asilo de párvulos en Valencia, su ciudad natal, y su fortuna está siempre dispuesta á socorrer la desgracia y enjugar las lágrimas del afligido.

Es uno de los hombres de negocios de más cora-

zon que se conoce en España, afronta grandes contratos, hace proposiciones á subastas de cuantiosos millones y ha realizado obras y proyectos de alta importancia.

Contratista de tabacos y de arrastres muchos años, ha tomado ahora á su cargo la subasta de vapores de Filipinas; es el Gerente y principal accionista del ferro-carril de Almansa á Valencia y Tarragona, posee la fábrica del gas de la Ciudad del Cid, há presentado proposiciones ventajosas á los empréstitos de Ultramar y correos de Cuba y tambien la muy benefíciosa para la construccion de los ferro-carriles del Noroeste.

El Sr. Marqués de Campo es persona de gran instruccion, de clarísima inteligencia y ojo certero para los negocios; es muy difícil que, negocio aceptado por el Sr. Campo, le salga mal, así como si es desechado por éste, dé resultados benefíciosos al que de él se encargue.

Hace algun tiempo que no asiste á las sesiones del Senado por el delicado estado de su salud.

Nos consta que tiene estudiado un proyecto de Hacienda que no conocemos; pero por lo que hemos de él oido es general y atrevido.

Una laboriosidad infatigable es el carácter distintivo del opulento Marqués de Campo, cuyo título se le concedió en 1875, y hoy trabaja lo mismo que cuando era jóven, sin que decaiga en alientos ni en fuerzas.

Hombres tan útiles al país como él deberian gozar de eterna vida.

D. FERNANDO COTONER Y CHACON.

(Marqués de la Cenia.)

SENADOR VITALICIO.

Es un veterano Teniente General, gloria del ejército español, que hizo toda la primera guerra civil, recibiendo honrosas heridas en el campo de batalla.

El hoy General Cotoner ha tomado parte como Oficial y como Jefe, en casi todas las funciones de guerra que por desgracia han destruido el suelo de la patria.

Como General, ha tenido mandos importantes, entre ellos la Capitanía General de Cataluña dos veces, en épocas difícilísimas, de las Islas Baleares, de Búrgos, de Aragon y de Puerto-Rico; ha sido Presidente de la Sección de Guerra y Marina del Consejo de Estado, Ministro de la Guerra, Director General de Infantería, y en la actualidad lo es de la Guardia Civil; y se ha conquistado siempre las mayores simpatías por su carácter conciliador y esmeradísima educación social.

No ha tomado parte en sublevaciones ni asonadas, siempre ordenancista, y ha servido lealmente á todos los Gobiernos que han regido el país.

A pesar de su avanzada edad, conserva la agilidad

y energía de su juventud; siempre justiciero y sus subordinados le quieren como á un padre.

Anteriormente, fué Senador vitalicio por espacio de 17 años: en el primer Senado de la Restauracion fué elegido por las Baleares, y en el constituido por la Constitucion de 1876, desempeña el mismo cargo.

Vota con la mayoría y tiene muchas y honrosas condecoraciones militares.

D. CARLOS MARIA CORONADO.

SENADOR POR CUENCA.

Doctor y Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central, con la categoría de término por mérito y antigüedad, ha pasado los mejores años de su vida sin ser hombre político.

Elegido Diputado, se afilió al partido moderado.

Ha sido Director general de Rentas Estancadas, Director general de Instrucción Pública y despues Ministro de Gracia y Justicia.

La mayor parte del período revolucionario de 1868 permaneció en Francia, y en las actuales segundas Córtes de la Restauracion ha sido elegido Senador por la provincia de Cuenca.

Fué diputado á Córtes en tres elecciones generales y Vice-presidente del Congreso.

Es hombre ilustrado, orador elocuente, y ha sido

profesor de la mayor parte de los hombres que tienen asiento en ámbas Cámaras.

Está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III.

D. FRANCISCO CEBALLOS VARGAS.

(Marqués de Torrelavega.)

SENADOR VITALICIO.

Empezó su carrera militar en el Real Cuerpo de Guardias de Corps. Tomó parte en la primera guerra civil, siendo herido en el tercer sitio de Bilbao, al que asistió como ayudante de campo del General don Santos San Miguel, y terminada la campaña, pasó á la Isla de Cuba. En la guerra de Africa ascendió á Brigadier por su bizarro comportamiento. Desempeñando despues el mando de una brigada en Madrid durante los tristes sucesos del 22 de Junio de 1866, fué promovido á Mariscal de Campo en recompensa á sus brillantes servicios. Cuando la insurreccion federal de Málaga, el General Caballero de Rodas le confió el mando de una division. Ejerciendo el cargo de General, segundo Cabo de la Capitanía General de la isla de Cuba, quedó al frente del Gobierno superior de la misma, y en este cargo como en los anteriores se captó las simpatías de todos por la rectitud de su carácter y acertadas disposiciones. Al volver á la Península y como el Sr. Ceballos era

uno de los pocos Generales que ménos parte habian tomado en política, fué nombrado Jefe de una compañía sagrada, compuesta de Oficiales de reemplazo, y despues General en Jefe del ejército sitiador de Cartagena, en cuyo cargo le sustituyó el General Lopez Dominguez.

Restaurado S. M. D. Alfonso XII en el trono de sus mayores, entró á desempeñar la Direccion General de Infantería, y luego la cartera de Guerra á la salida del General Jovellar.

Cerca de cuatro años ha estado el General Ceballos al frente del departamento de Guerra, y en él ha continuado perfectamente la obra comenzada por su antecesor, tanto en el restablecimiento de la disciplina, como en la distribucion justificada de ascensos y empleos, proveyendo con admirable actividad á cuanto exigian dos guerras civiles con los ejércitos numerosos en campaña, acaso los mayores que España ha tenido en el presente siglo, admirablemente secundado por el Subsecretario del departamento, General Azcárraga, no dándose ámbos puntos de reposo hasta la terminacion de la guerra.

Sabido es que S. M. el Rey dispuso hacer una visita al ejército del Norte, ántes de terminar la guerra carlista, y el General Ceballos, á la sazón Ministro de la Guerra, tuvo la honra de acompañar al Rey, y por sus muchos y relevantes servicios, fué agraciado con el título del reino de Marqués de Torrelavega, libre de gastos.

En el primer Senado que se constituyó despues de la Restauracion, el Sr. Ceballos fué elegido por la provincia de Santander.

Admitida la dimision al Gabinete presidido por el Sr. Cánovas del Castillo, el Sr. Ceballos fué nombrado por su sucesor Director general de Infantería, y á los pocos meses, habiendo cumplido el tiempo reglamentario el General O'Ryan, fué nombrado el señor Marqués de Torrelavega Jefe del cuarto militar de S. M. el Rey, en donde continúa prestando utilísimos servicios.

Desde que empezó su vida política ha estado afiliado al partido conservador-liberal.

Es persona de trato distinguidísimo y de sólida instruccion.

Está condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III, San Hermenegildo, San Fernando, Mérito Militar, roja y blanca, y otras, por acciones de guerra, así como varias condecoraciones extranjeras.

D. CARLOS O'DONNELL Y ABREU.

(Duque de Tetuan.)

SENADOR POR CASTELLON.

Nació en la ciudad de Valencia el 1.º de Junio de 1834. Recibió una esmeradísima educacion, realzada por sus dotes naturales, é ingresó en 1848 en el colegio general militar de Toledo, de donde salió dos años despues para empezar sus servicios en el ejér-

cito, hasta que en 1854 pasó de Capitan á Filipinas como Ayudante del Marqués de Novaliches, Capitan general de dichas islas. Regresando luego á la Península, fué nombrado ayudante de su tio D. Enrique, Capitan general de Castilla la Nueva, hasta 1859, en que fué designado para formar parte de la brillante comision de oficiales españoles encargados por el Gobierno de estudiar la guerra de Italia, siendo á su regreso nombrado nuevamente Ayudante de campo del General D. Enrique O'Donnell, Jefe de la 2.^a division del 2.^o cuerpo del ejército de Africa, hallándose en las principales acciones y batallas, demostrando en todas su valor y bizarro comportamiento, sobre todo al forzar el paso de Cabo Negron, donde á la cabeza de un escuadron de caballería prestó un eminente servicio, en empresa tan arriesgada, el cual le valió la cruz de San Fernando de 1.^a clase. Asistió á la toma de Tetuan, y en la batalla de Samsa tuvo la desgracia de recibir un balazo en la cabeza, siendo recompensado sobre el campo de batalla con el grado de Teniente coronel. Terminada la guerra, regresó á España, permaneciendo en clase de Ayudante del General O'Donnell hasta 1864. Tomó parte en la revolucion de Setiembre, sin obtener ninguna gracia, pidiendo en 1869 su licencia absoluta.

Figuró en las Córtes constituyentes como Diputado por Valladolid, formando parte de la numerosa fraccion de Union liberal, trabajando lealmente en la consolidacion de D. Amadeo, al lado de cuyo Rey ocupó el cargo de Jefe superior de Palacio.

Ministro Plenipotenciario en Bruselas en 1874

fué enviado con igual carácter á Viena despues de la Restauracion, y más tarde en Lisboa desde donde vino á desempeñar la importante cartera de Estado, en el Ministerio del General Martinez Campos.

La prosperidad y el amor á la pátria constituyen todos los deseos de D. Cárlos O'Donnell, que aspira desde luego á continuar la política y los gloriosos actos de su ilustre antecesor, el inolvidable don Leopoldo.

Es Grande de España, Duque de Tetuan, Conde de Lucena, Marqués de Altamira, Gran Cruz de Cárlos III, del Cristo de Portugal y de otras extranjeras.

D. MARIANO ROCA DE TOGORES.

(Marqués de Molins.)

SENADOR VITALICIO.

Ilustre literato, poeta y académico de la Española, es el Sr. Marqués de Molins uno de los hombres que más han honrado su patria con sus escritos.

De noble familia, hijo de los Sres. Condes de Pino-Hermoso, Grandes de España, acaudalados propietarios en la provincia de Albacete, de Alicante y Múrcia.

Discípulo de Lista, y alumno del célebre colegio de San Mateo, como Vega, Espronceda, Escosura y otros, consagró de muy jóven su poderosa inteligencia al estudio de las letras; publicó varios libros y dramas, y un precioso tomo de poesías.

Entrando en la vida política en edad temprana, se conquistó como orador un puesto envidiable en el Parlamento. Sus discursos en el Congreso, siempre en las filas conservadoras, le llevaron al poder, siendo el primer Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas (hoy Ministerio de Fomento), el cual creó y organizó en Enero del 47.

Volvió á ser Ministro en el Gabinete presidido por el General Narvaez á fines del mismo año, encargándose de la cartera de Marina; y debemos decir, en honor suyo, que, á pesar de no pertenecer al Cuerpo de la Armada, ha sido uno de los Ministros que mejores recuerdos y más simpatías conserva en la Marina, cuya direccion dejó en 1851, á la caída del Duque de Valencia. Nombrado nuevamente en el Gabinete del Conde de San Luis, en 1853, la revolución de 1854 le hizo abandonar el Ministerio, y permaneció en la emigración hasta 1856. Volvió entonces á ocupar un asiento en el Senado, para el que habia sido nombrado por la Corona, haciendo la oposición á los Gabinetes del Duque de Valencia y de Gonzalez Brabo. Nombrado Ministro plenipotenciario en Lóndres, á fines de 1865, por el segundo Gabinete del Duque de Tetuan.

Surgida la revolución de Setiembre, el Sr. Marqués de Molins permaneció fiel y consecuente con la dinastía legítima, teniendo la honra de aconsejar á doña

Isabel II en varias ocasiones, entre ellas, en la de entregar los poderes y representacion al muy ilustre señor Cánovas, en quien todos los que habian permanecido fieles reconocian las altas y no comunes condiciones que reunia para conseguir el triunfo de los principios que habian sustentado.

Proclamado Rey S. M. D. Alfonso XII, el señor Marqués de Molins formó parte del Ministerio-regencia, tomando otra vez á su cargo la cartera de Marina, que la desempeñó poco tiempo, por haberse creído—con razon—que sus servicios podian ser más útiles en la embajada de Francia. Allí ha continuado hasta Abril del año actual, que el General Martinez de Campos aconsejó al Rey que le nombrara Ministro de Estado. No aceptó con gusto el puesto de Ministro; pero sumiso á las órdenes de S. M., vino á Madrid y tomó posesion de la cartera.

Persuadido el Gobierno de que reportaba más utilidad como Embajador por las simpatías que se habia conquistado en la capital de la vecina república, volvió á París, donde continúa prestando eminentes y relevantes servicios á la patria.

Muchos y muy importantes son los discursos pronunciados en uno y otro Cuerpo Colegislador en su ya larga carrera política, y recordamos, entre ellos, uno muy elocuente con motivo de los tristes sucesos de la noche del 10 de Abril, contra el Ministerio Gonzalez Brabo.

El Sr. D. Mariano Roca de Togores fué honrado con los títulos de Marqués de Molins, Vizconde de Rocamora, en 1848, y en 1863 con la Grandeza de España de primera clase, unida al título de Marqués.

Es Caballero del Toison de Oro, Gran Cruz de Carlos III, de la Legion de Honor, Caballero de la Orden Militar de Calatrava, y Director de la Academia Española. Tambien ha sido presidente del Ateneo Científico y Literario de Madrid.

Fué elegido Senador por la provincia de Albacete en el primer Senado de la Restauracion, y despues ha tomado asiento, por nombramiento de la Corona, en la Cámara vitalicia constituida con arreglo á la Constitucion de 1876.

D. RICARDO MARTEL Y FERNANDEZ DE CÓRDOVA.

(Conde de Torres Cabrera y del Menado.)

SENADOR VITALICIO.

El Sr. Conde de Torres Cabrera, como indican sus apellidos, lleva la sangre de la primera nobleza de España y de Francia.

Entró desde jóven en la vida activa de la política, habiendo sido Diputado á Córtes en dos elecciones generales, y Alcalde Corregidor y de eleccion popular en Córdoba, en cuyos cargos realizó útiles mejoras en aquella capital.

Afiliado al partido conservador y leal á la dinastía legítima, fué Presidente del primer Comité Alfonsi-

no que se organizó en España, prestando entónces á esta causa muchos servicios que refieren los comentaristas de aquel período político.

Por el primer Gobierno de la Restauracion, fué nombrado Gobernador civil de la provincia de Córdoba, y á su grande iniciativa se debió una Real orden aclaratoria sobre la revision de quintas, que devolvió á sus familias en todo el Reino multitud de individuos que habian sido ya destinados al ejército.

Tomó asiento como Diputado en las primeras Córtes de la Restauracion, y desde el punto de vista de la escuela conservadora liberal, debatió sobre puntos tan importantes como el de las incompatibilidades parlamentarias, el artículo 11 de la Constitucion y otros.

Es hoy Senador vitalicio, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Académico de la de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Grande de España y Caballero Gran Cruz de Cárlos III.

Posee en Córdoba un Palacio donde con sus amigos organizó los célebres *juegos florales*, que despues copiaron Barcelona, Cádiz y otras capitales. En él nacieron á la vida pública Grilo, Valladares, Ruano y otros poetas y escritores contemporáneos, y en él ha tenido recientemente la honra de alojar á S. M. el Rey y á S. A. R. la Princesa de Astúrias.

El Sr. Conde goza grandes simpatías é influencia en su provincia, por su consecuencia política, por su incansable actividad y por los capitales que emplea en el adelanto moral y material de aquellos pueblos.

D. MARCELO DE AZCARRAGA Y PALMERO.

SENADOR POR CASTELLÓN.

Es uno de los Tenientes Generales más ilustrados con que cuenta el ejército español.

Perteneciendo al Cuerpo de Estado Mayor del ejército, prestó sus servicios en la Península, distinguiéndose en los hechos de armas que tuvieron lugar en esta córte en 1854 y 1856: pasó despues á la Isla de Cuba, cuyo Capitan General le confió una mision especial cerca de nuestro Embajador en Méjico en circunstancias difíciles, y más tarde formó parte del cuerpo expedicionario á aquella república. Ascendido á Coronel por su distinguidísimo comportamiento en los sucesos de esta córte el 22 de Junio de 1866, fué nombrado despues Oficial del Ministerio de la Guerra, en el que desempeñó con mucho acierto los más difíciles negociados y de confianza, y así se explica que no obstante no haber tomado parte alguna en la revolucion de Setiembre de 1868, le conservaran en su puesto lo mismo el Sr. Duque de la Torre que el General Prim. Ascendido á Brigadier, Oficial primero, se hallaba de Subsecretario interino cuando subió al ministerio el General Córdova, en el Gabinete Ruiz Zorrilla, negándose á que se le confiara en propiedad dicho cargo por ser pun-

to político y no haber figurado hasta entónces en ningun partido. Despues de seis meses de interinidad, fué nombrado en propiedad, y al poco tiempo presentó su dimision á consecuencia de la disolucion del cuerpo de Artillería, quedando de cuartel.

Poco tiempo permaneció en esta situacion, pues al ocuparse el Gobierno de la república de utilizar los servicios de los Generales de reconocido buen concepto, fué nombrado Azcárraga segundo Jefe del Batallon distinguido de Oficiales que se organizó en Madrid, y al mes siguiente se le nombró Jefe de Estado Mayor general del ejército sitiador de Cartagena. Terminada esta mision, se le confió el mando de una brigada en Castilla la Nueva; marchó luego al ejército del Norte de Jefe de Estado Mayor general del Marqués de Sierra-Bullones, y cuando éste cesó en el mando, pasó con igual cargo al del Centro á las órdenes del General Jovellar, concurriendo con él á la proclamacion del Rey D. Alfonso XII.

Promovido á Mariscal de Campo fué nombrado Subsecretario otra vez del Ministerio de la Guerra, marchó nuevamente de Jefe de Estado Mayor con el General Jovellar al ejército del Centro, hallándose con este motivo en la rendicion de Cantavieja y accion reñidísima del barranco de Monlleó.

Pacificado el Centro, pasó con el General en Jefe y parte de las tropas á operar en Cataluña, concurriendo á la rendicion de la Seo de Urgel, y terminada esta campaña volvió á hacerse cargo de la Subsecretaría, siendo recompensado por estos servicios con la Gran Cruz de Cárlos III.

Nombrado el General Jovellar para el mando su-

perior de Cuba, el General Azcárraga continuó en la Subsecretaría con el General Ceballos, ayudándole eficazmente en la organizacion y envío de fuerzas y material de boca y guerra á los ejércitos del Norte y Cuba, para terminar ámbas guerras, siendo recompensado por estos servicios con el ascenso á Teniente General.

Si como Oficial del Ministerio se habia conquistado simpatías, como Jefe adquirió muchísimas, pues puede asegurarse que el General Azcárraga es uno de los más apreciados de sus subordinados por su talento, finura, justificacion y demás envidiables dotes que atesora.

Es poco aficionado á la política; fué Diputado por Morella en las primeras Córtes de la Restauracion, y sujeto á reeleccion, no quiso de nuevo presentarse á solicitar los votos de los electores, habiendo tomado una parte importante en la discusion del presupuesto de Guerra y proyectos de leyes militares presentados por el Gobierno.

En las actuales Córtes ha sido elegido Senador por la provincia de Castellon y está afiliado á la mayoría como hombre de ideas liberales conservadoras.

D. FRANCISCO CABALLERO Y ROZAS.

(Marqués de Torneros.)

SENADOR VITALICIO.

El Sr. Marqués de Torneros conocido hasta hace pocos años con el título de Marqués del Villar por su enlace con una noble señora que le poseía y de la cual enviudó, es un rico propietario tanto en fincas rústicas como urbanas.

Estuvo afiliado al partido moderado, y fué elegido diputado en 1856, habiendo pertenecido á la Cámara popular en cuatro elecciones generales.

Su carrera es la diplomática, estuvo en varias córtes, y fué Secretario en Bruselas y París y despues Encargado de Negocios en San Petersburgo.

Elegido individuo del Ayuntamiento de Madrid, fué en 1867 nombrado Alcalde corregidor, cuyo cargo desempeñó hasta la revolucion de 1868; continuó consecuente con sus principios, afecto siempre á la dinastía legítima, y apenas verificada la Restauracion y convocadas Córtes, fué elegido Senador por las provincias de Avila y Leon; más tarde, al promulgarse la Constitucion de 1876, fué nombrado por S. M. Senador vitalicio. Habiendo vacado la presidencia del Ayuntamiento de esta córte, el señor

Marqués de Torneros fué nombrado Alcalde primero Constitucional.

Muy difícil es el cargo que desempeña el Sr. Marqués de Torneros, por las continuadas luchas que tiene que sostener con intereses encontrados; pero hay que confesar imparcialmente que su administracion es honrada, que busca el acierto y que trabaja con asiduidad en la resolucion de cuestiones tan espinosas como la carestía de los artículos de primera necesidad, en proporcionar trabajo á las clases jornaleras, en arreglar la Hacienda municipal y en las mejoras y embellecimiento que exige la capital de la Monarquía, cuestiones todas de solucion difícil.

El Sr. Marqués de Torneros ha hecho varias mejoras en jardines y parterres, ha dado condiciones de salubridad á barrios donde la poblacion está apiñada, ha llevado á cabo los desmontes al rededor del Museo de Pinturas, para que éste quede aislado, ha orillado las grandes dificultades que se presentaban para terminar el empréstito contraido en 1869 con la casa Erlanger y proyecta finalmente, entre otras de importancia, el ensanche de la calle de Sevilla que dejará eterno recuerdo de su paso por el Cuerpo municipal de esta villa.

El Sr. Marqués de Torneros es Caballero de la orden militar de Santiago y no tiene Gran Cruz alguna.

Su trato fino y educacion esmerada le hace apreciar de todos sus compañeros y numerosos subordinados.

D. EDUARDO FERNANDEZ SAN ROMAN.

(Marqués de San Roman.)

SENADOR VITALICIO.

Militar desde sus primeros años en la Guardia Real, y luego en el cuerpo de Estado Mayor del ejército, hizo la campaña de los siete años, y llegó á Mariscal de Campo despues de la guerra, siendo muy jóven, afiliándose como Diputado al partido moderado. Fué Vicepresidente del Congreso en dos legislaturas, y en 1854 Subsecretario del Ministerio de la Guerra al estallar la insurreccion del Campo de Guardias, emigrando despues al extranjero.

Pasados aquellos sucesos, fué nombrado Capitan General de Castilla la Vieja, despues Senador, promovido á Teniente General, Capitan General de Granada, y encargado de la Inspeccion de Carabineros y de la Direccion de Infantería durante los Gobiernos del Duque de Valencia.

No tomó parte en la Revolucion de Setiembre; estuvo algun tiempo en el extranjero; permanecié siempre fiel y leal al lado de la Dinastía, y fué dado de baja en el Estado Mayor General por negarse á jurar á D. Amadeo.

Restaurado D. Alfonso en el trono legítimo, fué

nombrado inmediatamente Director general de Infantería y Senador vitalicio por la Corona, con arreglo al art. 22 de la Constitución vigente, y Vicepresidente de la Cámara.

Por sus muchos servicios le hizo el Rey merced de Título del Reino, con la denominación de Marqués de San Roman.

Ha merecido encargos de la mayor confianza en su carrera, y es uno de los Generales más elocuentes, pues habla con mucha facilidad, tiene gran instrucción, es escritor militar muy distinguido, literato, y fué Director de una renombrada Revista militar, habiendo tomado parte con lucimiento en algunos debates políticos; pero con maestría y competencia en todos los militares y de presupuestos.

Pasa por ser, en medio de su amable trato social y vehemente diálogo, uno de los Generales más severos, aunque justos, en punto á disciplina y rigorismo militar.

Está condecorado con varias Grandes Cruces y diplomas de Corporaciones civiles.

D. REMIGIO MOLTÓ Y DIAZ BERRIO.

SENADOR POR ALICANTE.

Tiene una brillante hoja de servicios, habiendo obtenido sus empleos por mérito de guerra en la civil de los siete años, donde sirvió en el Estado Mayor

del ejército y Guardia Real ó recompensas de especiales servicios. Goza en el ejército de gran reputacion como organizador de fuerzas y táctico, á lo que ha debido algunos de sus ascensos; es muy ordenancista, exacto cumplidor de sus deberes y los exige con igual severidad; se ha conducido siempre con fidelidad y lealtad con todos los Gobiernos, cuya suerte siguió, siendo siempre colocado despues en iguales puestos ó de más importancia por los que sucedieron.

Ascendió al empleo de Mariscal de Campo, siendo Gobernador político militar é Intendente de las islas Visayas en Filipinas, como premio á sus servicios en este cargo y activa persecucion á la piratería que recorria aquellas islas.

Llamado por el General Cotoner, Ministro de la Guerra en el Gobierno presidido por D. P. Sagasta al Consejo de Ministros que se celebraba por la entrada de D. Cárlos, en Cuenca, le fué confiado el mando de las fuerzas que habian de operar por aquella provincia y nombrado delegado del Gobierno en la misma.

Despues de cumplir con tan difícil y especial cometido á satisfaccion de aquel Gobierno, presentó su dimision, que le fué admitida.

Ocupado el trono por S. M. D. Alfonso XII, fué nombrado Capitan General de Granada, donde, de acuerdo con el Gobierno, puso decidido empeño en la persecucion de los secuestradores, consiguiendo casi su extincion; captándose las simpatías de los vecinos honrados y propietarios de aquellas provincias, de que recibió señaladas muestras. Trasladado á la

Capitanía General de Búrgos, obtuvo su actual empleo de Teniente General en premio de sus servicios en la campaña carlista.

Tiene muchas simpatías en la provincia de Alicante, por la que ha sido elegido Senador, y en la anterior legislatura fué Diputado por Alcoy su pueblo natal. No está afiliado á determinado partido político; vota con la mayoría; sin embargo, creemos combatirá algunos proyectos de los presentados por el Gobierno.

Está condecorado con algunas Cruces extranjeras y Grandes Cruces nacionales, entre ellas la de Carlos III, y últimamente ha sido agraciado por S. M. con la llave de Gentil-hombre con ejercicio.

D. MANUEL SANCHEZ SILVA.

SENADOR VITALICIO.

Ilustre veterano de nuestras lides parlamentarias, toma parte en ellas desde que en 1841 vino por vez primera al Congreso, en el cual figuró hasta que en 1862 pasó á la alta Cámara como Senador vitalicio.

Orador elocuente, cuya palabra realza el gracejo andaluz con que la esmalta, ha hecho célebre su nombre por la doble y perseverante campaña por él sostenida contra el proteccionismo catalan y los fueros vascongados.

A la primera tuvo la gloria de dar feliz cima mediante la transaccion arancelaria por él inspirada, respecto á la introduccion de los tejidos de algodón; y en cuanto á la segunda, ha tenido tambien la satisfaccion de que los sucesos hayan venido á darle razon cumplida, logrando *su desideratum*, mediante la promulgacion de la ley de 1876, debida á la iniciativa patriótica y conciliadora del ilustre Jefe del partido liberal-conservador, Sr. Cánovas del Castillo.

Aunque tomó parte activa y decisiva en las revoluciones de 1840, 1854 y 1868, sus ideas fueron siempre liberales templadas, y en este concepto figuró en el partido progresista dinástico, en la union liberal desde su creacion, y actualmente está afiliado al partido liberal conservador.

Apartado por completo de la revolucion de 1868 desde que ésta se separó de sus ideales y adherido á la causa de la Restauracion, fué electo Senador por Sevilla en 1876 y despues nombrado vitalicio por Real decreto.

Es muy querido y respetado en todos los partidos políticos y muy popular en la provincia de Sevilla.

Ha sido Gobernador civil y Consejero de Estado. Tiene las Grandes Cruces de Carlos III é Isabel la Católica, y la de Caballero de la Orden Militar de San Fernando. Nació en Utrera, año 1806.

D. VICENTE NOGUERA Y SOTOLONGO.

(Marqués de Cáceres.)

SENADOR VITALICIO.

Grande de España de primera clase, unido al nobilísimo título otorgado en Nápoles, después declarado de Castilla en los últimos años del siglo décimo-octavo, es el actual Sr. Marqués una de las personas más estimadas en Valencia, donde reside ordinariamente, y en cuyo bienestar toma hace muchos años parte muy principal.

En 1845 fué Concejal, Teniente de Alcalde, y después Diputado provincial; y en 1849, Diputado á Córtes por la capital, en lucha con un ilustrado publicista y malogrado hombre político.

Tomó parte activa en aquellas Córtes y en la crisis del Ministerio Narvaez y en el de Bravo Murillo, que le sustituyó, al que apoyó franca y lealmente prestándole servicios de suma importancia en los sucesos más graves de aquella época.

En Octubre de 1851 fué nombrado Senador, figurando en la fracción más conservadora del partido moderado y tomando parte muy principal en las importantes discusiones de aquella alta Cámara, que precedieron al pronunciamiento de 1854.

Retirado en Valencia durante el período revolucionario de Setiembre de 1868, representó la resistencia á las ideas entónces dominantes, y consecuentemente con sus principios y fé jurada, formó con sus más importantes amigos del partido conservador el Círculo Alfonsino, que pretende haber sido el más antiguo de España, y del que fué su Presidente hasta su voluntaria disolucion en Febrero de 1875.

Hay en su vida política de esa época dos hechos que le honran sobre manera: el primero en Octubre de 1869, en que levantada en armas la Milicia ciudadana de Valencia, se arrojó á la calle con un corto número de patricios distinguidos, por entre las numerosas barricadas para pedir al virtuoso Arzobispo Sr. D. Mariano Barrio, que puesto á su frente, les acompañase á obtener de la autoridad militar la cesacion de las hostilidades; pero fueron infructuosos los ruegos del bondadoso Prelado y del Sr. Marqués y sus compañeros, con graves perjuicios para la poblacion. El otro hecho á que nos referimos es, cuando proclamada la República en Valencia y constituida su Junta le eligieron individuo de la misma como á otros distinguidos patricios, distincion que renunció inmediatamente, de palabra y por escrito; pero temiendo las clases conservadoras que algunos hombres turbulentos se excediesen en los primeros momentos, y conociendo por otra parte el cariño que los valencianos profesan al Sr. Marqués y la justa influencia que con ellos ejercia, le rogaron encarecida y repetidamente y consiguieron persuadirle á que aceptase aquel puesto en la Junta revolucionaria para que su presencia en ella fuese una garantía de

orden y tranquilidad. Accedió á tan repetidas súplicas y prestóse á tan penoso sacrificio; pero tuvo muy pronto que retirarse en vista del giro belicoso que tomaba aquel movimiento, dominado por el elemento más ardiente del partido republicano.

En Abril de 1872 fué elegido Senador por esta provincia, resultado de la coalicion contra el partido entónces dominante.

La misma consideracion le dispensó su provincia eligiéndole para igual cargo en Febrero de 1876, cabiéndole la honra, como miembro del Senado, de concurrir á las primeras Córtes del reinado de D. Alfonso XII.

Constituido el Senado actual con arreglo á la Constitucion de 1876, el Sr. Marqués de Cáceres ha sido nombrado miembro vitalicio de él, cuyo honroso cargo juró, aunque reside habitualmenté en Valencia.

Se debe á su iniciativa la Ley de Junio de 1877 para el sobreseimiento en las causas políticas y un proyecto de ley para la organizacion legal de las clases obreras.

Tiene las Grandes Cruces de Cárlos III y de Isabel la Católica. Fué Rector de la Universidad literaria de Valencia, Presidente de la Diputacion provincial, Director Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País, Presidente de la Academia de Nobles Artes de San Cárlos y de otras corporaciones y sociedades, cargos todos que ha ejercido con celo é interés y que ha renunciado para vivir tranquilo en el hogar doméstico.

Por espacio de muchos años y hasta esta época

de su retraimiento de vida activa, en su localidad fué el Jefe del partido conservador en dicha provincia.

D. FERMIN LASALA Y COLLADO.

SENADOR VITALICIO.

De familia progresista, que representó durante largo tiempo el distrito de San Sebastian, al entrar en el Congreso se afilió en la union liberal, y fué uno de los más íntimos amigos del General O'Donnell, á quien le unian vínculos de heredada amistad.

Fué Secretario y Vicepresidente del Congreso. Combatió al partido moderado. Aceptó el hecho, mas no los principios de la revolucion de 1868; y de la propia manera, habiendo negado su voto al Príncipe D. Amadeo de Saboya para Rey de España, aceptó tambien el de su reinado para que tuviesen algun amparo los intereses conservadores. Votó en contra de la república, y desde este momento no vió más solucion posible que la ajustada á sus principios, ó sea la Monarquía de D. Alfonso XII. Así es que aprobó la política del primer Ministerio Cánovas, y ahora en el segundo formado por este eminente hombre público, desempeña la cartera de Fomento.

En 1876 fué por última vez Diputado por San Se-

bastian. Defendió, cual cumplía á su honor, los fueros vascongados; pero se declaró muy partidario de que á su vez las provincias, léjos de enarbolar, una bandera de oposicion al resto unánime de España, comprenderian lo irrevocable de su nuevo modo de ser impuesto por la victoria y por la ley. Desde hace tres años forma parte del Senado, como Senador vitalicio.

En los reinados de Doña Isabel II y de D. Amadeo rehusó admitir, ya el título del Reino, ya la grandeza de España que se le ofreció.

Ha tomado mucha parte en los debates parlamentarios, y sin duda alguna el vasto departamento ministerial que desempeña le obligará á terciar en otros muchos. No tiene condecoraciones.

D. RAFAEL ECHAGÜE Y BIRMINGHAM.

(Conde del Serrallo.)

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los Generales más bizarros del ejército y ha sellado varias veces con su sangre el cumplimiento del deber militar.

Ha tomado parte en toda la primera guerra civil, en la de Cataluña del año 1848 á 1849 mandando Regimiento y Brigada; en la de Africa, como Comandante en Jefe del primer cuerpo de ejército y en la

última guerra civil como General de division de cuerpo de ejército y en Jefe de los ejércitos del Norte y Centro, distinguiéndose en todos estos mandos.

Ha desempeñado tambien ocho Capitanías Generales, entre ellas las de Castilla la Nueva, Cataluña, Puerto-Rico y Filipinas; ha sido dos veces Ingeniero General y otras dos Director General de Artillería, y es hoy Comandante General del Real Cuerpo de Guardias de Alabarderos.

Habiendo recaído el mando del ejército del Norte en el General Echagüe por la muerte del Marqués del Duero, dirigió como General en Jefe la retirada de Estella, mostrando en ella su pericia y serenidad, salvando con sus acertadas disposiciones todo el material del ejército, dándosele por ello las gracias por el Poder Ejecutivo.

Por sus relevantes servicios en la guerra de Africa fué agraciado con el título de Conde del Serrallo, concediéndosele despues la Grandeza de España por los prestados en la última guerra civil, y muy particularmente por la toma de las alturas de las Muñecas, que tanto contribuyó al levantamiento del sitio de Bilbao y por haber quebrantado con escasísimas fuerzas á las facciones del Centro, batiendo el grueso de ellas en Cervera del Maestre.

El General Echagüe tiene las Grandes Cruces de San Hermenegildo, Cárlos III, Isabel la Católica y varias extranjeras, y está condecorado con las de San Fernando de segunda y tercera clase, y es muy apreciado por su rectitud y prendas de carácter que le adornan.

D. JOSÉ MARIANO QUINDÓS Y TEJADA.

(Marqués de San Saturnino.)

SENADOR VITALICIO.

Perteneciente á una antigua é ilustre familia de la ciudad del Ferrol, fué elegido Diputado por dicho distrito bajo los auspicios del partido moderado en Enero de 1852. Disueltas aquellas Córtes no quiso admitir la reeleccion* que con insistencia le ofrecieron sus amigos del distrito, permaneciendo por largo tiempo alejado de todo cargo público ántes y despues de la Revolucion de 1854. A pesar del tiempo trascurrido desde entónces y de la habitual residencia del Marqués en Madrid, su nombre es muy considerado en aquella localidad por las propiedades que en ella posee y por el tradicional recuerdo de los beneficios prestados á la misma de tiempo antiguo por su familia.

En 1859 fué elegido Concejal del Ayuntamiento de Madrid, y en 1861 nombrado Teniente Alcalde del distrito de Palacio.

Nombrado Senador vitalicio en el propio año de 1861, votó con la union liberal y con los Ministerios Miraflores y Mon-Cánovas. No estremó su oposicion á los Ministerios conservadores que luego se su-

cedieron, ni se adhirió á la política de retraimiento adoptada más adelante por la union liberal. En la legislatura de 1863-64 fué Secretario del Senado y explicó su voto en la cuestion de Italia en la de 1865-66.

Desempeñó en circunstancias difíciles el cargo de Alcalde Corregidor de Madrid, combatiendo el déficit que por virtud de aquellas amenazaba á la Hacienda municipal, y que con efecto sobrevino despues de su administracion en considerables proporciones. Durante la epidemia colérica, organizó, de acuerdo con el Gobernador de la provincia, Marqués de Alcañices, servicios superiores á los que en otras épocas análogas se habian establecido; mereciendo por su conducta, en aquella ocasion, un voto de gracias de la Corporacion que presidia, sin embargo de serle políticamente hostil en su mayoría.

Retraido de la política activa durante el período revolucionario, fué, sin embargo, uno de los firmantes de la exposicion dirigida á las Córtes en Noviembre de 1870 en contra del establecimiento de una dinastía extranjera (primer acto ostensible del alfonsismo) y acudió á la reunion celebrada en París por los partidarios de D. Alfonso en Setiembre de 1871, cuando la Reina Doña Isabel II quiso consultarles.

Al ser restaurado D. Alfonso XII en el trono de sus mayores, le agració con la Gran Cruz de Carlos III por Decreto expedido en Valencia ántes de hacer su entrada en Madrid.

Es Senador vitalicio, Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, representante de la Maestranza de Ronda en Madrid, tutor de los Hijos del Ex-

celentísimo Sr. Infante D. Sebastian y Jefe Superior de la Casa de S. A. R. la Infanta Doña María Cristina, tia de S. M. el Rey.

D. BLAS DE VILLATE Y LA-HERA.

(Conde de Valmaseda)

SENADOR VITALICIO.

Como militar se ha distinguido por su bizarría, siendo reconocido como uno de los Jefes de Caballería más valientes de nuestro ejército; fué siempre moderado, Ayudante del ilustre General Duque de Valencia. Mandó seis años y meses el Regimiento Caballería del Príncipe y la brigada de Coraceros en Africa. Tomó parte en la campaña de Santo Domingo, por la que fué ascendido á Mariscal de Campo.

Desempeñó el empleo de General segundo Cabo de la isla de Cuba, y por muerte del General Manzano, estuvo tres meses de Capitan General interino.

Cuando estalló la insurreccion en Yara fué nombrado Comandante General de operaciones sobre Bayamo, Manzanillo y Jiguaní; despues lo fué del Departamento Oriental, y al finalizar el año de 1869, fué promovido á Capitan General de la isla y General en Jefe de su ejército, hasta que relevado á mediados del 72 volvió á España y empezó á reunir los

elementos para proclamar un día la dinastía legítima, siendo el alma de la conspiración militar para aquel objeto.

Conseguido el triunfo y restaurada la Monarquía de Alfonso XII, fué nombrado segunda vez Capitan General de Cuba, donde permaneció nueve meses, haciendo renuncia del destino. El partido moderado lo nombró Vicepresidente de su Junta Directiva.

Constituido el Senado actual con arreglo á la Constitucion de 1876, el General Villate ha tomado asiento en él nombrado por Real decreto, y ha aceptado despues la Direccion general de Caballería, que dimitió al retirarse el ilustre General Martinez de Campos.

En las últimas votaciones se ha abstenido de votar, como otros muchos individuos del partido moderado, que no estando conformes con el Gobierno del partido liberal conservador, no quieren, sin embargo, hacerle oposicion en las Cámaras.

El título de Conde de Valmaseda es heredado de su tío el veterano General La-Hera, que ganó en aquel punto una reñida acción á las facciones carlistas.

Tiene muchas Grandes Cruces y es un militar muy estimado por su instruccion, su caballeridad y demás dotes personales.

D. MANUEL MISA Y BERTEMATI.

(Conde de Bayona.)

SENADOR POR CÁDIZ.

Nació en Bayona de Galicia. Sus primeros estudios los hizo en Tuy, pasando despues á la Universidad de Santiago, en donde estudió con gran provecho y recibió en ella los grados de Licenciado y Doctor en Derecho.

Comprendiendo que tenía más porvenir el Comercio que la Abogacía, en el año de 1845 estableció en Lóndres una casa mercantil, que hoy goza uno de los primeros créditos en aquella plaza. Es banquero y acaudalado capitalista, y uno de los primeros extractores de vinos de Jerez, siendo sus bodegas de las principales (las que visitó S. M. el Rey en 1877), conteniendo existencias de 20.000 pipas de los vinos más delicados de allí.

Hace gran beneficio al país empleando mucha gente en su negocio de exportacion de vinos á Inglaterra y otros muchos puntos de Europa y América.

Aunque no es hombre político, ha profesado siempre ideas liberales. Representó varias veces como Diputado el primer distrito de Jerez, y como Se-

nador á la provincia de Albacete y hoy á la de Cádiz.

Está dotado de grandes condiciones de instruccion y esmerada educacion, rectitud y probidad y á éstas une la de su trato agradable, franco y un carácter abierto y leal.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. ANTONIO ABELLAN PEÑUELAS GOMEZ Y MARQUEZ.

(Marqués de Almanzora.)

SENADOR POR ALMERÍA.

Afortunado minero, acaudalado capitalista y Director de fábrica de plomos desde 1850 con regular acierto.

Empezó á figurar en 1854 como Alcalde en su pueblo natal, hoy ciudad de Cuevas: ha sido Diputado á Córtes por el distrito de Vera y Sorvas, en tres elecciones generales; otra vez Senador y hoy tambien lo es por su provincia.

Afilióse desde sus primeros años al partido progresista, despues democrático, sin dejar de ser monárquico, por cuya razon se separó de sus amigos políticos, encontrándose hoy en el partido más liberal dentro de la monarquía (el constitucional).

Las aspiraciones del Sr. Marqués de Almanzora son hacer cuanto es posible por la prosperidad de su nacion, por su provincia y por el pueblo en que nació, siendo su divisa hacer todo el bien que pueda en favor de sus semejantes.

Por Real Decreto de D. Amadeo le fué concedido en 1872 el título de Marqués de Almanzora y la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Hace pocos años que ha trasladado su residencia habitual á la córte y tiene gran inteligencia.

D. SEVERIANO ARIAS Y GINER.

SENADOR POR MÁLAGA.

Modesto, servicial, obsequioso con sus amigos, es entusiasta partidario de D. Práxedes Mateo Sagasta, y amigo cariñoso del Sr. Romero Robledo.

Principió á servir muy jóven en la Administracion pública, en la que ha desempeñado con gran lucimiento puestos importantísimos, como el de Administrador pericial de las principales Aduanas de España y Puerto-Rico, Secretario de la Direccion general de Propiedades y Visitador general de Hacienda.

Nunca ha pretendido pasar por una de nuestras lumbreras económicas, por más que le sobran conocimientos para ello.

Ha escrito en más de una ocasion con acierto en

periódicos políticos; ha hecho sacrificios costosísimos por sus amigos, incluso el de cederles en más de una elección distritos con que contaba como seguros, y viene haciendo por el partido constitucional trabajos notables de propaganda y atracción, contribuyendo á la publicación de periódicos, sin omitir gastos ni compromisos personales, y no por eso ha pretendido presentar sus servicios en primer término, ni aparecer ostentando lo que hace.

Procedente de los elementos conservadores, no revolucionarios, es liberal por su conducta y por sus procedimientos, por más que le haya tocado reñir luchas electorales empeñadísimas con los elementos más exagrados de Málaga.

Diputado en varias legislaturas por Málaga y Cataluña, alguno de sus triunfos, como candidato de oposición enfrente de todas las fuerzas oficiales, sólo ha podido conseguirlos el que, como él, goza de las unánimes simpatías de sus paisanos, que le han enviado últimamente al Senado.

Los intereses del país han encontrado en el señor Arias el más decidido defensor; la industria catalana le ha tenido entusiastamente á su lado, y las mejoras materiales de Málaga, y especialmente la importantísima obra del puerto, le ha causado no pocos desvelos y trabajos para orillar las dificultades que se han ido presentando á su realización.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y con otras varias nacionales y extranjeras, habiendo obtenido la de primera clase de Beneficencia por eminentes servicios prestados en una epidemia.

D. JOAQUIN JOVELLAR Y SOLER.

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Nació en Palma (Baleares), el 28 de Diciembre de 1819; acabados sus estudios militares fué nombrado Alférez de Infantería á la edad de diez y seis años. Terminada la primera guerra civil, pasó al poco tiempo á la isla de Cuba de Capitan. Regresó á la Península en 1849, siendo destinado á la Direccion general de Infantería. Ascendido á Comandante en 1853, fué nombrado Jefe de Seccion en el Ministerio de la Guerra, acompañando al General O'Donnell durante toda la campaña de Africa, al final de la cual fueron recompensados sus servicios con el empleo de Coronel. Restablecido de la herida que recibió en Vad-Ras, volvió á ocupar su puesto en el Ministerio de la Guerra, siendo promovido en 1863 á Brigadier.

En 1866 desempeñaba el Brigadier Jovellar el cargo de Secretario de la Inspeccion general de Carabineros, y el ilustre duque de Tetuan, al surgir el movimiento revolucionario el 22 de Junio, le dió el mando de una columna para restablecer el órden. Lleno de arrojo y energía, batió en diferentes puntos de esta capital á los sublevados, teniendo la desgracia de recibir grave herida en una de sus calles. Por

tan heróico hecho, fué promovido á Mariscal de Campo.

Dos años despues, fué nombrado Gobernador militar de la plaza de Madrid, por el General Marqués del Duero, y á sus acertadas disposiciones y conciliador carácter, se debió que no ocurriesen infinitas desgracias hasta que se constituyó el Gobierno Provisional.

Posteriormente el Sr. Jovellar, elevado á Teniente General, ha desempeñado algunas direcciones de las armas y la Capitanía general de la isla de Cuba, donde dió nuevas muestras del acierto que preside á todos sus actos, y de su carácter prudente y conciliador sin dejar de ser enérgico; testigo de esto fué la cuestion surgida con motivo del apresamiento del vapor filibustero *Virginus*, que supo contener á amigos y adversarios en la isla de Cuba, haciendo que se respetase la ley.

Dimitido el mando de Cuba, fué nombrado General en Jefe del ejército del Centro, cuyo cargo desempeñaba al dar el General Martinez Campos el grito restaurador en Sagunto. Mucho, muchísimo contribuyó á su triunfo el Sr. Jovellar, cuyo hecho no está aún bastante patente, por el carácter siempre modesto de tan bizarro General.

Despues fué nombrado Ministro de la Guerra, Presidente del Consejo de Ministros, á la dimision del Sr. Cánovas; volvió á encargarse del departamento de la Guerra sin la presidencia, y pasó más tarde de nuevo á la Capitanía General de Cuba, que ha servido hasta hacerse la paz de Zanjón, habiendo sido premiados sus servicios con el tercer entorcha-

do y la Gran Cruz pensionada de San Fernando.

Con arreglo al art. 21 de la Constitucion, el Capitan General de ejército Sr. Jovellar ha tomado asiento en el Senado.

Muchos son los servicios que como militar tiene prestados á su patria el Sr. Jovellar.

Tambien son eminentes sus méritos como hombre político.

D. EDUARDO ALONSO COLMENARES.

SENADOR VITALICIO.

Hijo del ilustre y antiguo progresista, Ministro que fué varias veces de Gracia y Justicia, y que falleció siendo Presidente del Tribunal Supremo, en 1855, siguió con gran aprovechamiento la carrera de Jurisprudencia. Despues de servir algunos cargos en la Magistratura, pasó de Fiscal á la Audiencia de la Habana. En 1861 fué nombrado Regente de la Audiencia de la isla de Santo Domingo, hasta fines de 1863, en que fué promovido á la Regencia de la Habana.

En Santo Domingo formó el Código civil que hoy mantiene aquel Gobierno.

Volvió á encargarse de nuevo de la Regencia de la Audiencia, y trascurridos algunos años, regresó á la Península.

Fué elegido Diputado por un Distrito de la provincia de Navarra.

En el período revolucionario fué nombrado Ministro de Gracia y Justicia en el Gabinete Malcampo, en 1871, dejando en aquel departamento el sello de su autoridad y reconocida inteligencia.

Después de disueltas las Córtes federales por el General Pavía, se encargó el Sr. Colmenares de la cartera de Fomento en el Gabinete formado en 1874 por el General Zabala, y en el mismo año pasó, en el presidido por el Sr. Sagasta, al Ministerio de Gracia y Justicia, y en dicha época tuvo que reanudar relaciones con la Santa Sede; proyectó el arreglo del culto y clero, y restableció los principios, que tanto habían sufrido en tiempo del federalismo, preparando, además, las reformas sobre organización del poder judicial, y las de leyes de Enjuiciamiento civil y criminal. •

Ocupado se hallaba el Sr. Colmenares en este estudio, que ya tenía terminado, cuando fué proclamado D. Alfonso XII.

Como hombre de opiniones monárquicas, aunque liberales, reconoció la situación creada por el hecho de Sagunto; pero ya en la Córte, ya fuera, se retrajo de la política, y aunque fué elegido Senador para las primeras Córtes de la Restauración por la provincia de Puerto-Rico, no juró su cargo, ni tomó asiento en la alta Cámara. •

Constituido el Senado con arreglo á la Constitución de 1876, el Sr. Colmenares fué nombrado por Decreto de S. M. Senador vitalicio, habiendo tomado asiento, y pronunciado varios discursos muy notables por la rectitud de su juicio y su templanza, sin embargo de ser de oposición. •

Habla con gran facilidad y elocuencia, es reposado en el decir, no se exalta ni salen de sus labios más palabras que las que quiere, sin que jamás pronuncie alguna que pueda herir ni molestar al adversario.

Sus estudios y talento son profundos.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica por los servicios que prestó en Ultramar, con la de San Olaf de Suecia, y Encomienda de número de Cárlos III.

D. JOSE DE SIERRA Y CÁRDENAS.

SENADOR VITALICIO.

Siguió, paso á paso, su carrera administrativa en Hacienda, llegando por su aptitud y aplicacion á los primeros puestos del ramo.

Desempeñó, con general aceptacion, las Direcciones del Tesoro y de la Deuda pública, en el período de 1854 á 1863, ratificando en ellas la merecida reputacion de que ya gozaba como hombre probo, laborioso y entendido.

En la madrugada del 3 de Marzo de 1863, al formarse el Ministerio presidido por el Sr. Marqués de Miraflores, fué sacado de su casa y de su cama, para jurar el cargo de Ministro de Hacienda, en cuyo elevado puesto se condujo con especial tino y reconocida prudencia, logrando restablecer la confianza y

elevant el crédito, bastante resentido por entónces á causa de haber dejado el poder el Ministerio O'Donnell.

Conseguido este interesante objeto, y legalizada y normalizada la situacion económica, creyó que, atendidas las circunstancias, su mision habia concluido; y aprovechando una disidencia con sus compañeros de Gabinete, dimitió resueltamente el cargo de Ministro, á los cinco meses de ejercerlo, en 4 de Agosto del mismo año de 63.

Al cesar en el Ministerio, fué nombrado Presidente de la Seccion de Hacienda del Consejo de Estado, permaneciendo en este cuerpo hasta Julio de 1866, en que dimitió.

En Octubre de 1868, al formarse el nuevo Consejo de Estado, fué llamado para ocupar el mismo puesto, y aceptó y siguió desempeñándolo hasta Abril de 1870.

En esta fecha, hallándose muy enfermo, hizo dimision, retirándose de la vida oficial, á la cual no ha vuelto á pertenecer.

Es hombre modesto, muy respetado por sus buenos antecedentes y por la severa conducta que ha observado en todos los destinos que ha desempeñado durante su larga carrera.

Diputado á Córtes por Alicante en Enero de 1858, cesó á los pocos meses, por disolucion de aquel Congreso. Despues de haber sido Ministro, fué nombrado Senador en 1863 y ejerció este cargo hasta el 68.

Proclamada la Restauracion de la Monarquía legítima, fué elegido Senador por la provincia de Cór-

doña, su país, y últimamente, promulgada la Constitución, ha sido nombrado Senador vitalicio.

Es de ideas liberales templadas, pero no se ha afiliado marcadamente á ningun partido político, si bien ha apoyado siempre á todos los Gobiernos de orden.

D. JUAN BAUTISTA PEREZ DE BARRADAS Y BERNUY.

(Marqués de Peñafior.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Pertenece á una ilustre familia andaluza, y proceden sus títulos y grandeza de la mitad de los siglos XVI y XVII, en que, por grandes y gloriosas acciones de sus antepasados, le fueron otorgados.

Sus opiniones tradicionales le han separado constantemente de las luchas políticas, observando siempre en su retraimiento el mayor respeto á todos los Gobiernos constituidos.

Tiene sus propiedades en las provincias de Sevilla y Granada.

Recientemente ha tomado asiento en el Senado, por derecho propio, como Grande de España, con arreglo al art. 21 de la Constitución del 76, y conservando su independendencia para con todos los partidos, pues á ninguna agrupacion está afiliado.

El Sr. Marqués de Peñafior, lo es, además, de Cortes de Graena y de Quintana Palla de las Torres, y Grande de España de primera clase.

No tiene otra condecoracion que la de la Orden militar de Santiago.

D. FELIPE CASCAJARES Y AZARA.

SENADOR POR TERUEL.

Este distinguido Brigadier de Artillería, amante hasta el extremo de su carrera, pertenece á una de las familias más ilustres y antiguas de Aragon.

Era ya oficial en la guerra de los siete años, tomó parte en ella y le recompensaron sus servicios con dos Cruces de San Fernando y la medalla conmemorativa de la batalla de Peracamps.

Ocupó dignamente su puesto de honor en la última guerra civil, con mando en las plazas de Bilbao y Santander y obtuvo en recompensa de sus servicios la medalla de Alfonso XII y las Grandes Cruces del Mérito Naval con distintivo rojo y la del Mérito Militar roja.

Nunca mostró ni aún la más pequeña aficion á la política, por lo que, á pesar de su posicion completamente independiente, no tomó asiento en las Cámaras, como pudo hacerlo algunos años ántes, si hubiese aceptado las espontáneas y repetidas ofertas de

sus paisanos; pero ya en 1877 le sorprendió el nombramiento de Diputado por el distrito electoral de Calanda pueblo de su naturaleza, al que siguió el de Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, y posteriormente el de Senador, que ejerció en las legislaturas de 1877 y 78 afiliado al partido conservador-liberal.

Reelegido en 1879, continúa en la alta Cámara ejerciendo sus funciones con el celo y actividad que le son proverbiales, caracterizándole asimismo una de las más apreciables condiciones, la de experimentar una especial complacencia al ser útil á sus amigos con su influencia ó con sus altas cualidades de conciliador en la amistad ó en las cuestiones que se originan en la vida.

Por la franqueza y afabilidad de su carácter, á la vez que por la consideración cariñosa con que trata á sus superiores y á sus subordinados, goza de grandes simpatías en el ejército, y muy especialmente en el arma á que pertenece desde los primeros años de su vida.

Es miembro de varias Corporaciones literarias y científicas y Gentil-hombre de Cámara de S. M. con ejercicio, reconociéndole cuantos le tratan, mucha consecuencia y rectitud de carácter, amor al orden y entusiasmo por la Monarquía.

Se halla en posesión de las Encomiendas de Carlos III é Isabel la Católica y las Grandes Cruces de San Hermenegildo é Isabel la Católica.

D. JOSE LAUREANO SANZ Y POSSE.

SENADOR POR PUERTO-RICO.

Teniente General del ejército, hijo de un ilustre General del mismo apellido, Ministro que fué de la Guerra con el Duque de Valencia, entró muy jóven en la carrera militar é hizo la primera guerra civil obteniendo sus grados y empleos por rigurosa anti-güedad, mandando catorce años un regimiento de infantería.

Promovido á los empleos de Brigadier y Mariscal de Campo, sirvió varios cargos militares, entre ellos el de Segundo Cabo de la Capitanía General de Filipinas.

En 1866 se le concedió la Gran Cruz de San Hermenegildo.

En 1868 fué elevado á Teniente General y nombrado Gobernador Superior, Capitan General de Puerto-Rico, de cuyo cargo hizo dimision cuando la hizo el Gobierno que le nombrara y en 1874 volvió á desempeñar el mismo destino á la caida de la República.

En ambas épocas el Sr. General Sanz ha dejado en Puerto-Rico gratísimos recuerdos por su acrisolada honradez y sus trabajos de organizacion de los servicios públicos, estableciendo verdadera y recta

Administracion, aumentando los rendimientos del Tesoro y planteando con actividad y energía la ley de abolicion de la esclavitud.

Los habitantes de la pequeña Antilla no olvidarán con facilidad el mando del General Sanz.

Vuelto á la Península despues de la proclamacion de D. Alfonso XII, el Sr. Sanz ha recibido la honra de que los electores de Puerto-Rico emitan sus sufragios en su favor para que les represente en la alta Cámara.

Está afiliado al partido constitucional y hace ruda oposicion al Gobierno, tanto con sus votos como en los debates en que toma parte.

D. FEDERICO DE MADRAZO Y KUNT.

SENADOR POR LA REAL ACADEMIA DE SAN FERNANDO.

El Sr. Madrazo es individuo de una familia que viene hace años distinguiéndose en las letras y las artes.

Es Director de la Real Academia, que le ha elegido para que le represente en la alta Cámara.

Como artista, no podemos juzgar al Sr. Madrazo; el mundo artístico ha dicho de él cuanto se merece. Como político, no ha tomado parte activa en las discordias de nuestro país. Es una gloria nacional que consagra su vida á los pinceles.

El Sr. Madrazo es de vastísima instrucción, ha viajado mucho, se educó en el extranjero, y su fama es europea.

Tiene la Gran Cruz de Carlos III.

D. EMILIO BERNAR Y PRIETO.

(Conde de Bernar.)

SENADOR VITALICIO.

El Sr. Conde de Bernar es Abogado; pero no ejerce hace muchos años esta profesión.

Ha sido diferentes veces Diputado desde 1857, figurando en el partido conservador-liberal; así se le ve votando al lado del General O'Donnell los cinco años de la union liberal. Es orador distinguido y de primera fuerza, y ha tomado parte en el Congreso y en el Senado en la mayor parte de los debates importantes.

Fué Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia en el Gobierno presidido por el General O'Donnell.

Aunque afiliado á la union liberal, no tomó parte en la revolucion de 1868, permaneciendo consecuente con la dinastía legítima. Proclamado Rey D. Alfonso XII, S. M. le hizo merced de título del reino con la denominacion de Conde de Bernar.

Elegido Senador por la provincia de Alicante en las primeras Córtes de la Restauracion, fué nombrado vitalicio por decreto despues de promulgado el Código fundamental.

Ha formado parte de muchas comisiones, entre ellas la de Constitucion, leyes orgánicas y Mensaje, y está decididamente al lado del Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Es persona muy ilustrada y está condecorado con varias Grandes Cruces españolas y extranjeras.

Forma parte del Consejo de Administracion del Banco de España, del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid y Vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

D. FRANCISCO DE PAULA PAVÍA Y PAVÍA.

SENADOR VITALICIO.

Hijo de un distinguido jefe de escuadra, á los diez años se embarcó como aventurero para la América del Norte en la fragata de guerra *Constitucion*; á los dos años hizo un viaje á las costas de Chile y Perú, penetrando en el Pacífico y tomando fondo en la isla de Chile. Asistió á un combate naval á la vista de la isla de San Lorenzo, en el que se retiró el enemigo y regresaron nuestros buques al siguiente dia al Callao.

En 1826, es decir, á los 16 años, el jóven Pavía ingresó como guardia marina, abonándosele los viajes anteriores, y marchó á la isla de Cuba y costas de Méjico, concurriendo al desembarco de la expedición en Punta de Jerez y á la toma á viva fuerza de ámbas orillas del rio Tampico, regresando despues á la Habana, donde se examinó para Oficial. Siguió navegando por América, hasta 1833 que fué agregado al Apostadero de Barcelona para proteger las operaciones contra los carlistas del Principado; en 1835 salió en comision del servicio para las costas de Italia y Francia.

Al año siguiente fué destinado á petición suya á las fuerzas navales del Cantábrico, donde concurrió al ataque y toma del puerto de Pasajes, habiendo sido uno de los Oficiales que primero penetraron en el puerto enemigo, por cuyo hecho obtuvo la Cruz de Marina de la Diadema Real.

Entre los muchos combates á que asistió el Alférez Pavía, merece citarse la batalla de Luchana; era á la sazón Ayudante del General de Marina D. Manuel Cañas, y dirigió la columna de asalto que iba embarcada en lanchas, desembarcando á la cabeza de sus esforzados marinos. Por tan bizarro comportamiento, el General Espartero le concedió la Cruz de primera clase de San Fernando.

Obtuvo despues el Sr. Pavía el mando de varias fuerzas navales, siguiendo su carrera hasta alcanzar empleo de Brigadier, y fué nombrado Comandante General del Departamento del Ferrol é Inspector del Arsenal, y en 1863 fué promovido á Jefe de escuadra.

Ha sido Director de Armamentos, expediciones y pertrechos en el Ministerio de Marina, Comandante General del Apostadero de Filipinas, donde tuvo la suerte de derrotar á los moros rebeldes del Rio Grande de Mindanao; Capitan General del Departamento del Ferrol.

General en Jefe de la escuadra encargada de custodiar á SS. MM. en Lequeitio, en cuanto se tuvo noticia de la sublevacion de la escuadra en Cádiz y nombramiento del Capitan General Marqués de la Habana, recibió orden de partir para el Ferrol. Al llegar al punto de su destino, pronunciado ya el Departamento, se vió preso y trasladado á la fragata *Victoria*, que le desembarcó en la Coruña. El 30 de Setiembre tomó plaza en el vapor *San Quintin*, que le condujo á Lisboa en union de los Generales Riquelme y Santiago.

En 1869 fué promovido á Vicealmirante, como el más antiguo de su clase, y no queriendo permanecer ocioso, escribió una obra importante que tituló *Galería biográfica de los Generales de marina, Jefes y personajes notables de la misma corporacion, que figuraron en ella de 1700 á 1868*, la que mereció general aceptacion.

En 1872 fué declarado exento de servicio, y al año siguiente nombrado Ministro militar del Consejo Supremo de la Armada.

Restaurada la Monarquía, se le nombró Vocal de la Junta de Clasificacion y Gran Cruz del Mérito Naval con distintivo blanco; fué elegido Senador del Reino por la provincia de Tarragona, y Capitan General del departamento de Cartagena.

Votada la Constitución vigente, el Vicealmirante Pavía fué nombrado Senador vitalicio, y á la renuncia del Contraalmirante Antequera, Ministro de Marina, cuyo cargo continuó desempeñando en el Gabinete del General Martínez de Campos.

El General Pavía está condecorado, además de las expresadas anteriormente, con las Grandes Cruces de San Hermenegildo con pensión de 1.500 pesetas; Carlos III, Isabel la Católica y Villaviciosa de Portugal.

Ha prestado muchos servicios en el Senado, tomando parte en las comisiones más importantes referentes á la Marina; habla con facilidad y es persona muy apreciada por su caballerosidad, rectitud y reconocida instrucción.

D. JUAN QUIÑONES DE LEÓN.

(Marqués de Montevirgen.)

SENADOR VITALICIO.

Diputado por el distrito de Villafranca del Bierzo, provincia de León, desde 1850 hasta el 66 en que fué nombrado Senador, perteneció siempre á la parte más liberal del partido moderado, y su consecuencia política y la rectitud de su carácter le elevaron á la primera Vicepresidencia del Congreso, siendo Presidente D. Antonio Ríos Rosas.

Consecuente con la dinastía legítima estuvo retraído de la política activa durante el período revolucionario, y después de proclamado S. M. D. Alfonso XII, su antiguo distrito le eligió de nuevo Diputado, cuyo cargo desempeñó hasta que, promulgada la Constitución vigente, fué nombrado Senador como comprendido en el artículo 22 de aquel Código.

Es uno de los mayores contribuyentes de la provincia de Leon y tiene la Gran Cruz de Carlos III.

D. JOSE AREVALO Y ESCUDERO.

(Conde viudo de Rodezno.)

SENADOR POR NAVARRA.

Ha representado el distrito de Logroño en las legislaturas de 1851 á 1853 y la de 1854, como Diputado á Córtes, perteneciendo al partido moderado.

Representó también el distrito de Tudela (Navarra) en la legislatura de 1863, apoyando aquella situación.

En las tres últimas elecciones de Senadores ha sido elegido también por la provincia de Navarra, sosteniendo en la alta Cámara la política del partido liberal conservador al que se halla afiliado desde la Restauración.

Es acaudalado propietario en la provincia que le ha dado sus sufragios y en la de Logroño, que tantas veces representó como Diputado.

D. MAXIMO CANOVAS DEL CASTILLO.

SENADOR POR ZAMORA.

Hermano del hombre de Estado de este apellido, manifestó desde muy jóven su poca aficion á la política y su deseo de vivir apartado de ella, aunque siempre tuvo ideas conservadoras-liberales y verdadera decision por la monarquía constitucional.

Despues de haber servido en el ejército de Filipinas, cuyas islas recorrió en gran parte, lo cual le movió á publicar en 1858 un compendio geográfico, titulado *Noticias históricas, geográficas, estadísticas, administrativas y militares del archipiélago filipino*, regresó á la Península á fines de 1854; y ya en Julio de 1856, perteneciendo al batallon de reserva de Málaga, tuvo ocasion de probar su adhesion al Gobierno constituido, siendo uno de los primeros que subieron al castillo de Gibralfaro de dicha ciudad, para oponerse é la rebelion armada de la Milicia Nacional y de una parte de las tropas de la guarnicion.

A solicitud propia fué destinado al ejército de observacion sobre la costa de Africa en Setiembre de 1859, y en Noviembre del mismo año pasó á Africa, cuya guerra hizo hasta su terminacion, despues de la batalla de Vad-Ras.

Concurrió voluntariamente en Enero de 1866 á la persecucion del General Prim y de las fuerzas sublevadas por el mismo; y el 22 de Junio del propio año asistió espontáneamente á los combates sostenidos en Madrid, y señaladamente al ataque del cuartel de San Gil, por los cuales ascendió á Teniente Coronel en recompensa de haber sido gravemente herido y muerto el caballo que montaba.

Alejado de mandos activos por consecuencia del mal estado en que le habia dejado su herida y de la dificultad que tuvo por largo tiempo para montar, ascendió á Coronel por antigüedad en 1874; y en 1878, encontrándose de Oficial en el Ministerio de la Guerra, en el cual tenia á su cargo el trabajoso Negociado de Infantería, fué ascendido á Brigadier y Oficial primero de dicho departamento para cubrir vacante de esta clase.

Nombrado en Abril siguiente Diputado por Cieza (Múrcia), más bien por consideraciones de familia que por su deseo de serlo, tomó parte en la discusion del presupuesto de la Guerra; en la de la ley de reemplazos, hoy vigente; en la de ley constitutiva del ejército, cuyo articulado en su mayor parte defendió como individuo de la comision, y por último, en la de la extincion de la langosta.

Disueltas aquellas Córtes, en las actuales ha sido nombrado Senador por la provincia de Zamora, como uno de los mayores contribuyentes de ella, y además propietario en Madrid y en otras partes.

Ha sido colaborador de algunos periódicos militares y tomado parte importante en la redaccion de la táctica de Division de Infantería, hoy vigente, y en

la de Caballería, con el difunto Capitan General Marqués del Duero.

Actualmente manda una brigada en el ejército de Castilla la Nueva.

D. ANTONIO ROS DE OLANO.

(Marqués de Guad-el-Jelú.)

SENADOR VITALICIO.

Es Teniente General del ejército, literato y poeta distinguido, habiendo publicado varios libros que han sido muy leídos y arrebatados de las librerías.

En el año 1847, siendo Mariscal de Campo y Diputado, cuyos elocuentes discursos eran oídos con gusto en el Congreso, fué nombrado Ministro de Comercio, Instrucción y Obras públicas. Retirado el Gabinete, el General Ros se consagró á trabajos literarios, fué despues nombrado Senador por la Corona y formó parte de los Comités de oposicion á los proyectos de Constitucion del Sr. Bravo Murillo. Unido por íntima amistad al General O'Donnell, salió con él al Campo de Guardias en 1854 y tomó parte en la accion de Vicálvaro.

Triunfante aquel movimiento, fué promovido al empleo de Teniente General y nombrado Director General de Infantería, y elegido Diputado constitu-

yente. En dicho Congreso tomó parte muy activa al lado del Conde de Lucena y contribuyó en 1866 al desarme de la Milicia Nacional, sublevada contra el primer Gabinete que presidió el ilustre O'Donnell.

Volvió á la Direccion General de Infantería en 1858, cuando fué nombrado otra vez el General O'Donnell Presidente del Consejo.

Como afiliado á la union liberal, hizo oposicion en el Senado á todos los Gobiernos que no procedian de su partido.

Declarada la guerra al Imperio de Marruecos, el Sr. General Ros de Olano obtuvo el mando de un cuerpo de ejército que sostuvo diferentes acciones contra los enemigos, entre ellas la de Guad-el-Jelú, concediéndosele más tarde para conmemorar este glorioso hecho de armas el Marquesado del mismo título con la Grandeza de España.

Ya era en esta ocasion Conde de la Almina por una conspiracion que hizo abortar contra España, siendo Capitan General de las posesiones de Africa.

Al surgir el 29 de Setiembre de 1868 en Madrid la revolucion iniciada en Andalucía, fué encargado de la Capitanía General de Castilla la Nueva por el Marqués del Duero, prestando grandes servicios al órden público en momentos tan dificiles como aquellos. En el período revolucionario desempeñó varios cargos militares, entre ellos el de Presidente del Consejo Supremo de la Guerra.

Está afiliado al partido constitucional, cuyo Jefe civil es el Sr. Sagasta.

Proclamado Rey D. Alfonso XII, le reconoció y prestó adhesion, como hizo todo su partido, y ha to-

mado asiento en el Senado por Real Decreto, como comprendido en el art. 22 de la Constitucion.

Hace la oposicion al Gobierno y vota contra él, habiendo pronunciado en las últimas legislaturas algunos discursos de declarada oposicion, pero siempre con formas templadas y muy corteses.

Tiene varias Grandes Cruces por hechos de armas, y es muy considerado y respetado por su talento y conocimientos generales.

Actualmente es Presidente de una junta nombrada por el Ministro de la Guerra con objeto de reformar las ordenanzas militares.

D. RICARDO HEREDIA Y LIVERMORE.

(Conde de Benahavis.)

SENADOR POR ALMERIA.

El Sr. Heredia, hijo de un distinguido fabricante é industrial de Málaga, nació en el año 1831. Hizo sus primeros estudios en Inglaterra, donde pasó cinco años. En Ginebra se preparó para ingresar en la Escuela Central de Ingenieros civiles de París, donde obtuvo el diploma en 1852.

Dedicado luego á la industria y al comercio en su pueblo natal de Málaga, ayudó á sus hermanos en la direccion de los importantes establecimientos de

hierro y plomo que habia fundado su padre en las provincias de Málaga y Almería.

Elegido Diputado por Lucena (Córdoba) en 1863, apoyó la política del Gabinete del Marqués de Miraflores.

En 1865 fué elegido Diputado por Velez-Málaga, y en 1866 por el distrito de Antequera. En estas tres elecciones generales reunió la unanimidad de los votos.

Tomó asiento en el Senado en 1876, siendo elegido por Málaga. En las primeras Córtes de la Restauracion, declinó la honra de volver á representar la misma ciudad en el Senado, siendo elegido en su lugar su hermano Enrique.

En las elecciones para las actuales Córtes fué elegido Senador por Almería, siendo el único que apoya al Gobierno de los tres que representan los intereses de esa provincia.

Sus ideas siempre han sido las del partido conservador-liberal.

D. JUAN FRANCISCO CAMACHO.

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los miembros del partido constitucional más ilustrados y de opiniones más templadas.

Fué elegido Diputado por primera vez para las

Córtes de 1852, y no llegó á tomar asiento en el Congreso por haber sido disuelto; al siguiente año volvió á ser elegido tambien por el distrito de Alcoy, provincia de Alicante, de oposicion á los proyectos del Sr. Bravo Murillo, teniendo la honra de ser nombrado Secretario de la Cámara popular. Los electores de la misma provincia le votaron de nuevo para las Constituyentes de 1854, y sucesivamente hasta 1858, en que, elegido al propio tiempo por el distrito de Gandía, en la provincia de Valencia, optó por este último, al que siguió representando hasta 1867.

En las Córtes de 1872 volvió á tomar asiento en el Congreso, y como la mayoría de los hombres de sus opiniones, contribuyó á la formacion del partido constitucional, ó sea el conservador de la revolucion de 1868.

En esta época entró á desempeñar el Ministerio de Hacienda; y allí demostró sus conocimientos en asuntos financieros, y el profundo y detenido estudio que habia hecho de la situacion de la Hacienda del país; pero circunstancias políticas hicieron que desapareciera aquel Gabinete, y el Sr. Camacho abandonó la cartera, que volvió á desempeñar en 1874 bajo la presidencia del General Zabala primero y luego con la del Sr. Sagasta.

Difícil y alarmante era en aquellos momentos el estado del Tesoro y pesada carga era el Ministerio de Hacienda; pero el Senador que biografamos á grandes rasgos, tuvo la suficiente energía para resistir con ánimo valeroso la voluntad de los contribuyentes que se habian acostumbrado á no pagar los

impuestos; consagró día y noche su actividad é inteligencia á confeccionar un presupuesto, estableció nuevos impuestos, restableció la accion administrativa, mejoró en cuanto pudo el personal de su departamento, colocó al Tesoro en condiciones viables y allegó finalmente recursos para las exigencias de la guerra civil, que reclamaban diariamente fuertes cantidades de dinero.

A la proclamacion de D. Alfonso XII desempeñaba el Ministerio de Hacienda, y como hombre de opiniones monárquicas, reconoció la nueva situacion, retirándose á su casa.

Convocadas las primeras Córtes de la Restauracion, fué elegido Diputado, y despues de promulgada la Constitucion de 1876, fué nombrado Senador vitalicio, como comprendido en el art. 22 del Código fundamental.

En uno y otro cuerpo colegislador, el Sr. Camacho ha defendido los actos de su Administracion, restableciendo la verdad de los hechos con aprobacion de sus adversarios, y ha expuesto las ideas que creia debieron prevalecer en el período restaurador en la gestion de la Hacienda.

No sólo se ha limitado á tomar parte en los debates sobre asuntos económicos, pues el Sr. Camacho promovió en el Senado la cuestion sobre duracion de las Córtes, cuya vida legal estimaba en tres años.

El partido constitucional considera con justicia al Sr. Camacho como uno de sus hombres más respetables y entendidos, y creemos que el dia que su partido sea llamado al poder, volverá á desempeñar

el Ministerio de Hacienda, donde ha dejado gratísimos recuerdos de su paso por las esferas del Gobierno.

D. JUAN ALVAREZ DE LORENZANA.

(Vizconde de Barrantes.)

SENADOR VITALICIO.

Insigne periodista, considerado como el primero de la época, sus escritos llamaron la atención de los hombres políticos.

Proviene de las más ilustres y antiguas familias del Reino de Leon.

Ha desempeñado muchos destinos importantes, entre ellos Jefe de Administracion civil, Director general, Subsecretario de Gobernacion con el señor Posada Herrera, y Consejero de Estado.

Ha sido Diputado á Córtes en varias legislaturas, habiendo trabajado con su grandísimo entendimiento é instruccion reconocida en las comisiones.

Entre los escritos notables del Sr. Lorenzana, se cuentan los preámbulos de los decretos sobre supresion de la Milicia Nacional, disolucion de las Córtes Constituyentes de 1854 y restablecimiento de la Constitucion de 1845 con el artículo adicional, siendo Ministro de la Gobernacion el Sr. Rios Rosas.

Fué el primer Ministro de Estado de la Revolucion de 1868, escribiendo con motivo de este hecho un *Memorandum* á las naciones de Europa que es modelo de buen decir.

Retirado del Ministerio, no volvió á tomar parte activa en la política hasta despues del golpe de Estado de 3 de Enero de 1874, que fué nombrado embajador cerca de la Santa Sede, y cuyo cargo desempeñó hasta la Restauracion, á pesar de las reiteradas instancias que hizo el Gobierno para que no insistiera en su dimision.

El Sr. Lorenzana es hombre de ilustracion poco comun; quebrantada, desgraciadamente, su salud, apenas sale de su casa, pasando los dias en su excelente, selecta y abundante biblioteca.

Su modestia es proverbial, pues siendo Director general de Ultramar fué propuesto para la Gran Cruz de Isabel la Católica, que se negó á aceptar, y en 1872 se le concedió la Gran Cruz de Cárlos III, que renunció tambien.

Los Monarcas de Portugal é Italia le han concedido las Grandes Cruces de la Concepcion de Villaviciosa y de San Mauricio y San Lázaro,

Sus prendas de carácter le han captado el respeto y aprecio de cuantas personas le conocen.

D. JOSE LUIS RIQUELME.**SENADOR VITALICIO.**

Es Teniente General del ejército, que ha hecho su carrera militar hasta Capitan en el Cuerpo de Artillería, y de Capitan á Coronel en el de Estado Mayor. Como Coronel, mandó los regimientos de Caballería del Rey y Reina, en la Isla de Cuba, y el de Numancia, en la Península, en cuyo mando ascendió á Brigadier.

Siendo Capitan de Estado Mayor, desempeñó durante seis años el Profesorado en la escuela especial de dicho Cuerpo, teniendo á su cargo las cátedras de Topografía, Cosmografía y Física, habiendo escrito una obra notabilísima de esta última materia, que sirvió de texto en la Academia del Cuerpo por espacio de diez y ocho años.

Todos sus ascensos hasta el empleo de Brigadier, los obtuvo por antigüedad, ó por funcion de guerra, y en Cuba desempeñó varios puestos civiles de importancia, como lo fueron el de Director de Obras públicas y de Telégrafos, siendo, además, Gobernador de las más importantes jurisdicciones.

Tomó parte en la primera guerra civil, y se encontró en los más importantes hechos de armas, á consecuencia de los sucesos de los años 40, 41, 42, 43, 44, 46 en Galicia y 48 en Madrid.

Por las operaciones de Andalucía contra los insurrectos que se levantaron en aquellas provincias, y muy especialmente por su comportamiento en el ataque de Málaga, fué ascendido á Mariscal de Campo, y destinado á mandar la division de Caballería y Artillería del ejército de Castilla la Nueva.

A la entrada en el poder del Sr. Rufz Zorrilla, en 1871, presentó su dimision, y á fines del mismo año fué destinado, á peticion propia, á mandar el Departamento Oriental de la Isla de Cuba. Una primera campaña felicísima hizo que se le designase para mandar en Jefe los ejércitos del Centro y Oriente, por cuyos servicios, y los que prestó como Jefe de Estado Mayor general de Cuba durante los azarosos acontecimientos del vapor *Virginus*, fué propuesto reiteradamente por varios Capitanes Generales para el ascenso á Teniente General, el cual obtuvo en Febrero de 1875.

Regresó de Cuba en 1876, por haber sido elegido Diputado á Córtes por el primer distrito de Granada, en cuya ciudad ha nacido y cuya representacion en el Congreso la habia ejercido muchas veces, así como la de varios distritos de su provincia.

A la organizacion del Senado fué nombrado Senador vitalicio, y, tanto en esta Cámara como en el Congreso, ha terciado en sérios debates, casi siempre en contra del Sr. Cánovás del Castillo, con quien, no obstante esto, habia conservado siempre una íntima amistad, hasta las últimas discusiones en el Senado.

Perteneció siempre á la union liberal. Durante el período revolucionario de 1868, se negó á tomar parte en aquellos acontecimientos, y sólo figuró despues de

constituido el Gobierno de la nacion en el ejército de Andalucía en persecucion de las partidas republicanas que se levantaron en Cádiz y Málaga, siendo despues destinado otra vez al ejército de Cuba.

A la subida al poder del General Martinez Campos, fué nombrado Inspector General de Carabineros, al frente de cuyo Cuerpo ha prestado muchos y muy buenos servicios.

El Sr. Riquelme dejó la Inspeccion General citada á la vuelta del Sr. Cánovas, y continúa en la oposicion.

Es uno de los Generales más elocuentes, y está condecorado con diferentes Cruces por hechos de armas.

D. JOSÉ DE SALAMANCA Y MAYOL.

(Marqués de Salamanca.)

SENADOR POR LEON.

El Banquero D. José de Salamanca es uno de los españoles más conocidos dentro y fuera de su patria. Esta circunstancia nos releva de detenernos, como podíamos, en muchos detalles de su vida política y financiera.

Dotado de un entendimiento superior y de una valentía sin igual para afrontar y dominar los negocios, entró en la vida política el año 1845, despues de ha-

ber desempeñado un juzgado de primera instancia en la provincia de Alicante.

Fué elegido Diputado por la provincia de Málaga; Ministro de Hacienda en el Gabinete presidido por el Sr. Pacheco, llamado Ministerio puritano, propuso la desamortizacion de los bienes de las corporaciones civiles, que causó gran tempestad, y despues, en 1855, practicaron los progresistas.

Apoyó y combatió á diversas administraciones, y surgido el movimiento revolucionario en 1854, emigró á Francia, despues de haber sido objeto su palacio de escenas de pillaje y vandalismo.

Ha construido la mayor parte de las líneas férreas de la Península, siendo la primera la de Madrid á Aranjuez, que fué la base de todas las de Mediodia y Este de España, y más tarde la de Alsásua á Zaragoza. En Portugal construyó las dos líneas principales, y por último, los ferro-carriles del Centro de Italia, y en Rumanía la línea de Bucharest.

A la poderosa iniciativa y constantes esfuerzos del Sr. D. José de Salamanca debe la capital de España uno de los barrios más grandes y elegantes, el cual, es preciso decirlo, embellece por sí sólo á Madrid.

Pasado el bienio de 1854 á 56, el Sr. Salamanca regresó á la patria y fué nombrado por la Corona Senador vitalicio, y más tarde elevado á la Grandeza de España con el título de Conde de los Llanos.

Durante el período revolucionario de 1868 fué Diputado de oposicion alfonsina, y Senador despues, tambien de oposicion.

Proclamada la dinastía de Don Alfonso XII, tomó

asiento en el Congreso en las primeras Córtes de la Restauracion como Diputado por Albacete, y elegido en las actuales Senador por la provincia de Leon.

Se ha distinguido como orador fácil y elocuente, habiendo pronunciado muchos y excelentes discursos en diferentes cuestiones, siendo uno de los más notables el que, en defensa del ferro-carril de los Aluides, hizo en el Congreso.

Está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III y otras varias Grandes Cruces extranjeras, y es Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

D. ESTANISLAO SUAREZ INCLAN.

SENADOR POR OVIEDO.

Nació en Avilés é hizo sus estudios en la Universidad de Oviedo. Muy jóven, y apenas acabada la carrera de Jurisprudencia, fué elegido Diputado provincial, y en 1849 tomó asiento en el Congreso de Diputados, representando su distrito natal, el cual le ha repetido sus sufragios desde aquella época. Por esta circunstancia puede asegurarse que el Sr. Suarez Inclán es uno de los decanos del Parlamento español.

Ha desempeñado algunos cargos importantes, como el de Director y Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion con el Sr. Posada Herrera, su

siempre leal y consecuente amigo, y hace bastantes años que sirve con gran inteligencia y rectitud de juicio una plaza de Consejero de Estado, donde viene demostrando sus muchos conocimientos administrativos y su práctica en los negocios del Estado.

Afilióse á la union liberal y apoyó el Gabinete del ilustre primer Duque de Tetuan; hizo oposicion á los Ministerios moderados que sucedieron á aquél, y como la mayoría de sus amigos políticos, contribuyó á la revolucion de 1868, siendo elegido en esta época Diputado constituyente, y perteneció siempre á la fraccion más conservadora.

Proclamado D. Alfonso XII, fué elegido Senador por su provincia, y forma en las filas de la mayoría ministerial.

Es orador fácil y elocuente y de reconocida ilustracion, y uno de los hombres más modestos y sencillos en su vida íntima, por la que goza de muchas y justas simpatías.

D. ALEJANDRO DE CASTRO.

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los hombres políticos más antiguos que viene formando parte del Parlamento español hace más de treinta años.

Antiguo Jefe político, Director, Ministro de Ha-

cienda, de Ultramar y Estado, Ministro plenipotenciario y Embajador, el Sr. Castro fué de los agentes más activos para la Restauracion de la dinastía legítima durante la época revolucionaria.

Perteneció constantemente al partido moderado. Es orador notable, persona de sólida instruccion y de recto criterio.

Desgraciadamente para la patria y para su familia, el Sr. D. Alejandro de Castro se encuentra enfermo, privado de salir de casa y no puede levantar su voz en el Senado.

Está condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III é Isabel la Católica y otras muchas extranjeras.

D. MANUEL PAVIA Y RODRIGUEZ DE ALBURQUERQUE.

SENADOR VITALICIO.

Bizarro Teniente General del ejército, procedente del Cuerpo de Artillería, cuenta en su historia el notable y distinguido hecho de la disolucion de las Córtes Constituyentes de 1873, en que fué proclamada la República federal.

En aquellos inolvidables dias en que toda la Península ardia en guerra civil, una parte entregada al carlismo y otra á los cantonales, el Teniente Gene-

ral Pavía, á la sazón Capitan General de Castilla la Nueva, haciéndose intérprete de la opinion que profesaba la mayoría de los españoles, concibió y llevó á cabo el glorioso hecho que se llama del *Tres de Enero*, por el cual se constituyó un Gobierno de orden, que pudo hacer frente á las múltiples dificultades y peligros á que exponia á la patria el vértigo revolucionario.

El Sr. General Pavía ha desempeñado muchos cargos militares, y en todos ha salido con gran lucimiento. General en jefe del ejército pacificador de Andalucía, del de el Centro, del Norte, Capitan General de Valencia y Madrid, batiéndose al frente de sus fuerzas con gran serenidad y ánimo decidido.

Proclamado Rey D. Alfonso XII, el General Pavía fué á Palacio y ha sido colmado de atenciones, justas y merecidas, por parte del Monarca, como uno de los Generales á quien la patria debe mayores servicios.

En las primeras Córtes de la Restauracion, los electores de uno de los distritos de Madrid, sin distincion de matices políticos, le aclamaron candidato y fué elegido Diputado á Córtes. Su situacion en el Congreso fué independiente, votando siempre contra el Gobierno y haciendo oposicion al matrimonio de S. M. con la Infanta Doña Mercedes de Orleans y Borbon (Q. E. P. D.).

Por acordada del Consejo Supremo de la Guerra se le ha concedido la Gran Cruz de San Fernando, pensionada, por su heroica conducta como General en jefe del ejército de Andalucía y rendicion de Sevilla.

Por decreto de S. M. ha sido nombrado en el año actual Senador vitalicio.

Está condecorado con varias Grandes Cruces por méritos de guerra.

Es apreciadísimo de cuantas personas le tratan, y principalmente de sus subordinados.

D. ANDRES DE ARTEAGA Y SILVA.

(Marqués de Valmediano.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Tiene esmeradísima educacion, muy instruido y es apreciado de sus amigos y subordinados por su carácter recto y leal. Es tambien Marqués de Ariza, Estepa, La Guardia y Armuña; Conde de Corres, de Santa Eufemia y de la Monclova, Almirante de Aragon y Señor de Lazcano, Grande de España; que ha tomado asiento en el Senado, por derecho propio, con arreglo al artículo 21 de la Constitucion. Coronel del regimiento Húsares de Pavía, cuyo mando desempeña hace cuatro años y medio, habiendo estado siete meses en la última campaña hasta la terminacion de ella.

En la de Africa estuvo tambien desde que principió hasta su terminacion á las órdenes de los Generales Marqués de Sierra-Bullones y Duque de Te-

tuan. Está condecorado con las Cruces de la Real y Militar Orden de San Fernando de primera clase, Placa de San Hermenegildo: Cruces de tercera clase, Roja y Blanca del Mérito Militar, y de segunda Blanca, y además con las Medallas de la campaña de África y Alfonso XII.

Es Caballero profeso de la Orden de Santiago.

D. AGUSTIN PASCUAL Y GONZALEZ.

SENADOR POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE MADRID.

Antiguo Ingeniero de montes, es hace bastantes años Inspector general del Cuerpo.

El Sr. Pascual es persona de conocimientos enciclopédicos; sus estudios sobre todos los ramos del saber le permiten terciar en los debates con gran competencia, unido á una verbosidad incomparable, pues es de los oradores más correctos, por lo que forma parte de muchas comisiones de la Cámara.

La Sociedad Económica Matritense, que preside hace muchos años, ha nombrado al Sr. Pascual en las primeras y segundas Córtes de la Restauracion, para que la represente en la alta Cámara.

Es individuo de la Real Academia Española, Gran Cruz de Isabel la Católica y uno de los Senadores más asíduos á las Sesiones.

D. JOSE ESCRIVÁ DE ROMANI Y DUSAY.

(Marqués de Monistrol de Noya.)

SENADOR VITALICIO.

El señor Marqués de Monistrol es uno de los individuos más ilustrados de la aristocracia española; ha sido Diputado en varias legislaturas, Senador de la Cámara que existía en el reinado de Doña Isabel II, Concejal y Teniente de Alcalde en el Ayuntamiento de Madrid; pertenece como Académico de número á la Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde presta eminentes servicios por sus conocimientos en Bellas Artes.

Ha pertenecido siempre al partido conservador liberal, y tanto en el Congreso como en el Senado, ha tomado parte en las discusiones.

Es Marqués de San Dionis, Baron de Beniparrell, Maestrante de Valencia, Caballero del Collar y Gran Cruz de Carlos III, Gran Cruz de Villaviciosa de Portugal y Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

Por su enlace con la señora Condesa de Sástago, Marquesa de Espinardo y de Peñalva, es Grande de España de primera clase.

Desempeña además los cargos de Presidente del Real Consejo de Sanidad, Consejero de Agricultura,

Industria y Comercio, Académico de la de Geografía é Historia de Méjico y de la de Higiene pública de Bruselas.

Su reconocida ilustracion, su carácter modesto y distinguido trato, le han captado universales simpatías.

D. MANUEL LEON MONCASI.

SENADOR POR HUESCA.

Entusiasta por las ideas liberales desde muy joven, apenas terminó la carrera de Abogado formó parte de los comités y juntas. En 1854 fué Vocal de la Junta revolucionaria de Huesca, Comandante de la Milicia Nacional y Diputado Constituyente, votando en favor de las ideas más radicales, dentro de la Monarquía.

Disueltas las Córtes Constituyentes, sufrió algunas persecuciones políticas, y en 1868 volvió á ver triunfantes sus opiniones y fué elegido otra vez Diputado Constituyente, figurando en el partido radical que dirige el Sr. Ruiz Zorrilla.

La provincia de Huesca le ha elegido Senador para las segundas Córtes de la Restauracion. Hace oposicion al Gobierno, habiendo protestado contra el juramento ántes de tomar asiento en la Cámara.

No tiene condecoraciones y fué durante el mando

de sus amigos políticos Consejero togado del Supremo de Guerra y Marina, hallándose hoy en situación de reemplazo.

Habla con facilidad y energía y se interesa mucho por la provincia en que ha nacido y á la que debe su eleccion.

D. PEDRO FERNANDEZ DE CÓRDOVA ALVAREZ DE LAS ASTURIAS Y BOHORQUES.

(Marqués de Mirabel.)

SENADOR VITALICIO.

Hijo segundo de los ilustres Marqueses de Malpica, duques de Arion, siguió la carrera de Jurisprudencia en la Universidad Central, recibiendo el título de Abogado.

Fué nombrado Senador en el reinado de Doña Isabel II y apoyó á los Gobiernos conservadores; y para la presente Cámara ha vuelto á serlo por D. Alfonso XII.

Durante la época revolucionaria contribuyó á fundar y sostener la Universidad católica, y fué algun tiempo Director de los Estudios.

Es tambien Conde de Berantevilla, Gentil-hombre de Cámara y Caballero Gran Cruz de Cárlos III.

Persona muy instruida y de agradable y fino trato.

D. JOAQUIN MARIA DE PAZ.

SENADOR POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE BARCELONA.

El Sr. Paz es un Abogado notabilísimo, habiendo ejercido en esta Córte muchos años, con un acreditado bufete.

Ha sido Diputado seis veces, sin oposicion, por Manresa y Tarrasa, de donde es hijo, siempre afiliado al partido conservador; y ya en Barcelona, en Audiencias y en el Foro, ya despues en Madrid, se habia dado á conocer como orador elocuente y de gran instruccion.

Dejó pasar la Revolucion de Setiembre sin tomar parte en ella, á pesar de su carácter conciliador y tólerante, permaneciendo consecuente con la dinastía caida. Cuando el Rey desembarcó en la ciudad condal, el Sr. Paz, como uno de sus partidarios, fué á recibirle.

Vino elegido Senador por la provincia de Barcelona en las primeras Córtes de la Restauracion: lo fué luego por las Sociedades Económicas de la region, y últimamente, las mismas le eligieron por unanimidad.

El Sr. Paz toma parte en todos los debates que afectan á Cataluña, su querido país; es considerado como el decano de la doctrina proteccionista; y es siempre escuchado en la Cámara con sumo interés

por sus profundos estudios y reconocida competencia.

Por sí, y por su mujer, es uno de los principales propietarios de Cataluña.

A pesar de su dilatada carrera, jamás ha querido aceptar cargo alguno, por alto que fuese, ni jamás ha querido honrar su pecho con distintivo ni condecoración alguna.

Su constante divisa conocida de sus amigos es: "Camisa limpia y frac sin mancha."

D. RAMON DE SENTMENAT Y DESPUJÓL.

(Marqués de Ciutadilla.)

SENADOR POR BARCELONA.

Miembro de la más antigua nobleza catalana, el señor Marqués de Ciutadilla es persona muy apreciada y conocidísima en Barcelona.

Ha desempeñado varias veces el cargo de Diputado provincial y Vice-alcalde de dicha ciudad, cuando S. M. el Rey volvió á España en 1875, siendo, por consiguiente, la primera autoridad española que recibió en España á S. M.

Perteneció al partido conservador, y no ha tomado parte en la política durante el período revolucionario.

Elegido Senador por la Provincia de Barcelona,

ha tomado asiento, y vota con la mayoría que apoya al Gobierno.

Con su instruccion reconocida y juiciosos consejos, ha tenido ocasion de prestar á su país muchos y muy útiles servicios.

Está condecorado desde 1875 con la Gran Cruz de Carlos III.

D. LUIS MARÍA DE LA TORRE Y DE LA HOZ.

(Conde de Torreánaz.)

SENADOR VITALICIO.

Nació el 24 de Mayo de 1827 en Anaz, montañas de Santander.

Comenzó su educacion en el Real Seminario de Nobles de Madrid; pero cerrado aquel establecimiento, pasó á continuar sus estudios en el Colegio Borbon de París. Cursó despues en nuestra Universidad Central la Jurisprudencia, y obtuvo el grado de Doctor en esta Facultad.

A los 21 años fué incluido con la calificacion de capacidad sobresaliente, en el cuadro de auxiliares del Consejo Real, y en este cuerpo y en el Consejo de Estado, que le sucedió, ascendió hasta Oficial Mayor; ocupando más tarde los empleos de Jefe de Seccion del Ministerio de Gracia y Justicia, Direc-

tor General del Registro de la Propiedad y Consejero de Estado, que hoy desempeña en la Sección de lo Contencioso.

El distrito de Santa María de Nieva, en que es propietario, le nombró constantemente Diputado á Córtes desde 1858 hasta las últimas elecciones generales, verificadas ántes de la caída de D.^a Isabel II, volviéndole á elegir en las primeras que tuvieron lugar despues de la Restauracion. Al constituirse la nueva alta Cámara, mereció de la Corona la Senaduría vitalicia. Durante su vida parlamentaria, ya como individuo ó Presidente de Comisiones importantes, ya perteneciendo á la oposicion, ha tomado parte en debates empeñados en todas las legislaturas.

En la Academia de Jurisprudencia, en el Ateneo y otras Sociedades científicas se ha visto designado para cargos distinguidos y ha hecho muchos trabajos útiles. Menospreciadas en 1873 en la Asamblea Nacional Francesa las instituciones administrativas de nuestra pátria, salió á su defensa en una Memoria titulada *Les Conseils d'Etat* que leyó y sostuvo ante la Academia de Ciencias morales y políticas del Instituto de Francia, en cuyos anales se halla impresa, y que citan con elogio en sus obras publicistas de renombre europeo.

Renunció el cargo de Consejero del Banco de España, para el cual le habian reelegido por unanimidad los accionistas, cuando fué llamado al Consejo de Estado, alegando la incompatibilidad de ámbas posiciones.

Es Caballero de la Orden militar de Calatrava.

D. JOSE BUENO Y BLANCO.

SENADOR POR SANTIAGO DE CUBA.

Es uno de los más fuertes propietarios de la provincia de Santiago de Cuba, y jefe de la acreditada casa de Banca y de Comercio de su nombre, establecida en aquella plaza.

Fué Concejal de su muy ilustre Ayuntamiento y Prior del Real Tribunal de Comercio, cuando estos existían en Cuba y tenían jurisdicción ordinaria.

De conocida laboriosidad y honradez, los electores de dicha provincia quisieron darle una prueba del aprecio y estima en que tienen su recta conducta y buenas obras, nombrándole uno de sus Senadores en estas primeras elecciones. Aunque ageno á la vida política y parlamentaria, ha prestado ya con inteligencia y celo su cooperacion y ayuda, en los trabajos é informes que tuvo á su cargo la Junta Consultiva, creada durante el Ministerio del General Martínez Campos y presidida en el ministerio de Ultramar por el General Jovellar.

Fué condecorado en 1871 con la Gran Cruz de Isabel la Católica, y lleva también las Sencillas de Oficiales Roja y Blanca del Mérito Militar, por servicios prestados durante la guerra en Cuba.

D. JUSTO PELAYO CUESTA.

SENADOR POR LA CORUÑA.

Este distinguido jurisconsulto y hombre político de primera talla nació en una pequeña villa de la provincia que representa en la alta Cámara; empezó la carrera de Abogado en la Universidad de Santiago, y trasladó después sus matrículas á la Central, donde recibió en 1846 el grado de Doctor en Jurisprudencia.

Inmediatamente se inscribió en el ilustre Colegio de esta córte, trabajando al lado de los hombres más eminentes en el Foro, formando parte de la Junta directiva del Colegio, y abriéndole paso sus dotes de inteligencia, su fácil palabra y su recto juicio en apreciar todas las cuestiones.

Pasado algun tiempo, determinó volver á su país, estableciéndose en la Coruña, y consagrándose por completo á la carrera de Abogado, cuyo bufete vió en pocos años concurrido y acreditado.

Elegido Diputado á Córtes, fué el iniciador de la reforma de la propiedad en Galicia, presentando el primer proyecto sobre abolicion de foros, que tanto conmovió á aquel país, porque algunos propietarios vieron en el citado proyecto el término de muchos abusos que venian cometiendo.

Aquella tentativa, aunque coronada por el éxito, no desmayó á su ilustrado autor, pero se aproximaban los trascendentales sucesos de 1868, y la vida política llamaba al Sr. Cuesta á la resolucion de otros problemas.

Efectivamente, el Senador de que hablamos, que era bien conocido en Galicia por sus ideas liberales, tomó parte activa en la revolucion, y si bien no fué Diputado en las Córtes Constituyentes de 1868, perteneció á las posteriores, representando dos veces en el Senado la provincia de Avila.

Brilla en el Parlamento como orador sóbrio, correcto y práctico; raciocina con seguridad y combate con valentía.

Como escritor es tambien notabilísimo, muy aficionado á escritos históricos, de los cuales ha hecho importantísimos trabajos.

Ha desempeñado, entre otros, los cargos oficiales de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Asesor general del Ministerio de Hacienda; y particulares que le honran en alto grado, los de Rector de la Universidad libre de Madrid, y Profesor de Derecho internacional privado, en donde dió varias conferencias sobre la Constitucion de Alemania, Pericles, la democracia de Atenas, y otros asuntos de análoga importancia.

Como individuo de la Junta directiva del partido constitucional, su opinion es muy atendida en las resoluciones de su partido, y no dudamos que si el señor Sagasta fuese llamado á los consejos de la Corona, la cartera de Gracia y Justicia seria desempeñada por D. Justo Pelayo Cuesta.

D. MARTIN DE ROSALES Y VALTERRA.

(Duque de Almodóvar del Valle.)

SENADOR POR CÓRDOBA.

Hijo del ilustre General del mismo apellido, empezó muy jóven la carrera militar, ingresando por oposicion como cadete en el Cuerpo de Infantería de Marina.

Formó parte de la expedicion de Méjico á las órdenes del General Prim, haciendo despues toda la campaña de Santo Domingo. Se encontró en los acontecimientos de Cartagena en 1868, permaneciendo con su batallon fiel al Gobierno constituido, y habiendo contraido matrimonio más tarde con la distinguida dama que con él comparte el título de nobleza que disfruta, solicitó su retiro. Restaurado D. Alfonso en el trono de sus mayores, le concedió el empleo de Coronel en 1875, como premio á su lealtad y adhesion constante.

Se sienta por primera vez en la alta Cámara, representando á la provincia de Córdoba, elegido por todos los partidos, y está afiliado al constitucional, entre cuya minoría vota.

Es persona de trato fino y distinguido, sumamente apreciado en los círculos aristocráticos.

Tiene varias Cruces por méritos de guerra.

D. MANUEL FERNANDEZ DURAN Y PANDO.

(Marqués de Perales.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Pertenece al partido liberal más avanzado y ha desempeñado importantes cargos no retribuidos. Concejal y Teniente de Alcalde muchas veces, Gobernador civil de Madrid, Vicepresidente de las Cortes, Presidente de Comités y otros.

Ha sido Diputado á Cortés en las Constituyentes de 1854 y 1868, siendo consecuente con su partido.

El Sr. Marqués de Perales, que está hace cinco ó seis años retraído de la política activa, ha sido uno de los hombres más queridos en los distritos del Sur de esta capital.

No ha jurado el cargo de Senador.

Es Presidente de la Junta de Ganaderos y le fué concedida la Grandeza de España en 1865, por sus eminentes servicios á la patria.

Tiene además el título de Marqués de Tolosa, es Gran Cruz de Carlos III, Caballero profeso de la Orden de Calatrava y Presidente de la segunda sección del Consejo Superior de Agricultura, Industria y Comercio.

**D. JOAQUIN IGNACIO MENCOS Y MANSO
DE ZÚÑIGA.**

(Conde de Guendulain.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es el Sr. Conde de Guendulain uno de los Grandes de España que más parte ha tomado en la política activa, terciando, ántes de la revolucion de 1868, en muchos debates del Senado.

Ha sido Diputado á Córtes en varias legislaturas, afiliado al partido moderado; y despues, siendo miembro de la Cámara alta, fué nombrado Ministro de Fomento, cuyo cargo desempeñó con gran inteligencia.

Durante la época revolucionaria no se ha mezclado en política, y apenas proclamada la dinastía legítima, ha tomado asiento en el Senado como Grande de España, á que fué promovido en 1864. Perteneció desde 1849 al Senado que existia con arreglo á la Constitucion de 1845.

Es persona de mucha ilustracion, de criterio muy recto y goza las más justas simpatías de cuantas personas frecuentan su trato.

Además del título de Guendulain, posee el de Marqués de la Real Defensa, habiendo cedido á sus

hijos los de Conde del Fresno de la Fuente y Baron de Bigüezal.

Está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III, y es Gentil-hombre de Cámara desde 1843.

Reside normalmente en Pamplona.

D. ATANASIO DE OÑATE Y SALINAS.

(Conde de Sepúlveda.)

SENADOR POR SEGOVIA.

Desde muy jóven, es el Sr. Conde de Sepúlveda funcionario de la casa Real, habiendo obtenido destinos de confianza cerca de los Reyes, los cuales ha desempeñado con lealtad, inteligencia y actividad.

Aunque no es hombre político, ni está afiliado á partido alguno, trabajó mucho en favor de la Restauracion, desempeñando comisiones muy difíciles para aquel objeto, en España y fuera, y juzgándole sospechoso el Gobierno que existia en Diciembre de 1874, cuando el General Martinez de Campos proclamó á D. Alfonso, le detuvo en el Gobierno civil, de donde salió por el triunfo de su causa á los tres dias.

Como premio á sus eminentes servicios, le hizo S. M. merced del título de Conde de Sepúlveda y Vizconde de Nava de la Asuncion, y desempeña en la casa Real el cargo de Inspector General de los

Reales Palacios, acompañando constantemente á las personas Reales en sus viajes.

Los electores de la provincia de Segovia le eligieron Diputado para las primeras Córtes de la Restauracion, y en la presente legislatura ha sido elegido Senador por la misma provincia.

D. MIGUEL DE LOS SANTOS BAÑUELOS.

(Conde de Bañuelos.)

SENADOR VITALICIO.

Antiguo diplomático, desempeñó el cargo de Ministro plenipotenciario cerca de la córte de Lisboa, en el reinado de Doña Isabel II, y fué tambien Subsecretario del Ministerio de Estado.

Diputado moderado en diferentes legislaturas, apoyó los Gabinetes de su partido; despues fué nombrado Senador con arreglo á la Constitucion de 1845.

Durante el período revolucionario vivió en el extranjero sin mezclarse en política, pero consecuente con la dinastía legítima.

Votada la Constitucion vigente, ha sido nombrado Senador vitalicio con arreglo al art. 22.

Reside generalmente fuera de España, y únicamente viene á Madrid una corta temporada cada año.

En su juventud cultivó las letras, y fué muy amigo de los escritores y poetas de su tiempo.

Es Gentil-hombre de Cámara, Gran Cruz de Carlos III, y le fué concedido el título de Conde de Bañuelos, en 1867, por Doña Isabel II.

Su trato finísimo y educacion esmerada le hacen que sea muy apreciado de cuantas personas le conocen.

D. FRANCISCO FERNANDEZ Y GONZALEZ.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID.

Es distinguidísimo Profesor por oposicion en la Universidad de Madrid, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, autor de muchas obras literarias, individuo de número de la Real Academia de la Historia, electo de la de Bellas Artes de San Fernando, escritor laureado por la Real Academia Española en público concurso, filólogo, abogado y hablista reconocido.

La Universidad de Valladolid, queriendo dar un testimonio de consideracion á los estudios y talentos del docto historiador, jurisconsulto y catedrático de Estética de la Escuela de Madrid, antiguo alumno de las aulas vallisoletanas, le ha elegido dos veces para su representante en la alta Cámara, donde ha tomado poca parte hasta ahora en las discusiones

meramente políticas, pero muy señalada en las comisiones legislativas, cuyos dictámenes ha defendido ante el Senado.

Asiste á las sesiones con mucha asiduidad y apoya con su voto al Gobierno.

D. ANGEL CARVAJAL Y TELLEZ GIRON.

(Duque de Abrantes y de Linares.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Desde muy jóven, el Sr. Duque de Abrantes ha figurado en política, ya como Concejal y Diputado provincial, ora como Diputado á Córtes; perteneció tambien á las Constituyentes de 1868, siempre afiliado al partido conservador, y fué miembro del Senado vitalicio que existia ántes de 1868.

Durante el período revolucionario, residió algun tiempo en Lisboa y Granada, donde tiene inmensas posesiones.

Es de la más antigua Grandeza española, enlazada con las casas principales.

Ha tomado asiento en el Senado actual como Grande de España, con arreglo al art. 21 de la Constitución.

Posee tambien los títulos de Marqués de Valde-fuentes, Conde de Aguilar, con Grandeza, de Mejorada y de la Quinta de la Enjarada.

Está condecorado con la Gran Cruz de Carlos III, Gran Cordon de San Mauricio y San Lázaro de Italia y Villaviciosa de Portugal. Es Gentil-hombre de Cámara con ejercicio y Maestrante de la Real de Sevilla.

Persona instruida, hombre recto, económico, ordenado y de muy agradable trato.

D. VICTOR CARDENAL.

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los miembros más antiguos del Parlamento español.

Diputado en muchas legislaturas por la provincia de Logroño, apoyó con su elocuente palabra y con su voto los Gobiernos del partido moderado, con el que fué siempre consecuente.

Ha desempeñado varios cargos importantes, como Director en Gobernacion y en Fomento, y Consejero de Estado, de que hoy está jubilado. Fué tambien Concejal del Ayuntamiento de Madrid.

Promulgada la Constitucion vigente, ha sido nombrado Senador por S. M., y en la alta Cámara forma parte de diferentes comisiones, y demuestra su competencia en los debates en que toma parte.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, desde 1864.

Es individuo de la comision de gobierno interior del Senado.

El Sr. Cardenal, que es Abogado, tiene vastísima ilustracion, habla con gran facilidad, y por su carácter franco y leal es apreciadísimo de sus compañeros.

D. JOSE ALVAREZ DE TOLEDO Y ACUÑA.

(Conde de Xiquena.)

SENADOR POR CANARIAS.

Hijo de los ilustres Duques de Vivona, Grandes de España de primera clase, que residen habitualmente en Italia, entró en la carrera diplomática apenas terminó la de Abogado, habiendo desempeñado varios cargos en las Córtes de Europa.

Elegido Diputado á Córtes, se afilió al partido moderado, demostrando, desde luego, sus aptitudes de orador elocuente é intencionado; fué Secretario del Congreso, pasó á desempeñar una plenipotencia, y despues Subsecretario del Ministerio de Estado.

Combatió constantemente la revolucion de 1868 é hizo muchos trabajos para la Restauracion de la dinastía. Triunfante ésta, fué elegido Diputado por la provincia de Logroño y nombrado Ministro plenipotenciario en Bruselas, cargo que renunció, colocándose despues en la oposicion al Sr. Cánovas del

Castillo á nombre del partido moderado, de cuya Junta directiva era Secretario, y que dimitió por disentir en algunos puntos de la mayoría de sus amigos políticos.

Para las actuales Córtes, segundas de la Restauracion, ha sido elegido Senador por la provincia de Canarias, y continúa en la Alta Cámara haciendo oposicion al Gobierno.

El Sr. Conde de Xiquena es orador templado en la forma, enérgico en el fondo y está llamado á desempeñar una cartera por su valer y clara inteligencia.

Aprovecha todas las ocasiones para combatir al Ministerio; habla con elocuencia y tiene gran ilustracion.

Es Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, tiene la Gran Cruz de Cárlos III y otras extranjeras.

D. ALEJANDRO LLORENTE.

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los Decanos de la política y del Parlamento español.

Ha sido Ministro de Hacienda y Estado, Gobernador del Banco de España y actualmente lo es del Banco Hipotecario.

En muchas legislaturas ha honrado los bancos del

Congreso de los Diputados y fué Senador ántes de la revolucion de 1868.

Ha estado siempre afiliado á la fraccion más liberal del partido conservador; fué consecuente con su partido, y durante el período revolucionario estuvo retraido de la política. Es escritor notable y distinguido y tiene grandísima competencia en materias financieras, de las que ha hecho estudios muy detenidos.

Se hizo notar en ambas Cámaras por su elocuencia, pronunciando lógicos y razonados discursos.

Fué Vicepresidente del Senado en las primeras Córtes de la Restauracion, elegido por la provincia de Lérida, y proclamada la Constitucion vigente fué nombrado vitalicio.

Tiene la Gran Cruz de Cárlos III desde el año 1864. Es Consejero del Monte de Piedad y Caja de Ahorros y Académico de la Historia.

D. RODRIGO SORIANO.

SENADOR POR SALAMANCA.

El Sr. D. Rodrigo Soriano es acreditado banquero, propietario en esta córte y en la provincia que le ha dado sus sufragios para representarla en el Senado en tres distintas legislaturas.

Apoya al Gobierno como afiliado al partido conservador-liberal.

D. JOSE MARIA FERNANDEZ DE LA HOZ.

SENADOR VITALICIO.

Jurisconsulto distinguido y orador elocuentísimo, es uno de los decanos del Parlamento español, haciendo treinta y seis años que vino al Congreso de los Diputados representando la provincia de Madrid en las elecciones generales del año de 1844, habiendo sido despues elegido por los distritos de Palencia y de la Universidad de esta córte, por el de Infantes tres veces, por Puenteáreas, Almería, la circunscripción de Madrid y Torrelaguna.

Estuvo afiliado al partido moderado, fué Diputado provincial por Chinchon ántes de serlo á Córtes; ha sido Fiscal de S. M. en la Audiencia de Madrid y del Tribunal Supremo de Guerra y Marina, y últimamente Ministro de Gracia y Justicia en el Gabinete presidido por el Sr. Istúriz en 1858.

Comenzó su vida parlamentaria combatiendo la reforma de la Constitucion de 1837, y en las Córtes elegidas en tiempo del general O'Donnell votó con la union liberal, siendo preso con Rios Rosas, Salaverría y Martin Herrera, conducido al castillo de San Sebastian en Cádiz, y trasladado despues al de Santa Catalina.

El Sr. Fernandez de la Hoz fué de los individuos

del partido moderado que no dejó de ser liberal, y así le vemos formando el grupo de los puritanos, perteneciendo despues á la union liberal; en la época revolucionaria Diputado de los que apoyaron al Sr. Sagasta, y fué individuo de la Junta directiva del partido constitucional.

Proclamada la dinastía legítima, el Sr. Fernandez de la Hoz fué elegido Senador por la provincia de Lérida, en cuya Cámara apoyó al Gobierno. Despues de promulgada la Constitucion vigente, fué nombrado Senador vitalicio por Real decreto, con arreglo al art. 22 del Código fundamental.

Son muchos y muy notables los discursos pronunciados por este hombre público, demostrando en todos su ilustracion, que es reconocida, y sus estudios generales en la Administracion pública.

Hoy tiene en el Senado una actitud independiente, sin estar marcadamente en la oposicion al Ministerio, aunque vota en contra en algunas cuestiones.

Es persona muy respetable y respetada; está condecorado con las grandes Cruces de Cárlos III é Isabel la Católica, y ha sido Presidente de la Junta general de Estadística; es individuo de la Comision general de codificacion y de la de reformas de la legislacion penal de Cuba y Puerto-Rico.

D. BASILIO LA ORDEN Y OÑATE.

SENADOR POR SORIA.

En su juventud fué comerciante y hoy es propietario en la provincia que representa en el Senado. Fué Presidente de la Diputacion provincial de la misma en 1870.

Elegido Diputado en las primeras Córtes del reinado de D. Amadeo de Saboya y al renunciar éste el trono, no votó por la república federal y sí apoyó al Sr. Castelar, siendo uno de sus amigos fieles en la célebre noche de 3 de Enero de 1873, desde cuya fecha milita á su lado; procede del antiguo partido progresista.

Ha sido diferentes veces Gobernador civil interino de Soria durante la época que desempeñó la Presidencia de la Diputacion de dicha provincia.

Ha sido tambien Comandante del batallon de Milicia Nacional organizado allí en el período revolucionario, y en tiempos anteriores, Capitan de una compañía cuando sólo contaba diez y ocho años.

Al verificarse las elecciones para las primeras Córtes de la Restauracion, no solicitó los sufragios de sus electores por haber acordado su partido retraerse de los comicios; pero habiendo prevalecido para las Córtes actuales la opinion contraria,

obtuvo mayoría y consiguió venir á la Cámara. Antes de jurar y tomar asiento en ella, hizo constar la opinion de su partido en el asunto, protestando contra el juramento.

Vota contra el Gobierno como representante del partido democrático-progresista, y hace oír su voz en varias cuestiones, principalmente las que atañen á la provincia de Soria, cuyos intereses apoya con gran decision.

No tiene condecoracion alguna.

D. MANUEL VAZQUEZ DE PARGA SOMOZA Y PALLARES.

(Conde de Pallares.)

SENADOR VITALICIO.

De ilustre familia de Galicia, que recibió el título á principios del siglo actual, ha sido elegido Diputado á Córtes por un distrito de su país en diferentes legislaturas. Se afilió á la minoría moderada y fué conseqüente con la dinastía legítima.

Después de la Restauracion fué nombrado Senador con arreglo al art. 22 de la Constitucion.

Es persona muy instruida, especialmente en materias agrícolas.

Vota con la mayoría que apoya al Gobierno y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. JUAN ANTONIO SEOANE.

(Marqués de Seoane.)

SENADOR VITALICIO.

El Sr. Marqués de Seoane es uno de los hombres políticos, acaso el único, que se ha conservado fiel á la bandera del antiguo partido progresista.

Terminada con aprovechamiento su carrera de Abogado, ingresó muy jóven en el Ministerio Fiscal, pasando más tarde á desempeñar la plaza de Magistrado en varias Audiencias, entre ellas la de Madrid.

Elegido Diputado á Córtes, apoyó con energía y entusiasmo las doctrinas de su partido y perteneció á la Cámara Constituyente de 1854, afiliado á la fraccion apellidada entónces esparterista.

Durante la época revolucionaria de 1868 y despues de separados los partidos comandados por los Sres. Sagasta y Ruiz Zorrilla, el Sr. Seoane, afiliado al de éste, fué elegido Senador y Vicepresidente de la Cámara.

Proclamada la Monarquía de D. Alfonso XII, el Sr. Marqués de Seoane fué elegido Senador, y despues de votada la Constitucion ha sido nombrado vitalicio, con arreglo al art. 22 del mismo Código.

Es uno de los miembros de la alta Cámara que me-

ior conoce el Reglamento; toma parte en la mayor parte de las discusiones, y lo hace con gran competencia y autoridad.

En los debates que se han verificado en el Senado sobre reforma de la Ley de Enjuiciamiento civil y juicio oral y público en materia criminal, ha demostrado el profundo estudio que ha hecho y sus extensos conocimientos como jurisconsulto.

La situación política de este Sr. Senador es todo lo más liberal dentro de la Monarquía, de quien siempre habla en la Cámara con gran respeto.

El título de Marqués fué concedido en 1872 y está además condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Su saber, instruccion y trato agradable, hace que sea uno de los Senadores que goza de más simpatías entre amigos y adversarios políticos.

D. ALEJANDRO RAMIREZ DE VILLA URRUTIA.

SENADOR POR PUERTO-RICO.

Hijo del primer Intendente de la Isla de Puerto-Rico, Superintendente General despues de la de Cuba, hace muchos años que el Sr. Ramirez de Villa Urrutia viene figurando en política, como Concejal y Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de esta capital, cuatro veces Diputado á Córtes y

Presidente del Consejo Provincial de Madrid durante dos años.

Estuvo y está afiliado al partido moderado, en cuyo tiempo y el de la union liberal desempeñó aquéllos cargos.

Es muy conocido y apreciado por sus actos de caridad y beneficencia, á la cual ha consagrado gran parte de su inteligencia y actividad, que es mucha.

Durante la época revolucionaria el Sr. Villa Urrutia no tuvo intervencion alguna en la política, conservando su lealtad y consecuencia.

En las elecciones para el Senado actual, ha sido elegido por la provincia de Puerto-Rico, habiendo tomado parte activa en los debates sobre abolicion de la esclavitud en la Isla de Cuba, impugnando el dictámen de la Comision.

Tiene mucha ilustracion, habla con facilidad y elocuencia.

D. SERVANDO RUIZ GOMEZ.

SENADOR VITALICIO.

Es distinguido escritor y notabilísimo estadista, de profundos estudios en la ciencia económica. Ha sido comerciante y periodista, ha viajado mucho por el extranjero y residió bastantes años en la Isla de Cuba.

De origen progresista, formó parte del partido radical, del que se separó en Febrero de 1873 al hacer en el Congreso declaracion de principios monárquicos.

Ha sido Director General de Rentas Estancadas, Gobernador Civil de Madrid, Director General de Obras públicas y finalmente Ministro de Hacienda.

Tambien fué llamado el 4 de Enero de 1874 por el Sr. Duque de la Torre para desempeñar de nuevo el Ministerio de Hacienda, que se negó á aceptar por las opiniones que habia declarado.

Proclamado D. Alfonso XII, fué nombrado Consejero de Estado y elegido Senador por la provincia de Cuenca. Promulgada la Constitucion, ha sido nombrado Senador vitalicio.

El Sr. Ruiz Gomez ha tomado parte muy activa en los debates de la alta Cámara, especialmente en las cuestiones de presupuestos y de la Isla de Cuba.

A la caida del Ministerio del Sr. Cánovas, en Mayo de 1879, hizo dimision de la plaza de Consejero de Estado.

A pesar de los cargos que ha desempeñado el Sr. Ruiz Gomez, que es muy modesto en sus costumbres, se encuentra pobre, y esto es un título de gloria que patentiza su inquebrantable honradez.

Es de conversacion muy agradable y amena y de trato finísimo.

No tiene condecoraciones.

D. CIPRIANO DEL MAZO.

SENADOR POR LUGO.

Antiguo y distinguido periodista, dirigió, desde 1854, un diario de oposicion con el título de *El Occidente*.

Desde 1857 fué Diputado por la Vega de Paz, Santander, y en aquellas Córtes fué uno de los tres oradores, Ayala, Mazo y Campoamor, que tan elocuentemente combatieron la ley de imprenta del Ministro D. Cándido Nocedal.

Elegido en las Córtes de la union liberal Diputado por Egea de los Caballeros, Zaragoza, fué á la isla de Cuba de Inspector General de Sociedades anónimas y ferro-carriles, 1860, 61, 62 y 63.

Vuelto al poder el ilustre Duque de Tetuán, fué nombrado el Sr. Mazo Gobernador de varias provincias y despues Gobernador político y Alcalde Corregidor de la Habana siendo Ministro de Ultramar el Sr. Cánovas del Castillo, mostrando siempre la integridad y la firmeza de su carácter.

Durante el período de la revolucion de 1868, desempeñó el cargo de Ministro plenipotenciario en varias córtes de Europa, hasta 1875 que hizo dimision.

Despues de proclamada la Monarquía actual y

convocadas Córtes, el Sr. Mazo fué elegido Senador por la provincia de Lugo, y ha continuado en las dos elecciones posteriores por la misma provincia.

Está afiliado al partido constitucional y es de los Senadores de oposicion más ruda y enérgica al Gobierno, como lo acreditan sus discursos políticos.

Tiene la Gran Cruz de Cárlos III, la de Isabel la Católica, la de la Corona de Hierro de Austria, la de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, la de Guadalupe de México y otras muchas condecoraciones extranjeras.

Como escritor y periodista es notable por su gran instruccion y extensos conocimientos administrativos.

Habla con elocuencia y es muy apreciado de los hombres políticos.

D. JOAQUIN GUTIERREZ DE RUBALCAVA.

(Marqués de Rubalcava.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es el único Almirante de la Armada española, á cuyo elevado cargo ha llegado por sus merecimientos y antigüedad en el servicio.

Nació en el Ferrol en los primeros años del siglo actual, hijo único del Teniente General de Marina

D. Alejo Gutierrez de Rubalcava; á los quince años, siguiendo las tradiciones de su familia, ingresó como Guardia marina, despues de sufrir todos los exámenes exigidos en el Reglamento del Cuerpo. Inmediatamente se embarcó en la corbeta *Fama*, despues en la fragata *Viva*, que hizo un viaje á Costa Firme. En 1822 ascendido á Alférez de fragata, cuyo nombramiento fué anulado al año siguiente con motivo del cambio político. Continuó embarcado y prestando los servicios de su instituto; asistió á todos los hechos de armas importantes que han inmortalizado el nombre de la marina española en Chile y Perú, en que el navío *Asia* sufrió grandes averías hasta la rendicion de Ayacucho, pasando despues á la Isla de Cuba.

Ascendido á Capitan de navío, regresó á la Península, nombrósele Oficial del Ministerio de Marina y fué elegido Diputado á Córtes en las legislaturas de 1846 y 1848. En este último año volvió á la Habana para servir la Capitanía del puerto, donde prestó un eminente servicio para salvar á un bergantin inglés, con gran riesgo de su vida, por cuyo hecho el Gobierno de aquella nacion le hizo presente de una magnífica espada con una inscripcion altamente honrosa para el Sr. Rubalcava. Cumplido el tiempo del destino, volvió á la Secretaría del Ministerio en 1851, ascendió á Brigadier en 1852, y se le confió el mando de una division naval reunida en Mahon, compuesta de un navío, dos fragatas, dos bergantines y tres vapores.

En 1857 ascendió á Jefe de escuadra, despues de haber servido los cargos de Mayor General de la Ar-

mada y Comandante General de los Cuerpos de Artillería é Infantería de Marina; en 1859 fué nombrado Capitan General del departamento de Cartagena, de donde pasó al de Cádiz. Despues visitó la Isla de Santo Domingo cuando esta república preparaba su anexion á España; mandó la expedicion á Port-au-Prince; despues de las diferencias con Méjico se apoderó con la escuadra de Veracruz y del castillo de San Juan de Ulua.

Más tarde fué nombrado Presidente de la Junta Consultiva y Ministro de Marina en el Gabinete Arrazola; dimitido éste, volvió á la Presidencia y ascendió á Teniente General. Despues pasó al Consejo de Estado, Presidente de la Seccion de Guerra y Marina.

Durante el período revolucionario el Sr. Rubalcava fué declarado exento del servicio, como todos los de su clase, y verificada la Restauracion, se restableció el Estado Mayor de la Armada.

Vacante la plaza de Almirante por fallecimiento del General que la servia, fué nombrado el Sr. Gutierrez de Rubalcava, para reemplazarle. Ha sido en 1876 honrado con el título de Marqués, y ha tomado asiento en el Senado por derecho propio, con arreglo al artículo 22 de la Constitucion.

El Sr. Rubalcava es persona ilustradísima y ha publicado varias obras notables relativas á marina.

El Almirante Marqués de Rubalcava, está condecorado con las Grandes Cruces de Cárlos III, Isabel la Católica, San Hermenegildo, Roja y Blanca del Mérito Naval, San Benito de Avis de Portugal y Diadema Real de la Marina.

D. FERNANDO CALDERON COLLANTES.

(Marqués de Reinosa.)

SENADOR VITALICIO.

El Sr. Marqués de Reinosa es un hombre de los que se llaman puramente de carrera, pues á los veinticinco años era ya Juez, llegando en ella, que ciertamente es de envidiar, al elevado cargo de Presidente del Supremo, que hoy desempeña, despues de haber sido diferentes veces Consejero de Estado y Ministro de Gracia y Justicia.

Miembro influyente del partido unionista, sostuvo los más importantes debates como Senador y Diputado en nombre de aquel partido político, siendo uno de sus más notables discursos el que pronunció contra Narvaez con motivo de los sucesos de la noche de San Daniel, combatiendo los proyectos de ley más célebres de aquella época. Sin querer en éstas páginas mortificar á nadie, y muy al contrario, respetando todas las opiniones, debemos señalar como uno de los actos más notables de su vida política, su acusacion ante el Senado, en la célebre causa de uno de los hombres más entendidos del partido moderado.

El Sr. Calderon Collantes ha llegado al primer puesto de su carrera laboriosa y continuada, por sus

propios merecimientos, que es la mejor apología que de un Magistrado estudioso puede hacerse.

Tiene la Gran Cruz de Cárlos III y otras varias extranjeras.

D. JUAN ZAPATERO Y NAVAS.

(Marqués de Santa Marina.)

SENADOR VITALICIO.

Veterano Teniente General de nuestro ejército, que desempeña en la actualidad el cargo de Director General del Cuerpo y Cuartel de Inválidos, es un militar bizarro y ordenancista hasta el extremo.

Durante el Gabinete Espartero-O'Donnell, en 1854, estuvo de Capitan General en Cataluña, batió en 1856 los sublevados, destruyéndoles las barricadas y haciendo cumplir las leyes. Pasó despues á la Capitanía General de Aragon, y obtuvo otros cargos militares;

Perteneció al Senado del reinado de Doña Isabel II.

No fué revolucionario el general Zapatero, y estuvo de cuartel hasta la proclamacion de D. Alfonso XII.

Promulgada la Constitucion vigente, ha sido nombrado Senador vitalicio y concedida merced del título de Marqués de Santa Marina, como recuerdo de un

hecho de armas heroico en que tomó parte durante la anterior guerra civil.

Está condecorado con las Cruces de San Fernando, San Hermenegildo, Mérito Militar y otras.

D. ALEJANDRO MON.

SENADOR VITALICIO.

Después de muchas instancias, debidas al deseo del Rey y del Gobierno, de que el Sr. Mon apareciese en primer término entre los Senadores nombrados por la Corona, se logró vencer la resistencia de este ilustre hombre político á abandonar su distrito de Asturias.

Como Diputado viene sin interrupcion figurando desde 1836; como orador tomó parte en cuantas cuestiones importantes se suscitaron en el Parlamento durante los cuarenta y cinco años que tuvo asiento en la Cámara popular.

Ministro de Hacienda, autor del sistema tributario que lleva su nombre, y que es bien conocido de cuantos se ocupan de política, Embajador en Roma y en París durante los ministerios del General Narvaez y los cinco años de la union liberal, Presidente del Congreso en varias distintas legislaturas, y después del Consejo de Ministros, es una de las personas que más parte han tomado en el movimiento político y administrativo contemporáneo.

Como orador fué siempre lógico, intencionado y severo con sus adversarios.

Hoy cuenta edad avanzada, pasa la mayor parte del año en Asturias, su país natal, que le debe tantos beneficios, y su asistencia á las sesiones no es, por lo mismo, tan asídua como fuera de desear, pues el señor D. Alejandro Mon es una de las figuras más respetables del Parlamento.

Tiene el Toison de Oro, la Gran Cruz de Carlos III, la de la Legion de Honor desde el tiempo de Luis Felipe, la de Pio IX, Leopoldo de Austria etc. y no ha querido aceptar jamás título del reino ni Grandeza, que con insistencia le ha sido ofrecida en muchas ocasiones como digno premio á sus eminentes dotes y á su larga carrera en servicio de la patria.

D. JULIAN GOMEZ INGUANZO.

SENADOR POR PALENCIA.

Es Magistrado del Tribunal Supremo.

Fué Diputado en varias legislaturas, apoyando siempre al partido conservador.

Lleva muchos años perteneciendo á la Magistratura.

Alfonsino consecuente, fué elegido Senador por la provincia de Palencia apenas verificada la Restaura-

cion, como lo ha sido igualmente en las dos elecciones posteriores.

Tiene gran inteligencia y mucha rectitud y probidad.

Forma parte de la mayoría.

D. TOMAS DE LIGUÉS Y BADAJO.

(Marqués de Alhama.)

SENADOR VITALICIO.

Es diplomático que ha desempeñado en varias córtes extranjeras el cargo de Ministro plenipotenciario y despues el de Subsecretario de Estado. Estuvo siempre afiliado al partido conservador y votó como Diputado y Senador despues, al lado de los Gobiernos que representaban aquel partido.

Es orador y de los que más parte toman en los debates; tiene palabra fácil y elocuente y posee muchos conocimientos en los diversos ramos de la Administracion pública.

Restaurada la Monarquía legítima, el Sr. Marqués de Alhama, que habia pertenecido al Senado que existia ántes de la revolucion de Setiembre, fué elegido para el mismo cargo por la provincia de Navarra, y en la Cámara actual lo es por nombramiento de la Corona.

En el año 1846 le hizo Doña Isabel II merced del título del Reino con la denominación de Marqués de Alhama.

Es persona muy estimada por sus prendas personales y está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. JOSE GOMEZ SILLERO.

SENADOR POR GRANADA.

Diputado en varias legislaturas, apoyó á la union liberal, como amigo que era del ilustre Duque de Tetuan.

Magistrado recto, pertenece al Cuerpo Jurídico-militar, y es Ministro togado de la Sala de Generales del Consejo Supremo de la Guerra.

Toma parte en los debates parlamentarios, principalmente en los que tienen relacion con su carrera.

Fué elegido Senador para las primeras Córtes de la Restauracion, como lo ha sido para las actuales.

Apoya al Gobierno, es orador elocuente y persona muy instruida y de trato distinguido.

D. GREGORIO ABRIL Y AVILA.

SENADOR POR JAEN.

Es uno de los hombres públicos de más antigua historia que figuran en la situación política actual, á la que apoya con su voto en el Senado desde la Restauracion de la Monarquía legítima, de que ha sido en todo tiempo fiel y decidido partidario.

Afiliado al partido moderado desde 1843, en que tomó asiento por primera vez en las Córtes, ha venido siguiendo lealmente los principios y vicisitudes de aquel partido, militando en sus filas y en representacion de la provincia de Jaen, ya como Diputado provincial, ya como Diputado á Córtes hasta 1868 en que, al estallar la Revolucion, se retiró á la vida privada, alejándose absolutamente de los negocios públicos.

Modesto por carácter, temperamento é inclinaciones, posee gran entendimiento y vastos conocimientos de Administracion, distinguiéndose por su sano y profundo criterio político, que le ha valido tan repetidamente la confianza del cuerpo electoral, así como por su trato natural y afable, por una asídua laboriosidad y por su reconocida caballerosidad, de que puede considerársele como un modelo intachable.

Ha sido Alcalde y Teniente durante tres años, elegido Diputado provincial ocho veces y Diputado á Córtes diez, hasta que en 1867 fué nombrado por la Corona, siendo Presidente del Consejo de Ministros el Duque de Valencia, Senador vitalicio.

Después de la Restauracion ha sido elegido dos veces Senador por la provincia de Jaen, donde goza de generales respetos y simpatías y á la que ha prestado durante su larguísima carrera política muy señalados é importantes servicios.

Vive habitualmente en dicha provincia, en la ciudad de Alcalá la Real, cabeza del antiguo distrito que tantas veces le ha confiado su representacion, consagrado al cuidado de su familia y de sus negocios, sin otras aspiraciones que las de apoyar al Trono, al Gobierno y al partido conservador y ser útil, en lo que puede, á su patria, á su provincia y á sus amigos, no habiendo querido servir nunca ningun cargo retribuido.

Es uno de los mayores contribuyentes de la provincia de Jaen, donde posee, como tambien en la de Córdoba, una fortuna considerable, y goza de varios honores y condecoraciones, entre ellos los de Secretario honorario de S. M. y de Jefe superior de Administracion y la Encomienda y Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. ACISCLO MIRANDA.**SENADOR VITALICIO.**

Fué Senador vitalicio en la Cámara que existía antes de la revolución de 1868 y procede del partido progresista; también ha sido Diputado á Cortes en diferentes legislaturas.

Es banquero establecido hace muchos años en esta corte, Consejero del Banco de España é individuo del Real Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

Promulgada la Constitución vigente, fué nombrado por S. M. Senador vitalicio.

Apoya al Gobierno y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica desde 1863.

D. JUAN RIBO.**SENADOR VITALICIO.**

Es natural de la villa de Cariñena, provincia de Zaragoza, y propietario en la misma. Fué proclama-

do Diputado á Córtes, la primera vez, en Febrero de 1850 por el distrito de Belchite, al que corresponde dicha villa, á los 26 años de edad, en una eleccion parcial. Despues fué elegido por la misma provincia en ocho elecciones generales, muchas de ellas de oposicion, habiendo pertenecido al Congreso de los Diputados en catorce legislaturas, durante las cuales fué individuo de las Comisiones de Presupuestos, Actas, Gobierno interior y otras importantes, tomando una parte activa en sus discusiones y cuantos asuntos interesaban á su país.

Estuvo afiliado á la fraccion más liberal del partido moderado, y combatió á algunos Gobiernos, precedentes del mismo, como el de Bravo Murillo, y tambien á la union liberal durante los cinco años.

No tomó parte alguna en la revolucion de Setiembre, permaneciendo siempre consecuente con la dinastía legítima.

Proclamado Rey D. Alfonso XII fué elegido Senador por la provincia de Zaragoza en las primeras Córtes de la Restauracion, y promulgada la Constitucion del 76 fué nombrado Senador vitalicio por S. M. como comprendido en una de las categorías señaladas en el art. 22 del Código fundamental. Es de los Senadores que han pertenecido á más comisiones en aquel alto Cuerpo Colegislador desde la Restauracion, siendo individuo de muchas importantes, como las de contestacion al discurso de la Corona, Presupuestos, Actas y Gobierno interior.

Vota con la mayoría, es orador fácil y elocuente, toma gran parte en las discusiones, tiene mucha aficion á la política.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y varias Encomiendas, y es Jefe superior honorario de Administracion civil hace muchos años.

D. CARLOS JIMENEZ GOTALL HUDSON Y DE LA MATA.

(Marqués de Casa-Jimenez.)

SENADOR POR ZARAGOZA.

Es acaudalado banquero y ha consagrado los mejores años de su vida á los negocios mercantiles.

Aunque hasta despues de la Restauracion de la Dinastía legítima no ha tomado parte activa en la política, ha pertenecido siempre al partido conservador-liberal.

En las primeras Córtes del actual reinado fué elegido Diputado por la provincia de Albacete, y en las actuales ha sido votado para el Senado por Zaragoza, habiendo tomado asiento como comprendido en el art. 22 de la Constitucion.

En 1876 fué agraciado por S. M. con el título del Reino de Marqués de Casa-Jimenez.

Vota con la mayoría, es persona ilustrada y de conocimientos muy generales y está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. PIO PEREZ ALOE.

SENADOR POR CÁCERES.

Ha representado en varias legislaturas el distrito de Plasencia, hasta que en las elecciones para las Córtes actuales fué derrotado por más afortunado competidor.

Pertenece á una ilustre familia extremeña.

Es orador político consecuente y alfonsino siempre.

Aunque elegido Senador no ha tomado asiento en la Alta Cámara.

Goza de gran influencia en la provincia de Cáceres.

D. MANUEL RANCÉS Y VILLANUEVA.

(Marqués de Casa-Laiglesia.)

SENADOR POR CÁDIZ.

Estudió la carrera de Abogado y fué periodista notable del partido liberal.

Fué perseguido por sus opiniones en defensa del

movimiento que preparaba el General O'Donnell; en 1854 dirigió y redactó *El Diario Español*, fué Diputado á Córtes y despues entró en la carrera diplomática, habiendo desempeñado el cargo de Ministro plenipotenciario en varias córtes de Europa, y hoy está en Lóndres.

Es orador fogoso, de reconocida instruccion y ha sabido, por su distinguida educacion, captarse las mayores simpatías en los destinos que ha servido.

Es Caballero Gran Cruz de Cárlos III.

D. CAYO QUIÑONES Y LEON.

(Marqués de San Cárlos.)

SENADOR VITALICIO.

Acaudalado propietario en la provincia de Leon y diplomático distinguido, ha representado á España en varias córtes extranjeras.

Fué Diputado en varias legislaturas, y procede del partido moderado; pero desde la Restauracion forma parte del liberal-conservador.

En el primer Ministerio del Sr. Cánovas desempeñó el cargo de Subsecretario del Ministerio de Estado, que abandonó al mismo tiempo que sus carteras los Sres. Castro, Marqués de Orovio y Cárdenas, sin haber ocupado despues ninguna posicion oficial.

Eligido Senador por la provincia de Leon para las primeras Córtes de la Restauracion, votó en contra de la base XI de la Constitucion. Constituida la Cámara alta con arreglo al Código fundamental, fué nombrado Senador por decreto de S. M.

Es orador elocuente y toma parte principal en los debates; sostuvo una proposicion para que se abolieran las corridas de toros; tambien presentó otra para que se regularizara la concesion de títulos y grandezas, que dió origen al Real decreto publicado acerca de este asunto por el Gabinete del Sr. Martínez Campos, y otra limitando la publicidad en la ejecucion de las sentencias de pena capital.

Tiene algunas condecoraciones extranjeras y es persona muy estimada por su ilustracion y fino trato.

D. JACINTO ORELLANA Y PIZARRO.

(Marqués de la Conquista.)

SENADOR POR CÁCERES.

El Sr. Marqués de la Conquista es el heredero de ilustre Francisco Pizarro, conquistador del Perú, cuya casa posee y habita en la ciudad de Trujillo.

Tiene muchas propiedades en la provincia que representa en la alta Cámara, como lo hizo en el Congreso de los Diputados en varias legislaturas.

Está afiliado al partido conservador, al que apoya con su voto.

Es ya antiguo en el Parlamento español y muy apreciado por su talento y reconocida instrucción, especialmente en todo lo que tiene relación con la agricultura y la ganadería.

Es Caballero Maestrante de Sevilla y está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Es Vocal del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio.

D. LUIS PRENDERGAST Y GORDON.

(Marqués de Victoria de las Tunas.)

SENADOR POR SANTIAGO DE CUBA.

Teniente General del ejército, que empezó la carrera militar en el cuerpo de Estado Mayor. Fué más tarde Oficial primero del Ministerio de la Guerra; ascendido á Brigadier, desempeñó comisiones de importancia, y comenzada la guerra civil pasó al ejército del Norte mandando una brigada; allí ganó gloriosamente la faja de Mariscal de Campo. Continuó en el Norte al frente de una división, tuvo varios encuentros con los carlistas, en los que demostró su inteligencia y actividad; acompañó al General Martínez Campos en la última campaña,

y al terminar la guerra obtuvo el empleo de Teniente General.

Nombrado el ilustre General Martinez Campos General en Jefe del ejército de Cuba, fué nombrado Jefe de Estado Mayor de aquél, y los servicios prestados en esta campaña son notabilísimos; pues bajo la direccion del General en Jefe, el Sr. Prendergast llevó á cabo las negociaciones y conferencias hasta terminar la guerra con la capitulacion del Zanjón.

Por estos servicios le fué concedido el título de Marqués de Victoria de las Tunas en 1878.

Al regreso á la Península del General Martinez Campos, el Marqués de Victoria de las Tunas se hallaba de Capitan General del distrito de Granada, hasta que nombrado el Marqués de Peña-Plata Gobernador General de Cuba, vino á Madrid y fué nombrado Capitan General de Cataluña, que continúa desempeñando.

Ha sido elegido Senador por la provincia de Santiago, y aunque sólo ha tomado parte en la alta Cámara en los debates sobre abolicion de la esclavitud, ha demostrado su clara inteligencia, su ilustracion y otras condiciones de orador.

Está condecorado, entre otras Grandes Cruces, con las de San Hermenegildo y Mérito Militar Rojo.

D. MANUEL FALCÓ Y D'ADDA.

(Duque de Fernan-Nuñez.)

SENADOR VITALICIO.

Este Sr. Senador Marqués de Almonacid, Caballero del Toison de Oro, del Collar y Gran Cruz de Carlos III y del Hábito de Calatrava, Maestrante de Valencia, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio y servidumbre, hijo del Príncipe Pio de Saboya, es Duque de Fernan-Nuñez por su enlace con la ilustre y distinguidísima señora poseedora de este título.

El Sr. Duque de Fernan-Nuñez es uno de los Grandes de España más estimado de todas las clases de la sociedad por su carácter recto y formal, por el esplendor que dá á su alta posicion, su consecuencia política y otras muchas dotes que le adornan.

Es muy caritativo y alivia con mano pródiga las desgracias del desvalido.

Ha tenido la honra de que su casa-palacio, que puede considerarse como Museo de artes, sea visitado por los Reyes en varias ocasiones; tiene magnífica y completa biblioteca.

Es persona de gran ilustracion, muy aficionado á los progresos agrícolas y posee extensas propiedades.

Fué electo Senador en las primeras Córtes de la

Restauracion por la provincia de Málaga, y está afiliado al partido constitucional, con quien vota.

A los esfuerzos é iniciativa del Sr. Duque, siendo Concejal y Comisario del Parque de Madrid, se debe la apertura del magnífico paseo de carruajes que embellece aquel antiguo Realsitio, á cuyos gastos contribuyó con la mitad de la suma presupuesta.

D. NARCISO HEREDIA Y HEREDIA.

(Marqués de Heredia.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Poeta elegante y escritor castizo, que ha publicado varios tomos de poesías, es su casa un museo de antigüedades notables en muebles, pinturas, armas, porcelanas y cuanto puede agradar al ánimo más aficionado á asuntos históricos y tradicionales.

Poco político, los estudios literarios absorben su atencion.

Con arreglo al art. 21 de la Constitucion ha tomado asiento en la Cámara alta, como lo verificó cuando regia el Código de 1845.

Es Maestrante de Granada, Gentil-hombre de Cámara con ejercicio y Caballero Gran Cruz de Carlos III.

**D. FERNANDO PRIMO DE RIVERA
Y SOBREMONTÉ.**

(Marqués de Estella.)

SENADOR VITALICIO.

Teniente General, cuyo empleo obtuvo por haber recibido gloriosa y gravísima herida durante el sitio de Somorrostro en 1874, mandando una división á las órdenes del ilustre Duque de la Torre. Desde el empleo de Brigadier hasta el de Teniente General, los ha conseguido mandando brigada, división y cuerpo de ejército en el Norte.

Restablecido de esta herida, fué nombrado Capitán General de Castilla la Nueva, cuyo cargo ha continuado desempeñando hasta ahora que ha pasado á la Capitanía General de Filipinas.

Durante los meses que el General Ceballos acompañó á S. M. el Rey á las operaciones del Norte, el Sr. Primo de Rivera estuvo encargado del Ministerio de la Guerra, y despues, sin abandonar el mando de Castilla la Nueva, tuvo el mando de una división en el mismo ejército de que era General en jefe el ilustre Martínez Campos. En esta época en que no desmintió su bizarría acreditada, dado que viste el honroso uniforme militar, tuvo la suerte de derrotar

al ejército carlista cerca de Estella y apoderarse de esta plaza, ciudad santa del carlismo. Por tan notable hecho de armas le fué concedido el título del Reino con la denominacion de Marqués de Estella y la Gran Cruz de San Fernando, pensionada con diez mil pesetas, desde el dia que se apoderó de la plaza.

Grandes fueron los servicios que prestó á la causa del órden y de la dinastía, como Capitan General de Madrid, en los momentos que siguieron á la proclamacion de D. Alfonso y constitucion del Ministerio-Regencia, pues debido á su enérgico carácter no hubo perturbacion alguna, y las tropas del distrito y el pueblo permanecieron completamente tranquilos, á pesar de las muchas excitaciones para hacerles faltar á sus deberes.

El Sr. Marqués de Estella, como Senador nombrado por la Corona, ha votado con el Gobierno, tomando parte en algunos debates y demostrando en ellos la energía de su carácter.

Tiene tambien las Grandes Cruces del Mérito Militar, Roja y de Isabel la Católica y es Gentil-hombre de Cámara.

D. BENITO GUTIERREZ FERNANDEZ.

SENADOR POR BÚRGOS.

Distinguidísimo Letrado que hizo sus estudios con gran aprovechamiento, tiene acreditado bufete. Al

poco tiempo de terminar los estudios, hizo oposicion á una Cátedra de la facultad de Derecho de la Universidad Central, la cual obtuvo mediante brillantes ejercicios.

Ha sido tres veces elegido Diputado por un distrito de la provincia de Búrgos, y desempeñó el cargo de Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino.

Consecuente con sus principios políticos, el señor Gutierrez, durante el período revolucionario, no tomó parte alguna en los sucesos de 1868 á fines de 1874, consagrándose á la cátedra y al bufete.

Constituida la alta Cámara con arreglo al Código fundamental, el Sr. Gutierrez obtuvo en ella la representacion de la provincia de Búrgos, con la que ha vuelto á ser honrado para las Córtes actuales.

Es escritor notable, habiendo publicado una obra de *Códigos ó Estudios fundamentales sobre el Derecho civil español* en siete tomos, y otra obra en un tomo sobre *Exámen histórico del Derecho Penal*; forma parte de la Junta directiva del Colegio de Abogados de esta córte; individuo de la Comision de Códigos y Académico de la de Ciencias morales y políticas.

En los debates que en esta legislatura han tenido efecto acerca de las bases sobre reforma de la Ley de Enjuiciamiento civil y juicio oral y público en materia criminal, el Sr. Gutierrez, como individuo de la Comision en el Senado, ha tomado parte en la discusion, habiendo sostenido luminosas doctrinas y demostrado su profundo conocimiento en la ciencia del Derecho. Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. NARCISO SALABERT Y PINEDO.

(Marqués de la Torrecilla.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Estudió con gran aprovechamiento la carrera de jurisprudencia, recibiendo el título de Abogado en la Universidad Central.

Ha sido Diputado en varias legislaturas, votando con el partido conservador, al que siempre ha estado afiliado.

Es Grande de España, en cuyo concepto ha jurado y tomado asiento del cargo de Senador, Marqués de Navahermosa, de la Torre de Estéban Hambran y de Val-de Olmos, Conde de Aramayona y de Ofalia, Señor de las Casas de Butron, Moxica é Ibarra en Vizcaya y Guipúzcoa, Caballero del hábito de Calatrava, Maestrante de Valencia y Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

Consecuente con la dinastía legítima, combatió constantemente la revolucion de 1868.

Fué elegido Senador por la provincia de Ávila para las primeras córtes de la Restauracion.

En 1875 fué elevado á la Grandeza de España. Es Consejero de Agricultura, Industria y Comercio.

El Sr. Marqués de la Torrecilla, por sus estudios

y por sus dotes personales, es generalmente estimado por todas las clases de la sociedad, y en particular en los altos círculos aristocráticos.

D. DIEGO FERNANDEZ VALLEJO.

(Márqués de Vallejo.)

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los primeros contribuyentes en la provincia de Madrid, donde posee bastantes propiedades.

Antiguo Diputado del partido conservador y Agente de Bolsa, hace algunos años se retiró de los negocios.

Es persona muy instruida, y en el Congreso tomó parte en diferentes debates.

Fué nombrado Senador ántes de la Revolucion de 1868.

En la primeras Córtes de la Restauracion fué elegido Diputado por Torrecilla, en la provincia de Logroño, su país natal, y despues de promulgada la Constitucion, ha sido nombrado Senador vitalicio.

Es conocido por sus sentimientos caritativos y piadosos. Ha fundado en su país un hospital para pobres.

Vota con la mayoría y tiene la Gran Cruz de Cárlos III.

D. MARCELINO DE ARAGON Y AZLOR.

(Duque de Villahermosa.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Descendiente de una de las más ilustres familias aragonesas, data su historia de la primera mitad del siglo décimocuarto.

En 22 de Setiembre del año 1348 el Rey Don Pedro de Aragon, estando en la Aljafería de Zaragoza, concedió el título de Conde de Luna á Don Lope de Luna para él y sus sucesores perpétuamente.

El actual poseedor del título ha sido varias veces Diputado á Córtes; fué dos veces tercer Vicepresidente del Congreso y una primer Vicepresidente en tiempo del primer Duque de Tetuán, tomando despues asiento en el Senado que existia en el reinado de Doña Isabel II.

Durante la revolucion de 1868, estuvo separado por completo de la política, y apenas proclamado S. M. D. Alfonso XII y convocadas Córtes, fué elegido Senador por la provincia de Huesca y más tarde tomó asiento en la alta Cámara por derecho propio, como Grande de España de primera clase, con arreglo al art. 21 del Código fundamental.

Aunque frecuentemente vota con la mayoría, se separa de ella en algunas ocasiones, como ha sido en la del proyecto de ley sobre incompatibilidades.

El Sr. Duque de Villahermosa es persona ilustrada, de muchos y buenos estudios y tiene gran afición á la literatura.

Reune los títulos de Conde de Luna, de Guara, de Moita, Conde Pariente de Portugal, Jefe ó Pariente Mayor de la Real Casa de Aragon y Grande de España de primera clase; es Gentil-hombre de Cámara con ejercicio, Maestrante de Zaragoza, y está condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III y de San Gregorio el Magno de Roma.

D. JUAN DE LA CONCHA CASTAÑEDA.

SENADOR POR CÁCERES.

Abogado distinguidísimo del Ilustre Colegio de Madrid, tiene acreditado bufete.

Ha sido Diputado por el distrito de Gata, en la provincia de Cáceres, y por la misma provincia luego que se suprimieron los distritos: fué elegido en cuatro elecciones generales, apoyando al partido moderado con su palabra y con su voto. Con este motivo tomó gran parte en los debates que se suscitaban.

En el año 1866 fué nombrado Director general de

Propiedades y Derechos del Estado, cargo difícil entonces y ahora, y se conquistó tan buena fama como funcionario público, como la tenía en el Parlamento por su reconocida inteligencia y facilidad para tratar y resolver las cuestiones más espinosas.

Como era natural, el Sr. Concha Castañeda, hombre de consecuencia y moralidad política, no tomó parte alguna en la revolución de 1868; ántes por el contrario, la combatió cuanto pudo, y formando parte de la redacción del periódico moderado *El Siglo*, fué ésta asaltada por una turba armada que golpeó y apaleó á aquellos dignos y respetables escritores. El Sr. Concha se encontraba entre éstos y recibió varias lesiones de los que le persiguieron.

Restaurada la Monarquía legítima, el Sr. Concha Castañeda volvió á desempeñar la Dirección general de Propiedades, desde cuyo cargo ha pasado al que hoy desempeña, que es el de Fiscal del Consejo de Estado.

Convocadas las primeras Córtes de la Restauración, fué elegido Senador por la provincia de Cáceres, y también elegido Secretario de aquella Cámara por sufragio de sus compañeros, y después ha vuelto á representar la misma provincia en las tres elecciones que al efecto se han verificado.

Es el Sr. Concha uno de los Senadores que más interviene en las discusiones por su ilustración y recta inteligencia; pertenece á las Comisiones más importantes de la Cámara y defiende los dictámenes, y es también uno de los más leales amigos del Gobierno.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. NICOLAS GOMEZ GONZALEZ Y PEREZ.

SENADOR POR HUELVA.

Es uno de los primeros contribuyentes de la provincia que representa en el Senado.

Ha sido Diputado á Córtes por la misma provincia en tres elecciones generales, y ha tomado asiento como comprendido en el art. 22 del Código fundamental.

Está afiliado al partido liberal-conservador y apoya con su voto al Gobierno.

D. LORENZO DE CUENCA.

SENADOR VITALICIO.

De abolengo moderado, fué Diputado en varias legislaturas desde 1846 hasta 1863, en que pasó al Senado, votando en el Congreso con los hombres de su partido.

Desempeñó diferentes cargos en la Administración pública, Gobernador de provincia, Oficial del Minis-

terio de Hacienda, Subsecretario de Gobernacion en el último Gabinete del Marqués de Miraflores, y es en la actualidad Consejero del de Redenciones y Enganches Militares.

Formó parte del Senado vitalicio que existia con arreglo á la Constitucion de 1845, y despues de restaurado el Trono y promulgado el Código vigente, ha sido de nuevo nombrado Senador por Decreto de S. M.

Aunque no hace alarde de orador, ha hecho uso de la palabra con gran acierto en diferentes comisiones, y es persona muy instruida y competente en asuntos administrativos.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y con varias Encomiendas de número.

D. FRANCISCO RAMIREZ CARDONA.

SENADOR POR ALMERÍA.

Hijo de una acaudalada familia de Vera, en la provincia de Almería, cursó sus estudios elementales en Madrid en el Colegio de Masarnau, y muy jóven, á los veinte años de edad, terminó su carrera de Ingeniero de montes, obteniendo durante ella las más honrosas calificaciones y uno de los primeros números de su promocion; destinado á los distritos de Segovia, Valladolid, Cuenca y Granada, tiene prestados

grandes servicios en su carrera, desempeñando con actividad é inteligencia los cargos que á su cuidado se confiaban.

Siendo Jefe de primera clase en el Cuerpo se le nombró en 1875 Vocal de la Junta Consultiva, en la que continúa por haber ascendido á Inspector General en el año de 1870.

Fué nombrado Comisario Régio de Agricultura de la provincia de Almería, cesando en este cargo al ser nombrado Director de la Escuela Especial del Cuerpo de Montes, al que le corresponde el de Vocal nato del Consejo.

De ideas liberales, vino á las Córtes de 1872 como Senador por la provincia de Almería, cargo que por segunda vez desempeña en la actualidad, estando afiliado al partido constitucional.

D. FRANCISCO MELGAREJO Y FLOREZ.

SENADOR VITALICIO.

Rico propietario en la provincia de Múrcia, ha sido Diputado á Córtes en varias legislaturas, apoyando al partido conservador.

Es uno de los primeros contribuyentes de Múrcia.

Fué elegido Senador en las primeras Córtes de la Restauracion, y promulgada la Constitucion fué nombrado vitalicio por Real decreto.

Es Vice-presidente de la Junta de Beneficencia y Sanidad de la provincia de Murcia y Visitador principal en la misma de la Comision de ganaderos.

Vota con la mayoría.

D. PABLO PEREZ SEOANE Y MARIN.

(Conde de Velle.)

SEÑADOR POR ALBACETE.

Hijo del distinguido Senador del mismo título, que despues de haber sido recto Magistrado, ocupó varios puestos importantes, alcanzó reputacion de gran inteligencia en materias financieras y se mantuvo siempre leal y vigoroso mantenedor de la integridad de los principios del partido moderado, hasta su fallecimiento, ocurrido en 1859; no tiene apenas historia política.

Concluida su carrera de Abogado, que siguió en la Universidad de Madrid, conquistando el aprecio de sus profesores y condiscípulos, se incorporó en el Ilustre Colegio de esta córte á que sigue perteneciendo, y durante algunos años se consagró al ejercicio de esta noble profesion, defendiendo pobres. Desempeñó varios cargos honoríficos y gratuitos, como Concejal, Juez de Paz y Vocal de la Junta de la Caja de Ahorros.

No habiéndose afiliado en la union liberal, que con cortas interrupciones imperó desde el año 1856 hasta 1868, ni en la revolucion que la siguió, su primer paso en la vida pública fué presentarse candidato para Diputado á Córtes con objeto de cooperar al restablecimiento de la unidad católica, en las primeras elecciones que celebró el Gobierno de la Restauracion y sufrir la derrota que sufrieron la mayor parte de los que levantaron aquella bandera. Desde entonces está afiliado al partido moderado histórico.

En las dos últimas legislaturas, los unánimes sufragios de la provincia de Albacete, le han dado puesto en el Senado.

Entre las cualidades de carácter que le hacen estimable, descuellan la lealtad y la consecuencia.

Es eminentemente conservador y trabaja activamente por el adelanto industrial.

Está condecorado con la Gran Cruz y Collar de la Real y distinguida Orden de Cárlos III.

D. PEDRO NICOMEDES CAMPOS DE ORELLANA Y CALVO-PAREJA.

(Conde de Campos de Orellana.)

SENADOR POR BADAJOZ.

De familia nobilísima de Extremadura y rico propietario, fué muy jóven elegido Diputado provincial,

y contribuyó con su iniciativa é inteligencia á organizar el partido que tantas veces trajo al célebre Donoso Cortés, Marqués de Valdegamas, su paisano, al Congreso, por lo que recibió del mismo grandes pruebas de consideracion y cariño.

Ha sido Diputado en cinco Congresos diferentes, la primera vez por unanimidad en 1858, y en 1865 que se hicieron las elecciones por grandes circunscripciones, obtuvo el mayor número de votos en la provincia, figurando en la candidatura los ilustres nombres de los Sres. D. Adelardo Lopez de Ayala y el Sr. Moreno Nieto.

Siendo Diputado en 1876, fué elegido Senador, optando por este último cargo, y elegido por segunda vez Senador en 1879.

Después de la Restauracion fué agraciado por S. M. el Rey con la merced de título de Castilla, con la denominacion de *Conde de Campos de Orellana*. Acompañó á S. M. en su expedicion á Portugal.

Ha figurado siempre en la union liberal y vota con el Gobierno.

Es hombre modesto, y goza de una gran reputacion en su provincia por sus prendas personales, siendo querido de todas las personas que le tratan.

Tiene la Gran Cruz de Cristo de Portugal, la de Carlos III, y es Caballero de la Orden Militar de Alcántara.

De los cinco Senadores de la provincia de Badajoz, sólo el Sr. Hurtado y el Sr. Campos de Orellana asisten al Senado con asiduidad; los demás Senadores no están casi nunca en Madrid.

D. LORENZO NICOLÁS QUINTANA.**SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO.**

Estudió en la Universidad de Sevilla las Facultades de Leyes y de Cánones, habiéndose dedicado más especialmente á ésta, en la que ganó, *gratis*, por oposicion y como sobresaliente, el grado de Bachiller.

En 1839 entró á servir en la carrera administrativa, empezando por Meritorio en la Pagaduría general del Ministerio de Estado, desde donde pasó al de Hacienda en 1845 al tiempo de plantearse el sistema tributario del Sr. Mon.

Antes de llegar á ser Diputado por Llanes, su pueblo natal, cuyo distrito representó por virtud de seis elecciones generales consecutivas desde 1857 al 68, desempeñó la Direccion general de Contribuciones indirectas, la Presidencia de la Junta Consultiva de Aduanas y Aranceles y la Direccion general de Rentas Estancadas, desde la que, en el primer Ministerio de la union liberal, pasó á la de Aduanas y Aranceles, cuyo cargo dimitió por no estar conforme con el Sr. Salaverría, en su calidad de Diputado y en materia de presupuestos, como así lo manifestó en la Comision general, en el Congreso, y lo confirmó en un extenso voto particular ante la Cámara, cuya discusion duró cuatro dias.

En 1863 fué nombrado Consejero de Estado por primera vez, y lo volvió á ser en 1867, y al poco tiempo Presidente de la Seccion de Hacienda del mismo alto Cuerpo, cuyos cargos renunció en 1868, hallándose actualmente cesante.

Ha sido tambien periodista, habiendo fundado y dirigido un diario muy importante que se titulaba *El Reino*.

La filiacion política del Sr. Quintana es conservadora; ha tomado parte en muchos debates, hablando con elocuencia y demostrando su aptitud en las cuestiones financieras.

Asiste con gran asiduidad á las sesiones de la Alta Cámara y estudia con atencion los asuntos, formando parte de las Comisiones encargadas de dar dictámenes.

D. JOSE LUIS ALFONSO Y GARCIA DE MEDINA.

(Marqués de Montelo.)

SENADOR VITALICIO.

Es uno de los hacendados más acaudalados y opulentos de la Isla de Cuba, que reside hace muchos años en París.

Procedente de familia muy ilustre, S. M. la Reina Doña Isabel II le hizo merced del título de Marqués en el año 1864.

Perteneció á la Cámara que existía ántes de 1868, y apenas promulgada la Constitucion vigente, ha sido nombrado por Real decreto para componer el actual Senado.

Aunque ha sido admitido en la Cámara, todavía no ha prestado juramento ni tomado asiento en ella.

Es Gentil-hombre de Cámara y Caballero Gran Cruz de Cárlos III.

Ha desempeñado en la Habana varios cargos no retribuidos.

Goza de grandes simpatías por su gran instruccion, generosidad y carácter franco y leal.

D. JOSE LASSO DE LA VEGA Y QUINTANILLA.

(Marqués de las Torres de la Pressa.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es hermano mayor del Conde de Casa-Galindo.

Fué Diputado á Córtes en 1864, figurando en el partido moderado.

Despues, al heredar su título, pasó al Senado por derecho propio, retirándose á su casa al tener lugar la revolucion de Setiembre.

Fué constante partidario de la dinastía caída durante aquélla, y al reunirse las Córtes de 1876 figuró en ellas como Diputado, hasta que constituido en

1877 el nuevo Senado, con arreglo á la Constitucion promulgada el año anterior, ingresó en él por derecho propio, como Grande de España.

Tiene la Gran Cruz de Cárlos III y la llave de Gentil-hombre.

D. JUAN DE ZABALA Y DE LA PUENTE.

(Marqués de Sierra-Bullones.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es un Capitan General de ejército que se ha distinguido por su adhesion á las ideas liberales y su inquebrantable consecuencia política. Como militar fué muy bravo, activo y enérgico, arrojando los mayores peligros. Amigo del ilustre Duque de la Victoria, fué nombrado Ministro de Estado, siendo ya Teniente General en el año 1855 á 56. Derrocada aquella situacion, desempeñó el Ministerio de Marina en el Gabinete del Duque de Tetuan. Ambos cargos los sirvió con gran lealtad y probada inteligencia.

En la guerra de Africa mandó una de las divisiones, uniendo nuevos triunfos al nombre glorioso que habia alcanzado en el mando de regimiento.

Estuvo tambien encargado de una division que persiguiera al General Prim en 1866 cuando la sulevacion de Aranjuez.

Después del golpe de Estado dado por el General Pavía y Alburquerque, el General Zabala fué nombrado Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra, y debido á su incansable trabajo, á su pericia, á su conocimiento del terreno, se consiguió reunir fuerzas, formó columnas y divisiones, que puso al mando de Generales reputados sin distincion de opiniones, entre ellos el ilustre Marqués del Duero, con lo que se alcanzó la liberacion de Bilbao, la batalla de las Muñecas y la fuga de Somorrostro.

Después marchó al Norte á ponerse al frente de aquel ejército como General en Jefe.

Diferencias de apreciacion en la política le hicieron abandonar el cargo y se retiró á esta capital á restaurar su salud quebrantada por las fatigas de los campos de batalla.

El General Zabala es un General de gran juicio y de superior inteligencia para apreciar los sucesos políticos, y hoy se encuentra en situacion especial, ni al lado del Gobierno ni al de los constitucionales.

Ha sido Presidente de la Junta Consultiva de Guerra y Jefe del cuarto militar del Rey D. Francisco de Asís.

El General Zabala fué muchos años Diputado progresista, Senador ántes de la revolucion de Setiembre, y después de la Restauracion fué elegido Senador por la provincia de Alicante.

Hoy forma parte de la actual Cámara por derecho propio como Capitan General de ejército.

Por sus servicios en la guerra de Africa se le hizo merced del título de Marqués de Sierra-Bullones con

grandeza de España de primera clase, y tiene muchas Grandes Cruces militares y civiles y algunas extranjeras.

D. PABLO DIAZ Y JIMENEZ.

SENADOR POR GRANADA.

Siguió con aprovechamiento la carrera de Abogado, y apenas terminada ésta, sirvió los Juzgados de primera instancia de Huelma y de Órgiva.

Peritísimo agricultor é industrial inteligente, abandonó la judicatura y el foro, para entregarse desembarazadamente al cuidado y fomento de sus grandes propiedades en la provincia que dignamente representa.

Consecuente dinástico, fué uno de los fundadores y Director del periódico *La Lealtad*, creado en 1869, diario que continúa sosteniendo en Granada la causa para cuya defensa fué instituido.

El Sr. Diaz ha sido Diputado provincial, revelando suma actividad y clara inteligencia; ha presidido el Ayuntamiento de Granada, que guarda buena memoria de su gestion administrativa; ha sido Director de la Sociedad Económica de Amigos del País y hoy es Presidente de la Liga de Contribuyentes de aquella capital.

Vota con la mayoría, y no pierde ocasion de inter-

venir, con su palabra fácil y elocuente, en todos los asuntos que interesan á la provincia, cuya representacion tiene.

Es Caballero de la Orden Militar del Santo Sepulcro, Comendador de la de Cárlos III y de la Civil de Beneficencia, Gran Cruz de Isabel la Católica y Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

D. GREGORIO SUAREZ MORALES.

SENADOR POR CANARIAS.

Antiguo progresista, amigo de Espartero, durante cuya Regencia fué Jefe político de Cáceres y Valencia. Desde 1846 ha representado en el Congreso á un distrito de Cáceres, elegido por el partido progresista. En la época de 1854 á 56 desempeñó el cargo de Oficial primero del Ministerio de la Gobernacion, pasando despues de Fiscal á una Audiencia. En las Córtes Constituyentes de 1854 se afilió al Centro parlamentario, que fué la base de la unión liberal, y siguió las vicisitudes del General O'Donnell. Como miembro de este partido aplaudió la revolucion de 1868, colocándose al lado del Sr. Sagasta. Proclamado D. Alfonso XII, contribuyó á la formacion del partido liberal-conservador, y elegido Senador votó con la mayoría que apoya al Gobierno. Vive normalmente en Santa Cruz de Tenerife, y

cuando se abre el período parlamentario viene á las Córtes; es persona muy apreciada de sus paisanos, sobresaliendo entre sus condiciones, generosidad probada y sentimientos nobilísimos.

Está hace muchos años condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. AUGUSTO AMBLARD.

SENADOR POR MATANZAS (CUBA).

Antiguo y celoso funcionario del Ministerio de Hacienda que desempeñó bastante tiempo algunas Direcciones, pasó despues al Consejo de Estado, donde presta sus servicios. Se ha distinguido siempre por su rectitud, laboriosidad y honradez.

Perteneció al partido conservador y fué Diputado en varias legislaturas, apoyando con su palabra y con su voto las soluciones de su partido.

Hechas las elecciones de Senadores y Diputados por la Isla de Cuba con arreglo á la Constitucion de 1876, el Sr. Amblard ha obtenido los sufragios de la provincia de Matanzas.

En los debates habidos en la Alta Cámara con motivo de la abolicion de la esclavitud en la gran Antilla, el Sr. Amblard se ha abstenido de hablar, aunque ha votado en contra del proyecto de ley, y aunque no estamos completamente seguros, creemos

que es partidario de la abolición gradual, y esto significa su voto negativo.

El Sr. Amblard es orador, persona muy versada é inteligente en asuntos administrativos, y sus trabajos como Consejero de Estado de grande importancia y valía.

D. JOAQUIN MARIA CASTILLO Y RAMIREZ DE ARELLANO.

(Marqués de Jura-Real y de Villatoya.)

SENADOR POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE VALENCIA.

Es hijo del antiguo Senador de los mismo títulos que falleció hace algunos años.

Posee rentas de consideración en Valencia y otras provincias de España.

Fué elegido Diputado á Córtes por Talavera de la Reina en dos legislaturas, y nombrado como título del reino Senador en 1865; perteneció, tanto en la Alta Cámara como ántes en el Congreso, al partido del orden y de la Monarquía.

Desempeñó el cargo de Concejal en el Ayuntamiento de esta córte, y durante la revolución no tomó parte activa en la política.

Consecuente monárquico y decidido alfonsino,

perteneció á los círculos de este nombre que se formaron en Madrid y Valencia, siendo nombrado Diputado provincial por esta provincia en el momento de la Restauracion.

Es persona de trato muy fino y de esmerada educacion.

Asiste con asiduidad á las sesiones de la Alta Cámara.

D. EMILIO ALCALA GALIANO Y VALENCIA.

(Conde de Casa-Valencia.)

SENADOR VITALICIO.

El Sr. Conde de Casa-Valencia, ántes Vizconde del Ponton, es Abogado y literato insigne.

Profesor del Ateneo científico y literario, es uno de los hombres políticos que más profundos estudios ha hecho de las instituciones inglesas.

Orador elocuentísimo, como Diputado y Senador ha tomado parte en muchos debates importantes, demostrando siempre su competencia é ilustracion. Ha dado á la estampa varias obras.

Ministro de Estado en un Gabinete presidido por su amigo y condiscípulo Sr. Cánovas del Castillo, tuvo que abandonar la cartera por una grave enfermedad. Es Académico de la de Ciencias Morales y

Políticas, y actualmente Ministro plenipotenciario cerca de la córte de Lisboa, Gentil-hombre de Cámara y Caballero Gran Cruz de Cárlos III.

Elegido Senador por la provincia de Granada para las primeras Córtes de la Restauracion, fué nombrado vitalicio apenas promulgada la Constitucion.

Su reconocido entendimiento y sólida instruccion le han captado universales simpatías.

D. DOMINGO ANTONIO DE ACHAVAL Y OCHOTECO.

(Marqués de Peñafiorida.)

SENADOR POR VIZCAYA.

Descendiente de una casa solariega vizcaina, que lleva su apellido, propietario en Madrid, y Marqués de Peñafiorida por enlace con la señora poseedora de este título, no se habia mezclado en la política activa, por más que siempre se hubiera manifestado adicto entusiasta de la dinastía representada por Doña Isabel II, hasta que ocurrió la revolucion de 1868, en que escitados sus sentimientos de adhesion á aquella augusta Señora, consagró todas sus fuerzas á preparar en la oposicion el triunfo de la legitimidad. Fué Presidente del Comité Alfonsino de Vitoria y la mayor parte del tiempo de la revolucion

permaneció en el extranjero al lado de S. M. la Reina. Fué uno de los testigos de la abdicacion de dicha augusta Señora. Asistió á las juntas celebradas por indicacion de la misma para acordar la conducta más conveniente á los intereses de la dinastía, y realizada la Restauracion, ejerció el cargo de Diputado provincial de Madrid, nombrado primero por Real decreto y reelegido al renovarse aquella Corporacion por el voto popular en el Distrito del Hospital. Fué en ella Presidente de la Comision de Beneficencia, en cuyo cargo prestó servicios que apreciaron sus compañeros.

Debió á S. M. la Reina Doña Isabel II la Cruz de San Juan de Jerusalem, el nombramiento de Gentilhombre de Cámara con ejercicio y la Gran Cruz de Isabel la Católica. Al advenimiento al trono de Don Alfonso XII, le fué confirmado su nombramiento de Gentilhombre de Cámara, y despues S. M. premió sus servicios nombrándole Gran Cruz de Cárlos III.

Respecto á la significacion política como Senador por Vizcaya, es, á la vez que ardiente partidario de D. Alfonso XII, amante de las seculares instituciones del país que representa.

D. LORENZO RUATA.

SENADOR POR HUESCA.

Afiliado al partido conservador-liberal, apoya con su voto al Gobierno presidido por el ilustre hombre de Estado D. Antonio Cánovas del Castillo.

Ha sido Diputado y servido importantes cargos; posee muchas propiedades en la provincia que representa en el Senado, así como en las de Lérida y Zaragoza.

Los dilatados servicios que viene prestando á su provincia desde el año 67 en que principió á ocuparse de los intereses de la misma, y los que luego demostró á la causa de la Restauracion, le han reunido constantemente generales simpatias, haciéndole merecedor de que más tarde y al advenimiento de nuestro augusto Monarca D. Alfonso XII, le eligiese el partido electoral de Fraga por aclamacion general su Diputado en Córtes. Demasiado jóven acaso para sentarse en los severos escaños del Senado, fué elegido por la unánime opinion de la provincia de Huesca, habiéndole cabido la honra, como primer secretario de edad, de comunicar á la Alta Cámara el fausto acontecimiento de las primeras bodas del augusto Monarca con Doña Mercedes de Orleans.

Posteriormente, y cuando una ruda oposicion política en la última eleccion de Senadores en Mayo de 79 se presentó en Huesca, el país volvió á demostrarle su estimacion y simpatía, dándole la primera votacion en número de entre los tres elegidos.

Dedicado con especial preferencia á servicios de notoria utilidad á su país, ha demostrado con su asiduidad y constantes esfuerzos que no han sido vanos é infructuosos. La provincia que viene representando le ha sido merecedora de diferentes obras públicas, construidas y en construccion, así como de la favorable resolucion de asuntos importantísimos.

Jamás ha aceptado empleo alguno ni condecoracion española como recompensa á sus servicios.

Pertenece á diferentes Sociedades Científicas, es Caballero Maestrante de la Real de Caballería de Zaragoza, y recientemente el Gobierno portugués le ha significado su consideracion distinguida confiriéndole la Gran Cruz de la antigua Orden de Cristo, que le obligó á aceptar una circunstancia de especialísima delicadeza.

D. MANUEL RUIZ-TAGLE Y PAUL.

SENADOR VITALICIO.

Hijo de un rico comerciante de Cádiz, cuya pérdida fué muy sentida en aquella poblacion, á la cual,

á sus convecinos, á la libertad y á la pátria habia prestado importantísimos servicios en los azarosos tiempos del primer tercio de este siglo, el Sr. Ruiz-Tagle y Paul pasó los primeros años de su juventud en Francia é Inglaterra, donde recibió una brillantísima educacion.

Restituido á su pátria, fué Prior del Tribunal de Comercio y Diputado provincial por Cádiz, donde estuvo reconocido como jefe del antiguo partido moderado.

Fué elegido Diputado á Córtes por los distritos de Algeciras y Cádiz en luchas reñidísimas que libró con el partido progresista de dicha ciudad, en alguna de las cuales salió vencedor por bien pocos votos.

Nombrado Senador vitalicio en 1864, ha sido leal y consecuente con la dinastía, permaneciendo alejado de la revolucion de 1868 mientras ésta dominó, y contribuyendo á la Restauracion en cuanto le fué posible.

Vuelto á la vida activa de la política en 1875 contribuyó á la formacion del partido conservador-liberal, al que está afiliado, volviendo á las Córtes por su antiguo distrito de Algeciras, que hoy representa su hijo, y por cuyos intereses y por los de la provincia de Cádiz vela especialmente.

A la constitucion del Senado en 1876 fué elegido por la Corona Senador vitalicio.

El Sr. Ruiz-Tagle es persona muy apreciada, y está enlazado por vínculos de parentesco con distinguidísimas familias de Andalucía.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y con la de Beneficencia de primera clase.

D. JOSE MARIA MARCHESSI Y OLEAGA.

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

El Teniente General D. José María Marchessi y Oleaga, Senador del Reino desde 1858, tomó nuevamente asiento en el Senado, por derecho propio, por llevar el tiempo reglamentario de Presidente del Consejo Supremo de la Guerra, según el art. 21 de la Constitución.

Es militar bizarro y entendido, fué Ministro de la Guerra en uno de los Gabinetes presididos por don Alejandro Mon, estuvo afiliado á la union liberal y votó como partidario de ésta en el Senado apoyando al ilustre General O'Donnell.

Apenas hecha la Restauracion en 1874, fué nombrado Presidenté del Consejo Supremo de la Guerra, cuyo cargo ha tenido que abandonar por una cuestion de delicadeza, como se desprende de la Real órden de 21 de Noviembre de 1877 publicada en la *Gaceta* del dia 22 siguiente.

El Sr. Marchessi es un cumplido caballero, y como militar tiene brillante hoja de servicios.

Está condecorado con cuatro Grandes Cruces y la laureada de San Fernando, con otras varias por acciones de guerra.

**D. FRANCISCO DE BORJA TELLEZ GIRON
FERNANDEZ DE VELASCO.**

(Duque de Uceda.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

No se ha significado en política. Está enlazado con una hija de los Excmos. Sres. Duques de Medinaceli. Además de los títulos citados reúne los de Duque de Escalona, Marqués de Villena, Conde de Alba de Liste, de Pinto y de la Puebla de Montalbán. Es Gentil-hombre de Cámara, con ejercicio, de S. M. el Rey, Gran Cruz de Carlos III, Caballero de la Orden Militar de Santiago y Doctor en Administración.

D. JERONIMO ROIZ DE LA PARRA.

SENADOR POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE LEON.

Propietario en las provincias de Valladolid, Zamora, Madrid, Extremadura y Santander, en la que

posee tambien un grande establecimiento industrial, habiendo sido elegido Senador, en lucha con un ex-Ministro constitucional, por las Sociedades Económicas de Amigos del País de Liébana, de la que es Sócio de mérito; de la de Santander, de la que tambien es Sócio, y las de Palencia, Zamora, Oviedo, Santiago y Leon, que forman la region de la última.

Ha desempeñado importantes cargos públicos y se halla condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y con la Civil de Beneficencia de primera clase.

D. FRANCISCO VALDES MON.

(Baron de Covadonga.)

SENADOR POR OVIEDO.

Fué Diputado desde el año 58 hasta el 66, en que renunció el cargo, y en todo ese tiempo perteneció á la mayoría de las Administraciones del General O'Donnell. Durante diez años fué Gentil-hombre del interior de la Reina Isabel, y el año 68, cuando triunfó la revolucion de Setiembre, se quedó en Astúrias, siendo el más activo partidario de la Restauracion. En el primer Senado de la revolucion fué elegido Senador por Astúrias, y desde entónces viene constantemente representando su provincia en la

alta Cámara. Fué en ella uno de los sostenedores de la unidad católica, habiendo presentado y defendido una enmienda al artículo 11, al cual dió su voto negativo. A la proclamacion de D. Alfonso fué nombrado Gobernador civil de Oviedo y desempeñó este cargo hasta que se aproximaban las elecciones del primer Parlamento, al cual habia de venir. En el Senado ha pertenecido á muchas comisiones de importancia.

En Junio del 78 fué nombrado Director General de Obras públicas, cargo que sigue desempeñando en la actualidad, y en el que goza de gran reputacion como funcionario público. Es Gentil-hombre de Cámara y tiene las Grandes Cruces de Isabel la Católica y de Cristo de Portugal.

D. JOSE RIVERA.

SENADOR POR BÚRGOS.

Nacido en la ciudad de Almería, cursó la carrera de Derecho en la Universidad de esta córte.

Abogado distinguido, fué en sus primeros años Promotor del Juzgado de Hacienda de esta capital y despues Abogado Fiscal del Tribunal de Cuentas del Reino, en cuyos cargos demostró gran inteligencia y capacidad, dedicándose más tarde exclusivamente al ejercicio de su profesion.

Al advenimiento de la revolucion de Setiembre fué nombrado Fiscal de la Direccion general de la Deuda pública, destino que renunció para ocupar un puesto en el Parlamento.

Diputado en las Córtes de 1871, se afilió desde luego á la mayoría radical que apoyaba al Sr. Ruiz Zorrilla, y tanto en ese Congreso como en los de 1872, en que tambien fué elegido Diputado, siguió apoyando la política radical.

Durante ese período fué Director de los Registros Civil, de la Propiedad y del Notariado, y despues desempeñó el cargo de Subsecretario de Gracia y Justicia con el Sr. Montero Rios.

Proclamada la Restauracion, no solicitó el apoyo de sus electores, por haber acordado su partido el retraimiento; pero habiendo prevalecido para las actuales Córtes la opinion contraria, ha sido elegido Senador por la provincia de Búrgos.

Antes de jurar el cargo hizo una notable declaracion acerca del juramento que se le exigia; protestó contra él y expuso sus opiniones contrarias á esa fórmula reglamentaria.

Pronunció un discurso muy hábil é intencionado al discutirse el Mensaje de la Corona.

Toma parte bastante activa en los debates; habla con facilidad y elocuencia; vota con los demócratas de la alta Cámara y es individuo de la Junta directiva del partido progresista-democrático á que pertenece.

D. LUIS SANTONJA Y CRESPO.

SENADOR VITALICIO.

Es acaudalado propietario de la provincia de Alicante, en la que goza, de antiguo, merecida é importante influencia, y á la que ha representado muchos años en el Parlamento como Diputado por los distritos de Sax, Villena y algun otro. Su filiacion política es liberal-conservadora. En el Congreso votó constantemente con el General O'Donnell é hizo siempre la oposicion á los Ministerios moderados.

Es persona de reconocida instruccion y de trato muy agradable y cortés.

No intriga para que suban y bajen Gobiernos, y no ha querido ocupar nunca posicion oficial alguna retribuida.

La provincia de Alicante le envió tambien Diputado á las Córtes Constituyentes de 1869 y despues dos veces al Senado, del que fué elegido primer Secretario.

En la Restauracion fué nombrado Senador vitalicio.

Es padre del ilustrado Diputado del mismo apellido.

Está condecorado con las Grandes Cruces de Cárlos III y de Isabel la Católica.

D. AGUSTIN DE TORRES VALDERRAMA.

SENADOR POR ORENSE.

En las Córtes de 1857 vino á la vida política, elegido Diputado por la provincia de Orense, siéndolo despues en tres elecciones generales. Empezó su larga carrera administrativa de Oficial segundo de un Gobierno de tercera clase, siguió á segunda y despues á primera; ascendió á Secretario de tercera, segunda y primera, Gobernador de provincia en el mismo orden hasta los de Sevilla y Barcelona.

Despues fué Director General de Correos, Intendente de Filipinas en 1865 y, por último, Consejero de Estado; todos estos cargos, incluso el de Senador vitalicio, los desempeñó ántes de la revolucion de 1868.

Estuvo afiliado al partido moderado, apoyando con su palabra y con su voto las soluciones de su partido. Es orador fácil y elocuente y ha tomado parte en muchos debates importantes, tanto en el Congreso como en el Senado, demostrando su vasta inteligencia, profundos conocimientos y estudios especialísimos.

Proclamado D. Alfonso XII, fué nombrado de nuevo Consejero de Estado, siendo hoy Presidente de la Seccion de Ultramar de aquel alto Cuerpo

consultivo y Senador elegido siempre, desde la Restauracion, por la provincia de Orense, de la que su Diputacion le tiene declarado Hijo adoptivo.

Es además Abogado, y ha formado parte de varias comisiones, entre ellas de la que redactó la actual ley de quintas, la constitutiva del ejército y la vigente ley electoral.

Está condecorado hace bastantes años y por servicios, con la Gran Cruz de Isabel la Católica, el Nishan, Encomienda de número de Carlos III, Orden de San Juan y la de Beneficencia de primera clase.

Es muy apreciado por su saber, instruccion y finísimo trato.

D. JOSE SOLANO DE LA MATA LINARES.

(Marqués del Socorro.)

SENADOR POR LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES.

Procede de ilustre familia, y se concedió el título en el año 1784 al abuelo paterno del actual Marqués, por sus brillantes servicios en mar y tierra, y recayó á su fallecimiento en su hijo, no menos distinguido.

El Sr. Marqués del Socorro se ha consagrado al

estudio desde sus primeros años, habiendo llegado por su competencia en ciencias físicas y naturales á ser elegido miembro de la docta Corporacion, Presidente de la misma despues y ahora su representante en el Senado.

Es Arquitecto de la Academia de San Fernando y tiene el Collar de la Orden de Cárlos III.

D. FRANCISCO ALONSO RUBIO.

SENADOR POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA.

Antiguo Catedrático de la Facultad de Medicina y Consejero de Instruccion pública; Profesor notable y literato distinguido, pues ha escrito algunas obras llenas de sana doctrina, ha sido elegido para tomar asiento en el Senado por la docta Corporacion médica.

Hace muchos años que forma parte de la Facultad de la Real Casa y ahora ha sido nombrado Presidente.

Es persona de grandísima ilustracion.

No pertenece á determinado partido político, aunque es liberal.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica, la Gran Cruz de la Orden de Cristo de Portugal, la de Beneficencia de primera clase y además es Comendador de Cárlos III.

D. TOMAS HEREDIA.

SENADOR VITALICIO.

Fabricante, banquero, industrial en Málaga, ejerce en dicha capital el cargo de Cónsul general de la República del Uruguay.

Ha sido Diputado á Córtes en tres elecciones generales, y actualmente ha tomado asiento y jurado el cargo de Senador por nombramiento de S. M.

Afiliado al partido conservador fué consecuente con la dinastía, formando parte del Comité alfonsino establecido en Málaga.

Apoya al Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

D. FEDERICO GARCIA DE LEANIZ.

SENADOR POR SEVILLA.

Gran propietario en la provincia, estuvo afiliado al partido progresista, y como la mayoría de este partido, tomó parte en la revolucion de 1868, figurando

en la parte más templada. Así le vemos en las elecciones de Diputados combatir fuertemente á los candidatos radicales y triunfar de ellos en las elecciones que hizo el Sr. Sagasta.

Ingresó en el partido liberal-conservador al verificarse la Restauracion de la Monarquía, siendo elegido Senador para las primeras Córtes, como ha vuelto á serlo para las actuales.

Es Comisario Régio de Agricultura de la provincia de Sevilla.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Encomienda de Cárlos III.

D. BRAULIO RODRIGUEZ Y MADROÑO.

SENADOR POR ZAMORA.

Antiguo Diputado que ha representado en muchas legislaturas la provincia de Zamora. Estuvo afiliado al partido moderado, cuya política apoyó con su palabra y con su voto, aunque en distintas ocasiones y en determinadas legislaturas hizo oposicion á los Ministerios moderados y especialmente al último presidido por el Duque de Valencia y despues por don Luis Gonzalez Brabo, ya porque exigia del Gobierno que se hicieran reformas económicas en el presupuesto de gastos, ya por la tendencia al retroceso político que se sentia en todos los actos de aquel Gobierno.

Retirado en su casa durante el período revolucionario, se conservó adicto á la dinastía caída, y apenas restaurada ésta, se presentó á sus electores á pedirles los sufragios para el Senado, consiguiendo tomar asiento en la Cámara alta.

Disueltas las primeras Córtes, ha sido de nuevo reelegido dos veces por la misma provincia y vota con la mayoría que apoya al Ministerio.

D. JOSÉ HURTADO DE ZALDIVAR Y FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO.

(Conde de Zaldivar.)

SENADOR VITALICIO.

Antiguo Senador perteneciente al partido conservador, con quien ha votado desde que tomó asiento en la alta Cámara hace muchos años.

Retraído de la política durante el período revolucionario, ha sido nombrado Senador por Real decreto, con arreglo al art. 22 de la Constitución.

Es bastante asistente á las sesiones, aunque no es orador, y persona muy apreciada por su inteligencia y distinguida educación.

Tiene además los títulos de Marqués de Villavieja, Vizconde de Portocarrero, y está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III desde 1858.

D. BENITO DE POSADA HERRERA.

SENADOR VITALICIO.

Ha sido Magistrado y Ministro del Tribunal Supremo. Es notable jurisconsulto y hombre de gran estudio y conocimientos muy generales.

Tiene poca afición á la política y no toma parte activa en los debates que se suscitan en la Cámara.

Vota con los amigos del Gobierno y tomó asiento en el Senado por Real decreto, según previene el Código fundamental.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Es hermano del ilustre hombre político del mismo apellido.

D. VICENTE SAENZ DE LLERA.

SENADOR POR SORIA.

Fué Diputado en siete elecciones generales por el distrito de Torrox, provincia de Málaga, su país natal, habiéndolo sido ántes por Berja, provincia de

Almería, votando con el partido moderado. Desempeñó varios destinos en Gracia y Justicia y Hacienda, y era Director general de la Caja de Depósitos cuando sobrevino la revolución de 1868 y entonces presentó su dimisión.

Durante el período revolucionario estuvo retirado de la política, conservándose adicto á la dinastía legítima.

Restaurada ésta fué nombrado Director general de Propiedades y Derechos del Estado, pasando después de Ministro al Tribunal de Cuentas del Reino, en donde desempeña la plaza de Letrado de la Sala Tercera.

Elegido Senador por la provincia de Soria apoya al Gobierno.

D. FRANCISCO MARIN.

(Marqués de la Frontera.)

SENADOR VITALICIO.

Antiguo diplomático, ha desempeñado muchos cargos dependientes del Ministerio de Estado, habiendo llegado á Subsecretario del mismo con la categoría de Ministro plenipotenciario de primera clase.

En el espacio de algunos años negoció y firmó los

tratados que han fijado definitivamente los límites fronterizos entre España y Francia, y avanzada ya esta negociacion le hizo S. M. merced del título de Marqués de la Frontera en el año 1863.

Está condecorado con las Grandes Cruces de Cárlos III é Isabel la Católica.

D. FRANCISCO ESTEBAN Y HERRERA.

(Conde de Esteban.)

SENADOR POR TOLEDO.

Natural de Granada, Abogado, rico propietario y el primer industrial en la provincia que le ha dado sus sufragios para el Senado, desde las primeras Córtes de la Restauracion hasta el día, ha sido siempre consecuente con su partido.

Fué tambien Diputado á Córtes por dicha provincia en las Córtes de 1867 y 68, donde defendió la contestacion al discurso de la Corona, é hizo voto particular en los presupuestos pidiendo economías.

Durante el período revolucionario, prestó grandes servicios á la causa de la dinastía legítima, por lo que á poco de la proclamacion de D. Alfonso XII, fué honrado con el título de Conde de Estéban.

Es hermano del malgrado y bizarro general del mismo apellido que tanto contribuyó en Cataluña al triunfo de la Restauracion.

Vota con el Gobierno y toma parte en los debates, habiendo presentado en Mayo de 1876 una proposicion de ley sobre Estadística, cuyo preámbulo es una recopilacion erudita de cuanto en la materia se ha escrito, y por la que se pretendia con el mayor celo concluir ésta en cinco años, sin gravámen mayor para el Tesoro, con sólo dedicar á las operaciones de triangulacion una parte de los oficiales de Ingenieros, Estado Mayor, Artillería, Armada y de los Ingenieros civiles de Caminos y Montes. Aunque la apoyó con decision y energía, patentizando su utilidad, el Sr. Ministro de Fomento, Conde de Toreno, la combatió con todas sus fuerza, bajo el aspecto de no poder acceder á que este ramo pasara á depender de la Presidencia del Consejo de Ministros, cual pretendia su autor, no siendo tomada en consideracion por pocos votos.

El ferro-carril directo de Ciudad Real le debe la aprobacion de esta línea, por la terrible defensa que en su seccion hizo de la misma, contra sus compañeros D. Servando Ruiz Gomez y D. Alejandro Llorente que la combatian, logrando al fin ser nombrado para la Comision, de la que fué Secretario.

D. RAMON ESTRUCH Y FERRER.

SENADOR POR BARCELONA.

El Sr. Estruch es uno de los hombres más activos y defensor de la industria catalana, y á pesar de su quebrantada salud ha tomado siempre parte en varias informaciones, y últimamente en la naviera, en donde supo defender con gran acierto los intereses marítimos de nuestro país.

Merced á una vida consagrada por completo al trabajo honrado, ha conseguido buena fortuna y posición independiente.

Al entrar en la vida política afilióse al partido moderado, habiendo sido siempre una de las personas más adictas y leales al Duque de Valencia.

Por sus afecciones al trono mereció la amistad y distincion de la Reina Doña María Cristina.

Despues de la Restauracion se afilió al partido conservador, en el cual milita hoy.

Ha sido tres veces Diputado á Córtes por San Feliú del Llobregat, en donde tiene muchos bienes raíces. Cuatro veces elegido Senador por Barcelona.

Desde su instalacion, es Presidente del Consejo de Administracion del Ferro-carril y Minas de San Juan de las Abadesas, único Consejo en España que no cobra sueldo ni gratificacion de ninguna especie.

A pesar de las ideas moderadas que ha tenido siempre, desde sus primeros años conservó gran amistad con D. Juan Prim, y esta duró sin interrumpirse nunca, hasta los últimos momentos de la vida de aquel ilustre General. La amistad de Prim fué tan verdadera, que estando S. M. la Reina en Aranjuez concedió á Estruch la Cruz de Carlos III, y su amigo Prim le regaló la suya, que usaba de brillantes, para que Estruch la ostentara, cuya apreciable prenda guarda como uno de los recuerdos más queridos.

D. FRANCISCO JAVIER AZLOR DE ARAGON.

(Duque de Granada de Ega.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Con arreglo al art. 21 de la Constitución ha tomado asiento por derecho propio.

Perteneció á la Cámara vitalicia anterior á la revolución de Setiembre, votando en ella, como en la actual, al lado del Gobierno.

Sus ideas políticas son conservadoras.

Es Gentil-hombre de Cámara, Marqués de Cortes y de Valdetorres, Conde de Javier y Vizconde de Muruzabal y de Zolina.

Es persona de distinguida educación y posee gran fortuna.

D. JUAN ROCA DE TOGORES.

(Conde de Pinohermoso.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Al heredar por muerte de su padre el título de Conde de Pinohermoso, con la Grandeza de primera clase, fué hecho por Fernando VII Gentil-hombre de Cámara y formó parte por su categoría de las Córtes que juraron Princesa de Astúrias á Doña Isabel II. Ala muerte de aquel Soberano, y otorgado el Estatuto Real, quedó admitido como Prócer hereditario, votando importantes leyes políticas y siendo el único que vive de aquel célebre Estamento. Publicada la Constitucion de 1845 fué nombrado Senador vitalicio y algun tiempo despues Mayordomo Mayor y Jefe superior de Palacio, cuyo cargo desempeñó hasta el año de 1854. Restablecida la Constitucion de 1845 siguió perteneciendo á aquel Senado hasta el de 1868. En las primeras Córtes de la Restauracion tuvo la honra de ser elegido Senador por la provincia de Albacete y en las segundas es Senador por derecho propio.

No es orador ni hombre político, aspira sólo á ser buen patricio Ama la agricultura, cultiva por sí grandes propiedades y ha hecho considerables plan-

taciones de árboles y mejoras. Tiene el Toison desde 1849, y estaba condecorado con la Gran Cruz de Carlos III y otras extranjeras cuando se le concedió el primero. Es Lugar-Teniente General en la Orden de Montesa.

D. FERNANDO DIAZ DE MENDOZA Y VALCARCEL.

(Conde de Lalaing y de Balazote.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es uno de los Senadores más asíduos á la alta Cámara, á la que ya perteneció ántes de la revolucion de 1868.

Ha sido Diputado á Córtes en tres legislaturas.

Como Grande de España de primera clase, ha tomado asiento en calidad de vitalicio, con arreglo al art. 21 de la Constitucion.

En el año 1844, siendo Diputado á Córtes por Murcia, asistió al sitio y toma de Cartagena, donde se le dió la Cruz de San Fernando.

Ha sido muchos años Jefe de Palacio, como Caballerizo, Montero y Balletero Mayor de S. M. la Reina Doña Isabel II.

En el año 1866 fué investido con la insigne Orden del Toison de Oro y tiene además la Gran Cruz de

Cárlos III, Collar de la misma Orden y varias extranjeras.

Ha pertenecido siempre al partido moderado y es uno de los Grandes que más adictos se conservaron á la dinastía legítima y trabajado por la Restauracion. Posee grandes posesiones en la provincia de Murcia, vota con la mayoría y por su distinguido trato y su reconocida instruccion disfruta muchas y merecidas simpatías.

D. JOSE ALVAREZ DE TOLEDO Y SILVA.

(Duque de Medina-Sidonia.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Desciende de una de las familias más ilustres de España y lleva el honroso título concedido al célebre Alcaide de Tarifa, D. Alonso Perez de Guzman el Bueno, que prefirió el sacrificio de su hijo á entregar la villa al sarraceno. Se ha educado en el extranjero, y asiste asiduamente á las sesiones de la alta Cámara, emitiendo su voto en favor de las ideas conservadoras.

En el Senado que existia ántes de la revolucion de 1868 tomó asiento como Marqués de los Velez, hasta que falleció su señor padre, tambien Marqués de Villafranca.

La provincia de Cádiz le dió los sufragios para el Senado de las primeras Córtes de la Restauracion, y tan luego como se ha constituido el actual, con arreglo á la Constitucion, ha tomado asiento como Grande de España, que posee 12.000 duros de renta anual.

Es persona de trato y educacion esmerada, tiene la Gran Cruz de Cárlos III desde 1867 y es Gentilhombre del interior.

D. PIO BALLESTEROS Y ORDEJON.

SENADOR POR ZARAGOZA.

Huérfano de muy corta edad, debió su educacion literaria y política á las inspiraciones de su tutor, al eminente jurisconsulto aragonés D. Manuel Lasala.

Respecto de la primera, obtuvo en la Universidad de Zaragoza el título de Licenciado en Jurisprudencia, y el de Profesor, en la Academia Jurídico-práctica Aragonesa.

En política contribuyó en 1854 al pronunciamiento de Zaragoza, formó parte de la Junta y posteriormente fué elegido individuo del Ayuntamiento de dicha ciudad.

Despues de los sucesos de 1856 siguió perteneciendo á todos los Comités progresistas de dicha capital.

Después de 1868 ha pertenecido nuevamente al Ayuntamiento de Zaragoza, ha sido Diputado provincial, Diputado á Córtes, y en las últimas elecciones fué eléigido Senador en oposicion á un adicto de gran influencia en el partido conservador-liberal, debiendo principalmente el buen resultado á la valiosa influencia en toda la provincia de sus numerosos parientes y amigos.

En la reunion del partido constitucional que se verificó en el teatro del Príncipe Alfonso fué elegido para representar la provincia de Zaragoza en dicho partido, y como tal, forma parte de la minoría constitucional en el Senado.

D. MANUEL FERNANDEZ DE CASTRO.

SENADOR POR SANTA CLARA (ISLA DE CUBA).

Inspector general del Cuerpo de Ingenieros de Minas, Director de la Comision del Mapa Geológico de España y Consejero de Instruccion pública, es una de las eminencias de nuestra patria por sus especialísimos conocimientos.

Es natural de Madrid, donde se educó y siguió la carrera de Ingeniero de Minas, en la que cuenta treinta y cinco años de servicios. Pasó en servicio del Cuerpo á la isla de Cuba, donde contrajo matrimonio y permaneció diez años. En este tiempo fué uno de

los más asíduos é inteligentes redactores de *El Diario de la Marina*, el órgano más importante de los intereses generales en la grande Antilla, habiendo tenido la fortuna de estar al frente de dicho periódico precisamente durante la época en que tuvo que sostener las luchas más ardientes y las batallas más rudas con los que hacinaban combustible para la hoguera, que bien pronto dió por resultado la insurreccion de 1868.

Ha publicado varias obras científicas, entre ellas las principales son:

La electricidad y los caminos de hierro, dos tomos, impresa de Real órden y declarada de texto.

Estudio sobre los huracanes de la isla de Cuba.

Ferro-carril central de la isla de Cuba.

Estudio sobre las minas de oro de la isla de Cuba.

Bibliografía geológica de España,

Y además otras, como son:

Sistema de señales eléctricas para evitar accidentes en los caminos de hierro; Estudios geológicos y geográficos de la isla de Santo Domingo; De la existencia de grandes mamíferos fósiles en la isla de Cuba; Influencia de las acciones eléctricas en la formacion de los criaderos metalíferos y Las Cuarentenas.

Actualmente dirige la publicacion de las Memorias y el *Boletín* de la Comision del Mapa Geológico de España, que ha dado á luz 14 tomos; á cuyas obras, debidamente juzgadas por los hombres doctos, debe haber sido honrado con algunas distinciones, como la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Placa del Mérito Naval.

Es tambien el Sr. Fernandez de Castro individuo de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Como representante en la alta Cámara de la isla de Cuba, ha tomado parte en los debates sobre el proyecto de ley de abolicion de la esclavitud, sosteniendo y defendiendo algunas enmiendas en sentido conciliador y conservador. En esta discusion ha demostrado que es orador elocuente y razonador, más como profesor que parlamentario.

No tiene afinidad política, como sucede generalmente á los que consagran su inteligencia al estudio de las ciencias físicas y naturales.

D. FERMIN DE MUGUIRO.

(Conde de Muguiro.)

SENADOR POR NAVARRA.

Banquero acaudalado y consagrado á negocios mercantiles, ha tomado poca parte en la política. Es jóven, alfonsino de siempre y de opiniones conservadoras.

Apoya al Ministerio, no es orador, tiene mucha inteligencia, especialmente en los asuntos financieros, y es muy apreciado por las cualidades de carácter que le adornan.

D. JOAQUIN CARO Y ALVAREZ DE TOLEDO.

(Conde de Peña-Ramiro.)

SENADOR POR LAS BALEARES.

Hijo del Marqués de la Romana y hermano del actual Marqués, recibió en el extranjero brillante educación.

Vuelto á España ingresó en la carrera diplomática, y despues de ser agregado en el Ministerio de Estado, pasó de Secretario á la Legacion de Montevideo, en donde permaneció dos años, desempeñando en varias épocas, durante este tiempo, el cargo de Encargado de negocios.

A su regreso á Madrid fué elegido Concejal del Excmo. Ayuntamiento, desempeñando el cargo de Teniente de Alcalde de varios distritos de la capital.

Elegido á Córtes por las islas Baleares, tomó asiento en el Congreso.

Durante el período revolucionario de 1868 no se mezcló en política, si bien fué consecuente con la dinastía legítima, siendo uno de los que asistieron en París á la abdicacion de la Reina Doña Isabel II.

Proclamado Rey D. Alfonso XII fué elegido Concejal por el distrito de Palacio, desempeñando el cargo de Teniente Alcalde del distrito del Hospicio.

Convocadas Córtes ha sido dos veces elegido Senador por las Baleares. En esta Cámara vota con la mayoría y ha tomado parte en varias discusiones, entre ellas la ley de caza, y ha defendido con elocuencia algunos dictámenes de comisiones.

El Sr. Conde de Peña-Ramiro está condecorado con la Orden de San Luis de Parma, y el título que ostenta le revalidó en 1871 porque pertenecía á su familia hace varios siglos.

D. PEDRO ENRIQUE RODRIGUEZ DE TORO.

(Conde de los Villares.)

SENADOR POR SEGOVIA.

De nobilísima familia de Castilla la Vieja, á quien se concedió el título en los últimos años del siglo décimo octavo, es gran propietario en la provincia que representa en el Senado, como también la representó en las anteriores Córtes.

Vota generalmente con la oposición al Gobierno; es bastante asíduo á las sesiones y persona de mucha instrucción.

No tiene condecoración alguna y es de carácter sencillo y modesto.

D. FERNANDO ZAMBRANO Y VARGAS.

SENADOR POR BADAJOZ.

Alcalde y Diputado provincial en varias elecciones generales, ha sido elegido Senador y tomado asiento en la Alta Cámara.

Es uno de los primeros contribuyentes de la provincia, fué siempre liberal conservador y apoya con su voto al Gobierno.

D. FRANCISCO RUI-GOMEZ Y DOMINGUEZ.

(Marqués de San Isidro.)

SENADOR VITALICIO.

Es el Brigadier más antiguo del ejército, pues su promoción data del año 1833, y orla su pecho la Gran Cruz de San Hermenegildo desde 1871.

Fué Senador del reino ántes de 1868, y ha tomado asiento en la Cámara actual nombrado por Real decreto, según el art. 22 de la Constitución.

Estuvo afiliado al partido moderado y hoy vota con la mayoría que apoya al Gobierno del partido conservador.

Es persona muy apreciable por su esmerada educación y es militar muy instruido y de profundos conocimientos.

D. MIGUEL OCHOA.

SENADOR VITALICIO.

Vástago de una ilustre y aristocrática familia de Almansa, cursó la carrera de derecho en la Universidad de Valencia, y al recibirse de Abogado regresó á su ciudad natal, donde pronto se captó las simpatías de sus convecinos por su claro talento y justa fama de Jurisconsulto.

Elegido Diputado á Córtes á los veinte y cinco años, en 1843, lo ha sido cuatro veces por Almansa, en cuya ciudad es uno de los primeros propietarios.

Afiliado siempre al partido liberal, militó desde luego en la uion liberal al formarse, siendo amigo íntimo del malogrado General O'Donnell, á cuyo lado permaneció constantemente en política. Fué de los unionistas que á poco de la revolucion de Setiembre contribuyó á que se acordara la disolucion del círculo de la calle de Correos, vista la diferencia esencial que entrañaba la revolucion con los propó-

sitos del mismo. Retirado á Almansa, mantuvo la organizacion de sus amigos de Albacete, formando el partido alfonsino, de acuerdo con el Sr. Cánovas del Castillo, cooperando eficazmente al triunfo de la causa. La noticia de la restauracion de la Monarquía en Sagunto la supo por un telegrama que le dirigió á Almansa su amigo el General Martinez Campos, secundando inmediatamente con entusiasmo el movimiento y consiguiendo, al frente de sus numerosos amigos, que la ciudad de Almansa proclamase la primera á D. Alfonso XII como Rey de España.

En las primeras Córtes de la Restauración fué elegido Senador por Albacete en union del Marqués de Molins y de los Condes de Balazote y Pino-hermoso, como uno de los jefes del partido liberal-conservador de dicha provincia, siendo despues nombrado vitalicio al formarse la Alta Cámara, con arreglo á la Constitucion.

De las primeras gracias concedidas por el Rey al sentarse en el trono, fué la de condecorar al señor D. Miguel Ochoa con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. MANUEL MARÍA UHAGON.

SENADOR POR PONTEVEDRA.

Vive generalmente en Pontevedra donde es uno de los primeros contribuyentes, y ha desempeñado

en tres ó cuatro épocas el cargo de Diputado provincial.

Ha sido elegido Senador para las segundas Córtes de la Restauracion, por sus paisanos.

Está afiliado al partido conservador á que apoya.

D. JOSE GALLOSTRA Y FRAU.

SENADOR POR VALLADOLID.

Distinguido Abogado, de palabra recta y severa, ha obtenido muchos y señalados triunfos en el foro.

En sus primeros años obtuvo por oposicion una plaza de Oficial del Consejo de Estado y desempeñó tambien una cátedra de la Facultad de Derecho en la Universidad Central.

Durante el Gobierno de la union liberal fué Gobernador de varias provincias y tambien sirvió la Ordenacion general de Pagos de Gobernación.

Afiliado al partido constitucional, tomó asiento en el Congreso, y ahora en las Córtes actuales ha sido elegido Senador por la provincia de Valladolid.

Ha tomado parte en varias discusiones; pero la más importante ha sido en la impugnacion del proyecto de ley sobre incompatibilidades, sosteniendo una enmienda que encerraba los más sanos y rectos principios de moralidad política.

El Sr. Gallostra es jóven, de carácter indepen-

diente, y creemos está llamado á figurar en primera línea entre los hombres de su partido por su aptitud y profundos conocimientos.

D. JUAN DOMINGO SANTA CRUZ.

SENADOR POR LOGROÑO.

La mayor parte del año reside en la capital de la provincia que le ha elegido su representante en la Alta Cámara.

Pertenece á la familia del Sr. Duque de la Victoria, Príncipe de Vergara, y ha sido Diputado y Senador en varias Córtes.

Apoya al Gobierno con su voto, y no tomó parte en la revolucion de 1868.

D. LUIS DE ESTRADA.

SENADOR VITALICIO.

Diputado á Córtes por la provincia de Albacete en numerosas legislaturas, estuvo en Filipinas como alto funcionario, vino despues á la Península y fué,

durante la Administracion del Sr. Salaverría, Director general de Propiedades y Derechos del Estado. Afiliado á la union liberal, fué consecuente con su partido.

Fué tambien elegido Diputado á las primeras Córtes de la Restauracion, y despues de promulgada la Constitucion vigente, el Ministerio Cánovas le nombró Senador, en cuyo Alto Cuerpo vota con la mayoría.

Es orador, persona de instruccion y estudios generales, y con atencion y aprecio se oye su palabra y opinion en los debates.

Es acaudalado propietario de fincas en esta córte y tiene la Gran Cruz de Cárlos III.

D. NICOLÁS HURTADO.

SENADOR VITALICIO.

Es Abogado notable, persona muy instruida, fué Diputado por Extremadura en muchas legislaturas, y Director General de lo Contencioso (hoy Asesoría General de Hacienda) durante el Ministerio del Sr. Bravo Murillo, de quien era muy amigo y paisano.

Como Diputado, perteneció á la fraccion ménos liberal del partido moderado; ha sido Vicepresidente de la Cámara popular adquiriendo fama de orador elocuente y lógico.

No ha tomado parte en revoluciones y se ha conservado consecuente con su partido.

Después de proclamada la Restauración, vino al Congreso, y después fué nombrado Senador por Real decreto con arreglo á la Constitución de 1876.

Es Consejero del ferro-carril de Ciudad-Real á Badajoz, y tiene la Gran Cruz de Carlos III.

Vota con el Gobierno generalmente, aunque se ha separado de la mayoría en algunas cuestiones.

D. EUFRASIO JIMENEZ Y CUADROS.

(Marqués de la Merced)

SENADOR POR JAEN.

Es antiguo Diputado á Cortes, que ha representado la ciudad de Andújar en muchas legislaturas, afiliado al partido moderado.

Retirado en el período revolucionario, aunque sin perder su consecuencia política, ha sido elegido Senador, donde apóya al Gobierno conservador.

Hombre de instrucción reconocida y de carácter franco y leal, tiene muchas simpatías.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. TOMAS RODRIGUEZ RUBÍ.**SENADOR VITALICIO.**

Aun cuando el Sr. Rodriguez Rubí ha sido Intendente General de Filipinas, Ministro de Ultramar, Consejero de Estado y como tal Comisario Régio en la Isla de Cuba, en lo que sobresale principalmente es como literato y poeta, habiendo dado al teatro muchas obras de imperecedera fama, que se oirán siempre con gusto por los amantes de las letras, entre ellas el drama *Isabel la Católica*, cuyo estreno fué una verdadera solemnidad literaria, no sólo por el superior mérito, sino por las circunstancias que le rodearon.

Consecuente el Sr. Rubí con la dinastía legítima, la acompañó en el destierro desde 1868 hasta que, restaurado en el trono D. Alfonso XII, tomó asiento como Senador vitalicio en la Alta Cámara, y desempeña actualmente el cargo de Consejero de Estado, Presidente de la Sección de Gobernación del mismo.

Públicas son las dotes de saber é inteligencia que atesora este distinguidísimo Senador; habla con facilidad y elocuencia, y en todos los cargos que desempeña deja gratos recuerdos por su laboriosidad y relevantes condiciones.

Está condecorado con las Grandes Cruces de Cár-

los III, Isabel la Católica y otras extranjeras, y hace veinte años que ingresó como individuo de número en la Real Academia Española.

D. SALVADOR BERMUDEZ DE CASTRO.

(Marqués de Lema.)

SENADOR VITALICIO.

Antiguo diplomático, Ministro plenipotenciario que fué de España, cerca de la corte de Francisco II de Nápoles, hace algunos años que está completamente retraído de la política.

Fué Senador en la Cámara que existía ántes de la revolucion de 1868, y ha vuelto á ser nombrado para la actual.

Durante el sitio de Nápoles, que dió por resultado la caída de la dinastía de Borbon, el Sr. Marqués de Lema prestó á aquellos infortunados Príncipes, grandes y eminentes servicios que fueron premiados por Francisco II con los títulos de Duque de Ripalda y Príncipe de Santa Lucía.

Aunque ha sido admitido en la Alta Cámara, no ha prestado juramento.

Es persona de gran entendimiento y muy ilustrado.

Tiene la Gran Cruz de Cárlos III y otras muchas extranjeras.

D. JUAN ANTONIO IRANZO.

(Marqués de Aguila-Real, Conde de Iranzo.)

SENADOR VITALICIO.

Antiguo progresista, fué Comandante del sétimo batallón de la Milicia Nacional de Madrid. Elegido Diputado constituyente en 1854 por la provincia de Teruel, se afilió á la fracción más templada, al lado del Sr. Santa Cruz, y formó después parte de la union liberal, siendo nombrado Senador por D. Leopoldo O'Donnell.

Aunque provenia de la union liberal, no tomó parte en la revolucion de 1868, y en las Constituyentes de este año al procederse á la votacion de Rey, lo hizo en favor de D. Alfonso de Borbon.

Fué elegido Diputado á Córtes por primera vez en 1851, siendo reelegido constantemente hasta que pasó al Senado.

Es gran propietario, le fué concedido por Su Santidad el título de Conde de Iranzo, y después de la Restauracion, S. M. le hizo merced del de Marqués de Aguila-Real.

Ha tomado asiento en el Senado con sujecion al art. 22 del Código fundamental, y vota con la mayoría que apoya al Gobierno, si bien conservando su

libertad de accion, que ha ejercitado en ocasiones importantes.

Aunque no hace alardes de orador, ha tomado parte en el Congreso y en el Senado en algunos debates.

Es persona muy recta y severa, y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Llave de Gentilhombre de Cámara con ejercicio.

D. JUAN ACEVEDO.

SENADOR POR TOLEDO.

Mariscal de Campo del ejército con una honrosa hoja de servicios, no está afiliado á partido alguno político.

Profesa ideas liberales y de conciliacion; apoyó con su voto al Gobierno del General Martinez Campos y hoy lo verifica en la misma forma con el Ministerio del Sr. Cánovas.

En los mandos militares que ha desempeñado, cumplió siempre sus deberes de autoridad, como sucedió entre otros, con el cargo de Comandante General de Guipúzcoa. Ahora es Consejero del Supremo de Guerra y Marina.

Tiene varias condecoraciones por hechos de armas y la Gran Cruz del Mérito Militar.

**D. LORENZO FERNANDEZ DE VILLAVICENCIO
CORRAL Y CAÑAS.**

(Duque de San Lorenzo.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Reside hace algunos años en sus posesiones de Jerez de la Frontera y no ha vuelto á la Alta Cámara desde que juró el cargo y tomó asiento como Senador. Sus opiniones son conservadoras.

Es tambien Duque del Parque y Conde de Casa-Villavicencio.

D. HILARION SANZ ORTIZ.

SENADOR POR PALENCIA.

Ministro togado de la Sala de Generales del Consejo Supremo de la Guerra, que hace muchos años comenzó la carrera jurídico-militar, habiendo sido Auditor de varios distritos, entre ellos el de Castilla la Nueva.

Restaurada la Monarquía de D. Alfonso XII, fué elegido Senador por la provincia de Palencia, que ha vuelto á honrarle con sus sufragios para las actuales Córtes.

Toma parte activa en las Comisiones, asiste con mucha asiduidad á las sesiones y habla con elocuencia.

Vota con la mayoría que apoya al Gobierno conservador-liberal.

D. MIGUEL LOPEZ MARTINEZ.

SENADOR POR CUENCA.

Este hombre público se distingue por su laboriosidad incansable, y por su lealtad política.

Escritor brillante y concienzudo, ha colaborado en *El Herald*, en *La España*, y más frecuentemente en *La Época*. Ha dirigido los periódicos políticos *La Opinión Pública*, *La Libertad* y *El Tiempo*, y los no políticos *El Eco de la Ganadería*, *La Biblioteca Agrícola* y *La Gaceta Agrícola*, á cuyo frente se halla hoy, y simultáneamente ha publicado dos obras filosóficas, *Armonía del Mundo Racional* y *Reflexiones sobre los Gobiernos y las oposiciones*, y no pocos folletos, todos notables.

Recientemente ha dado á luz dos: uno sobre la *Supresion de las corridas de toros*, y otro sobre *La*

produccion lanera y los aranceles, ambos nutridos de preciosos datos.

Posee profundos conocimientos en los ramos agrícola y pecuario, adquiridos en los diversos viajes que hizo, cuando no habia enseñanza agrícola en España, á Francia, á Inglaterra, á Bélgica, á Prusia y á Italia. Es de advertir que muchos de estos viajes los ha hecho comisionado por Ministros á los cuales habia combatido; pero siempre por cuenta propia.

En la actualidad apenas hay Sociedad ó Comision de carácter agrícola ó pecuaria de que no forme parte. Es individuo del Consejo superior de Agricultura, Vocal de la Junta de Valoraciones y Aranceles, Vocal de la Comision de reforma de la Remonta, individuo de la Comision organizadora de Exposiciones de Madrid, etc.

La Asociacion general de Ganaderos, de que es Secretario general hace veinte años, le debe su actual Reglamento, habiendo contribuido en gran manera á que conquiste el crédito que tiene, y *La Escuela de Veterinaria*, de que es Delegado Régio Director, se reorganiza y adquiere una importancia extraordinaria, gracias á su acertada iniciativa é inteligente celo.

D. Miguel Lopez Martinez, como orador, es de fácil y persuasiva palabra.

Siendo Diputado habló varias veces en el Congreso sobre cuestiones de Hacienda.

En las corporaciones á que pertenece, y á las cuales concurre con asiduidad, ilustra frecuentemente los debates sobre los asuntos de su especialidad. Sus

conferencias agrícolas, señaladamente la inaugural de este año, son muy notables y aplaudidas.

Como político, D. Miguel Lopez Martinez ha militado siempre hasta el día de la Restauracion en las filas del partido moderado. Durante el período revolucionario hizo varios viajes á Francia con misiones importantes y delicadas, que desempeñó á satisfaccion de sus amigos, cerca de las Reinas Isabel y Cristina y de los principales personajes de la emigracion. Desde la Restauracion dinástica ha militado en las filas del partido liberal-conservador.

En la legislatura pasada fué elegido Senador por Leon; en la presente lo ha sido por Cuenca, su provincia.

A causa de la desahogada posicion que tiene, es poco aficionado á los empleos activos de carácter político.

Hace tiempo fué condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. FERNANDO MONTERO DE ESPINOSA.

SENADOR VITALICIO.

Antiguo Diputado extremeño y acaudalado propietario de la provincia de Badajoz, fué elegido Senador para las primeras Córtes de la Restauracion. Reside ordinariamente en aquella capital al cuidado

de su hacienda; no tomó parte en la revolucion de 1868, y despues de promulgada la Constitucion fué nombrado miembro vitalicio de la alta Cámara por Real decreto.

Vota con la mayoría, no es orador y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. EUGENIO BARRON.

SENADOR POR HUESCA.

Ilustrado Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos que ha estado muchos años en el Ministerio de Fomento al frente del negociado de puertos y faros de la Direccion general de Obras Públicas, y hoy es Inspector General de Caminos y Presidente de la Seccion tercera de la Junta Consultiva.

Tiene muchísima instruccion y ha publicado importantes obras de su facultad. Fué elegido Diputado á Córtes el año 1877 por el distrito de Fraga (provincia de Huesca).

Pertenece al partido conservador liberal y apoya al Gobierno.

Como Ingeniero fué uno de los que se distinguieron en el Canal de Isabel II; ha hecho varias obras en la provincia de Madrid y algunas notables que pertenecen al Ayuntamiento de la Capital. Es independiente por carácter, y las veces que ha hablado

en el Congreso de Diputados y en el Senado, lo ha hecho manifestando sus opiniones respecto al ferrocarril del Noroeste y Canal de Cabarrús.

Está condecorado con varias Cruces nacionales y extranjeras por méritos de su carrera, y nunca ostenta distincion alguna.

D. ANDRES CABALLERO Y ROZAS.

(Marqués de Somosancho.)

SENADOR VITALICIO.

Rico y acaudalado capitalista que no ha tomado parte activa en la política. Fué individuo del Senado que existia antes de la revolucion de 1868. Durante el período de ésta se mostró retraido, siendo siempre alfonsino.

Proclamada la dinastía y constituido el primer Senado de la Restauracion, fué elegido para formar parte de él por la provincia de Madrid, y en la Cámara actual, formada con arreglo á la Constitucion de 1876, ha tomado asiento nombrado por Real decreto.

Vota con la mayoría, y es persona muy apreciada por su fina educacion. En el año 1876 le hizo S. M. merced del título de Marqués de Somosancho.

D. BENITO ULLOA Y REY.

SENADOR POR LUGO.

Magistrado de la Sala del Tribunal Supremo, que tiene una larga y honrosa carrera en la Administracion de justicia, ha sido ya Senador en otras épocas.

Consecuente con el partido constitucional, á que pertenece, vota con la oposicion al Gobierno.

Ha tomado parte últimamente en la discusion de la reforma de la ley de Enjuiciamiento civil y juicio oral y público como miembro de la Comision del Senado, y habla con facilidad y elocuencia.

D. JOSE SANCHEZ ARJONA Y BACA.

(Conde del Alamo.)

SENADOR VITALICIO.

Fué Diputado en varias legislaturas, votando con la union liberal.

Fiel á la dinastía legítima, no tomó parte en la re-

volucion de 1868, y formó parte de la Junta Directiva del partido alfonsista de la provincia de Sevilla.

Al constituirse en 1877 el Senado, con arreglo á la Constitucion promulgada el año anterior, fué nombrado por Real decreto Senador vitalicio, como comprendido en el art. 23 del mismo Código.

Apoya al Gobierno del Sr. Cánovas como Jefe que es del partido liberal-conservador á que pertenece.

D. IGNACIO FIGUEROA.

(Marqués de Villamejor.)

SENADOR VITALICIO.

Propietario y minero en Linares y Cartagena donde tiene una fábrica de fundicion y desplate en grande escala, la que fué robada ocupándola los cantonales.

Es orador y con frecuencia ha hecho oír su voz, tanto en el Congreso, donde fué seis veces Diputado por Guadalajara, como en el Senado, elegido la primera vez Senador por el Ministerio Narvaez. Fué tambien Diputado por Puente deume. Ha pertenecido constantemente al partido conservador, si bien separándose frecuentemente en las cuestiones económicas é industriales.

Tiene la Cruz de Oficial de la Legion de Honor,

que le fué dada por Napoleon III en 1867 cuando la supresion del derecho diferencial de bandera, en lo que influyó activamente.

D. RAFAEL DE BUSTOS Y CASTILLA.

(Marqués de Corvera.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

El Sr. Marqués de Corvera ha sido Diputado á Córtes en muchas legislaturas elegido por la provincia de Múrcia, su país, donde cuenta con universales simpatías y tiene extensas posesiones.

Pertenece á una ilustre familia, á quien se concedió el título de Marqués en el siglo décimosétimo. Fué Gobernador civil de la provincia de Madrid durante la union liberal y de allí pasó al Ministerio de Fomento.

Es Abogado, tiene mucha instruccion, y en 1875, á la proclamación de la dinastía de D. Alfonso XII, le fué concedida la Grandeza de España.

Antes de la revolución de 1868 fué nombrado Senador y tomó asiento en aquella Cámara.

Está condecorado con la Gran Cruz de Carlos III, es Gentil-hombre del interior y Vocal del Consejo del Monte de Piedad.

Habla con facilidad y elocuencia y es muy apreciado por su trato afable y distinguido.

D. JUAN JOSE VIÑAS.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO.

(Marqués de Corvera.)

Nació en Santiago, siendo uno de sus naturales que mayores favores ha hecho al país, donde tuvo su cuna. Estudió en aquella Universidad Jurisprudencia, ocupando más tarde la silla profesional, y después fué escogido para presidir aquel centro de enseñanza, al cual llevó una constancia á toda prueba, un gran desinterés, una clara inteligencia y un decidido empeño de levantar dicha Universidad á la mayor altura y prosperidad.

Consiguiólo, gracias al exquisito celo por él desplegado, y bien pronto le debió Galicia la gloria de contar con un centro de enseñanza de los más notables de España. El Colegio de Fonseca, que desde la expulsion de sus colegiales yacía abandonado y próximo á ser una ruina más, le debió su salvacion. Restaurólo por completo y puso en él el Colegio de Medicina, dotándolo de salas de diseccion, laboratorios, gabinetes y demás, que hacen de él uno de los más notables de la Península, ayudando así y de la manera más eficaz, á levantar la Escuela Médica Gallega, dirigida entónces por el inolvidable Varela de Montes, á la envidiable altura en que hoy se halla.

Gran partidario de la difusion de la enseñanza,

puso todo su empeño en fomentar las escuelas, en especial las rurales, atendiendo con gran interés á la Escuela Normal, á los Institutos de Galicia, en una palabra, á todos los Establecimientos de esta clase, por los cuales estaban siempre sus mayores simpatías. Santiago, en especial, le debe el gran cuidado que puso en salvar sus principales monumentos, aprovechándolos para el objeto de sus predilecciones. No se escribirá nunca la historia de aquella Universidad, sin que al lado del nombre del Canónigo Ulloa, su verdadero fundador, se ponga el del Sr. Viñas, á quien debe el estado próspero y floreciente en que hoy se halla.

Escribió hace poco tiempo un interesante folleto acerca de los Foros de Galicia, que coloca al Sr. Viñas entre los buenos escritores gallegos, y es sin duda alguna el mejor, más leal y más concienzudamente escrito, dándose el caso extraño de que una persona que militó siempre en las filas del partido conservador, se haya decidido en tal difícil y delicada cuestión, por las soluciones más liberales, dando en dicho folleto pruebas de un perfecto conocimiento del asunto que estudiaba.

Ha sido varias veces Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago.

Al elegirle el Claústro para representarle en la Alta Cámara, no ha hecho más que cumplir una deuda de gratitud y premiar una vida enteramente consagrada al servicio de la pátria gallega.

puso todo su empeño en fomentar las escuelas, en especial las rurales, atendiendo con gran interés á la Escuela Normal á los Institutos de Galicia, en una palabra, á todo. **D. AGUSTIN BLAZQUEZ.** por los cuales estaban siempre sus mayores simpatías. Santiago, en especial, le debe el gran cuidado que pasó en sus monumentos.

aprovechándolos para el objeto de sus predilecciones. No se escribirá nunca la historia de aquella Propietario en la provincia que le ha dado sus sufragios para que le represente en la alta Cámara, ha sido Alcalde y Diputado provincial en varias elecciones generales.

Fué elegido Senador por la misma provincia para las primeras Córtes de la Restauracion, y despues de promulgado el Código fundamental vigente, ha vuelto á ser elegido, y aunque está admitido, todavía no ha prestado juramento en la Cámara.

Está afiliado al partido liberal.

D. JOSE CALVO Y MARTIN. Ha sido varias veces Presidente de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA. Alta Cámara, no ha hecho más que cumplir una deuda de gratitud y premiar una vida enteramente

Antiguo Catedrático de la facultad de Medicina en la Universidad de Madrid que explica la clase de Anatomía Quirúrgica, tiene gran reputacion como profesor en Ciencias médicas.

En las Córtes anteriores fué elegido Senador por la provincia de Leon.

Es individuo de la Real Academia de Medicina, Miembro de la Junta de Reforma penitenciaria y está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

La Universidad de Zaragoza ha elegido al Doctor Calvo y Martin para que le represente en las Córtes actuales en la alta Cámara.

Ha tomado parte en algunas discusiones, habla con elocuencia y muestra gran interés en que el Gobierno mejore las condiciones de salubridad pública.

D. JUAN DE VELASCO Y FERNANDEZ DE LA CUESTA.

(Marqués de la Villa-Antonia.)

SENADOR POR ÁLAVA.

El Sr. Marqués de la Villa-Antonia es Brigadier del Cuerpo de Estado Mayor del ejército y fué Diputado á Córtes por la provincia de Guipúzcoa.

Hizo toda la campaña de Africa obteniendo el empleo de Coronel en la batalla de Tetuán. Oficial del Ministerio de la Guerra al estallar la revolucion de 1868, solicitó y obtuvo su retiro, debiendo despues á S. M. la Reina Doña Isabel II el nombra-

miento de Director de todos los estudios de S. A. el Príncipe D. Alfonso, á quien acompañó en sus viajes de instruccion por Alemania, Bélgica é Inglaterra, así como durante su estancia en el Real Colegio militar de Sandhurst.

Proclamado Rey D. Alfonso, regresó á España con S. M. y continuó á sus órdenes como Ayudante de Campo, acompañándole en sus dos expediciones al ejército del Norte.

Es persona de mucha inteligencia y de profundos estudios.

Está afiliado al partido liberal-conservador.

D. JOSE SANCHEZ OCAÑA.

SENADOR VITALICIO.

Antiguo Ministro de Hacienda en un Gabinete moderado, fué Diputado en muchas legislaturas por la provincia de Salamanca. Se adhirió á los proyectos reformistas del Sr. Bravo Murillo.

Es orador elocuente y tiene extensos conocimientos financieros.

Director general de Contribuciones, del Tesoro, de la Deuda pública, Subsecretario del Ministerio de Hacienda y Consejero de Estado algunos años; hoy se encuentra jubilado.

Votó siempre con el partido moderado, á que estu-

vo afiliado, y desde la Restauracion pertenece al conservador-liberal, y ha tomado asiento con arreglo al art. 22 de la Constitucion.

Aunque bastante anciano, asiste á las sesiones siempre con exactitud.

Es persona muy apreciada y respetable y pertenece á la generacion que contaba miembros tan ilustres como el Duque de Valencia, Arrazola, Bravo Murillo, Gonzalez Romero, Pidal y otros que tanto honraron á nuestra patria.

D. PEDRO HERNANDEZ PINZON.

SENADOR POR HUELVA.

Hace bastantes años que el Sr. Pinzon representó un distrito de la provincia de Huelva en varias legislaturas, perteneciendo al partido liberal-conservador.

Hizo oposicion á los proyectos del Sr. Bravo Murillo.

Consecuente con la dinastía de D. Alfonso XII, durante el período revolucionario no ha tomado parte en la política activa.

Apoya al Gobierno votando con la mayoría.

Ha pertenecido al Senado desde les primeras Córtes de la Restauracion, elegido por la misma provincia que actualmente representa.

D. FRANCISCO JAVIER CARO Y CARDENAS.

SENADOR POR SEVILLA.

Figuró en la union liberal desde la creacion de este partido, y perteneció como Diputado á Córtes á las convocadas en 1858, 1863 y 1864.

Fué Vocal de la Junta que se formó en Sevilla en 1868.

De opiniones siempre monárquicas, al verificarse la proclamacion del Rey D. Alfonso XII aceptó la Restauracion, y con el carácter de independiente perteneció al Senado de 1876, al de 1877 y al actual.

Rico propietario de Carmona, su familia es una de las más ilustres de Andalucía.

Tiene la Gran Cruz de Cárlos III.

D. FELIX SANTA MARIA DEL ALBA.

SENADOR POR BÚRGOS.

Abogado notable de los Colegios de Madrid y Búrgos, ha desempeñado importantes cargos en la

provincia de Búrgos, como los de Consejero y Presidente del Consejo provincial varios años, y Diputado provincial y Vicepresidente de la Comisión permanente.

Fué Vicepresidente del Comité liberal-conservador de dicha provincia y Diputado á Cortes por la capital de ella en la primeras de la Restauración, cuando en Marzo de 1878 se declaró la incompatibilidad de D. Pedro Salaverría.

Afiliado desde su ingreso en la política al partido de la union liberal, pertenece hoy por disolución de aquél al liberal-conservador que dirige el Sr. Cánovas del Castillo.

Es persona de gran capacidad é inteligencia.

D. JUAN MANUEL MANZANEDO GONZALEZ DE LA TEJA.

(Duque de Santofña.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Banquero, capitalista y propietario, es la persona que más riqueza urbana ha adquirido en Madrid en pocos años, merced á su gran suerte para los negocios.

Está enlazado con una señora que le ayuda en sus especulaciones mercantiles y que es la fundadora de

la Rifa Nacional para sostener un Hospital destinado á niños enfermos, á cuyo benéfico instituto deben su vida muchos séres inocentes.

A la proclamacion de D. Alfonso XII fueron recompensados sus servicios con la Grandeza de España y Ducado de Santoña; y constituido el Senado con arreglo á la Constitucion vigente, tomó asiento por derecho propio, con arreglo al art. 21 del Código fundamental.

Está condecorado con las Grandes Cruces de Carlos III é Isabel la Católica.

D. DIEGO CHICO DE GUZMAN.

(Conde de Campillos.)

SENADOR POR MÚRCIA.

Es persona muy acaudalada y pertenece á una de las familias más distinguidas de la provincia de Murcia, donde ordinariamente reside. Goza de grandes simpatías en su país, donde, desde el año 38, ha sido elegido Diputado cuantas veces ha obtenido el triunfo el partido moderado, ya representando en general la provincia, ya los distritos de Mula y Cieza hasta el año 64, en que fué nombrado por S. M. la Reina Senador vitalicio, cuyo cargo desempeñó hasta la disolucion de aquel alto Cuerpo por efecto de la revolucion de Setiembre.

En 1868 le hizo tambien S. M. merced de título del reino con la denominacion de Conde de Campillos.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Siempre ha pertenecido al partido conservador. En el dia, como representante de la provincia de Murcia en el Senado, dá su apoyo al Gobierno.

D. JOSE OROZCO Y ZÚÑIGA.

SENADOR POR LÉRIDA.

Veterano General de nuestro ejército, cuyo segundo entorchado tiene hace veinte años, ha prestado en su carrera muchos y muy señalados servicios como Oficial y como Jefe.

Estuvo afiliado á la union liberal, siendo uno de los amigos del ilustre Duque de Tetuán, en cuya época desempeñó varios cargos de su categoría, como Capitan General de Castilla la Vieja y otros.

Hoy es Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, y ha sido elegido Senador por la provincia de Lérida, como lo fué en las Cámaras anteriores.

Está condecorado con las Grandes Cruces de San Fernando, San Hermenegildo y Carlos III.

D. ANGEL GUIRAO Y NAVARRO.

SENADOR POR MÚRCIA.

Es rico propietario en la provincia que representa en el Senado, que ha experimentado grandes pérdidas con motivo de las inundaciones.

Afiliado al partido conservador-liberal, el Sr. Guirao fué elegido Diputado para las primeras Cortes de la Restauración, y disueltas aquéllas, su provincia le ha enviado á la alta Cámara, donde ha tomado asiento.

Es persona muy instruida, habla con facilidad, toma parte en los debates y vota con la mayoría.

D. GUILLERMO CHACON Y MALDONADO.

SENADOR VITALICIO.

Vicealmirante de la Armada, ha navegado y desempeñado importantes cargos y comisiones de su carrera. Es uno de los marinos más ilustrados y de estudios más profundos.

No tomó parte en la sublevacion de 1868 y fué declarado exento del servicio, en cuya situacion continuó hasta la proclamacion de S. M. el Rey, quedando sin efecto aquella disposicion.

Fué elegido Senador para las primeras Córtes de la Restauracion, y despues de promulgada la Constitucion nombrado Senador vitalicio.

Procede del partido moderado y está condecorado con varias grandes cruces.

D. FERNANDO GUTIERREZ.

SENADOR POR ZAMORA.

Es uno de los primeros contribuyéntes de la provincia de Zamora, como ganadero, industrial y agricultor.

Reside normalmente en Benavente al cuidado de sus intereses.

Ha sido diferentes veces Diputado provincial y Presidente de la Corporacion.

Está afiliado al partido conservador-liberal y apoya al Gobierno.

Es muy apreciado en su país por las prendas de carácter que le adornan.

En las tres elecciones generales verificadas despues de la Restauracion, ha sido honrado con los sufragios para representar la provincia de Zamora en la alta Cámara.

D. EMILIO SANCHO Y SUBERCASE.

SENADOR POR CASTELLÓN.

Ha sido Diputado en muchas legislaturas, perteneció al partido progresista, antiguo Director general de Hacienda y persona de gran instrucción y de clarísimo entendimiento.

En muchos debates del Congreso ha tomado parte, distinguiéndose como orador fácil y correcto.

En las primeras Córtes de la Restauración fué elegido Senador por la provincia de Castellón, la cual ha vuelto á reelegirle.

Vota con la oposición constitucional, á cuyo partido está afiliado.

D. ANDRÉS PEDREÑO Y TORRALVA.

SENADOR POR MÚRCIA.

Rico industrial y propietario en Cartagena, ha representado en varias legislaturas dicho distrito como Diputado á Córtes.

Fué siempre adicto á la dinastía de D. Alfonso XII, teniendo que sufrir grandes perjuicios en sus bienes y persecuciones personales en los dias difíciles por que ha atravesado Cartagena.

Tiene muchas simpatías por su carácter generoso, por la proteccion que concede á los obreros y por el inmenso capital que tiene invertido, con lo cual proporciona trabajo y bienestar á muchas personas de aquella poblacion.

Fué Diputado por Cartagena en las primeras Cortes de la Restauracion, y elegido ahora Senador por Múrcia, vota con la mayoría.

Reside normalmente en Cartagena al cuidado de sus intereses.

Es Vicécónsul de Austria y de la república del Uruguay en Cartagena.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. IGNACIO MARÍA DE DESPUJOL Y DE DUSAY.

(Marqués de Palmerola y Conde del Fonollar.)

SENADOR VITALICIO.

Procede y es actualmente Jefe de una de las más antiguas é ilustres familias de la nobleza de Cataluña, cuyos títulos fueron concedidos en la primera y en la segunda mitad del siglo décimo octavo y en

la que ha habido muchos hombres distinguidos por sus eminentes servicios á la pátria.

El actual Marqués ha demostrado siempre una fidelidad inquebrantable á la dinastía de S. M. el Rey D. Alfonso XII, ha sido Diputado provincial y es hoy Presidente del Instituto Agrícola catalán de San Isidro y de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Barcelona. Es hermano mayor del Teniente General Excmo. Sr. D. Eulogio de Despujol, Conde de Caspe, actual Gobernador general de la isla de Puerto-Rico.

D. FEDERICO GUZMAN Y MAGADAN.

SENADOR POR OVIEDO.

Y Antiguo Magistrado del Tribunal Supremo, que ha seguido su carrera desde los primeros cargos de la judicatura, muy apreciado por la rectitud y severidad de sus juicios.

Aunque no se ha mezclado en las contiendas políticas, ha profesado siempre las opiniones conseradoras.

Elegido Diputado por la provincia de Astúrias, juró y tomó asiento en la alta Cámara, apoyando con su voto al Gobierno.

Pertenéce á una familia muy ilustre, como lo demuestra su apellido.

Tiene un hijo Gobernador civil actualmente en la provincia de Lugo.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y es Comendador de Carlos III.

D. MANUEL GASSET Y MERCADER.

(Marqués de Benzú.)

SENADOR VITALICIO.

Antiguo Teniente General, bizarro y valeroso militar, desempeñó varios cargos importantes, figurando en las filas del partido moderado. Declarada la guerra de Africa, y á la sazón Mariscal de Campo, fué uno de los Comandantes Generales de division que tomaron parte en aquella gloriosa campaña, sosteniendo con los moros varias acciones. Enviado despues á la Isla de Cuba, fué nombrado para la expedicion de Méjico con el General Prim, volviendo despues á la referida isla. Promovido á Teniente General, y nombrado despues Capitan General de Castilla la Nueva y Senador del Reino, tomó asiento en este alto Cuerpo, defendiendo con su palabra y con su voto las soluciones de su partido hasta la revolucion de Setiembre, que se encontraba de Capitan General en Valencia. Allí resistió cuanto pudo; pero escaso de fuerzas, se vió obligado á resignar el mando y emigrar á Francia.

Fué dado de baja por negarse á jurar al Duque de Aosta.

Restaurada la Monarquía legítima, el Sr. General Gasset fué nombrado Inspector General del Cuerpo de Carabineros, cuyo cargo ha desempeñado hasta que el General Martinez Campos se encargó de la Presidencia del Consejo y le nombró Consejero de Estado, cuyo destino renunció sin tomar posesion.

Promulgada la Constitucion vigente, fué nombrado Senador con arreglo el art. 22, votando con la mayoría y concedido en 1875 el título de Marqués.

Es un militar muy bien reputado por su bizarría y su ilustracion; ha hecho oír varias veces en la Cámara su fácil palabra y está condecorado con muchas Cruces militares por hechos de armas.

D. GENARO DE ECHEVARRIA Y FUERTES.

SENADOR POR ÁLAVA.

Es uno de los Decanos del Parlamento español, siendo Diputado en varias legislaturas, y despues Miembro del Senado que existia con arreglo á la Constitucion de 1845.

Procede del partido moderado y apoyó con su voto y su palabra los Gobiernos de sus opiniones.

Consecuente con su partido, estuvo alejado de la política activa durante el período revolucionario, y

proclamado S. M. D. Alfonso XII y reunidas Córtes, el Sr. Echevarría fué elegido Senador por la provincia de Álava.

Apoya al Gobierno del partido conservador-liberal y es muy asíduo á la Cámara.

Es persona de instruccion reconocida y de carácter recto y severo.

D. CANDIDO DIEZ TARAVILLA.

SENADOR VITALICIO.

La provincia de Salamanca eligió Diputado en muchas legislaturas al Sr. Taravilla y tomó asiento en el Congreso, votando con el partido moderado.

Afecto á la dinastía legítima, permaneció retirado de la política durante la época revolucionaria; pero conservándose consecuente con sus opiniones.

Restaurado en el trono de sus antepasados Don Alfonso XII, obtuvo lossufragios de los electores de la provincia de Salamanca para el primer Senado, y despues de hecha la Constitucion vigente ha sido nombrado miembro vitalicio de la Cámara Alta.

Está con la mayoría que apoya al Gobierno; rico propietario, de mucha instruccion y de agradable trato.

D. IGNACIO VIEITES TAPIA.

SENADOR POR PONTEVEDRA.

Recto y sábio Magistrado que ha seguido su carrera paso á paso, comenzándola por Promotor fiscal de un juzgado, hasta el alto cargo que hoy desempeña de Presidente de Sala del Tribunal Supremo.

En las primeras Córtes de la Restauracion fué elegido Senador por Orense, y tanto en aquella Cámara como en la actual ha tomado parte en varios debates importantes, siendo miembro de varias comisiones y encargado de emitir dictámen.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. FRANCISCO ANTONIO RIESTRA.

SENADOR VITALICIO.

Fué primero Diputado provincial en Pontevedra, después lo fué á Córtes muchas veces y Senador electivo por dicha provincia, y hoy lo es vitalicio.

En las Constituyentes dió su voto á la Serenísimá señora doña Luisa Fernanda de Borbon.

Ha rehusado siempre el cargo de Gobernador que se le ha ofrecido diferentes veces para su provincia.

Figura en ella como uno de los mayores contribuyentes y donde disfruta gran influencia.

Es activo é inteligente conocedor de la administracion pública.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. PEDRO BORRAJO DE LA BANDERA.

SENADOR POR GRANADA.

Tiene una larga carrera como Juez, Magistrado de varias Audiencias, Presidente de la de Madrid, y por último Ministro del Tribunal Supremo.

Ha militado siempre en el partido conservador, y como Diputado en distintos Congresos, ha votado en favor de las soluciones de sus amigos políticos, terciando en varios debates sobre materias jurídicas.

Fué fundador del Comité liberal alfonsino de la provincia de Granada ántes de la Restauracion, y por servicios especiales en su carrera está decorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

Tiene mucha competencia en los asuntos de su profesion.

D. ALFONSO CHICO DE GUZMAN.

SENADOR VITALICIO.

Acaudalado propietario en la provincia de Murcia, fué individuo del Senado ántes de la revolucion de Setiembre; permaneció consecuente con la dinastía y estuvo retraido de la política durante aquel período.

Proclamada la dinastía, fué de nuevo nombrado Senador por decreto de S. M., con arreglo al art. 22 de la Constitucion, y en la Cámara vota con la mayoría ministerial.

Es persona muy instruida, asiste constantemente á las sesiones.

D. JOSE MONSERRAT Y RIUTORT.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA.

Doctor y Catedrático de Química en la Facultad de Ciencias, de la Universidad, que le ha nombrado su representante en el Senado, recibió igual honor en

las Córtes anteriores primeras de la Restauracion por la misma Escuela.

Apenas juró el cargo de Sénador y tomó asiento, regresó á Valencia á desempeñar su clase, en la que es muy apreciado de sus discípulos.

Es muy competente en su facultad y habla con gran elocuencia.

D. CANDIDO MANUEL GAITAN DE AYALA.

(Conde de Villafranca de Gaitan.)

SENADOR POR GUIPÚZCOA.

Fué Senador del partido moderado en la Cámara anterior á la revolucion de Setiembre. Durante el período de ésta, vivió algun tiempo en Francia.

Restablecida la paz en las provincias Vascongadas despues de la Restauracion, ha sido nombrado Senador por la provincia de Guipúzcoa.

Es muy apreciado de sus paisanos por su buen carácter.

Asiste poco á la Cámara por vivir en sus posesiones, y ha desempeñado en su país varios cargos de eleccion popular.

D. BALTASAR LOSADA Y MIRANDA.

(Conde de Maceda y San Roman.)

SENADOR VITALICIO.

Grande de España de primera clase desde principios del siglo décimo-sétimo; es además Marqués de Santa María del Villar.

Perteneció á la Cámara vitalicia que fué disuelta por la revolucion de 1868.

Está afiliado al partido conservador, y despues de promulgada la Constitucion vigente, ha sido nombrado Senador con arreglo al art. 22.

Vota con la mayoría que apoya al Gobierno y está condecorado con la Gran Cruz de Cárlos III.

D. JUAN DE DIOS BERNUY Y COCA.

(Marqués de Benamejí.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

El orígen de la familia del Sr. Marqués de Benamejí data de los principios del siglo décimo-quinto.

Es Grande de España de primera clase desde 1815, undécimo Mariscal de Alcalá del Valle.

Ha tomado asiento en la Alta Cámara con arreglo al art. 21 de la Constitución.

Ha sido escritor y periodista, muy aficionado al cultivo de las letras pátrias, y persona de mucha instrucción.

Está afiliado al partido conservador y apoya al Gobierno.

D. FRANCISCO DE PAULA RETORTILLO.

(Conde de Almaraz.)

SENADOR VITALICIO.

Acaudalado banquero, ha sido Diputado en varias legislaturas.

Tiene escasa afición á la política, asiste poco á las sesiones y está consagrado á los asuntos de su casa-banca.

Fué siempre alfonsino consecuente; proviene del partido moderado y forma en las filas conservadoras.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

En 1877 fué honrado con el título de Conde de Almaraz y nombrado Senador vitalicio con arreglo al art. 22 de la Constitución.

D. JOSE MALUQUER DE TIRRELL.

SENADOR POR LÉRIDA.

Distinguen principalmente á este hombre público sus aficiones y conocimientos en materias jurídicas.

Desde muy jóven ingresó en la carrera fiscal, alcanzando el honor de serlo accidentalmente de la Audiencia de Barcelona el año 1870.

Sus tareas en el Ministerio público no le impidieron ocuparse en otros trabajos jurídicos, creando y dirigiendo Revistas de esta clase, así como varios ensayos de procedimiento criminal.

Llamado á la vida pública por los votos del distrito de Castelltersol, figuró en las Córtes de 1871 al lado del partido constitucional, consecuente con las ideas liberales de su familia. En dicho partido continúa, habiéndole representado nuevamente como Diputado en las Córtes de 1872; del cual ha merecido los honrosos cargos de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia y Ministro del Tribunal Mayor de Cuentas en los años respectivos de 1871 y 1874.

Desde la Restauracion ha representado por tres veces consecutivas á la provincia de Lérida en la Alta Cámara, en cuyas discusiones se ha distinguido, no sólo por la energía con que ha defendido cons-

tantemente los principios liberales, si que por sus señalados conocimientos en materia jurídica, que ha podido demostrar en frecuentes debates de esta naturaleza. No es extraño, pues, que goce en el Senado de merecida reputacion y se le considere como distinguido Jurisconsulto, en cuyo concepto le tienen tambien importantes Centros científicos; de muchos de los cuales es miembro efectivo, cabiéndole la honra de ser otro de los Sócios fundadores del Comité Savigny.

Los discursos del Sr. Maluquer se distinguen por el tono mesurado y la templanza de frase que tan bien sienta en la defensa de la razon y de la justicia.

Consagra tambien su actividad á la publicacion de varias obras, ocupándose actualmente, en los momentos que le permiten sus tareas del foro, como Abogado de este Colegio, y los públicos, como Senador del reino, en escribir una obra de consulta sobre el Enjuiciamiento criminal vigente comparado con los Códigos españoles y extranjeros.

D. SANTIAGO DURAN Y LIRA.

SENADOR POR PUERTO-RICO.

Contraalmirante, que actualmente desempeña por segunda vez la cartera de Marina, nació en San Simon, provincia de Pontevedra, en el año 1818,

siendo sus padres D. Juan, Teniente de navío, y doña María.

Empezó su carrera en la Armada, sentando plaza de Guardia Marina en 1835, y se le destinó á la recorrida de la fragata *Perla*. Al año siguiente embarcó en el bergantín *Fasson* de las fuerzas navales de Cantabria, donde permaneció un año; de allí pasó al depósito de la fragata *San Juan* y despues al bergantín *Guadiana*, concurrendo á las operaciones sobre Deva y Motrico y á la toma de Guetaria.

Concurrió á las operaciones ejecutadas sobre Orio y Zarauz, á la que se efectuó sobre la línea enemiga de Guetaria y Zarauz y al desembarco y toma de este puerto en el año 1838, y á los pocos meses se encargó del mando de la lancha *Vizcaya*, en la que cesó volviendo al bergantín *Guetaria*.

Mandando una lancha de auxilio, concurrió á la operación y desembarcó sobre Ondarroa. Embarcado en el vapor *Isabel II*, practicó diferentes comisiones á los puntos de la costa, ocupados por nuestras tropas, concurrendo á la ocupacion de Bermeo y al apresamiento de once lanchas pescadoras de este puerto, verificado sobre cabo Machichaco.

Siguió prestando sus servicios por las costas de Vizcaya y de Cataluña, hasta que fué promovido á Alférez de navío y condecorado con la Cruz de la Marina. Despues tomó el mando de la goleta *Isabelita* y entregado éste, se le asignó al navío *Guerreiro*, encargándose de la instruccion de los Guardias Marinas existentes en el arsenal de la Carraca. En 1845 salió para la Habana y se encargó de la Ayudantía de derrota é instruccion de Guardias Ma-

rinas hasta el año 1848 que regresó al Ferrol y fué despues nombrado Comandante del pailebot *Cometa*, saliendo de nuevo para la Habana, en que éste se encontraba, y en el que marchó á Venezuela. Siguió en dicho buque navegando sobre la isla de Cuba, hasta que cesó en su mando. Por Real órden de 12 de Mayo de dicho año fué condecorado con la Cruz de San Fernando de primera clase por los méritos que prestó en la invasion de la isla de Cuba por la facción capitaneada por Lopez. A últimos del año 1852 regresó al Ferrol y se le destinó de Jefe interino del Detall del Arsenal.

Al siguiente año se le confió el mando del místico *Isabelita* y despues el de la corbeta *Luisa Fernanda*, pasando luego de Comandante del bergantin *Scipion*.

Por Real órden de 2 de Marzo de 1857 fué promovido á Capitan de fragata.

Prestó extraordinarios servicios en Canton, por los que fué propuesto para la Cruz de Cárlos III.

Al año siguiente tomó el mando del Arsenal de Cavite.

De regreso en la Península en 1858 llegó á Vigo, y en Julio del mismo embarcó en el vapor *Ulloa* con el cargo de Mayor de Ordenes de las fuerzas navales. Trasbordó al navío *Francisco de Asis* en Agosto, y en Setiembre siguiente cesó en su destino.

En 1859 se le nombró Comandante en comision del Tercio naval de Vigo, de donde pasó á mandar la corbeta *Isabel II*; despues trasbordó á la fragata *Cortés*, de que fué nombrado Comandante.

En Abril de 1860 se le concedió el empleo de Co-

ronel de infantería en recompensa de los servicios que prestó durante la guerra de Marruecos. En 1861 fué nombrado Capitan del puerto de Mayagüez, en cuyo cargo cesó para tomar el mando de la fragata *Arapiles*, en construccion en Inglaterra.

En Agosto del mismo año se le nombró Mayor General del Apostadero de la Habana, y desempeñó una comision reservada en New-York.

En Mayo de 1868 fué nombrado Comandante de la provincia de Barcelona, y en Noviembre del mismo se le promovió al empleo de Brigadier.

Al año siguiente se le nombró Comisario del Almirantazgo, y en Setiembre del mismo año fué promovido al empleo de Contraalmirante.

Ha desempeñado los cargos de Comandante general interino del departamento del Ferrol, Comisario del Almirantazgo, segundo Jefe y Comandante general del arsenal del Ferrol, Ministro de Marina, Ministro militar del Consejo Supremo de la Armada, Comandante general de la escuadra de instruccion y Consejero de Estado.

En 9 de Diciembre de 1879 volvió á encargarse del despacho de la cartera de Marina.

Tiene las Grandes Cruces de San Hermenegildo, Carlos III, Isabel la Católica y Mérito Militar.

Fué Ministro de Marina desde 8 de Junio de 1875 hasta 1.º de Abril de 1876.

Es apreciadísimo de sus compañeros por sus dotes de mando, su instruccion reconocida y su bellissimo carácter.

• D. ANTONIO DE MENA Y ZORRILLA.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Abogado distinguido y de nombradía con un acreditado bufete, fué Fiscal de novelas cuando este cargo existia, dependiente del Ministerio de la Gobernacion. Durante la época de la union liberal fué Diputado que apoyó á aquel Gobierno.

En el período revolucionario no tomó parte activa en la política, y despues de restaurado en el trono S. M. D. Alfonso XII, el Sr. Mena y Zorrilla vino al Congreso y desempeñó los cargos de Director en Fomento y Hacienda. Actualmente es Fiscal del Tribunal Supremo, cargo á que le han hecho acreedor su ilustracion, sus estudios y profundos conocimientos en la ciencia del Derecho.

El Sr. Mena y Zorrilla ha tomado asiento en el Senado elegido por el claustro de profesores de la Universidad de Sevilla, donde hizo sus estudios.

Es orador elocuente, toma parte principal en los debates que se suscitan en la Alta Cámara, defiende con lucidez y sólida argumentacion los dictámenes de las comisiones y se ha conquistado por su saber una competencia en las discusiones.

Se dió á conocer en Madrid defendiendo á *El Padre Cobos* en 1856 en una denuncia, de la que por vez primera, logró este periódico ser absuelto.

Fué Fiscal de Imprenta á fines del mismo año, y volvió á serlo de novelas poco tiempo despues.

Pronunció un discurso en la sesion celebrada, por el Congreso en honor de Martinez de la Rosa el dia del entierro de este ilustre personaje y otro que fué reproducido por gran parte de la prensa en 1861, en la interpelacion sobre la cuestion de Italia hecha por el Sr. Sagasta, y en que contestó á ésta y al señor Olózaga.

D. GONZALO SEGOVIA Y GARCIA.

(Conde de Casa-Segovia.)

SENADOR POR CORDOBA.

Opulento banquero y armador establecido ha largos años en Sevilla, procede del partido moderado, en cuyas mayorías figuró en las Córtes de 1864 y 1867, como Diputado por la provincia de Córdoba, de donde es natural.

Al constituirse en 1874 los Comités Alfonsistas, fué individuo del de Sevilla, y al advenimiento de la dinastía legítima, fué en 1875 agraciado con el título del Reino que lleva.

Perteneció al primer Senado de la Restauracion, apoyando como en el actual la política del Gobierno.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. JOSE RAMON LOPEZ DÓRIGA.

SENADOR POR SANTANDER.

Es rico comerciante y propietario en la capital de la provincia que representa en el Senado.

Ha sido Senador en varias legislaturas, siempre liberal-conservador.

Es persona muy instruida, especialmente en cuestiones rentísticas, en las que hace oír su voz fácil y elocuente. En las últimas votaciones lo ha hecho al lado del partido constitucional.

Ha sido Alcalde de Santander.

Es hombre de carácter entero é independiente.

Tiene la Gran Cruz del Mérito Militar Blanca, y varias condecoraciones extranjeras.

D. JOSE IGUAL Y CANO.

SENADOR POR TERUEL.

Ha sido Diputado á Córtes en varias legislaturas, afiliado siempre al partido liberal-conservador, ya

en tiempo del ilustre Duque de Tetuan como en la época revolucionaria.

Proclamado D. Alfonso XII, fué elegido Senador por la provincia de Teruel, apoyando, como la mayoría de sus amigos políticos, al Gobierno.

Ha sido tambien elegido para representar la misma provincia en la Cámara actual.

Es muy consecuente, rico propietario en su país y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. CÁRLOS MARÍA PERIER.

SENADOR POR ALBACETE.

Hombre de reconocida ilustracion, escritor notable, hijo de Hellin, dirigió por siete años una Revista quincenal que vió la luz pública en esta córte con el título de *La Defensa de la Sociedad*; ha sido Diputado en varias legislaturas; apoyó á la union liberal y á los Ministerios conservadores que á él siguieron.

Es orador distinguido y ha pronunciado muchos y buenos discursos, especialmente en defensa de la unidad católica, de la instruccion pública y del fomento y custodia de la poblacion y riqueza rural.

Forma parte de la mayoría, pero manteniendo siempre sus principios fijos é independientes; trabaja con asiduidad en las comisiones y sus artículos

en *La Defensa de la Sociedad* son leídos con gran atención por la profundidad de sus pensamientos y sana doctrina; también hace oír su voz frecuentemente en el Ateneo científico y literario.

El Sr. Perier es de los Senadores más apreciados por sus condiciones de carácter y sólida instrucción.

D. EMILIO BRAVO Y ROMERO.

SENADOR VITALICIO.

Es Magistrado del Tribunal Supremo y Senador nombrado por la Corona, habiendo pertenecido á la Alta Cámara desde las primeras Córtes de la Restauración, en las que fué elegido Secretario de la misma.

Nació en Sevilla, donde comenzó su carrera de Abogado, trasladando después sus matrículas á la Universidad Central.

Aficionado á los trabajos literarios, tomó parte, durante sus estudios, en la redacción de varios periódicos, y entre otras obras, en un álbum religioso, en el que publicó una oda notable al *Entierro de Cristo*.

Terminada la carrera de Jurisprudencia, fué nombrado Oficial de la Biblioteca Nacional, y después Auxiliar en el Ministerio de Gracia y Justicia. En 1856 pasó de Juez de primera instancia á Orihuela,

en cuyo punto logró conquistarse las mayores simpatías y prestó servicios eminentes. En una de las frecuentes inundaciones que sufrió aquella ciudad, el Sr. Bravo, que desempeñaba el juzgado, acompañado del digno prelado de la diócesis, contribuyó á impedir los progresos de la inundacion con gran exposicion de su vida. Por tan glorioso acto, le fué concedida, en juicio contradictorio, la Cruz de primera clase de Beneficencia.

A los seis años del desempeño del juzgado de Orihuela, fué nombrado para igual cargo en Málaga, enviado allí por el Gobierno en circunstancias muy graves, y de allí pasó á Juez de Madrid.

Despues fué nombrado Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana, encargado de plantear la Ley de Enjuiciamiento civil decretada en la Península.

Al dejar el cargo, el Colegio de Abogados de la Habana queriendo dar al Sr. Bravo una señalada muestra de su aprecio, le regaló un magnífico cuadro, en el que se incluye una carta lamentando la ausencia de tan notable jurisconsulto y los méritos que habia contraído durante su permanencia en la capital de la Gran Antilla.

Al poco tiempo regresó á España á desempeñar el cargo de Magistrado de la Audiencia de Madrid y despues los de Presidente de Sala y Presidente de la misma Audiencia, de donde ha pasado á Magistrado del Tribunal Supremo.

Es de carácter muy independiente, habiendo resistido y negádose, en más de una ocasion, á ciertas exigencias en los destinos que servia.

Ha escrito una obra notable, titulada: *De la Administracion de justicia*, de la que se han agotado todos los ejemplares.

Es de los individuos de la Alta Cámara que más trabaja en el Senado por su gran instruccion y profundo estudio, pues apenas hay comision de la que no forme parte, habiendo sido últimamente de la de Presupuestos de Cuba.

Es Miembro de las comisiones de Códigos de la Península y de la isla de Cuba, y está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica

D. FRANCISCO MAC-MAHON Y JANE.

SENADOR POR VIZCAYA.

Acaudalado propietario en la provincia de Bilbao, es uno de los primeros contribuyentes.

Durante los sitios sufridos en aquella capital por las fuerzas carlistas, el Sr. Mac-Mahon prestó muchos servicios á sus paisanos y convecinos.

Partidario de la Dinastía reinante, fué elegido Senador para las primeras Cortes de la Restauracion, cuyo honor ha vuelto á recibir para las segundas. Reside normalmente en su provincia al cuidado de sus bienes é intereses, y apenas juró el cargo se trasladó á su casa. Vota en apoyo del Gobierno conservador y es apreciado de sus compañeros.

D. TOMAS ROCABERTI DE DAMETO Y VERI.

(Conde de Peralada.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es Grande de España de primera clase, Marqués de Bellpuig, Vizconde de Peralada.

No tiene filiacion política, y apenas juró el cargo y tomó asiento en la Alta Cámara, se retiró á su casa de Barcelona, donde habitualmente reside.

Ha tomado asiento en el Senado por derecho propio como Grande de España, que posee la renta que prescribe el art. 21 de la Constitucion.

D. ALEJANDRO SHÉE Y SAAVEDRA.

SENADOR VITALICIO.

Empezó su carrera política al lado del ilustre Duque de Tetuan, siendo Subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros y despues Diputado á Córtes.

Consecuente con su partido, desempeñó tambien el cargo de Ministro del Tribunal de Cuentas del reino.

Promulgada la Constitucion, fué nombrado Senador por S. M. con arreglo al art. 22 de la Constitucion.

El Sr. Shée y Saavedra es Vocal de libre eleccion del Consejo de Administracion del fondo de redencion y enganches del servicio militar.

Ha sido Diputado á Córtes en tres elecciones generales.

Tiene mucha instruccion, muy conocedor de la Administracion pública y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. JOSE MARIA DE GOYENECHE Y GAMIO.

(Conde de Guaqui)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Pertenece á ilustre familia, á quien concedió el título de Conde de Guaqui con Grandeza de España de primera clase en 1817 Fernando VII. Es tambien Maestrante de Zaragoza.

Formó parte del Senado que existia ántes de la revolucion de 1868, votando con el partido conservador.

Proclamado D. Alfonso XII y promulgada la Constitución, ha tomado asiento en el Senado por derecho propio, como comprendido en el art. 21.

Es persona muy instruida y de esmeradísimo trato.

Vota con la mayoría, tiene la Gran Cruz de Carlos III y es Gentil-hombre de Cámara.

D. FERNANDO DE SOUSA DE PORTUGAL.

(Marqués de Guadalcazar.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Vive cortas temporadas en esta córte, siendo, por lo tanto, poco conocido en política, pues sólo ha demostrado sus opiniones por sus votos, que han estado siempre conformes con los Gobiernos de los partidos conservadores; perteneció á la Cámara Alta que existia ántes de la revolucion de Setiembre.

Reside en Granada, donde posee cuantiosos bienes.

Constituido el Senado con arreglo á la Constitución vigente, ha tomado asiento como Grande de España, que posee la renta de 60.000 pesetas anuales.

Es tambien Marqués de la Mejorada del Campo y Conde de los Arenales.

Está condecorado con la Gran Cruz de Carlos III.

D. JOSE GOMEZ ORTEGA.

SENADOR POR ALICANTE.

Viene hace muchos años figurando en política el Sr. Gomez Ortega afiliado al partido liberal-conservador.

Ha desempeñado, entre otros cargos, el de Diputado provincial en tres ó cuatro épocas.

Vota con los amigos del Sr. Cánovas del Castillo.

D. PEDRO LOSADA Y GUTIERREZ DE LOS RIOS.

(Conde de Gavia.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Antiguo Miembro del Senado vitalició que existió ántes de la revolucion de 1868, perteneci6 siempre al partido conservador.

Es rico propietario en la provincia de Córdoba, y ha tomado asiento y jurado el cargo en la Cámara actual con arreglo al art. 21 de la Constitucion.

Es Grande de España de primera clase, Gran Cruz de Cárlos III, Maestrante de Sevilla y Gentil-hombre de Cámara con ejercicio.

Persona de esmeradísima educacion, es muy apreciado en la buena sociedad.

D. JACOBO MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS Y CUTILLAS.

(Baron del Solar de Espinosa.)

SENADOR VITALICIO.

Hijo del Teniente General y Senador del reino que fué del mismo nombre y título.

Estudió en el Colegio militar de Segovia, de donde salió á servir en el regimiento provincial de Chinchilla á las órdenes de su padre, que en aquella época mandaba el regimiento, á que perteneció hasta el año 1835, que se retiró á su casa por no permitírsele su estado de salud, que se resintió de una manera notable en las provincias Vascongadas, á donde marchó y permaneció con su regimiento.

Es uno de los primeros propietarios de la provincia de Múrcia, y como tal, fué elegido Senador en las primeras Córtes de la Restauracion.

En política, tanto su padre como dicho su hijo, han militado y militan en los partidos conservado-

res, siendo adictos á la monarquía de Doña Isabel II y á la de su hijo, hoy actual Rey, D. Alfonso XII, y en el dia es Senador vitalicio como título del reino y pagar más de 4.000 pesetas de contribucion.

D. JOSE MARIA MELGAREJO Y ENSEÑA.

SENADOR POR CIUDAD-REAL.

Ha sido Diputado en muchas legislaturas, elegido por la provincia de Ciudad-Real, en la que es uno de los primeros propietarios.

Procede de la union liberal y se adhirió al movimiento de Sagunto.

Luchó en las primeras elecciones para Senadores, que hizo el Gobierno de la Restauracion, con grandes seguridades de triunfo, y no lo obtuvo al fin á causa de la cruda guerra que le hizo el Gobernador de su provincia, por no haber querido adquirir compromisos, respecto á la cuestion religiosa. Despues de promulgada la Constitucion fué elegido dos veces para representar en el Senado dicha provincia de Ciudad-Real.

Poco aficionado á la política, se ocupa con predileccion de mejoras agrícolas, y especialmente en el ramo de ganadería, habiendo conseguido llamar la atencion con la suya.

Es persona instruida, de fino trato y de esmerada educacion.

D. JOSE BOTELLA ANDRES.

SENADOR POR VALENCIA.

Antes de la revolucion de 1868 y despues de la Restauracion ha representado un distrito de la provincia de Valencia en el Congreso de los Diputados.

Fué siempre consecuente alfonsino y para las actuales Córtes Valencia, le ha elegido Senador.

En la actualidad desempeña el cargo de Gobernador civil en la misma provincia, donde presta señalados servicios.

D. JUAN MAGAZ Y JAIME.

SENADOR POR LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA.

Inspector general de Instruccion pública, antiguo Catedrático de la Facultad de Medicina, no ha tomado parte activa en la política, por más que sea de opiniones liberales.

Como profesor es muy profundo, y de rectitud y severidad como Inspector.

En la legislatura anterior apoyó una proposición en la alta Cámara para que se aumentase el sueldo á los Profesores.

Es orador fácil y elocuente, vota con la mayoría, y es muy considerado entre sus compañeros de Profesorado por su reconocido talento y por sus importantes escritos, entre los cuales figura su obra de Fisiología, premiada por la Real Academia de Medicina, que le ha valido una envidiable y merecida reputación.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica y la Encomienda de número de Carlos III, libres de gastos las dos por sus servicios en la enseñanza. Es Consejero de Instrucción pública, y en las primeras Cortes de la Restauración obtuvo la señalada honra de que le nombraran Senador las Universidades de Valladolid y Barcelona.

D. FRANCISCO DE PALACIOS Y BALZOLA.

SENADOR POR GUIPÚZCOA.

Ha sido varias veces Diputado general de la provincia de Guipúzcoa y Comisionado en Corte por la misma provincia para la modificación de los fueros, con arreglo á la ley de 25 de Octubre de 1839.

Fué siempre moderado y partidario de la dinastía legítima, y el año 1841, siendo Diputado general,

tomó parte en el pronunciamiento frustrado aquel año.

La provincia de Guipúzcoa le ha honrado con sus sufragios para Senador desde la Restauracion, y ha votado con el Gobierno, ménos en las cuestiones de abolicion dé fueros y asuntos relacionados con las Provincias Vascongadas.

D. LUIS ROCA DE TOGORES.

(Marqués de Asprillas.)

SENADOR POR GUADALAJARA.

Es primogénito del Sr. Marqués de Molins, y, como su padre, posee ilustracion por sus estudios y claro entendimiento y tiene gran aficion á las letras.

Hasta el año anterior era conocido con el título de Conde de Luna, que lleva la señora con quien está enlazado.

No ha tomado parte activa en la política, es jóven y amigo de Martinez Campos.

Por su distincion y demás prendas que le adornan es persona muy apreciada.

En 1878 le hizo S. M. merced del título de Marqués de Asprillas.

Sirvió en la Armada, en donde conserva el carácter de Capitan de navío.

D. MANUEL MARIA ALLENDE SALAZAR.

(Conde de Montefuerte.)

SENADOR VITALICIO.

Fué Senador vitalicio desde 1851 á 1868, y votó siempre con el partido moderado.

En las primeras Córtes de la Restauracion fué elegido Senador por la provincia de Vizcaya, donde reside gran parte del año, y despues ha sido nuevamente nombrado Senador vitalicio por Real decreto, con arreglo al art. 22 de la Constitucion.

Pertenece al partido liberal-conservador.

No tiene ninguna Cruz.

D. AMARO LOPEZ BORREGUERO.**SENADOR POR GUADALAJARA.**

Distinguido Abogado y orador elocuente, fué elegido por la provincia de Guadalajara para que la representara en el primer Senado de la Restauracion.

En esta Cámara tomó parte en muchos debates, demostrando sus conocimientos nada comunes y su ilustracion.

Afiliado al partido conservador, fué consecuente con la dinastía y vota con el Gobierno. Forma parte de las comisiones que emiten dictámenes sobre los proyectos sujetos á discusion, y es uno de los Senadores que prestan más apoyo al Ministerio.

Es rico propietario, de mucha influencia y está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y otras extranjeras.

D. FELIPE VIÑAS Y VITORIA.

SENADOR POR LUGO.

Es persona muy conocida y estimada en Galicia, su país natal, en cuyas cuatro provincias ha desempeñado cargos judiciales por espacio de veinticuatro años.

Posteriormente, hasta el de 1876 en que fué promovido á Magistrado del Tribunal Supremo, al que hoy pertenece, ha sido Presidente de las Audiencias de Albacete, Cáceres y Oviedo, mereciendo siempre del Gobierno y de sus administrados una envidiable consideracion por la lealtad y la rectitud con que ha procurado llenar sus deberes.

Elegido últimamente Senador por la provincia de

Lugo, ha formado parte de la Comisión del alto Cuerpo que dió dictámen sobre la ley de adjudicación del ferro-carril del Noroeste y de las de señores Diputados y Senadores, que asistió al acto del concurso.

En las cuestiones de Gobierno vota con la mayoría de la Cámara en que se sienta.

Tiene, entre otras condecoraciones y honores, la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. JUAN POMBO.

(Marqués de Casa-Pombo.)

SENADOR POR VALLADOLID.

Es Banquero, industrial y uno de los primeros contribuyentes de la provincia que le ha honrado con sus sufragios para que la represente en la Alta Cámara.

Tomó asiento en el Senado en las primeras Cortes de la Restauración, elegido por la misma provincia.

En 1872 fué honrado con el título de Marqués de Casa-Pombo.

Reside generalmente en su provincia al cuidado de sus intereses.

D. ANTONIO DEL REY Y CABALLERO.

SENADOR POR CIUDAD-REAL.

Teniente General del ejército, afiliado al partido constitucional, fué Ministro de la Guerra en un Gabinete presidido por el Sr. Sagasta en 1872.

Ha sido Diputado á Córtes en varias legislaturas y desempeñado muchos cargos militares, correspondientes á su alta gerarquía militar.

Es padre del Diputado del mismo apellido, que pertenece tambien al partido constitucional.

D. ANTONIO ROMERO TORO.

(Marqués de Romero-Toro.)

SENADOR VITALICIO.

Abogado, propietario y minero almeriense, donde habitualmente reside, militó en el partido moderado y despues se adhirió á la union liberal.

Fué concedido el marquesado por Su Santidad en 1868, en atencion á su religiosidad y catolicismo.

No tomó parte alguna en la revolución de 1868, conservándose consecuente á doña Isabel II.

S. M. le nombró Senador con arreglo á la Constitución vigente, y vota con la mayoría.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. ANDRES REBAGLIATO PESCIOTTO.

SENADOR POR ALICANTE.

La ciudad de Orihuela dió en muchas legislaturas sus votos al Sr. Rebagliato para que la representara en el Congreso de los Diputados, estando afiliado al partido moderado.

Ha desempeñado en Orihuela muchas veces los cargos de Alcalde y Corregidor, y en la capital los de Diputado provincial y Presidente de la misma.

Es muy apreciado por sus opiniones templadas y posee grandes propiedades.

Perteneció al Senado que fué disuelto por la revolución de Setiembre y ahora le ha elegido para la Alta Cámara la misma provincia.

Sigue al lado del partido moderado y asiste poco á las sesiones por residir en su casa de Orihuela.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica desde 1877.

**D. PEDRO ALCANTARA TELLEZ GIRON
Y FERNANDEZ SANTILLAN.**

(Marqués de Javalquinto.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Es Grande de España de primera clase, perteneciente á la ilustre casa de Osuna y del Infantado, de cuyos estados es presunto sucesor.

Ha sido militar, y entre los mandos que ha tenido fué Coronel de un regimiento de caballería.

No ha prestado aún juramento del cargo de Senador. Es muy instruido y estimado de la elevada sociedad madrileña y hace algunos años que reside en el extranjero.

D. CARLOS JOSE SOLANO DE SAN PELAYO.

(Marqués de Monsalud.)

SENADOR VITALICIO.

De ilustre familia andaluza, á quien se concedió el título de Marqués en la segunda mitad del siglo dé-

cimo-octavo, reside generalmente en Sevilla, donde tiene extensas posesiones, así como en Extremadura.

Procedente del partido moderado, fué consecuente con la Dinastía legítima y formó parte del Comité alfonsista de la capital de Andalucía.

Apoya con su voto al Gobierno, aunque asiste poco á las sesiones.

Es Gentil-hombre de Cámara desde 1847.

D. HORACIO MOREU Y ESPINOSA.

(Conde de Torre-Isabel.)

SENADOR POR LEON.

Antiguo funcionario en la isla de Cuba, donde ha permanecido bastantes años, representó en las primeras Córtes de la Restauracion un distrito de la capital de la provincia de Alicante, apoyando con su voto al Gobierno del Sr. Cánovas del Castillo, en cuyo partido milita.

Hoy es Senador electo por la provincia de Leon, tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica y está enlazado con la señora Condesa de Torre-Isabel, á quien en 1876 se concedió el título por los servicios prestados en la Administracion pública por su padre D. Lope Gisbert, uno de los funcionarios más inteligentes y distinguidos, actualmente Director general de Hacienda en la isla de Cuba.

D. CELEDONIO BARRIETA Y MARTINEZ.

SENADOR POR ZARAGOZA.

Cursó en las Universidades de Madrid y Zaragoza la carrera de Derecho, donde obtuvo el grado de Licenciado en Derecho Civil y Canónico.

Diputado provincial varias veces en la de Zaragoza.

Y en tres elecciones generales ha sido nombrado, con la confianza de los electores de la provincia de Zaragoza, para que la represente en la Alta Cámara.

Es persona de gran instruccion y de trato distinguido.

D. MANUEL COLMEIRO.

SENADOR POR LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA.

Antiguo Catedrático de la facultad de Derecho de la Universidad Central, autor de varias obras que sirven de texto, es persona ilustradísima y de conocimientos muy generales en todos los ramos del saber humano.

Fué Diputado, no se afilió á la revolucion de Setiembre y permaneció consecuente con la Dinastía legítima.

Fué Senador en las primeras Córtes de la Restauracion, y hoy ha tomado asiento representando la Real Academia de la Historia, de la que es uno de sus más ilustres miembros.

Es elocuente orador y vota con la mayoría; cuenta con muchas simpatías, ya porque la mayor parte de los hombres políticos son discípulos suyos, cuanto por su carácter afable, fino trato y sólida instruccion.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO ORTEGA ENRIQUEZ DE LUNA Y PRADO.

(Marqués de Valmar.)

SENADOR POR LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Poeta, diplomático y académico, se ha distinguido desde muy jóven: como escritor y poeta al lado de su hermano político el ilustre D. Angel de Saavedra, Duque de Rivas; diplomático representando á España en varias córtes de Europa y despues Subsecretario del Ministerio de Estado, de donde pasó al Consejo de Estado, y académico de la Española, hace

muchos años que le abrió las puertas tan docta Corporación, cuyo representante es en la Alta Cámara.

Fué miembro muy importante en la Cámara vitalicia que existía ántes de la revolución de 1868, perteneció al partido moderado y apoyó después á la union liberal en los cinco años de su Gobierno.

Forma ahora parte de la Junta directiva del partido moderado, en cuyas filas milita.

Es Decano del cuerpo de Mayordomos de semana de S. M., cuyo cargo desempeña desde el año 1843; en el de 1877 le fué otorgado el título de Marqués de Valmar, y tiene desde hace muchos años la Gran Cruz de Isabel la Católica.

A los estudios y escritos literarios tiene al presente consagrada su vida; es de reconocidísima ilustracion, y son muchas las obras que tiene publicadas con gran aceptación en el mundo literario.

D. FERNANDO JARAQUEMADA.

SENADOR POR BADAJOZ.

Posee grandes propiedades en la provincia que le ha confiado su representacion en la Cámara alta.

Como afiliado al partido conservador-liberal, apoya con su voto al Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo.

Ha desempeñado en su provincia importantes car-

gos, entre ellos el de Alcalde de Villafranca, Juez de paz de la misma y Diputado provincial por el partido de Almendralejo.

Es persona muy apreciada por sus excelentes condiciones.

**D. FRANCISCO DE BORJA JOAQUIN DE SILVA
BAZAN Y TELLEZ GIRON.**

(Marqués de Santa Cruz de Mudela, Conde de Pié de Concha.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

La familia de Bazan data de los primeros años del siglo décimo-segundo, fundada por Lope de Bazan, General en Jefe de las fuerzas navarras que combatieron en la batalla de Fraga.

En el reinado de Felipe II, año de 1569, D. Alvaro de Bazan, guerrero insigne, Capitan General de mar y tierra, Señor del Viso, Valdepeñas, Finelas y Gerafe, fué creado Marqués de Santa Cruz de Mudela, y pocos años despues, elevado á la Grandeza de España de primera clase.

Los poseedores del Marquesado de Santa Cruz han prestado eminentes servicios á su pátria, la mayor parte comandando las fuerzas españolas, distinguiéndose en la guerra.

El actual Sr. Marqués ha sido Alcalde-Corregidor

de Madrid y Vicepresidente del Senado en varias legislaturas.

Es Sumiller de Corps y Mayordomo Mayor de S. M. la Reina; está condecorado con el Toison de Oro, Gran Cruz de Cárlos III, Gran Oficial de la Legion de Honor y otras españolas y extranjeras.

Goza de gran estimacion, no sólo en la aristocracia, sino en todas las clases sociales, por su esmerada educacion.

D. VICENTE CALDERON Y OREIRO.

(Conde de San Juan.)

SENADOR POR CORUÑA.

Es uno de los hijos de Galicia que por el amor á su país, y de ello ha dado infinitas pruebas, merece con justicia el aprecio de sus conciudadanos.

Nació en Santiago en 1821, siguiendo sus estudios en la Universidad Compostelana hasta obtener el grado de Licenciado en Jurisprudencia.

Afiliado desde que entró en la vida política al partido moderado, á cuyo bando le inclinaron desde luego sus conocimientos y relaciones de familia, fué elegido diferentes veces Diputado por las provincias de Coruña y Lugo, distinguiéndose como orador de fácil palabra.

Ha desempeñado el cargo de Gobernador civil de las provincias de Pontevedra y Coruña, habiéndole confiado la segunda por dos veces su representación en el Senado.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. JOSE CERDA LLORET.

SENADOR POR VALENCIA.

Forma en las filas del partido conservador-liberal y ha sido miembro de la Diputación provincial.

Aún no ha jurado el cargo de Senador para que ha sido elegido por la provincia de Valencia.

Es persona de sólida instrucción y consecuente con su partido.

D. ESCOLASTICO DE LA PARRA.

SENADOR POR ORENSE.

Está afiliado al partido constitucional, y por lo tanto hace oposición al Gobierno.

Perteneció á la union liberal, fué Gobernador de

Jaen y Diputado á Córtes, cargo que volvió á desempeñar durante el período revolucionario y en las primeras Cámaras de la Restauracion.

La provincia de Orense le ha elegido Senador para las Córtes actuales.

Es de opiniones templadas, y persona muy apreciada por su instruccion y fino trato.

D. CARLOS LARIOS MARTÍNEZ DE TEJADA.

(Marqués de Guadiaro.)

SENADOR POR MÁLAGA.

Banquero, fabricante, industrial y opulento capitalista establecido en Málaga, aunque al presente reside en esta córte, es una de las personas que más beneficios reparte en su provincia, lo cual, unido á sus condiciones de carácter y sólida instruccion, le han captado simpatías universales.

Perteneció siempre al partido conservador, fué consecuente con la dinastía legítima, y durante el período revolucionario de 1868 pasó largas temporadas en París.

En 1875 le hizo S. M. merced de título del Reino, con la denominacion de Marqués de Guadiaro.

Es Gentil-hombre de Cámara de S. M., y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. MIGUEL DE ZAYAS Y TRIGUEROS.

SENADOR POR SEVILLA.

Es acaudalado propietario de la provincia que representa en el Senado.

Fué Diputado á Córtes en tres elecciones generales y estuvo afiliado al partido conservador.

Con arreglo al párrafo 2.º del art. 22 de la Constitución ha tomado asiento en la Cámara Alta. Ha sido también Senador por la provincia de Sevilla en las Córtes anteriores y apoya al Gobierno del partido en que milita.

D. CONSTANCIO GAMBEL.

SENADOR POR HUESCA.

Antiguo militar, entró en la vida política en tiempo de la union liberal, siendo nombrado Gobernador civil de algunas provincias, y despues elegido Diputado á Córtes.

Milita en las filas del partido constitucional, y en

las primeras Córtes de la Restauración representó en el Congreso de los Diputados el distrito de Seo de Urgel en la provincia de Lérida.

Para las actuales Córtes ha sido elegido Senador por Huesca; pero aún no ha tomado asiento ni jurado el cargo.

Está desde el año 1875 condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D FRANCISCO ANTONIO RUESTRA.

SENADOR VITALICIO.

Fué uno de los Diputados gallegos más fieles á la union liberal, en cuyas Córtes era Diputado ministerial. Hizo oposicion á los Gobiernos sucesivos y como la mayoría de los hombres de su partido, se adhirió á la revolucion y cooperó á su triunfo.

Los electores de Pontevedra le eligieron Diputado á Córtes durante este período, y se afilió á las huestes del Sr. Sagasta.

Proclamado D. Alfonso, se apresuró á reconocerle como Rey, y fué elegido Senador para las primeras Córtes de la Restauración, y despues nombrado por Real decreto, de conformidad con el art. 22 de la Constitucion.

Disfruta gran influencia en su provincia, es activo é inteligente y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica desde 1871.

D. VICENTE OLIAG Y CARRA.

SENADOR POR VALENCIA.

Alfonsino consecuente, afiliado al partido liberal-conservador, fué elegido Diputado por Játiva, en las primeras Córtes de la Restauracion. Tambien ha pertenecido varias veces á la Diputacion provincial.

Muy estimado en su país (Valencia), donde es contribuyente en grande escala, fué elegido Senador para las Córtes actuales.

Ha jurado y tomado asiento en la Alta Cámara, como comprendido en el párrafo II del art. 22 de la Constitucion.

D. CIPRIANO RODRIGUEZ ARIAS.

SENADOR POR SALAMANCA.

Es el mayor fabricante de paños de la ciudad de Béjar, y de los más acaudalados y ricos propietarios de la provincia.

Ha desempeñado cargos de importancia, entre

ellos los de Diputado provincial y á Córtes ántes de la revolucion, demostrando en todos el gran sentido práctico que con su clara inteligencia abarca y resuelve todas las cuestiones.

Modesto, afable y nada pretencioso, ha sabido captarse el aprecio y estimacion de cuantos le conocen y tratan, contando con numerosos amigos en todas las clases de la sociedad, principalmente en el comercio y en la Banca, donde tanto se le considera y estima.

A sus relevantes circunstancias y á las numerosas simpatías de que disfruta en la provincia toda, ha debido ser elegido Senador en las primeras y segundas Córtes de la Restauracion.

D. ANDRES RUBERT Y LLADÓ.

SENADOR POR BALEARES.

Propietario en la provincia que le ha honrado con los sufragios para que le represente en la Alta Cámara, ha desempeñado en su país los cargos de Diputado provincial y Alcalde en varias elecciones.

Forma en las filas del partido liberal-conservador que apoya al Gobierno.

No toma parte en los debates, aunque tiene gran instruccion y competencia.

D. ANTONIO MARIANO MONTIS Y BONEO.

(Marqués de la Bastida.)

SENADOR POR BALEARES.

De ilustre familia mallorquina á quien se concedió el título nobiliario en los últimos años del siglo último, ha sido Diputado provincial en varias elecciones generales y ha desempeñado además otros cargos en su país.

Es de opiniones liberales conservadoras y apoya al Gobierno de este partido, votando con la mayoría de la Cámara.

D. JOSE ANTONIO AZLOR DE ARAGON.

(Conde del Real.)

SENADOR POR LOGROÑO.

Grande de España de primera clase, ha tomado asiento en la Cámara Alta, con arreglo al art. 21 de la Constitución.

No tiene historia política por no haber formado en las filas de partido determinado, por más que sean muy templadas sus opiniones.

Tiene gran capital y una educación esmerada y distinguida.

Está condecorado con la Gran Cruz Carlos III.

D. BONIFACIO CAMPUZANO Y RODRIGUEZ.

(Conde de Mansilla.)

SENADOR POR SANTANDER.

El título de este Senador procede de los últimos años del siglo décimo-sétimo.

Tiene muchas propiedades y es uno de los primeros contribuyentes en la provincia que representa en la Alta Cámara, como ya la representó en las anteriores Córtes.

Está afiliado al partido conservador, con quien vota, no habiendo tomado parte alguna en la política, durante el período de 1868.

En 1876 se le concedió la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. MARIANO ABOIN Y CORONEL.

(Conde de Montefrío.)

SENADOR POR ÁVILA.

Banquero establecido en Ávila, y rico propietario, á quien concedió el título de Conde en 1876 S. M. D. Alfonso XII. Es, además, comisionado del Banco de España en la provincia que representa en la Alta Cámara.

Ha sido diputado á Córtes y provincial, y fué consecuente con la dinastía durante la época revolucionaria.

Fué elegido Senador en las primeras Córtes de la Restauracion, como lo ha sido para las actuales, jurando y tomando asiento.

Está afiliado al partido liberal-conservador, y tiene muchas simpatías en Ávila, donde posee gran parte de sus bienes.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. BENIGNO DE MENDINUETA Y MENDINUETA.

(Conde de Goyeneche.)

SENADOR VITALICIO.

Es descendiente de una ilustre familia, ennoblecida á fines del siglo décimo-octavo.

El Sr. Conde de Goyeneche ha sido Diputado á Córtes en varias legislaturas, afiliado al partido moderado.

Durante la época revolucionaria estuvo separado por completo de la política, conservando su consecuencia á la dinastía.

Ha tomado asiento en el Senado por nombramiento de S. M., y vota con la mayoría.

D. ANGEL VALERO Y ALGORA.**SENADOR VITALICIO.**

Antiguo Diputado aragonés, estuvo afiliado al partido moderado, con quien votó en las muchas le-

gislaturas que sus paisanos le enviaron al Parlamento.

Es rico propietario en la provincia de Zaragoza, donde habitualmente reside, viniendo al Senado cuando se abren las Cámaras.

Vota con la mayoría, no fué revolucionario, y con arrêgo al art. 22 de la Constitucion, fué nombrado Senador por Real decreto.

Tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica, Maestrante de Zaragoza y Vocal de su Asamblea, y es muy apreciado por su carácter franco y expansivo.

D. ANTONIO MONTENEGRO DE PUGA.

(Marqués de Leis.)

SENADOR POR ORENSE.

Noble gallego, á cuyo padre concedió doña Isabel II el título de Marqués en 1844, ha sido Diputado por su país en varias legislaturas.

Consecuente con la dinastía reinante, ha sido elegido por sus paisanos para que les répresente en la alta Cámara.

Reside grandes temporadas en su país, en donde posee extensas propiedades.

Apoya al Gobierno conservador-liberal, á cuyo partido está afiliado.

Ha sido Diputado en varias legislaturas, tomando parte en debates de importancia.

Posee muchas posesiones en la provincia de Valladolid, donde cuenta con grandes simpatías.

Está afiliado al partido liberal-conservador, y contribuyó mucho á la Restauración.

Formó parte del primer Senado del actual reinado, representando la provincia de Salamanca, y ha vuelto á ser elegido para la Cámara actual.

Tiene desde 1878 la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. MANUEL REINOSO.

SENADOR POR SALAMANCA.

Ha sido Diputado en varias legislaturas, tomando parte en debates de importancia.

Posee muchas posesiones en la provincia de Valladolid, donde cuenta con grandes simpatías.

Está afiliado al partido liberal-conservador, y contribuyó mucho á la Restauración.

Formó parte del primer Senado del actual reinado, representando la provincia de Salamanca, y ha vuelto á ser elegido para la Cámara actual.

Tiene desde 1878 la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. ANTONINO SANCHEZ MILLA.

SENADOR POR CIUDAD-REAL.

Reside grandes temporadas en su país, en donde

Abogado distinguido del ilustre Colegio de Madrid, entró en la carrera judicial desempeñando el cargo de Promotor Fiscal de uno de los distritos de

esta córte, y fué despues Magistrado en varias Audiencias y actualmente Asesor general del Ministerio de Hacienda, Director general de lo contencioso del Estado.

Há sido Diputado á Córtes en varias legislaturas; perteneci6 siempre al partido liberal-conservador y es orador elocuente que ha tomado parte en varias é importantes discusiones.

Los electores de la provincia de Ciudad-Real que en varias épocas le habian votado para Diputado, le eligieron para que les representase en el Senado en las actuales Córtes segundas de la Restauracion.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y es persona de mucha instruccion y muy competente en el alto cargo que desempeña en el Ministerio de Hacienda.

D. JOSÉ JUAN NAVARRO.

SENADOR VITALICIO.

Procede del partido moderado en cuya época fué Gobernador de Cuenca y otras provincias, y despues Diputado á Córtes; formó tambien parte del Senado que existia ántes de la revolucion de 1868.

Retirado de la política desde la caída de Doña Isabel II, fué elegido Senador por Cuenca en las primeras Córtes de la Restauracion, y despues de promul-

gada la Constitución vigente ha sido nombrado vitalicio por Real decreto.

Apoya al Gobierno, aunque en la presente legislatura asiste poco á las sesiones.

Es Administrador delegado del Ferrocarril del Norte, y tiene desde 1875 la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. JOSE GENARO VILLANOVA.

**SENADOR POR LAS SOCIEDADES ECONÓMICAS
ANDALUZAS.**

Antiguo funcionario en Hacienda, que sirvió varios destinos, hasta el de Director general de Contabilidad, ha representado como Diputado varios distritos de la provincia de Granada.

Afiliado al partido moderado, hizo oposicion á la union liberal, y por consiguiente, combatió la revolucion de 1868, en cuya época recibió muchas y muy señaladas muestras de aprecio y amistad por parte de S. M. la Reina doña Isabel II, y trabajó con empeño en favor de la Restauracion de la dinastía.

En el Senado que se reunió durante el reinado de D. Amadeo, representó tambien el Sr. Villanova la provincia de Granada, votando al lado de los alfonsinos consecuentes, que hicieron ruda oposicion á aquellas situaciones.

Verificada la Restauracion y convocadas Córtes, el Sr. Villanova fué elegido Senador por Jaen, y ahora le han dado sus sufragios para que les represente las Sociedades económicas de la region andaluza.

Aunque de procedencia moderada, apoya al Gobierno con su voto.

Tiene arrendadas al Estado las minas de Linares.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica y es Gentil-hombre de Cámara.

D. IGNACIO DE SABATER.

SENADOR POR JAEN.

Hijo de Ubeda, en la provincia de Jaen, de familia distinguida, se dedicó al comercio, siendo desde muy jóven conocido por su ánimo emprendedor y activo y por las operaciones difíciles que acometia.

Afiliado ya en 1865 al partido moderado, cuando los Reyes visitaron las provincias andaluzas, el señor Sabater tomó á su cargo hacer de su peculio los gastos para recibir dignamente á los augustos viajeros; adelantó setenta y cinco mil duros para los gastos, organizó la recepcion, preparó en lo más escarpado de Sierra Morena una elegante tienda de campaña para alojar toda la comitiva que se componia de más de 120 personas, cuya estancia adornó con lujo

oriental, cubierta toda de espejos de más de dos metros de altura.

Al año siguiente se estableció en la corte como banquero, y fué elegido Diputado por el distrito de Cazorla, apoyando con su palabra y su voto al Gobierno moderado que presidia el Duque de Valencia.

Votado por aquellas Cámaras un empréstito de 800 millones, el Sr. Sabatér, como jefe de la casa-banca que lleva su nombre, se encargó y llevó á cumplimiento el empréstito citado, sin embargo de la gran baja que sufrieron los fondos públicos, pues de 41,55 á que se le adjudicó, bajó el consolidado á 32 por 100 en el trascurso de tres meses en que tuvo que realizar el pago.

A las Cortes siguientes fué elegido Diputado por un distrito de Cataluña, hasta que la revolucion de 1868 le hizo emigrar á París, donde permaneció algun tiempo al lado de la Reina, prestándole servicios; y con este fin y arrostrando grandes dificultades vino á España á trabajar en favor del Príncipe de Asturias.

Tomó parte en la empresa de algunos periódicos para que se les diera el matiz alfonsino, lo cual le ocasionó persecuciones, y en Barcelona el Gobernador le hizo un registro, sorprendiéndole documentos y 300 retratos del entónces Príncipe de Asturias, por lo que fué deportado á Canarias: dió como periodista pruebas de gran valentía, escribiendo en *La Palma de Cádiz*, periódico de su propiedad; firmó un artículo muy fuerte contra la revolucion, que terminaba diciendo: *Viva el Príncipe Alfonso*.

En aquellas circunstancias, á este acto de valor, contestaron las turbas presentándose en la redac-

cion y arrojando á la calle la imprenta y destruyendo todos los efectos; y gracias á la energía del señor Sabater, pudieron evitarse en aquel dia consecuencias muy desagradables.

Durante el período revolucionario fué tres veces Diputado á Córtes. En este tiempo hizo cincuenta y dos viajes á diferentes partes por encargo de la Reina, sin que jamás recibiera de S. M. ni un céntimo.

Restaurada la Dinastía legítima, el Sr. Sabater fué elegido Senador para las primeras Córtes por la provincia de Búrgos, y para las actuales lo ha sido por su país, que es Jaén. En ambas Cámaras ha conservado una actitud independiente, si bien en las cuestiones de Gobierno ha votado con la mayoría.

Hace un año que por mala inteligencia se le supuso responsable de unas letras cobradas en el Tesoro por duplicado; pero llevado el asunto á los Tribunales de justicia, han declarado á Sabater libre de toda responsabilidad.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. TOMÁS ROGER Y VIDAL.

SENADOR POR GERONA.

Procedente del antiguo partido progresista, vino por primera vez al Parlamento en las Córtes consti-

tayentes de 1854. Despues fué elegido Diputado en el Congreso de los cinco años, apoyando la política del ilustre Duque de Tetuan. Hizo oposicion al partido moderado y tomó parte en la revolucion de 1868, siendo Senador y Diputado.

Verificada la Restauracion de la monarquía, fué elegido Senador por la provincia de Gerona para las primeras Córtes de la Restauracion, y ha vuelto á serlo para las actuales.

En ámbas ha apoyado al Gobierno, si bien figura en la parte más liberal de la mayoría.

Es comerciante muy apreciado en su país y tiene la Gran Cruz de Isabel la Católica.

**D. FRANCISCO DE PAULA BENAVIDES
Y NAVARRETE.**

(Patriarca de las Indias.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Nació en Baeza el 14 de Marzo de 1810.

Estudió la carrera de Teología en el colegio de Santiago de Granada. Despues de ejercer varios y distinguidos cargos eclesiásticos, ocupó la primera Silla capitular en la Catedral de Córdoba y pasó, en 1857, á la Episcopal de Sigüenza.

El 5 de Julio de 1875 fué preconizado Patriarca

de las Indias, y en Agosto del mismo año fué nombrado Gran Canciller de las Reales Ordenes de Carlos III é Isabel la Católica.

Dos años después, la Santidad de Pio IX le concedió el Capelo Cardenalicio, lo que le dió ingreso en el último famoso Cónclave, á que asistió con los demás purpurados de España.

El Emmo. Cardenal Benavides es uno de los más ilustres príncipes de la Iglesia por sus conocimientos profundos en los diferentes ramos del saber y su inagotable caridad cristiana.

El título de Su Eminencia, como Cardenal de la Iglesia Romana, es el de Santo Tomás In Parione, perteneciendo al orden de Presbíteros.

Ejerce los cargos de Pro-Capellan y Limosnero mayor de S. M. y Vicario general de los ejércitos y armada.

Está condecorado con el Collar y Grandes Cruces de Carlos III é Isabel la Católica y Vicepresidente de sus supremas Asambleas, Capellan profeso de la Orden Militar de Santiago, Prelado doméstico de S. S. y Asistente al Sacro Sólío Pontificio, Noble Romano, Gran Cruz de San Esteban de Austria, Académico de las Reales de la Española, é Historia y Ciencias Morales y Políticas.

Ejerce dos jurisdicciones; una llamada Palatina, por el distinguido y elevado cargo de Pro-Capellan mayor de S. M., y la otra Castrense, como Vicario general de los reales ejércitos.

de las Indias y en Agosto del mismo año fue nombrado Gran Canciller de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica.

D. RAFAEL CAÑELLAS GALLISSA. Dos veces el Capelo Cardenalicio, lo que le dio ingreso en el último famoso Concilio, á que asistió con los demás purpurados.

SENADOR POR TARRAGONA.

El Rómulo Cardenal Bréviaire es uno de los más ilustres príncipes de la Iglesia por sus conocimientos.

Propietario, naviero y comerciante en grande escala de la provincia de Tarragona, en cuya capital reside, viene por primera vez al Senado.

Afiliado desde la juventud al partido progresista, ha sido varias veces Cónsul y Prior del antiguo Tribunal de Comercio, Regidor, Teniente de Alcalde, Alcalde, Diputado provincial y Vicepresidente de las Juntas de Comercio y de Estadística.

Votado como de oposicion constitucional, en cuyo partido goza justas y merecidas simpatías, y del cual es Jefe en aquella provincia, tomó asiento en la Alta Cámara en los bancos de la minoría del expresado partido.

Proteccionista por conviccion, ha sabido conseguir señaladas distinciones para los vinos y alcoholes catalanes en las principales Exposiciones nacionales y extranjeras.

Ejerce dos jurisdicciones; una llámasele por el distinguido y elevado cargo de Pro-Capellán mayor de S. M. y la otra Castellana, como Vicario general de los reales ejércitos.

En 1847 y 1848 fué elegido para el cargo de Jefe de la Comision de Instruccion de la Universidad de Barcelona, y en 1850 para el de Jefe de la Comision de Instruccion de la Universidad de Valencia.

D. MANUEL PAVIA Y LACY.

(Marqués de Novaliches.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

El esclarecido personaje, cuya semblanza como Senador vamos á bosquejar, nació en 6 de Julio de 1814 en Granada. Su padre, el Coronel D. Tomás Pavía y Miralles, lo educó en los hábitos militares, caballerescos y austeros que le ha guiado constantemente por la recta senda del deber.

Más militar que político el Marqués de Novaliches, y más que político administrador, empezaremos dibujando, en los estrechos límites de que disponemos, su figura eminente de soldado.

Después de sus primeros estudios en la casa de educación que en Valencia tenían los jesuitas, ingresó en el colegio militar de Segovia, siendo rápidos sus progresos en las ciencias exactas y arte militar. Por sus prendas de carácter, iniciadas entónces, fué nombrado Sub-brigadier y Brigadier, desplegando en el cumplimiento de estos cargos una firmeza que admiraba en tan cortos años.

Cuando despuntaba la guerra de sucesion, Pavía se mantuvo fiel á sus juramentos, y el 7 de Octubre de 1833 salió de Madrid con el cuarto regimiento de

la Guardia, del que era Alférez, para perseguir las fuerzas levantadas, en las extremidades de Castilla, bajo la bandera carlista, empezando inmediatamente la série gloriosa de combates, en los cuales, en siete años, ganó la faja de Mariscal de Campo, sin que ni un sólo grado ó empleo lo debiese á la antigüedad, pues los adquirió con su frio denuedo y con su pericia militar.

El Baron de Mer adivinó su génio bélico y lo aprovechó para la pátria en más ancha esfera, dándole ocasiones de evidenciarse nombrándole su Ayudante. Continuando sus operaciones se distinguió notablemente en la batalla de Arquijas, patentizando hasta dónde llegaban su entusiasmo y serenidad heroica, en tan pocos años. Siendo importante forzar el puente de Arquijas, sobre el rio Ega, donde el enemigo reconcentró sus fuerzas, se intentó infructuosamente varias veces su paso, y Pavía se ofreció al General Córdova para llevar á cabo la árdua empresa. Con dos compañías cruzó dicho puente, tomando á la bayoneta la altura, teniendo, por haber sido reforzado el enemigo, que ponerse en retirada, perdiendo una tercera parte de su fuerza.

En el puente de Arquijas conquistó Pavía la reputacion de bizarro, que siguió esclareciendo en defensa de los derechos de doña Isabel II: treinta y cinco años más tarde, escuchando sólo la voz del honor, el consejo de la hidalguía y el deber de la gratitud, caía mortalmente herido al forzar el puente de Alcolea.

En Mendigorriá, en Luchana, en Solsona, en Grá, fué herido gravemente, y en la toma del castillo de

Onis, cuyo asalto dirigió, herido en el hombro derecho, y muchos más hechos de armas lo adelantaron en su carrera, y en 1838 ya era Coronel de infantería. La reconquista de Solsona la decidió su serenidad, y cuando el Gobernador carlista presentó rendido su baston, el Baron de Mer lo puso en manos del joven Coronel diciendo *que á su bizarría y acertada disposicion se debia el éxito de aquella jornada*. Fue promovido á Brigadier.

Concurrió á la toma de Agar como Jefe de Estado Mayor.

En 20 de Marzo de 1840 reprimió un amago de indisciplina. Tenia entónces veintiseis años. Allí ganó el título que ha esclarecido y usa con predileccion á otros. Cargando á la caballería enemiga la desbarató, desbandándose y dejando el campo cubierto de cadáveres. Ascendió en 20 de Julio á Mariscal de Campo. Por entónces el ilustre O'Donnell depositó en Pavía toda su confianza, que justificó en aquel período agitado por los gérmenes revolucionarios. El partido moderado le ofreció el Ministerio de la Guerra; pero no aceptó, pues á su modestia repugnaba sobreponerse á Jefes á quienes habia obedecido y porque le parecia imprudente acometer con ánimos tibios y desunidos empresas difíciles. Consignamos esto porque ya Pavía, descubriendo su aptitud para moverse en otras esferas, iba acentuando su entidad.

A fines de Setiembre salió para Francia, regresando por la amnistía publicada en Mayo de 1843, confiéndole el mando de la division de reserva.

Nombrado el Baron de Mer Capitan General de

Cataluña, aceptó con la condicion de que Pavía concurriera á las operaciones practicadas contra el castillo de Figueras, último baluarte de la insurreccion, y fué nombrado segundo Jefe de aquel ejército. Siguió á las órdenes del Baron de Mer, declinando el cargo de Capitan General de Navarra.

Su permanencia en Cataluña le proporcionó sofocar en la ciudadela de Barcelona un amago de insurreccion. Elegido segunda vez Capitan General de Navarra, fueron sus servicios tan distinguidos que el Gobierno le promovió al empleo de Teniente General, contando á la sazón treinta años.

En 28 de Enero de 1847 fué nombrado Ministro de la Guerra. Expuesta su profesion de fé en el seno del Gabinete, viendo aceptada su idea de llevar á su departamento las Direcciones de las armas, como no se practicase, dimitió, volviendo á la Capitanía General de Castilla la Vieja.

Atravesando Cataluña una situacion difícil, el Gobierno confirió á Pavía el cargo de Capitan General de aquel distrito, del cual fué despues separado por el Ministerio llamado Puritano.

Otra vez ejerció el mismo mando, revelando su laboriosidad, tacto, perseverancia y dotes administrativas; pero sus principios severos y ciertas divergencias con el Gobierno, hicieron que fuese de nuevo relevado. Pasó de cuartel á Madrid, trasladándosele á Canarias, para donde salió á las *ocho horas* de recibido el precepto.

Por tercera vez desempeñó el precitado cargo de Capitan General de Cataluña.

En el año de 1852 fué nombrado Capitan General

del Real sitio de Aranjuez, luego Director de Infantería y despues Comandante General del sitio de la Granja. En la citada Direccion ha dejado muestras de su laboriosidad y celo: entónces, juzgando compatible con el régimen constitucional y con cualquiera otro, por más exagerado que fuere en sus principios radicales, la existencia de dos regimientos de Guardias de Infantería, lo propuso, mereciendo la aquiescencia del Ministro de la Guerra.

Procuró declinar su nombramiento de Gobernador Capitan General de Filipinas, con la Superintendencia de Hacienda, Comandancia General del Apostadero y Director de todas las Armas é Institutos del ejército. No es posible resumir este período de su mando ultramarino, del cual arrancan las medidas que despues se han planteado en aquel Archipiélago.

Un contratiempo le esperaba allí: la sublevacion en que se pedia la independendia de las islas y su separacion de la Metròpoli. No alarmando, dentro de la ley, merced á una actividad sin ejemplo, á una energía salvadora é inmutable y á una inteligencia superior á la una y á la otra, deshizo en el momento aquella sublevacion grave y aterradora. En 5 de Abril de 1854 estalló: el 10 expiaban en el patíbulo su crimen el desdichado caudillo con algunos más.

De regreso á España, el 10 de Octubre de 1854, apadrinado personalmente por SS. MM., contrajo matrimonio en el Monasterio del Escorial con la Excma. señora Condesa de Santa Isabel, dama, cuyas virtudes superan á lo egregio de su extirpe.

En 1858 fué nombrado segunda vez Director General de Infantería.

Declarada la guerra al imperio marroquí, el General O'Donnell confirió á Pavía el cargo elevado é importantísimo de General en Jefe del tercer ejército y distrito. Hubiera preferido mandar una parte, por pequeña que fuese, de las tropas en Africa; pero obedeció como siempre. Con su prodigiosa diligencia instaló veintiseis hospitales, depósitos de transeuntes y convalecientes, conservándose así el vestuario y armamento que los heridos y enfermos traían, siendo su más constante objeto restablecer la salud del soldado para cuanto ántes devolverlo sano y moralizado al insigne General en Jefe del ejército de Africa.

Encargado el Duque de Valencia en Setiembre de 1864 de dirigir los negocios públicos, ofreció á Pavía una cartera que rehusó, así como habia rehusado, por dos veces, la grandeza de España personal. No habia recibido gracia alguna desde 1847.

El Gobierno dimitió en 14 de Diciembre, y S. M. llamó al Marqués de Novaliches, encargándole la formación del nuevo Gabinete, que presentó compuesto de moderados; pero el Duque de Valencia retiró su dimision.

Llegamos á los acontecimientos de 22 de Julio de 1866; el General Pavía se presentó uno de los primeros, á ofrecer su espada al poder constituido, acompañando al Ministro de la Guerra en lo más duro del combate, y atacando despues, con una pequeña columna á los insurrectos reconcentrados en el extremo Norte de Madrid, que se defendian con el

valor proverbial del soldado español y la desesperación del que lo arriesga todo.

Atendidos sus extraordinarios y distinguidos servicios, se le concedió la Gran Cruz del Mérito Militar, renunciándola respetuosamente.

Llegamos á la revolucion de Setiembre, y aunque el General Pavía se hallaba en desacuerdo con el Gobierno de Gonzalez Brabo, á instancia de la Reina tomó el mando del ejército encargado de batir á las tropas sublevadas. El 28 se dió la batalla de Alcolea, que por circunstancias que no son de este lugar no entraremos á detallar, en la que el Marqués de Novaliches recibió honrosa y grave herida en la mandíbula inferior.

Retirado en Ávila, se negó á prestar juramento al Rey D. Amadeo, por lo que fué dado de baja en el ejército. Proclamado D. Alfonso XII, fué á Valencia á recibirlo, entrando á su lado en Madrid; y la primera gracia que firmó S. M. fué conceder al Marqués de Novaliches la insigne orden del Toison de Oro.

Creado por Real Decreto de 19 de Marzo de 1876 el Consejo de Administracion de la Caja de Huérfanos é Inútiles de la guerra, fué nombrado su Presidente, justificando en ese cargo el acierto de su eleccion.

Ha tomado asiento en el Senado por derecho propio, pero asiste poco á las sesiones.

D. Manuel Pavía y Lacy es Marqués de Novaliches y Condé de Santa Isabel, con Grandeza de España, Caballero de la insigne Orden del Toison de Oro, Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San

Fernando, de las del Mérito Militar y San Hermenegildo, de Cárlos III, de Isabel la Católica, Caballero de la Orden de San Fernando de primera y segunda y dos veces de tercera clase, Banda de la insigne Orden de San Genaro de las Dos Sicilias, Gran Cruz de San Benito de Avis y de la Concepcion de Villaviciosa de Portugal, Gran Oficial de la Legion de Honor, condecorado con las insignias de Nishan Yftijar de Túnez y con otras varias cruces de distincion por acciones de guerra, Ministro que ha sido de la Guerra, Gentil-hombre de Cámara y Presidente del Cuerpo Colegiado de Caballeros Hijos-dalgo de Madrid.

D. JOSE MARÍA HERRERA Y GAGO.

(Conde de Fernandina.)

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

A la ilustre familia de Herrera se concedió el título y la Grandeza de España en los primeros años del siglo actual, por los méritos é interés que demostró en el desarrollo de la riqueza de la isla de Cuba.

El actual Conde es acaudalado propietario, y ha prestado, como sus ascendientes, importantes servicios, especialmente durante la guerra.

Perteneció al Senado que existía ántes de la revolución de 1868 y es consecuente alfonsino.

Vive hace algunos años en París, sin que por eso le sea indiferente la situación de la patria, pues apenas fué promulgada la Constitución actual, presentó los documentos necesarios para ser admitido en la Alta Cámara, con arreglo al art. 21 de la misma, y juró el cargo.

El Sr. Conde de Fernandina es hombre ilustrado, posee gran fortuna heredada, y por su trato y demás circunstancias que le adornan es muy apreciado de la alta sociedad de Madrid, donde ha residido algún tiempo.

Es Gentil-hombre de Cámara y tiene la Gran Cruz de Carlos III.

D. JOSE EUGENIO MORE.

(Conde de Casa-Moré.)

SENADOR POR LA HABANA.

El Sr. Conde de Casa-Moré es el jefe del partido conservador-liberal de la isla de Cuba, persona distinguidísima y muy apreciada por las eminentes cualidades que le adornan.

Ha desempeñado muchos y muy importantes cargos en la Habana, prestó grandísimos servicios á la

integridad de la patria durante la terrible insurrección de la isla y ha sido Coronel de Voluntarios.

Independiente por carácter y por sus inmensas riquezas, ha sido elegido miembro de la Alta Cámara por la provincia de la Habana.

Después de la proclamación de la dinastía legítima, S. M. le ha hecho merced de título del Reino; está, además, condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica, y tiene la llave de Gentil-hombre de Cámara.

D. JOSE ROMAN LEAL.

SENADOR POR LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE LA HABANA.

Abogado y periodista distinguido que reside en la Habana hace algunos años, es uno de los jefes del partido liberal avanzado de la isla de Cuba.

Estudió en esta corte la carrera de Derecho, y ya en el Ateneo científico, como en los círculos políticos, se abrió camino por su inteligencia é instrucción.

Aún no se ha presentado en la Cámara ni jurado el cargo; pero, como orador elocuente que es, hará oír su voz, y tomará parte activa en los debates.

Dirige un periódico radical en la Habana, donde es muy apreciado de la buena sociedad.

D. FERNANDO PUIG.

SENADOR POR BARCELONA.

Elegido Senador en 1872 por la provincia de Gerona, lo ha sido por la de Barcelona en todas las elecciones habidas despues de la Restauracion.

Es uno de los primeros contribuyentes por territorial en la provincia de Barcelona y propietario de fincas en la de Madrid.

Dedicado ántes al comercio y á la industria, estableció en España la hiladura mecánica del lino, llevando esta industria á gran altura. El invento de las redes mecánicas para pescar salió de sus talleres y fué premiado en la Exposicion Internacional de París en 1867 con la medalla de plata.

Presidente de la Compañía que ha llevado á cabo el Canal de Urgel, ha trabajado con asiduidad y constancia durante veinticinco años, contribuyendo á la terminacion de dicha gran obra, la primera de riegos en Europa, pues hoy fertiliza con sus aguas 60.000 hectáreas de terreno en la provincia de Lérida.

Ha figurado por distintas veces en el Ayuntamiento y Diputacion provincial de Barcelona, elegido por el antiguo partido progresista, del cual fué uno de los más adictos en aquella ciudad.

Al venir la Restauracion, siguió en su política al partido liberal-conservador, si bien se le cree discordante con él por lo que toca á su marcha administrativa.

D. FERNANDO ALVAREZ.

SENADOR POR DERECHO PROPIO.

Este distinguido hombre político, hijo de un bizarro Brigadier que hizo con valor é inteligencia la guerra, demostró desde sus primeros años las mayores aptitudes para el estudio, pues obtuvo medallas y premios en certámenes públicos. Estudió con laboriosidad y aprovechamiento Filosofía y Leyes en la Universidad de Valladolid, y más tarde varios idiomas, entre ellos francés, inglés, italiano y árabe.

Afiliado á la escuela liberal, formó parte del batallón titulado de Minerva, compuesto de estudiantes de aquella Universidad, mandado por D. Claudio Moyano, que persiguió al cabecilla carlista Batanero, que recorría las provincias de Castilla.

El jóven estudiante, D. Fernando Alvarez, dió en la campaña grandes muestras de valor y decision, siendo premiado con la Cruz de Isabel II. Volvió á Valladolid á continuar su carrera, y en 1836, habiendo tomado incremento la guerra carlista, el Sr. Alvarez trocó la pluma por la espada, y acudiendo á un llamamiento hecho á su patriotismo por la Diputa-

cion provincial de Búrgos, tomó en las filas de su milicia movilizada el empleo de Capitan y salió en persecucion de las facciones, llegando á reunir y comandar cuatro compañías.

Terminada la guerra civil, se trasladó á Alcalá, donde terminó su carrera con la nota de sobresaliente, y ya en la córte, ingresó en la Academia de Jurisprudencia, donde ganó un honroso premio propuesto por tan docta corporacion al autor de la mejor Memoria sobre "El exámen filosófico de los actos de Alfonso XI considerado como legislador."

A poco fué nombrado Bibliotecario de la citada Academia y despues Censor, honrándole además con el título de *Académico de mérito*.

Nombrado en 1839 Ministro de Gracia y Justicia el Sr. Arrazola, lo llevó á su Secretaría de auxiliar sin sueldo y ascendió á Oficial de la misma, hasta que hizo dimision por el pronunciamiento de Setiembre de 1840. En el período que medió hasta 1843 el Sr. Alvarez se consagró al estudio y á publicar multitud de escritos importantes, entre los que recordamos unos artículos en la Enciclopedia del siglo XIX, su valiosa cooperacion en la obra titulada *Biografía contemporánea universal*, de la que fué Director.

A la caida del Regente Espartero fué restablecido en su destino de Oficial de Gracia y Justicia, encargándose de los negocios eclesiásticos, presidiendo á todas las disposiciones emanadas de aquella Secretaría, como circulares á los Obispos, eleccion de nuevos Prelados y los trabajos preliminares para el definitivo arreglo del culto y clero hasta la conclusion del Concordato.

Ocurriendo en este tiempo el fallecimiento de la Infanta doña Luisa Carlota, fué nombrado Notario mayor del reino para actuar en la conduccion y entrega del cadáver en el panteon del Escorial.

En 1845 fué elegido Diputado, afiliándose al partido moderado, y ya en el Congreso tomó parte en todas las discusiones importantes con gran elocuencia. Pasó despues, en 1848, al Consejo Real, fué nombrado Subsecretario de Gracia y Justicia y Ministro más tarde. Elevado á la Presidencia del Congreso demostró una vez más su carácter, tacto político y superior inteligencia.

Desde la proclamacion de D. Alfonso XII se encuentra de Presidente del Tribunal de Cuentas, cargo á que le hacen acreedor sus relevantes dotes, habiendo tomado asiento en el Senado por derecho propio, con arreglo al art. 31 de la Constitucion.

D. JUAN MANUEL SANCHEZ BUSTAMANTE.

SENADOR POR PINAR DEL RIO (CUBA).

Es natural de la provincia de Santander, y afamado Médico y Cirujano, que ha ejercido en la isla de Cuba algunos años, siendo además Catedrático por oposicion de aquella Universidad.

No ha tomado nunca parte activa en la política y vota con la mayoría de la Alta Cámara.

Es vocal de la Junta de Sanidad de la Habana y ejerce otros cargos profesionales.

Está condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica.

D. VICENTE GALARZA.

SENADOR POR PINAR DEL RIO (ISLA DE CUBA).

Es uno de los primeros contribuyentes de la isla de Cuba, Jefe de un batallon de voluntarios, que ha prestado eminentes servicios durante la guerra. Es Presidente de la Diputacion provincial de la Habana, donde goza de grandísima y merecida influencia por sus riquezas y por sus prendas de carácter. Presidente del Casino Español y Presidente tambien del Consejo de Administracion del *Diario de la Marina*, importante publicacion periódica, órgano especial y antiguo de los intereses españoles en la gran Antilla.

Las opiniones políticas del Sr. Galarza han sido siempre conservadoras: fué leal partidario de Doña Isabel II, y cuando aquella señora abdicó sus derechos al Trono, ha conservado la misma lealtad y adhesion á su augusto hijo.

El Sr. Galarza es propietario y comerciante y tiene gran instruccion.

Por los méritos contraidos en la primera época de la insurreccion ha sido nombrado Caballero Gran Cruz del Mérito Militar.

D. JOSE MARIA VEHI Y ROS.

SENADOR POR GERONA.

Es uno de los primeros contribuyentes de la provincia, que le ha elegido para su representante en la Alta Cámara. Ha desempeñado el cargo de Diputado provincial en varias elecciones generales.

Habla con facilidad, aunque no toma parte en los debates; es de mucha instruccion, y tiene en su provincia, donde ordinariamente reside, muchas simpatías.

D. FELIPE LIMA Y RENTÉ.

SENADOR POR PUERTO-PRÍNCIPE (ISLA DE CUBA).

Es uno de los Profesores más antiguos é ilustrados de la Universidad de la Habana, Decano de la Facultad de Derecho civil y canónico, cuya asignatura explica.

No se ha distinguido en política ni puede asegurarse que esté afiliado á determinado partido; es muy apreciado como Abogado notable y como Catedrático.

Vino á la córte para prestar juramento y tomar asiento, habiendo marchado despues á la Habana al desempeño de su cátedra.

FIN.

No se ha distinguido en política ni en las ciencias
 y arte por este título y determinando, por lo
 tanto, se trata como Abogado notable y como
 político.
 Y en la corte para el primer ministro y para
 el resto, también muchos después de la España al
 extranjero de su familia.







TEBAR

I

OLIMEDO



AMBLANIA

ARLAMEN



5862